AÑO CXXIV Mérida, Yuc., Martes 12 de Enero de 2021 No. 34,381

Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Edificio Administrativo Siglo XXI
Dirección: Calle 20 A No. 284-B, 3er. piso
Colonia Xcumpich, Mérida, Yucatán.
C.P. 97204. Tel: (999) 924-18-92
Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX
Director: Lic. José Alfonso Lozano Poveda.

-SUMARIO-

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATÁN

CONVOCATORIAS PARA LICITACIONES PÚBLICAS..... 5

PODER JUDICIAL

NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA 7

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MERCANTIL 15

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL..... 20

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO MERCANTIL 26

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO MERCANTIL..... 31

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL..... 35

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL 37

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL..... 41

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO CIVIL 45

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO CIVIL..... 48

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR 50

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR 53

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR..... 56

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR 62

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR..... 66

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR 69

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEXTO EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR..... 70

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR..... 71

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO..... 74

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 95

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 97

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 100

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 105

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 111

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 113

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 116

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 119

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN
LICITACION PUBLICA ESTATAL

CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL No. LP001

La Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción II, 18 y 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, a través de la Gerencia de Administración, convoca a todas las personas físicas o morales interesadas en participar en la licitación pública estatal para el ***"Suministro De Combustible Para Las Unidades De La Junta De Agua Potable Y Alcantarillado Yucatán"***; que estén debidamente reconocidas y cuenten con la experiencia y capacidad legal, administrativa y financiera a participar en la Licitación Pública Estatal de conformidad a lo siguiente:

Licitación número	Costo de las Bases	Periodo de Venta de las Bases	Fecha para la Junta de Aclaraciones	Fecha para la Apertura de Ofertas
JAPAY-GAD-LP001-2021	$7,000.00	Del momento de la publicacion hasta 13 de enero de 2021	15/enero/2021 a las 10:00 horas	22/enero/2021 a las 10:00 horas
Descripción			**Partida**	**Unidad**
"Suministro De Combustible Para Las Unidades De La Junta De Agua Potable Y Alcantarillado Yucatán"			(1 PARTIDA)	Bien

I. Las bases de licitación se encuentran disponibles para su Adquisición a partir de la publicación de esta licitación, en las oficinas de la Gerencia de Administración de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, sita en la calle 60 No 526 entre 65 y 67, Centro, de esta ciudad, teléfono 930-34-50, Ext. 25120, hasta el 13 de enero de 2021 en el siguiente horario: de 8:30 a 14:00 horas.

II. Los interesados en participar deberán pagar el costo de las bases en efectivo o mediante cheque certificado a favor de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, en las cajas de la oficina central, en el domicilio señalado en líneas anteriores.

III. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo16, 17 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles vigente en el Estado de Yucatán.

IV. El Domicilio para celebrar el Proceso de Licitación Pública Estatal, será en la Sala de Juntas de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán sita en la calle 27 No 255-B entre 24 y 26, de la Colonia Miguel Alemán, de la ciudad de Mérida Yucatán, en el horario y fechas señalados en esta convocatoria.

V. El idioma en que deberán presentarse las propuestas será en español.

VI. La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en pesos mexicanos.

VII. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

Mérida, Yucatán a 12 de enero de 2021

(RÚBRICA)
Lic. Sergio Augusto Chan Lugo, Mtro.
Director General de la Junta de Agua
Potable y Alcantarillado de Yucatán
Rubrica

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN

LICITACION PUBLICA ESTATAL

CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL No. LP002

La Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción II, 18 y 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, a través de la Gerencia de Administración, convoca a todas las personas físicas o morales interesadas en participar en el "Servicios De Vigilancia Y Seguridad En Diversas Áreas De La Junta De Agua Potable Y Alcantarillado De Yucatán", que estén debidamente reconocidas y cuenten con la experiencia y capacidad legal, administrativa y financiera a participar en la Licitación Pública Estatal de conformidad a lo siguiente:

Licitación número	Costo de las Bases	Periodo de Venta de las Bases	Fecha para la Junta de aclaraciones	Recepcion de Propuestas
JAPAY-GAD-LP002-2021	$7,000.00	Del momento de la publicacion hasta 13 de enero de 2021	15/enero/2021 a las 11:00 horas	22/enero/2021 a las 11:00 horas
Descripción general del servicio			**Cantidad**	**Unidad**
"SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN DIVERSAS ÁREAS DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATÁN" (1 PARTIDA)			1	Servicio

I. Las bases de licitación se encuentran disponibles para su Adquisición a partir de la publicación de esta licitación, en las oficinas de la Gerencia de Administración de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, sita en la calle 60 No 526 entre 65 y 67, Centro, de esta ciudad, teléfono 930-34-50, Ext. 25120, hasta el 13 de enero de 2021 en el siguiente horario: de 8:30 a 14:00 horas.

II. Los interesados en participar deberán pagar el costo de las bases en efectivo o mediante cheque certificado a favor de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, en las cajas de la oficina central, en el domicilio señalado en líneas anteriores.

III. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo16, 17 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles vigente en el Estado de Yucatán.

IV. El Domicilio para celebrar el Proceso de Licitación Pública Estatal, será en la Sala de Juntas de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán sita en la calle 27 No 255-B entre 24 y 26, de la Colonia Miguel Alemán, de la ciudad de Mérida Yucatán, en el horario y fechas señalados en esta convocatoria.

V. El idioma en que deberán presentarse las propuestas será en español.

VI. La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en pesos mexicanos.

VII. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

Mérida, Yucatán a 12 de Enero de 2021

(RÚBRICA)
Lic. Sergio Augusto Chan Lugo, Mtro.
Director General de la Junta de Agua
Potable y Alcantarillado de Yucatán
Rubrica

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.

S A L A C O L E G I A D A C I V I L Y F A M I L I A R.

AUDIENCIA DE FECHA 11 DE ENERO DE 2021.

ALFREDO RAÚL DE JESÚS GARCÍA LEAL.

MARÍA PILAR BUENFIL SEGOVIA.

ROBERTO EDUARDO GARCÍA BUENFIL.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ALFREDO RAÚL DE JESÚS GARCÍA LEAL EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 566/1985, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA SEÑORA MARÍA PILAR BUENFIL SEGOVIA, A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE PENSIÓN ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD, Y A CARGO DEL SEÑOR ALFREDO RAÚL DE JESÚS GARCÍA LEAL. TOCA: 1394/2019 AUTO DE FECHA OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

JESICA ANACAREN COLLI KU (O) YESICA ANACAREN COLLÍ KU.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MARÍA CARLOTA KÚ ESCAMILLA (O) CARLOTA KÚ ESCAMILLA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, Y SU CORRESPONDIENTE ACLARACIÓN DE SENTENCIA DE FECHA OCHO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO DICTADAS POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 605/2016, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA CIUDADANA JESICA ANACAREN COLLI KU (O) YESICA ANACAREN COLLÍ KU EN CONTRA DE LA APELANTE. TOCA: 0496/2020 AUTO DE FECHA OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

PRIMA RUBÍ AGUILAR

JOSÉ LUIS ARJONA PÉREZ

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA CIUDADANA PRIMA RUBÍ AGUILAR, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 873/2006, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA CITADA RUBÍ AGUILAR EN CONTRA DEL CIUDADANO JOSÉ LUIS ARJONA PÉREZ.TOCA: 0320/2020 AUTO DE FECHA OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

CARLOS ESTRELLA POOL Y ERNESTO ESTRELLA POOL.

LA SUCESIÓN DEL SEÑOR JOSÉ ISABEL CAUICH BAAS (O) JOSÉ ISABEL CAHUICH BAAS (O) JOSÉ SABAS CAUICH BAAS REPRESENTADO POR SU INTERVENTORA MIRIAM DEL SOCORRO CHAN CANUL.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LOS SEÑORES CARLOS Y ERNESTO AMBOS DE APELLIDOS ESTRELLA POOL, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DICTADA POR EL JUEZ CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 994/2018, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA, PROMOVIDO POR LOS CITADOS APELANTES EN CONTRA DE LA SUCESIÓN DEL SEÑOR JOSÉ ISABEL CAUICH BAAS (O) JOSÉ ISABEL CAHUICH BAAS (O) JOSÉ SABAS CAUICH BAAS REPRESENTADO POR SU INTERVENTORA MIRIAM DEL SOCORRO CHAN CANUL. TOCA: 0604/2020 AUTO DE FECHA OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

MARIELA BEATRIZ AGUILAR PACHECO, SIENDO SU APODERADO MIGUEL ENRIQUE DE JESÚS HERNÁNDEZ ESPAÑA.

JORGE LUIS RICHAUD PINTO.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MARIELA BEATRIZ AGUILAR PACHECO POR CONDUCTO DE SU APODERADO MIGUEL ENRIQUE DE JESÚS HERNÁNDEZ ESPAÑA EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 739/2017, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PARTE APELANTE EN CONTRA DE JORGE LUIS RICHAUD PINTO. TOCA: 0621/2020 AUTO DE FECHA OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

CARLOS MANUEL MAGAÑA NOH.

PASCUAL ALBERTO ESPADAS MAGAÑA.

GUILLERMO ANTONIO ESPADAS MAGAÑA, SIENDO SU APODERADO JOSÉ AGUSTÍN COELLO CABRERA.

JOAQUÍN ORLANDO ESPADAS MAGAÑA.

DIRECTORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO.

REGISTRADOR DE LOS LIBROS RESPECTIVOS, ENCARGADO DE LA TOMA REGISTRAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

DIRECTORA DEL CATASTRO DEL ESTADO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR CARLOS MANUEL MAGAÑA NOH, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 363/2018, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL APELANTE EN CONTRA DE PASCUAL ALBERTO ESPADAS MAGAÑA, GUILLERMO ANTONIO ESPADAS MAGAÑA JOAQUÍN ORLANDO ESPADAS MAGAÑA, DE LA DIRECTORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO, DEL REGISTRADOR DE LOS LIBROS RESPECTIVOS, ENCARGADO DE LA TOMA REGISTRAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE YUCATÁN Y DE LA DIRECTORA DEL CATASTRO DEL ESTADO. TOCA: 0583/2020 AUTO DE FECHA OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

JOSE ISIDRO ZAVALA CÁRDENAS.

"BANCO SANTANDER MEXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO; SIENDO SU APODERADA MARÍA ISABEL PUC KU.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR JOSE ISIDRO ZAVALA CÁRDENAS, ANTE LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 97/2020, RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR "BANCO SANTANDER MÉXICO" SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO EN CONTRA DEL EXCEPCIONISTA. TOCA: 722/2020 AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

MARISSA MOLINA CHAUVET.

"FINANCIERA MEXICANA PARA EL DESARROLLO RURAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR; SIENDO SU APODERADO FILIBERTO VALDERRAMA FUENTES.

"ALTA SERVICIOS FINANCIEROS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MARISSA MOLINA CHAUVET, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1116/2017 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR LA HOY APELANTE, EN CONTRA DE "ALTA SERVICIOS FINANCIEROS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR Y "FINANCIERA MEXICANA PARA EL DESARROLLO RURAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL

VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR. TOCA NÚMERO:713/2020 AUTO DE FECHA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

HEISON ISABEL MARTÍN QUIJANO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO REPRESENTANTE COMÚN DE LA DEMANDADA ISABEL DEL ROSARIO QUIJANO ALVARADO.

CARLOS SANTIAGO MARTÍN LÓPEZ.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR HEISON ISABEL MARTÍN QUIJANO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO REPRESENTANTE COMÚN DE LA DEMANDADA ISABEL DEL ROSARIO QUIJANO ALVARADO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DICTADA POR LA JUEZ CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 354/2019 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR CARLOS SANTIAGO MARTÍN LÓPEZ, EN CONTRA DE LA PARTE APELANTE. TOCA NÚMERO: 712/2020 AUTO DE FECHA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MI VEINTE.

"INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES" POR CONDUCTO DE SU APODERADA ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES.

LILIA GUADALUPE YAÑEZ CANUL.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES" POR CONDUCTO DE SU APODERADA ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 6/2018 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL INVOCADO INSTITUTO A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES LA INDICADA OCHOA GRAJALES Y/O RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR E ISAÍAS DE JESÚS GONZÁLEZ PAREDES, EN CONTRA DE LILIA GUADALUPE YAÑEZ CANUL. TOCA NÚMERO:711/2020 AUTO DE FECHA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

"INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES" POR CONDUCTO DE SU APODERADA CARLA ESTEFANI QUINTAL QUINTAL.

LETICIA DEL SOCORRO MEDINA MARTÍN.

SANTOS OSWALDO SOSA ZAPATA.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES" POR CONDUCTO DE SU APODERADA CARLA ESTEFANI QUINTAL QUINTAL, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 2/2019 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL INVOCADO INSTITUTO A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL DANIEL SEGURA SEGURA Y CONTINUADO POR LA MENCIONADA QUINTAL QUINTAL CON EL MISMO CARÁCTER, EN CONTRA DE LETICIA DEL SOCORRO MEDINA MARTÍN Y SANTOS OSWALDO SOSA ZAPATA. TOCA NÚMERO 714/2020 AUTO DE FECHA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

JUANA FRANCISCA DZIB CHAN (O) JUANA FRANCISCA DZIB CHAN VIUDA DE CAAMAL.

NORBERTO CAAMAL DZIB.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JUANA FRANCISCA DZIB CHAN (O) JUANA FRANCISCA DZIB CHAN VIUDA DE CAAMAL, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 571/2018 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA HOY APELANTE, EN CONTRA DE NORBERTO CAAMAL DZIB. TOCA NÚMERO: 702/2020 AUTO DE FECHA DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

VANESSA MINELIA CASTRO GALERA

MINELIA DEL SOCORRO GALERA VIDAL (O) MINELIA SOCORRO GALERA VIDAL

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DERIVADO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDO VANESSA MINELIA CASTRO GALERA EN CONTRA DE

LA RESOLUCIÓN DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DICTADA EN EL TOCA NÚMERO 275/2020, RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA QUEJOSA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADO POR USTED, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 367/2018, DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA REFERIDA CASTRO GALERA, EN CONTRA DE MINELIA DEL SOCORRO GALERA VIDAL (O) MINELIA SOCORRO GALERA VIDAL. EXPEDIENTILLO: 0275/2020 AUTO DE FECHA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

VANESSA MINELIA CASTRO GALERA

MINELIA DEL SOCORRO GALERA VIDAL (O) MINELIA SOCORRO GALERA VIDAL

EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDO VANESSA MINELIA CASTRO GALERA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DICTADA EN EL TOCA NÚMERO 275/2020, RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA QUEJOSA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADO POR USTED, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 367/2018, DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA REFERIDA CASTRO GALERA, EN CONTRA DE MINELIA DEL SOCORRO GALERA VIDAL (O) MINELIA SOCORRO GALERA VIDAL. EXPEDIENTE: 0275/2020 AUTO DE FECHA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

JOSÉ MANUEL BERNES RUIZ, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO, LICENCIADO EN DERECHO RODRIGO FERNANDO LUGO CORAL.

OLGA MARÍA LARA SANDOVAL, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO, LICENCIADA ROSSY MARY CANTO URIARTE.

EXPEDIENTE DERIVADO DEL TOCA NÚMERO 128/2020 FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR JOSÉ MANUEL BERNÉS RUIZ, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DICTADA EN EL CITADO TOCA RELATIVO A LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS, EL PRIMERO, POR JOSÉ MANUEL BERNÉS RUIZ, Y EL SEGUNDO, POR OLGA MARÍA LARA SANDOVAL, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADA POR EL JUEZ SEXTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON MOTIVO DEL INCIDENTE (ALIMENTOS A FAVOR DE LA SEÑORA OLGA MARÍA LARA SANDOVAL JUNTO CON SU CORRESPONDIENTE GARANTÍA Y LA COMPENSACIÓN) QUE SE ABRIÓ EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 681/2017, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL ALUDIDO BERNÉS RUIZ EN CONTRA DE LA CITADA LARA SANDOVAL. EXPEDIENTE: 0128/2020 AUTO DE FECHA DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

LIZET MARIANA EK NOH, EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJA MENOR DE EDAD VICTORIA VALENTINA EK EK, SIENDO SU ASESORA JURÍDICA PATRONO LICENCIADA LETICIA GUADALUPE PAVÓN PECH.

ALBERTO CARLOS EK CHACÓN.

EXPEDIENTE DERIVADO DEL TOCA NÚMERO 170/2020 FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR LIZET MARIANA EK NOH, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DICTADA EN EL TOCA RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ALBERTO CARLOS EK CHACÓN, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA SEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADA POR LA JUEZ SEXTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 761/2018, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA SEÑORA LIZET MARIANA EK NOH, A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SU HIJA MENOR DE EDAD VICTORIA VALENTINA EK EK Y A CARGO DEL APELANTE. EXPEDIENTE: 0170/2020 AUTO DE FECHA DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

ROGER GUADALUPE NÁJERA MEX.

EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR ROGER GUADALUPE NÁJERA MEX EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DICTADA EN EL TOCA NÚMERO 339/2020, RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL QUEJOSO, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DICTADO POR EL JUEZ CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE

NÚMERO 02/2020, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO CIVIL QUE PRETENDE PROMOVER ROGER GUADALUPE NÁJERA MEX EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE KANASÍN, YUCATÁN. INVOLUCRADOS: EXPEDIENTE: 0339/2020 AUTO DE FECHA DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

MARÍA LORENZA YAM Y MAY, ISIDRO UCAN POOL, MARÍA FRANCISCA YAM Y MAY, NOEMÍ UCAN YAM Y SAÚL ISAÍ UCAN YAM.

ANA MARÍA TUN YAM.

EXPEDIENTE DERIVADO DEL TOCA NÚMERO 284/2020 FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR MARÍA LORENZA YAM MAY, ISIDRO UCÁN POOL, MARÍA FRANCISCA YAM Y MAY, NOEMÍ UCÁN YAM Y SAUL ISAÍ UCÁN YAM, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DICTADA EN EL TOCA RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE QUEJOSA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 611/2018 RELATIVO AL JUICIO DE INTERDICTO DE RETENER LA POSESIÓN PROMOVIDO POR ANA MARÍA TUN YAM, EN CONTRA DE LA MENCIONADA PARTE QUEJOSA. EXPEDIENTE: 0284/2020 AUTO DE FECHA DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

EDGAR EDUARDO REJÓN CANCHÉ.

SANDRA ARIANELY CANCHÉ KÚ, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD ELISANDRO ANTONIO, ZAIRA DEL SOCORRO E INGRID SARAÍ TODOS DE APELLIDOS REJÓN CANCHÉ.

EXPEDIENTE DERIVADO DEL TOCA NÚMERO 43/2020 FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR EDGAR EDUARDO REJÓN CANCHÉ, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE DICTADA EN EL CITADO TOCA RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL QUEJOSO, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADO POR EL JUEZ SEXTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 37/2019, RELATIVO AL JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE SANTIAGO ANTONIO REJÓN CASTILLO VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN. EXPEDIENTE: 0043/2020 AUTO DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

ROCÍO DEL CARMEN COTA VERA; SIENDO SUS APODERADOS JOSÉ MANUEL EDUARDO HERRERA RAMOS Y JOSÉ MANUEL HERRERA LÓPEZ.

JUDITH GUADALUPE ANCONA VÁZQUEZ.

EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR ROCÍO DEL CARMEN COTA VERA, POR CONDUCTO DE SU APODERADO JOSÉ MANUEL EDUARDO HERRERA RAMOS, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DICTADA EN EL TOCA NÚMERO 167/2020 RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA QUEJOSA POR CONDUCTO DE SU REFERIDO APODERADO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADA POR USTED, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 581/2017, RELATIVO AL JUICIO DE INTERDICTO DE RECUPERAR LA POSESIÓN PROMOVIDO POR LA ALUDIDA COTA VERA POR CONDUCTO DEL INDICADO HERRERA RAMOS, EN CONTRA DE JUDITH GUADALUPE ANCONA VÁZQUEZ.EXPEDIENTE: 0167/2020 AUTO DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

JOSÉ REYNALDO HERRERA BRICEÑO.

LUIS DE JESÚS SÁNCHEZ SOLANO.

ANTONIO ENRIQUE SÁNCHEZ SOLANO.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JOSÉ REYNALDO HERRERA BRICEÑO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1140/2017 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LUIS DE JESÚS SÁNCHEZ SOLANO Y ANTONIO

ENRIQUE SÁNCHEZ SOLANO, EN CONTRA DEL APELANTE. TOCA: 0347/2020 AUTO DE FECHA ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

GABRIEL ENRIQUE CARRILLO ELÍAS

SILVANA CORTES MOGUEL

"BANCO SANTANDER (MÉXICO)", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ANTES "BANCO SANTANDER (MÉXICO)", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL LICENCIADA EN DERECHO MARÍA ISABEL PUC KÚ.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL CIUDADANO GABRIEL ENRIQUE CARRILLO ELÍAS, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 451/2016 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR "BANCO SANTANDER (MÉXICO)", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ANTES "BANCO SANTANDER (MÉXICO)", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL LICENCIADA EN DERECHO MARÍA ISABEL PUC KÚ EN CONTRA DEL RECURRENTE COMO ACREDITADO ORIGINAL Y/O GARANTE HIPOTECARIO Y DE SILVANA CORTES MOGUEL COMO ACREDITADA ORIGINAL Y/O GARANTE HIPOTECARIA. TOCA: 0581/2020 AUTO DE FECHA ONCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

PERLA RUBÍ VILLANUEVA ÁVILA, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO EL LICENCIADO EN DERECHO VIDAL ALBERTO HAU CHAN.

RAÚL EDUARDO VILLANUEVA ORTIZ.

PAULINA NELLY PÉREZ, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO VICENTE ARMÍN PERAZA RAMÍREZ Y/O JOSÉ ROBERTO SABIDO LUGO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR PERLA RUBÍ VILLANUEVA ÁVILA POR CONDUCTO DE SU ASESOR JURÍDICO PATRONO VIDAL ALBERTO HAU CHAN, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DICTADA EN LA AUDIENCIA PRELIMINAR POR EL JUEZ CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 186/2019 RELATIVO AL JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ RAÚL EDUARDO VILLANUEVA SOLÍS. TOCA: 0577/2020 AUTO DE FECHA ONCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

JAVIER LÓPEZ MONTER

JAVIER JALIL LÓPEZ GUENDULAIN REPRESENTADO POR SU TUTORA DEFINITIVA LILIANA DE LA CRUZ GUENDULAIN BARRERA

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JAVIER LÓPEZ MONTER, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DICTADA POR LA JUEZ QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 119/2017 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CESACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL APELANTE, EN CONTRA DE JAVIER JALIL LÓPEZ GUENDULAIN REPRESENTADO POR SU TUTORA DEFINITIVA LILIANA DE LA CRUZ GUENDULAIN BARRERA. TOCA: 0552/2020 AUTO DE FECHA ONCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

LAURA PATRICIA LEÓN HERRERA

JOSÉ CARLOS CASTILLO ORTEGA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LAURA PATRICIA LEÓN HERRERA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADO POR EL JUEZ PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL TURNO VESPERTINO DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 558/2019 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA APELANTE EN CONTRA DE JOSÉ CARLOS CASTILLO ORTEGA. TOCA: 0588/2020 AUTO DE FECHA ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

SIMONA MIHAELA GHITA, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD NATAN Y SIVAN AMBOS DE APELLIDOS GAD GHITA.

"AGENCIAS MERCANTILES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,

"JOYAS FINAS DEL CARIBE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

EZRA GAD.

"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, SIENDO SU APODERADO MARIO ARTURO ECHEVERRÍA PENICHE.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR SIMONA MIHAELA GHITA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1654/2018 RELATIVO AL JUICIO DE TERCERÍA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA PROMOVIDO POR LA APELANTE POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD NATAN Y SIVAN AMBOS DE APELLIDOS GAD GHITA, EN CONTRA DE LAS PARTES DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1656/2006 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR "AGENCIAS MERCANTILES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "JOYAS FINAS DEL CARIBE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EZRA GAD, SIMONA MIHAELA GHITA, Y LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER. TOCA: 0529/2020 AUTO DE FECHA ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

JULIO CESAR LÓPEZ EN LO PERSONAL Y COMO APODERADO GENERAL DE CARINA GUADALUPE LÓPEZ ROLDÁN, CRISTINA GUADALUPE LÓPEZ ROLDÁN Y MITZI KAREN LÓPEZ ROLDAN.

UREDI SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DZILAM DE BRAVO, YUCATÁN

LICENCIADO EN DERECHO ANTONIO RICARDO PASOS CANTO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y SEIS DEL ESTADO.

DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIAL DE YUCATÁN.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIAL DE YUCATÁN.

DIRECTOR DEL CATASTRO DEL ESTADO DE YUCATÁN

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JULIO CESAR LÓPEZ EN LO PERSONAL Y COMO APODERADO GENERAL DE CARINA GUADALUPE LÓPEZ ROLDÁN, CRISTINA GUADALUPE LÓPEZ ROLDÁN Y MITZI KAREN LÓPEZ ROLDAN, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 973/2017, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PARTE APELANTE EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA UREDI SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DZILAM DE BRAVO, YUCATÁN, DEL LICENCIADO EN DERECHO ANTONIO RICARDO PASOS CANTO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y SEIS DEL ESTADO, DEL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIAL DE YUCATÁN, DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIAL DE YUCATÁN Y DEL DIRECTOR DEL CATASTRO DEL ESTADO DE YUCATÁN. TOCA: 0319/2020 AUTO DE FECHA ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

LAS CERVEZAS MODELO DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADO POR SINUHE FRANCISCO EVIA CASTRO

DIRECTORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN.

LAURA ELVIRA LÓPEZ MACEDO

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LAS CERVEZAS MODELO DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO SINUHE FRANCISCO EVIA CASTRO EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 899/2017 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LA CIUDADANA LAURA ELVIRA LÓPEZ MACEDO, EN CONTRA DE "CERVEYUCA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, AHORA DENOMINADA "LAS CERVEZAS MODELO DEL SURESTE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR SINUHE FRANCISCO EVIA CASTRO Y DE LA DIRECTORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN. TOCA: 0336/2020 RESOLUCION DE FECHA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SESIONADA EN FECHA DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

ROGELIO MONTALVO CHAN;

MARÍA AVELINA CARRILLO Y KARELY ANAHI MONTALVO CARRILLO.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ROGELIO MONTALVO CHAN, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR, TURNO VESPERTINO, DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 583/2019, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR MARÍA AVELINA CARRILLO Y KARELY ANAHI MONTALVO CARRILLO. TOCA: 0430/2020 RESOLUCION DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SESIONADA EN FECHA DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

MERIDA, YUCATAN, A 11 DE ENERO DE 2021.

LA ACTUARIA.

LICENCIADA EN DERECHO MIRNA ARACELLY PEREZ CEBALLOS.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.

S A L A C O L E G I A D A P E N A L Y M E R C A N T I L.

AUDIENCIA DE FECHA 8 DE ENERO DE 2021.

EDUARDO ABRAHAM ORDÓÑEZ, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO APODERADO DE LAS PERSONAS MORALES DENOMINADAS "CORPORACIÓN XALT", "DISTRIBUIDORA ELECTRÓNICA MEXICANA" Y "TAIWÁN IMPORTACIONES", TODAS SOCIEDADES ANÓNIMAS DE CAPITAL VARIABLE.

"BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO FERNANDO JOSÉ PEÑA,

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EDUARDO ABRAHAM ORDÓÑEZ, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO APODERADO DE LAS PERSONAS MORALES DENOMINADAS "CORPORACIÓN XALT", "DISTRIBUIDORA ELECTRÓNICA MEXICANA" Y "TAIWÁN IMPORTACIONES", TODAS SOCIEDADES ANÓNIMAS DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1088/2009 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO FERNANDO JOSÉ PEÑA, EN CONTRA DEL CITADO APELANTE Y DE SUS REPRESENTADAS. TOCA: 0201/2017. AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

MIGUEL ENRIQUE DE JESÚS HERNÁNDEZ ESPAÑA, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE ROBERTO ÁVILA DÍAZ.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MIGUEL ENRIQUE DE JESÚS HERNÁNDEZ ESPAÑA, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO

EN PROCURACIÓN DE ROBERTO ÁVILA DÍAZ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1444/2015, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL CITADO ÁVILA DÍAZ, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN GABRIEL ANTONIO ABDALA BERZUNZA Y/O MIGUEL ENRIQUE DE JESÚS HERNÁNDEZ ESPAÑA Y/O CINTHIA LIZET MARTÍNEZ VILLALOBOS Y/O MARÍA NATALIA ABDALA PÉREZ Y/U OFELIA ESTEFANÍA MÉNDEZ CASTILLO Y/O ALEJANDRO ARCILA BOBADILLA. TOCA NÚMERO: 0056/2020. AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

MERIDA, YUCATAN, A 11 DE ENERO DE 2021.

EL ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO DIEGO ANTONIO CHAN ECHEVERRIA.

JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 8 DE ENERO DE 2021.

GERARDO ENRIQUE CEBALLOS PERERA // RAYMOND LUCIANO POOT MEX.- JUICIO EJCUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00089/2020. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

JONATHAN FERNANDO ORTIZ IX; PEDRO ELIU PECH CHUC // ALBA ESTHER CIME MANZANERO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00428/2020. AUTO.

ANTONIO ARIEL GOMEZ CANUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00442/2020. AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; JUAN ANTONIO MARTINEZ RUIZ.- JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA DE DERECHOS, PROMOVIDAS POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO con el carácter que ostenta de apoderado.- EXPEDIENTE 00445/2020. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

SERGIO MANUEL SALAZAR PARRA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIENDO CON SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROPIEDAD.- EXPEDIENTE 00547/2020. AUTO.

JULIO JORGE CRUZ ARAGON; JUAN MANUEL MARIN GONZALEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO CON EL CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00579/2020. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

"BLACKFIN" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; ROBERTO AUGUSTO CASTELLANOS GONZALEZ Y/O LEON RICARDO ESCALANTE TRAVA Y/O NURI LUCIA ALEJOS GOMEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS como SUS endosatarios en procuración.- EXPEDIENTE 00598/2020. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

VICENTE EDWIN BAAS PEREZ; CANDELARIA ANGELICA VAZQUEZ DENIS Y/O MISAEL EMMANUEL SOSA CASTILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS con su carácter de endosatarios en procuración.- EXPEDIENTE 00599/2020. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ABEL MARTIN NAVARRETE BARRERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIENDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00772/2020. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

SEMILLA MAGNÉTICA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; MANUEL JESÚS MONTEJO BRITO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR

CONDUCTO DEL SEGUNDO como SU endosatario en procuración.- EXPEDIENTE 00776/2020. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RAUL ALBERTO AVILES SUAREZ; RICARDO ALFONSO AGUILAR VICTORIA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00785/2020. AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES y RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR.- Juicio de Tercería Excluyente de Preferencia de Derechos, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS EN sus carácter de apoderados.- EXPEDIENTE 00865/2020. AUTO DE FECHA SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; MARIA SUSANA SANDOVAL GARCIA, VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ // GENNY CONCEPCION CANO JIMENEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES DOS CON EL CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00115/2019. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN; TERESA GUADALUPE BORGES ESCALANTE y/o GRETTEL GIOVANNA ESCALANTE RENDIS y/o JOSE ALFREDO ROSADO CARDENAS // ADDY MARÍA DE LA CARIDAD LÓPEZ CATZIN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES TRES CON EL CARACTER DE APODERADOS EN CONTRA LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00171/2019. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.; MARIA SUSANA SANDOVAL GARCIA, VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ // ISRAEL RAYMUNDO BAQUEDANO MORENO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES DOS CON EL CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00273/2019. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ALEJANDRO BALTAZAR KAUIL GARCIA; VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ // BERTHA EUGENIA ORTIZ BALLESTER.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO CON EL CARACTER DE ENDOSTARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00432/2019. AUTO

ERIK RENÁN GIL ALPUCHE // ISRAEL ANTONIO AGUILAR JIMENEZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil PROMOVIDO POR USTED por su propio y personal derecho EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00671/2019. AUTO.

VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ y/o PATRICIA IRENE BASTO KU y/o PERLA RUBI CHABLE ESPINOSA; WAC DE MEXICO, S.A DE C.V. SOFOM, E.N.R. // GUADALUPE TRINIDAD RODRIGUEZ NOVELO.- Juicio Ejecutivo Mercantil PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO sus endosatarios en procuración DEL CUARTO MENCIONADO, EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00690/2019. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

NELLY ALEJANDRA CASTILLO HERRERA, PEDRO ELIU PECH CHUC // JOSE CECILIO POOL JIMENEZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil PROMOVIDO POR LA PRIMERA por conducto deL SEGUNDO COMO su endosatario en procuración, EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00845/2019. AUTO

JORGE ALBERTO TAMAY FLORES y/o KEVIN BRIAN SÁNCHEZ CHACÓN y/o RUPERTO MARTINEZ CANUL; HUGO RICARDO DURÁN QUINTAL // DELMI DEL SOCORRO RODRIGUEZ CARRILLO.- Juicio Ejecutivo Mercantil, PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO endosatarios en procuración del CUARTO NOMBRADO, EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA. EXPEDIENTE 00894/2019.- AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCIA; VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ // EPIFANIA DE LA CRUZ CIAU GAMBOA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE

LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 01480/2019.- AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS S.A. DE C.V. SFP; JUAN ARTURO GOMEZ ANGELES y/o LETICIA MONTES DE OCA MANZANILLA y/o GABRIEL ARTURO CABRERA MONTERO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA REFERIDA PERSONA MORAL.- EXPEDIENTE 01492/2019 AUTO.

JUAN ALBERTO ESQUIVEL SANCHEZ; PAMELA LILIAN QUINTAL SUÁREZ y/o ELIZABETH DEL CARMEN GURRUTIA VELA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LAS DOS SIGUIENTES EN SU CARACTER DE ENDOSATARIAS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01545/2019. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

GERARDO JOSE BAZ PINTO; JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN; JENYFER DEL CARMEN GONZÁLEZ PÉREZ // YAMILI ABIGAIL SANCHEZ RODRIGUEZ, WALTER EDILFONSO CUEVAS CAUICH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, CONJUNTAMENTE CON LOS DOS SIGUIENTES, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL REFERIDO BAZ PINTO EN CONTRA DE LOS ULTIMO NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 01762/2019. AUTO DE FECHA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE

GERARDO JOSE BAZ PINTO; JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN; JENYFER DEL CARMEN GONZÁLEZ PÉREZ // AGUSTIN FRANCO ALVAREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, CONJUNTAMENTE CON LOS DOS SIGUIENTES, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL REFERIDO BAZ PINTO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01778/2019. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

ULISES DE JESUS ROSADO SOSA, JOSE ELIAS ESTRADA SANTOS, CINTHIA RUBI ROSADO BLANCO // JONATHAN GARCIA PEREZ, ROSALBA CANO CANEPA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 00045/2018. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

LORENZO CAAMAL CAAMAL, AVELINO II ASCORRA TAMAYO y/o JORGE NICOLAS ESPADAS UICAB // JAYME CORDOVA DOMINGUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00189/2018. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

JUAN CARVAJAL ROSAS, FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON, EDGAR PASTOR PECH KAO, SHIRLEY VIANNEY MAY ZAVALA, LIZBETH KARINA AGUILAR DURAN, RAJIV FRANCISCO ALCOCER FRITZ // DAVID JESUS CHI CASTILLO, LIZBETH MARIA DEL SOCORRO CASTILLO BASULTO Y JOSE LUIS ALEJANDRO CHI CASARES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS ULTIMOS TRES NOMBRADOS. EXPEDIENTE 00812/2018. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ERIC ABRAHAM BUSTILLO SANCHEZ; RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON y/o Licenciada en Derecho BERTHA ISELA CASTRO MEJIA y/o Abogada ARELY DEL ROSARIO BARBEITO CASTILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION. EXPEDIENTE 01247/2018. AUTO.

JORGE ALEJANDRO DOMINGUEZ BORGES, JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ y/o ALLAN RENIER MALDONADO RODRIGUEZ // MARISOL CANDELARIA CASTRO DOMINGUEZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto de LOS SIGUIENTES DOS NOMBRADOS COMO sus endosatarios en procuración, en contra de LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 01564/2018. AUTO.

ELIZABET URIBE CANCHE, COMERCIALIZADORA PENINSULAR URSA, S.A DE C.V. // VIVE YUCATAN S.A. DE C.V.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA con su carácter de presidente del consejo de administración y representante legal deL SEGUNDO NOMBRADO

EN CONTRA DEL TERCER NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01643/2018. AUTO DE FECHA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S. A. DE C. V., SOFOM, E.N.R, MARIA SUSANA SANDOVAL GARCIA // MARIA DEL CARMEN HEREDIA MENA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00388/2017. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

"EK CONVIVENCIA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARTIN GABRIEL AGUIÑAGA HERNANDEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL.- EXPEDIENTE 00678/2017 AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

GLORIA MARIA DEL SOCORRO MOO DZIB, ARIEL OMAR HERRERA FLORES // ROGE ROBERTO KUMUL QUINTAL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00702/2017. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTUNO.

TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE antes CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR, YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE, JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS, ARIEL JOSUÉ PACHECO CHAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01006/2017. AUTO.

JOSE MANUEL VALLADO ALONZO // ALMA ANGELINA GONZALEZ JIMENEZ, JOSE ISAAC ROMO VAZQUEZ.- JUICIO DE TERCERÍA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA DE DERECHOS PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS DOS SIGUIENTES. DERIVADO DEL Juicio Ejecutivo Mercantil número 871/2010 del cual dimana esta Tercería, se le reconoció al ciudadano RAFAEL F. SANCHEZ QUINTAL su carácter de cesionario de todos los derechos que le correspondían al ciudadano RICARDO ARMANDO NEVAREZ CERVERA, se le reconoció al ciudadano JOSE GERARDO RIVERO MOLINA su carácter de cesionario de todos los derechos y acciones que le correspondían al citado RAFAEL F. SANCHEZ QUINTAL quedando colocado en el mismo lugar, grado y prelación que tenia el cedente SANCHEZ QUINTAL en relación de los derechos y acciones, en tal virtud, reconócele su carácter de litisconsorcio en la presente tercería. EXPEDIENTILLO 1031/2017. AUTO DE FECHA DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

FERNANDO JOSE GUASCH MADAHUAR, PABLO SOLIS MILLET, LIZBETH MOGUEL PENICHE, JOSE GABRIEL NOVO CETINA, PABLO ARIZTEGUI ABIMERHI // TERESA DE JESUS CANCHE CHI, FELIPE JIMENEZ BOJORQUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 01227/2017. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

MARIO ENRIQUE DOMINGO Y CASTILLO ALIAS MARIO E. DOMINGO Y CASTILLO, LUISA JUDITH SALAZAR TRACY ALIAS LUISA J. SALAZAR TRACY, MIGUEL ANGEL DIAZ HERRERA, MIGUEL ANGEL DIAZ YZA, ENRIQUE CHUC CHABLE, JOSE ALBERTO CHUC CHABLE // PABLO FRANCO BUTRON.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 01691/2017. AUTO DE FECHA SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

LOGRA FINANCIAMIENTOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; JORGE MAURICIO CHUIL GONZALEZ // QUESOS SABROSOS MEXICANOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE GUADALUPE ZURITA MARIN.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 01565/2016. AUTO.

RICARDO ALFONSO FLORES RIVERO; PEDRO ELIU PECH CHUC, KARLA PATRICIA FLORES OXTE // JOSE ANTONIO LOPEZ MAY, ELVIA ROSALVA MEDINA PINZON.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 01664/2016. AUTO DE FECHA SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ADRIANA AGUILAR PEREZ, EDGAR IVAN CANTO ORTIZ y/o CARINA SANTIAGO BRITO // ANDRES AGUILAR TORRES, MICAELA PEREZ DIAZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00243/2015. AUTO DE FECHA SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTUNO.

"PERIFERICO SUR", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO RAUL ALBERTO LOPEZ CAMPOS, EN CONTRA DE "A TIEMPO NUTRICION", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y DEL SEÑOR JORGE DE ANDA GONZALEZ. EXPEDIENTE 01070/2015. TOMO II AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

"BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER antes BANCO SANTANDER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER; MARIA ISABEL PUC KU // ROCIO DAIMARU BARRERA AGUILAR, también conocida como ROCIO DAIMARU BARRERA RODRIGUEZ, CARLOS ANTONIO BARRERA RODRIGUEZ y de la persona moral denominada "MATERIALES BAAG", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA LEGAL EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 01518/2012. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH, RUSSELL CHAN CHAN, ALONDRA DE FATIMA SABIDO BARRERA // JOSE HILARIO COELLO CAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00965/2009. AUTO DE FECHA SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH, RUSSELL CHAN CHAN, VICENTE GONZALEZ ACOSTA // SOLEDAD DE LOS ANGELES MEDEZ CANTO ALIAS SOLEDAD DE LOS ANGELES MENDEZ C. .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 01602/2009. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; KARIME GUADALUPE VAZQUEZ CHI, ELMER EFRAIN NOVELO DORANTES; LUIS ARTURO MURILLO GONZALEZ, ELSY MARGARITA FLORES CHUC.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO INICIALMENTE DE LA SEGUNDA Y CONTINUADO POR EL TERCERO COMO SUS APODERADOS LEGALES EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. INTERVINIENDO ACTUALMENTE JOSE RICARDO CABRERA CARRILLO COMO CESIONARIO DE LA PRIMERA QUIEN A SU VEZ ERA CESIONARIA DEL INSTITUTO DELFONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. ASIMSIMO, SE RECONOCE A MARINO OSORIO DE LEON SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE ANTES LE CORRESPONDÍAN A LA PRIMER NOMBRADA; ASIMISMO SE RECONOCE A MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT COMO APODERADO DE MARINO OSORIO DE LEON. - EXPEDIENTE 01578/2008. AUTO

SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA; FELIPE DEL JESUS UC CHAN // ARMANDO FRANCO DZUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCER NOMBRADO. EXPEDIENTE 00124/2018. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

OPERADORA PHOEBE, S.A. DE C.V., ÁNGEL GABRIEL SÁNCHEZ CU y/o YESSICA SARAI OLIVARES KU y/o JOSE MANUEL LIZCANO MATA // MAXIMA ALICIA PEREZ CEN, ALIAS MAXIMA PEREZ KEN, YA MILY GUADALUPE CASTILLO BARRERA.- Juicio Ejecutivo Mercantil PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto de LOS SIGUIENTES TRES NOMBRADOS COMO sus endosatarios en procuración EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS NOMBRADAS. CUADERNO SUPLEMENTARIO 00067/2019. AUTO.

MERIDA, YUCATAN, A 11 DE ENERO DE 2021.

ACTUARIO.

LIC. JOSE ADALBERTO YAM OCH.

JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 8 DE ENERO DE 2021.

GERARDO JOSE BAZ PINTO, JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN y/o JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMEROS POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES, COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00020/2020.- AUTO DE FECHA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE

APOYANDO TU PROGRESO, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.; MANUEL DE JESÚS VELÁZQUEZ SÁNCHEZ Y/O EDGAR MIGUEL POOT DELFINO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA REFERIDA PERSONA MORAL.- EXPEDIENTE 00156/2020.- AUTO

GERARDO JOSE BAZ PINTO y/o JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN, y/o JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ, y/o CINTHIA GUADALUPE CORDOVA AGUILAR, y/o GENY ALEJANDRA CASTILLO LEY.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMEROS POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES, COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00204/2020.- AUTO

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCÍA y/o VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION- EXPEDIENTE 00259/2020.- AUTO.

JOSE ROBERTO LUNA SANTANA; JOSE FRANCISCO RIVERO MENDOZA, DAFNE ALEJANDRO ALBERTO LARA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE ALAN ISAIAS HERRERA ALVAREZ.- EXPEDIENTE 00319/2020.- AUTO.

MANUEL JESUS ALVAREZ ORTEGON.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE AURORA ETHELIN DA SILVA MEDINA.- EXPEDIENTE 00351/2020.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE LUIS AGUILAR CAN, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LILIA MARIA FLORES SANCHEZ.- EXPEDIENTE 00357/2020. AUTO

WENDY GUADALUPE REYNA PECH; RUBEN FELIPE DE JESUS OSORIO PAREDES; GUADALUPE CAROLINA MENDEZ EROSA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE WILLIAM DE JESUS CASTILLO TUCUCH Y ROSAURA FRANCISCA CHABLE FUENTES.- - EXPEDIENTE 00452/2020 AUTO

GDM3 CAPITAL, S.A. DE C.V. SOFOM ENR; JOSE FRANCISCO PONCE DE LEON GARCIA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE VICTORIA RUIZ MEDINA.- EXPEDIENTE 00461/2020.- AUDIENCIA PÚBLICA

DISTRIBUIDORA MEGAMAK SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SERGIO JESUS PERAZA DURAN.- PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS (BAJO LA MODALIDAD DE EMBARGO PRECAUTORIO), PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO QUIEN SE OSTENTA COMO SUS APODERADO.- EXPEDIENTE 00490/2020 AUTO

GONZALO GABRIEL NOVELO LUJAN; MARIA DEL CARMEN GONZALEZ MONCADA; JUAN MARTIN VAZQUEZ CARRILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00552/2020.- AUTO DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL AÑO 2020.

PARTES Y EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE LUIS CARRILO REYES Y/O MAURICIO CABRERA DZUL Y/O HECTOR EDUARDO VALDES GAMBOA Y/O MARIO ALBERTO CALDERON SABIDO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS

ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00569/2020.- AUTO DE FECHA 7 DE ENERO DEL AÑO 2021.

ERIKA DEL JESUS MENDEZ CORCUERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00608/2020 AUTO

RAUL GERONIMO JIMENEZ MARTINEZ; TANIA TERESITA MARTINEZ PINELO; JIMMY SOSA GONZALEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES, COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE MARGERY CLAUDIA COLLI ESPADAS.- EXPEDIENTE 00648/2020.- AUTO

RAUL GERONIMO JIMENEZ MARTINEZ; JIMMY SOSA GONZALEZ Y/O TANIA TERESITA MARTINEZ PINELO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE REINA YARELI CHABLE MALDONADO, MARIA ALEJANDRA SOBERANIS YTZA, GUADALUPE ELIZABETH VAZQUEZ CHAVEZ, BLANCA MARIBEL CETINA VAZQUEZ.- - EXPEDIENTE 00655/2020 - EXPEDIENTE 00655/2020 AUTO

JOSE DANIEL NUÑEZ CASTELLANOS; CARLOS LEONARDO GONZALEZ NOVELO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00726/2020. AUTO

SEMILLA MAGNETICA S.A. DE C.V.; MANUEL JESUS MONTEJO BRITO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA REFERIDA PERSONA MORAL.- EXPEDIENTE 00778/2020.- AUTO DE FECHA 7 DE ENERO DEL AÑO 2021.

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCÍA y/o JULIO GABRIEL TZAB CAB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION- EXPEDIENTE 00926/2020 AUTO

VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00936/2020 AUTO

SANDRA CONSUELO TUN CASANOVA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00937/2020.- AUTO DE FECHA 7 DE ENERO DEL AÑO 2021.

SOLUCIONES INNOVADORAS DE NEGOCIOS LATINOAMERICANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; LIGIA ALEJANDRA DZUL CANCHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA NOMBRADA EN SU CARÁCTER DE GERENTE GENERAL DE LA REFERIDA PERSONA MORAL.- EXPEDIENTE 00988/2020.- AUTO DE FECHA 7 DE ENERO DEL AÑO 2021.

SARITA SAUDE LANDERO RAMIREZ; LENNY BEATRIZ PEREIRA SILVEIRA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA NOMBRADA, EN SU CARÁCTER QUE OSTENTA DE ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00994/2020.- AUTO DE FECHA 7 DE ENERO DEL AÑO 2021.

FINANCIERA LABOR S.A.P.I. DE C.V. S.O.F.O.M. E.N.R.; ARIEL JOSUE PACHECO CHAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA REFERIDA PERSONA MORAL.- EXPEDIENTE 00997/2020.- AUTO DE FECHA 7 DE ENERO DEL AÑO 2021.

CEMEX SOCIEDAD ANONIMA BURSATIL DE CAPITAL VARIABLE; RICARDO RODOLFO CEBALLOS MARTINEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA REFERIDA PERSONA MORAL.- EXPEDIENTE 00999/2020.- AUTO DE FECHA 7 DE ENERO DEL AÑO 2021.

JOSE DOLORES VARGUEZ CEPEDA.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 01004/2020.- AUTO DE FECHA 7 DE ENERO DEL AÑO 2021.

EL NIPLITO DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; EDUARDO JOSE FARJAT VAZQUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO GENERAL.- EXPEDIENTE 01009/2020 AUTO

CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS FERNANDO GONZALEZ ESCALANTE y/o CARLOS GIOVANNI PALMA LARA y/o FABIOLA MARIANIN ORTEGA ACOSTA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01014/2020 AUTO

CRESCENCIO JAVIER POOT PECH TAMBIEN CONOCIDO COMO CRESCENCIO JAVIER POOT Y PECH; ULISES AMIR SOLIS SANTOS; ANGEL MANUEL JURADO MEDRANO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES, COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LORENZO DE JESUS CEH UH Y PAULINO NORIEGA TUN.- EXPEDIENTE 00302/2019.- AUDIENCIA PÚBLICA DE FECHA 7 DE ENERO DEL AÑO 2021.

JULIO JULIAN SALDAÑA ORTEGA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE PATRICIA ALEJANDRA AGUILAR GARRIDO Y CARLOS DARIO MARRUFO GOROCICA.- - EXPEDIENTE 00424/2019 AUTO DE FECHA 7 DE ENERO DEL AÑO 2021.

CARLA MARIA MOISES MENA; ISMAEL IGNACIO MARTINEZ PALMERO, LILIA DEL ROSADIO ORTEGA TUN, EDGAR GARCIA VERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS GENERALES EN CONTRA DE CLAUDIA ANGELICA AVILA ESCALANTE Y FREDY ENRIQUE UC VIANA- EXPEDIENTE 00451/2019.- AUTO

VICTOR ARTURO DEL JESUS ESQUIVEL PENICHE; JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR; ISMAEL IGNACIO MARTINEZ PALMERO; LILIA DEL ROSARIO ORTEGA TUN; EDGAR GARCÍA VERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES, COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE RUBYNA ELENA SOSA ESTRADA Y JUAN CARLOS GIL RAMIREZ.- EXPEDIENTE 00462/2019.- AUTO

CARLA MARIA MOISES MENA; ISMAEL IGNACIO MARTINEZ PALMERO; LILIA DEL ROSARIO ORTEGA TUN; EDGAR GARCIA VERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES, COMO SUS APODERADOS GENERALES EN CONTRA DE EDWIN FRANCISCO PEREZ MEDINA.- EXPEDIENTE 00505/2019.- AUTO

CRESCENCIO JAVIER POOT PECH alias CRESCENCIO JAVIER POOT Y PECH, ULISES AMIR SOLIS SANTOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE MANUELA UICAB MARVAEZ Y NEYSI AMIRA SALAZAR UICAB.- EXPEDIENTE 00539/2019.- AUTO

"CAJA LA SAGRADA FAMILIA" SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; JOSE LIBORIO NUÑEZ AKE y/o NESTOR BENITO VARGAS MARTIN y/o HECTOR ISMAEL ALONSO LARA y/o WENDY AURORA CANO CELIS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES, COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE ANDREA DEL CARMEN CASTILLO MENA, FELIPE DE JESUS MAGAÑA MARTINEZ Y HELI ABRAHAM LLANES MENA.- EXPEDIENTE 00821/2019.- AUDIENCIA PUBLICA DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

VICTOR ARTURO DEL JESUS ESQUIVEL PENICHE, JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR, ISMAEL IGNACIO MARTINEZ PALMERO, LILIA DEL ROSARIO ORTEGA TUN, EDGAR GARCIA VERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE ROMINA DEL SOCORRO MARRUFO CARDEÑA.- EXPEDIENTE 00876/2019.- AUTO

HUGO RICARDO DURAN QUINTAL; JORGE ALBERTO TAMAY FLORES y/o KEVIN BRIAN SANCHEZ CHACON y/o RUPERTO MARTINEZ CANUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE MAGALY YOLANDA ONTIVEROS PECH.- EXPEDIENTE 00932/2019 AUTO

JORGE CARLOS ECHEVERRIA PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE FELIPE DE JESUS BOSQUE CHI Y ELSY

CORNELIA TEC PUC.- EXPEDIENTE 00992/2019 AUTO DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020.

HUGO RICARDO DURAN QUINTAL; PABLO IVAN CHI MEDINA, ANTONIO ARMANDO DE ATOCHA CASANOVA PECH, WENDY ESTIVANY DZUL ESCAMILLA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01058/2019.- AUTO DE FECHA 7 DE ENERO DEL AÑO 2021.

IMPULSO COMERCIAL NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE ALFONSO VAZQUEZ FLORES // LUIS IVAN CARRILLO ROSADO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01110/2019.- AUDIENCIA PÚBLICA DE FECHA 7 DE ENERO DEL AÑO 2021.

EDGAR IVAN CANTO TORRES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 01123/2019 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR HOLVAN TOMAS FUENTES GUTIERREZ. COMO ENDOSATARIO EN PROPIEDAD EN CONTRA DE GEORGE BASULTO VALTIERRA Y GRACIELLA DEL SOCORRO TORRES LLAVEN.- EXPEDIENTE 01295/2019 AUDIENCIA PÚBLICA DE FECHA 6 DE ENERO DEL AÑO 2021.

GERARDO JOSE BAZ PINTO y/o JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN y/o JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01505/2019 AUTO

CIMAZDEX CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE; ERMILO ANTONIO BOLIO PÉREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA REFERIDA PERSONA MORAL, EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL OPERADORA HITRESTEDIFICACIONES COSTART SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, RECONOCIENDO A MARIA CONCEPCIÓN PÉREZ ARANDA, SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DOMINIO DE LA ÚLTIMA PERSONA MORAL NOMBRADA.- EXPEDIENTE 01592/2019.- AUTO

NELLY ALEJANDRA CASTILLO HERRERA; PEDRO ELIU PECH CHUC // MARIA ELIZABETH CANUL VIÑAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 01664/2019.- AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE

PEDRO ELIU PECH CHUC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE BRENDA ALEJANDRA YAM MOLINA.- EXPEDIENTE 01684/2019 AUDIENCIA PUBLICA DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

LIBIA ROSILA POOT SALAZAR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE ANTONIO CHAN POOL.- EXPEDIENTE 01714/2019.- AUTO DE FECHA 7 DE ENERO DEL AÑO 2021.

SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA, FELIPE DEL JESÚS UC CHAN; // LIGIA LETICIA COCOM PALOMAR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA TERCER NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00560/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL, en su carácter de endosatario en procuración de ALICIA MARÍA ÁLVAREZ CANO, EN CONTRA DE MARIA SOLEDAD RUIZ VARGAS.- EXPEDIENTE 00668/2018. AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2020.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE AMED AGUSTIN CENTURION GUZMAN EN CONTRA DE JOSE ARTURO RODRIGUEZ DOMINGUEZ.- EXPEDIENTE 00690/2018. AUTO

MARÍA DE LOURDES SOBERANIS PERERA, IVAN ENRIQUE BALAM ZALDIVAR, CRHISTIAN RAZZIEL MATA HERNÁNDEZ, MARÍA ALEJANDRA GARCÍA NAVARRETE, CARLOS FERNANDO

LÓPEZ OSORIO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, CONTINUADO POR EL SEGUNDO COMO CESIONARIO DE LA PRIMER NOMBRADA, EN CONTRA DE RICARDO JONATHAN ORTIZ DELGADILLO.- EXPEDIENTE 00727/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERÓN y/o EDGAR PASTOR PECH KAO y/o SHIRLEY VIANNEY MAY ZAVALA y/o LIZBETH KARINA AGUILAR DURAN, en su carácter de endosatarios en procuración de ERNESTO MANZON HOYOS, EN CONTRA DE JORGE GABRIEL GONZALEZ MARTINEZ.- EXPEDIENTE 00733/2018. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO Y AUTO DE FECHA SIETE DE DICIEMBRE, AMBOS DEL AÑO DOS MIL VEINTE

SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA, FELIPE DEL JESÚS UC CHAN // MIGUEL ALEJANDRO SARABIA GAMBOA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO- EXPEDIENTE 00870/2018. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VIENTIUNO Y AUTO

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCÍA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION, EN CONTRA DE ARACELY DEL ROSARIO TEC GALLEGOS- EXPEDIENTE 00917/2018.- AUDIENCIA PÚBLICA DE FECHA 7 DE ENERO DEL AÑO 2021.

ALMA NAYELY VELEZ CRUZ, KEILA ALONDRA GOMEZ PECH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO. - EXPEDIENTE 00957/2018.- AUTO

ALBA ROSA AGUILAR FAISAL, BERTHA ISELA CASTRO MEJÍA Y/O ARELY DEL ROSARIO BARBEITO CASTILLO; .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LAS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIAS EN PROCURACION EN CONTRA DE ANGELINA DEL CARMEN PINKNEY CORAL.- EXPEDIENTE 00959/2018.- AUTO

FELIPE DEL JESÚS UC CHAN; SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO, EN CONTRA DE SUEMY MARLENY TAMAYO KU también conocida como SUEMY MARLENEI TAMAYO KU.- EXPEDIENTE 00966/2018.- AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VIENTIUNO Y AUTO

BANCO REGIONAL DE MONTERREY, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, BANREGIO GRUPO FINANCIERO; OSCAR ELIAS CHI CATZIN; JUICO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO, EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL "FARMACOS DE ALTA CALIDAD", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y MARIA GUADALUPE COCOM LÓPEZ, BENJAMIN CANTO DZUL Y WENDY CAROLINA SOSA DIAZ.- EXPEDIENTE 01017/2018.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020.

MARTÍN ANTONIO LLANES CARBALLO, SAÚL RAMOS SERNA;.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIONEN CONTRA DE JOSE DEL CARMEN HERRERA HERRERA.- EXPEDIENTE 01192/2018.- AUTO.

SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA., FELIPE DEL JESÚS UC CHAN y/o LUCIA ARACELLY KANTUN KEB; - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE ELEUTERIO MAGAÑA YAM.- EXPEDIENTE 01268/2018. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VIENTIUNO Y AUTO

IVAN ENRIQUE BALAM ZALDIVAR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE RAMIRO JOSE PEREZ PERAZA.- EXPEDIENTE 01608/2018.- AUTO

EDGAR IVAN CANTO TORRES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 01798/2018.- AUTO

CARLOS RAUL CERVERA PERAZA; EDGAR IVÁN CANTO ORTIZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU

ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN, EN CONTRA DE GLADY MARIA LEAL LARA TAMBIEN CONOCIDA COMO GLADYS MARIA LEAL LARA TAMBIEN CONOCIDA COMO GLADYS LEAL LARA Y DE MIRNA MERCEDES LEAL LARA TAMBIEN CONOCIDA COMO MIRNA M. LEAL LARA.- EXPEDIENTE 01832/2018.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2020.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CRHISTIAN RAZZIEL MATA HERNÁNDEZ ALIAS CHRISTIA R. MATA HERNÁNDEZ, IVÁN ENRIQUE BALAM ZALDIVAR, EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN, EN CONTRA DE JUAN JOSE GUZMAN RAMON .- EXPEDIENTE 00500/2017.- AUTO DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PERFILES DE ACERO JASSO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE por conducto de su endosatario en procuración JOSE ALFONSO VÁZQUEZ FLORES EN CONTRA DE MANUEL JESUS CHALE CAMPOS.- EXPEDIENTE 00516/2017.- AUTO DE FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LEONARDO EFRAÍN BASTO MARTÍN como endosatario en procuración de JOSÉ OSWALDO CARRILLO PECH, en contra de JOSÉ FRANCISCO PECH TAMAYO y JUAN CARLOS HERRERA CHALE.- EXPEDIENTE 01686/2017.- AUTO

MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE JOSE ISMAEL SANCHEZ COCOM.- EXPEDIENTE 01874/2017. AUTO

JUICIO DE TERCERÍA EXCLUYENTE DE DOMINIO PROMOVIDO POR CARLOS ALBERTO MATOS OXTE EN CONTRA DE LAS PARTES DEL EXPEDIENTE NÚMERO 499/2014 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE ROSENDO SIERRA MARTEL CON SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE WENDY PATRICIA CASTELLANOS MEDINA EN CONTRA DE DANIEL JESUS MATOS TEC.- EXPEDIENTE 00474/2016.- AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA y/o MARILUZ RAMÍREZ ESPEJO y/o ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR Y/O YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE, como endosatarios en procuración de la persona moral denominada TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, antes CHAPUR SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de CARY MARGELY XIU EK, y JOSÉ FERNANDO PECH PECH.- - EXPEDIENTE 00910/2016. AUTO

LENIN ROBERTO CENTENO AKE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE ELSY MARITZA GARCIA HERNANDEZ.- EXPEDIENTE 01527/2016.- AUTO DE FECHA 7 DE ENERO DEL AÑO 2021.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ROY HERBER MAYORGA BENAVIDES, como endosatario en procuración de FRANCISCO MARTIN REYES MENA, en contra de JESÚS GUILLERMO NOH HERRERA.- EXPEDIENTE 01696/2016.- AUTO DE FECHA 7 DE ENERO DEL AÑO 2021.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIO ALEJANDRO FERNANDEZ GONZALEZ Y/O DIACAREN GUADALUPE CHUC XOOL Y/O JUAN BRIBIESCA ALVARADO Y/O KARLA NASHELI GONZALEZ VIANA, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DISTRIBUIDORA PENINSULAR DE MUEBLES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR EL SEÑOR MIGUEL ENRIQUE MEDINA RAMÓN; EN CONTRA DE MARIA DEL CARMEN BALAM POOL. - EXPEDIENTE 00722/2015.- AUTO

TIENDAS CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE ANTES CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, MARILUZ RAMIREZ ESPEJO, ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR; .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOIDA MARIA CHEL BAAZ.- EXPEDIENTE 01233/2015.- AUTO

JOSE FELIPE DE JESUS ARJONA CONDE; SERGIO JORGE ARJONA SOSA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00636/2014.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ERIKA DEL JESUS MÉNDEZ CORCUERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE MARIA DEL CARMEN CISNEROS RODRIGUEZ.- EXPEDIENTE 739/2014.- AUTO

RUDY ANGEL VARGUEZ PECH; SERGIO VICENTE CHI EUAN, PEDRO ALBERTO HERNANDEZ SANCHEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE ERIKA CECILIA ORTIZ PASOS.- EXPEDIENTE 01068/2014.- AUTO DE FECHA 7 DE ENERO DEL AÑO 2021.

SHUBERTH JESUS BAZ DURAN, MERLY YULIANA PUCH TUN // ISIDRO DEL SOCORRO POOL RAMIREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00180/2013 AUTO DE FECHA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE

RICARDO MENDICUTI POOT alias RICARDO MENDICUTI // ARTURO OLIVARES RODRIGUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 1730/2013. AUTO DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020.

CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JORGE CARLOS TOLEDO SAURI, JUAN CARLOS DE JESUS TOLEDO SAURI, ROBERTO ALFONSO CARRILLO GRANADOS // MARIA DEL CARMEN POOT CANCHE, RAUL ELIAS CHAN POOT.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 2104/2012.- AUTO

HÉCTOR GABRIEL SANTOS SILVA alias HÉCTOR SANTOS SILVA, PEDRO MEDINA AZCORRA Y/O JOSE H. GARCIA ARGAEZ // SAUL SOLIS GARCIA Y CITLALLI FABIOLA SOLIS ESTRADA .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÒN, EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS CONTINUADO POR RICARDO SANTOS PADRON COMO ALBACEA DE LA SUCESION INTESTADA DEL PRIMER NOMBADO .- EXPEDIENTE 00831/2010.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SHUBERTH JESUS BAZ DURAN, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÒN DE MARTIN LUCIANO VIVAS MARTIN EN CONTRA DE MIGUEL ANGEL DELGADO HAU. - EXPEDIENTE 01321/2010.- AUTO DE FECHA 7 DE ENERO DEL AÑO 2021.

EXPEDIENTILLO FORMADO CON EL MEMORIAL SUSCRITO POR MARÍA LIGIA OLGUIN PARDO CON FECHA VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, Y EL OFICIO DE LA ENCARGADA DEL ARCHIVO DE LOS JUZGADOS FAMILIARES, CIVILES Y MERCANTILES, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 1317/1976 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JUAN JOSÉ GÓMEZ BALAM, EN CONTRA DE ALFONSO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- EXPEDIENTILLO 01317/1976.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, PEDRO ANTONIO CASTILLO SALAZAR // RITA YOLANDA GOROCICA SOSA .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO CONTRA DE LA TERCER NOMBRADA.- - CONTINUADO POR MARIA DEL CARMEN GONZALEZ MONTEJO ALIAS MARIA DEL CARMEN GONZALES MONTEJO COMO CESIONARIA. - EXPEDIENTE 00452/2006.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JUAN GABRIEL ALVAREZ CANO POR CONDUCTO DE ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE MIGUEL JESÚS CAMPOS YAÑEZ.- EXPEDIENTE 00532/2018. AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 8 DE ENERO DE 2021.

ACTUARIO.

ABG. ANA DEL ROSARIO KANTUN CANUL.

JUZGADO TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 8 DE ENERO DE 2021.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por LUIS JORGE GARCIA RIVAS y/o ALICIA MALDONADO PENICHE en su carácter de Representantes Legales de la Sociedad "STAR MEDICA,

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE- EXPEDIENTE 00052/2020 .- AUTO DE FECHA 7 DE ENERO DEL AÑO 2021.

MARGARITA GUADALUPE GARCIA MOGUEL; ; JUICIO EJECUTIVOS, EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO .- EXPEDIENTE 00192/2020.- RESOLUCION DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2020

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL, como endosatario en procuración del señor DAVID ELÍAS AGUILAR LOZANO, en contra del ciudadano SERGIO DELGADO DELGADO, EXPEDIENTE 00323/2020 .- AUTO DE FECHA 7 DE ENERO DEL AÑO 2021.

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los Licenciados en Derecho José Carlos Medina Salas y/o Eduardo José Reyes Zapata, como endosatarios en procuración de Alexis Martha Cepeda, alias, Alexis Martha Cepeda Duarte, en contra de Pablo Joaquín Ortiz Villanueva.- EXPEDIENTE 00478/2020.- AUTO DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2020

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la Ciudadana Linda Karelly Canul Canché por su propio y personal derecho en contra de la Ciudadana Marina de los Ángeles Chunab Cutz.- EXHORTO 488/2020.- AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2020

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por la licenciada en derecho ERIKA DEL JESUS MENDEZ CORCUERA por su propio y personal derecho .- EXPEDIENTE 00522/2020.- AUTO DE FECHA 7 DE ENERO DEL AÑO 2021.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el ciudadano RAUL GERONIMO JIMENEZ MARTINEZ por conducto de los licenciados en derecho TANIA TERESITA MARTINEZ PINELO y JIMMY SOSA GONZALEZ en su carácter de endosatario en procuracion en contra de ADDY NOEMI KOH LLANES .- EXPEDIENTE 00575/2020.- AUTO DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2020

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Ciudadano Wilmer Arnaldo Alejos, por su propio y personal derecho, en contra de la Ciudadana Janet Guadalupe Novelo Carrillo.- EXPEDIENTE 00599/2020.- AUTO DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2020

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCÍA y/o VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ, como endosatarios en procuración de PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS S.A. DE C.V., SOFOM E.N.R..- EXPEDIENTE 00737/2020.- AUTO DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2020

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCÍA y/o VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ, como endosatarios en procuración de PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS S.A. DE C.V., SOFOM E.N.R..- EXPEDIENTE 00741/2020.- AUTO DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2020

ALDO ANTONIO CACERES CAMPOS; LIZBETH DEL SOCORRO CACERES CAMPOS, HIDALGO IGNACIO VICTORIA MALDONADO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION - EXPEDIENTE 00745/2020.- AUTO DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2020

LILIAN ANGELICA GALVAN HERNANDEZ; MIGUEL ANGEL VERDE DOMINGUEZ; JUICIO EJECUTIVO MECANTIL PROOMVIDO POR LA ´PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSTARIO EN PROCURACION .- EXPEDIENTE 00749/2020.- AUTO DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2020

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ANGEL ROBERTO ARGAEZ MAY POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO .- EXPEDIENTE 00851/2020.- AUTO DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2020

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el ciudadano JORGE ENRIQUE CONTRERAS PADILLA por su propio y personal derecho,.- EXPEDIENTE 00854/2020.- AUTO DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2020

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los ciudadanos ROSALYN GUADALUPE GAMBOA QUINTAL y/o GABRIEL DIAZ ABEYTIA y/o JOSE NORMANDO RIVAS TRUJILLO y/o LAURA ALEJANDRA EUAN MARTIN y/o YOHANNA REYES DORANTES como endosatarios en procuración de JUAN ANTONIO HERRERA AUSSIN, .- EXPEDIENTE 00858/2020.- AUTO DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2020

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL maestro en derecho WILBERT JOSE MANZANILLA HERRERA y al licenciado en derecho DAVID ALEJANDRO OJEDA ZI, ostentándose como

apoderados de los señores RAQUEL MENA CHAVEZ, DIANA LAURA RODRIGUEZ CAMEJO, BENITO RODRIGUEZ CAMEJO, ENRIQUE CAMEJO LIRA Y JESSICA JESENIA CAMEJO LIRA .- EXPEDIENTE 00890/2020.- AUTO DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2020

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL CIUDADANO LUIS RICARDO ZAPATA CARRION POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO .- EXPEDIENTE 00961/2020.- AUTO DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2020

PEDRO FRANCISCO CRUZ MARRUFO; MARCO ANTONIO GONZALEZ PUC, MAXIMO GAMALIEL POOT CAHUN; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES NOMBRADOS EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION .- EXPEDIENTE 00962/2020.- AUTO DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2020

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los ciudadanos FELIPE DE JESUS CASTRO CAMARA y MARIA DEL PILAR CASTRO UGALDE PROMOVIDO POR USTEDES POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO .- EXPEDIENTE 00963/2020.- AUTO DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2020

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los ciudadanos LAURA MARIA MEDINA MEDINA y/o MANUELA JUAREZ QUINTAL y/o NOE MIGUEL CANUL CHE, como endosatarios en procuración del señor MOISES MORGAN ROVIROSA.- EXPEDIENTE 00964/2020.- AUTO DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2020

DOMINGO RODRIGUEZ CORONADO; RAUL AMILCAR MENDEZ ARANDA, JOSE ALEJANDRO FLEITES MALDONADO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS NOMBRADOS EN SU CARACTER ENDOSATARIOS EN PROCURACION .- EXPEDIENTE 00965/2020.- AUTO DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2020

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado CRHISTIAN RAZZIEL MATA HERNANDEZ POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO .- EXPEDIENTE 00966/2020.- AUTO DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2020

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el ciudadano PEDRO ELIU PECH CHUC como endosatario en procuración de la ciudadana NELLY ALEJANDRA CASTILLO HERRERA .- EXPEDIENTE 00967/2020.- AUTO DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2020

ROSANET MANZANILLA MILAN; DAVID ARMANDO CASTRO MEDINA, JOSE CARLOS MEDINA SALAS, LUIS FERNANDO PULIDO ROMERO .- JUICIO EJECUTIVO PROMOVIDO POR USTEDES POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO .- EXPEDIENTE 00968/2020.- AUTO DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2020

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el ciudadano PEDRO ELIU PECH CHUC como endosatario en procuración de la ciudadana NELLY ALEJANDRA CASTILLO HERRERA .- EXPEDIENTE 00969/2020.- AUTO DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2020

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el ciudadano PEDRO ELIU PECH CHUC como endosatario en procuración de la ciudadana NELLY ALEJANDRA CASTILLO HERRERA.- EXPEDIENTE 00970/2020.- AUTO DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2020

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL ABOGADO JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ y Maestra en Derecho Civil MARTHA LIZZIE MONSREAL PENICHE su carácter de Apoderados Generales Independientes el uno del otro de GRUPO ALTOZANO SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00973/2020.- AUTO DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2020

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL ABOGADO JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ y Maestra en Derecho Civil MARTHA LIZZIE MONSREAL PENICHE su carácter de Apoderados Generales Independientes el uno del otro de GRUPO ALTOZANO SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00974/2020.- AUTO DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2020

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL ABOGADO JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ y Maestra en Derecho Civil MARTHA LIZZIE MONSREAL PENICHE su carácter de Apoderados Generales Independientes el uno del otro de GRUPO ALTOZANO SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00975/2020.- AUTO DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2020

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el ciudadano ANDREI ROMAN YAN ESTRELLA, como representante legal de GRUPO BOXITO S.A DE C.V, .- EXPEDIENTE 00981/2020.- AUTO DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2020

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R a través de sus endosatarios en procuración Licenciados MARIA SUSANA SANDOVAL GARCIA y/o JULIO GABRIEL TZAB CAB.- EXPEDIENTE 00982/2020.- AUTO DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2020

CONSEJO EMPRESARIAL DEL SURESTE ASOCIACION PATRONAL ASOCIACION CIVIL; NIGER BRAIANUAR DE JESUS BIANCHI ROSADO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGNDO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL .- EXPEDIENTE 00983/2020.- AUTO DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2020

DAIMLER FINANCIAL SERVICES MEXICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ALICIA MARISOL PERAZA LEAL y/o GLENDA ESTHER MEDINA CHAN.- JUIVIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES EN SU CARACTER DE APODERADOS LEGALES .- EXPEDIENTE 00985/2020.- AUTO DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2020

VALERIA VERA MEDELLIN; ; - MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL QUE PRETENDE PROMOVER USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00986/2020.- AUTO DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2020

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el ciudadano ANGEL GEOVANY CETINA WOOD como Administrador único de la persona moral ADMINISTRACION EMPRESARIAL AJ DE MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE .- EXPEDIENTE 00987/2020.- AUTO DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2020

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JOSE BALTAZAR TUN CANUL como endosatario en procuración de la persona moral EMBOSSART, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE .- EXPEDIENTE 00988/2020.- AUTO DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2020

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los licenciados MARIA SUSANA SANDOVAL GARCIA Y JULIO GABRIEL TZAB CAB como endosatarios en procuración de PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R. .- EXPEDIENTE 00991/2020.- AUTO DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2020

MARIO ALBERTO CASTILLO ORTIZ; ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO .- EXPEDIENTE 00992/2020.- AUTO DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2020

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el licenciado en derecho Jorge Alberto de la vega Toledo como endosatario en procuración de OSCAR RICARDO BACAB MUTUL.- EXPEDIENTE 00993/2020.- AUTO DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2020

CARLOS ANTONIO HURTADO RUIZ; ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO .- EXPEDIENTE 00994/2020.- AUTO DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2020

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por DAVID ARMANDO CASTRO MEDINA Y/O JOSE CARLOS MEDINA SALAS Y/O LUIS FERNANDO PULIDO ROMERO como endosatarios en procuración de ROSANET MANZANILLA MILAN .- EXPEDIENTE 00995/2020.- AUTO DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2020

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por FINANCIERA LABOR SAPI DE CV SOFOM ENR a través de su endosatario en procuración ciudadano ARIEL JOSUE PECHECO CHAN.- EXPEDIENTE 00996/2020.- AUTO DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2020

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por FINANCIERA LABOR SAPI DE CV SOFOM ENR a través de su endosatario en procuración ciudadano ARIEL JOSUE PECHECO CHAN.- EXPEDIENTE 00997/2020.- AUTO DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2020

CRHISTIAN RAZZIEL MATA HERNANDEZ; ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO .- EXPEDIENTE 00999/2020AUTO DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2020

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR los licenciados en derecho MARTHA ELENA BARRIOS MARTINEZ y POLITA DEL SOCORRO PUC CANUL ostentándose como endosatarios en

procuración del EDWIN CLEMENTE LOPEZ CAMARA.- EXPEDIENTE 01001/2020.-AUTO DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2020

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los licenciados NESTOR BENITO VARGAS MARTIN Y/O HECTOR ISMAEL ALONZO LARA Y/O MARIA INES LOSA MARTIN como endosatarios en procuración de CAJA LA SAGRADA FAMILIA SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 01002/2020.- AUTO DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2020

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por LUIS ENRIQUE LEÓN MARÍN, en su carácter de apoderado de la persona moral FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.- EXPEDIENTE 00130/2019; AUTO DE FECHA 7 DE ENERO DEL AÑO 2021.

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, YUCATÁN por conducto de sus apoderados generales para asuntos judiciales y administrativos comprendiendo pleitos y cobranzas TERESA GUADALUPE BORGES ESCALANTE Y/O GRETTEL GIOVANNA ESCALANTE RENDIS Y/O JOSÉ ALFREDO ROSADO CÁRDENAS, en contra de MAYRA SOLIS ALVARADO como deudora principal y de BELLANIRA DEL CARMEN MOSQUEDA GARCÍA .- EXPEDIENTE 00388/2019.- SENTENCIA DEFINITIVA FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2020.-

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por LENIN ROBERTO CENTENO AKE por su propio y personal derecho, en contra del señor JUAN DE DIOS MAGAÑA MATA.- EXPEDIENTE 00578/2019.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2020

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por ciudadanos FELIPE MARTIN SÁNCHEZ HERRERA y/o RODRIGO ALEXANDER NOH PECH y/o YESSICA ANGELICA CHAN TZAB como endosatarios en procuración del señor GERARDO MARTIN CHACÓN TUYUB , en contra de MARIA EUGENIA SANTOS LOERA, ELENA BEATRIZ MONTEJO SANTOS, JOEL JESUS BASTO CACHON, ARGELIA CACHON BRACAMONTE, ESPERANZA CACHON BRACAMONTE.- EXPEDIENTE 01067/2019.- AUTO DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2020

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JOSE ELIAS ESTRADA SANTOS y/o ALICIA MALDONADO PENICHE como endosatarios en procuración de "LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR", EN CONTRA DE DAVID ARTURO CHAN VILLANUEVA .- - EXPEDIENTE 01163/2019.- AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020 Y SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Ciudadano SERGIO MANUEL MEDINA HERNÁNDEZ, como endosatarios en procuración de MARÍA DEL CARMEN CAAMAL TEC EN CONTRA DEL SEÑOR ALAN ISAIAS HERRERA ALVAREZ ALIAS ALAN HERRERA ALVAREZ .EXPEDIENTE 01368/2019 .- AUTO DE FECHA 7 DE ENERO DEL AÑO 2021.

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el ciudadano CRHISTIAN RAZZIEL MATA HERNANDEZ en contra de la ciudadana STEPHANY SARAI MONROY MONREAL.- EXPEDIENTE 01581/2019.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 8 DE DICIEMBRE DEL 2020

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por GERARDO JOSE BAZ PINTO y/o JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN Y/O JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ, el primero por su propio y personal derecho y los demás nombrados como endosatarios en procuración del citado Baz Pinto EN CONTRA DE LA CIUDADANA MARIA LUISA PUC .- EXPEDIENTE 01647/2019 AUTO DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los señores GERARDO JOSE BAZ PINTO y/o JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN Y/O JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ, el primero por su propio y personal derecho y los demás nombrados como endosatarios en procuración del citado BAZ PINTO, en contra del ciudadano JESUS LOPEZ GERONIMO.- EXPEDIENTE 01735/2019.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2020

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADO FELIPE DEL JESUS UC CHAN COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA EN CONTRA RODRIGO ANTONIO CHAN PEET , .- EXPEDIENTE 00121/2018.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DEL 2020

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por Derecho ARIEL OMAR HERRERA FLORES POR TU PROPIO Y PERSONAL DERECHO en contra de DAMARIS DINORA CAMACHO DORANTES.- EXPEDIENTE 00829/2018 .- AUTO DE FECHA 6 DE ENERO DEL AÑO 2021.

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ANDRÉS ARTURO AGUILAR LOPE y/o EDUARDO ANTONIO ARANDA ALCOCER y/o SALVADOR LENIN CIAU VICTORIA, como endosatarios en procuración de LUCESITA TRUEBA BARRERA .- EXPEDIENTE 00937/2018.- AUTO DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2020

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los Licenciados en Derecho GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA y/o ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR y/o estudiantes de Derecho YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE y/o JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS, como endosatarios en procuración de la persona moral denominada TIENDAS CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE LA CIUDADANA Saydi Margarita Loría Cajun, alias, Saydi Loría C.,.- EXPEDIENTE 1041/2018.- AUTO DE FECHA 7 DE ENERO DEL AÑO 2021.

SAID ESCALANTE BARBOSA, JUAN ALBERTO TAMAYO EK, BODEGA ELECTRONICA XAZE, S.A. DE C.V..- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS CITADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA NOMBRADA EN CONTRA DE JOSE EMILIO VILLANUEVA GARMA. SIENDO ELSY NOEMI DEL SOCORRO VILLANUEVA GARMA, e albacea de la sucesión intestada del señor JOSE EMILIO VILLANUEVA GARMA, - EXPEDIENTE 00599/2012. -AUTO DE FECHA 7 DE ENERO DEL AÑO 2021.

JORGE CARLOS MEDINA GUILLERMO; BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; GRUPO COMERCIAL VAZQUEZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, WILLIAM DAVID VAZQUEZ CANTO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- SIENDO JUAN JOSE VAZQUEZ CANTO APODERADO DE LA CITADA SOCIEDAD DEMANDADAL, SIENDO SERGIO ALBERTO AGUILAR FERNANDEZ, SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIONDE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.- EXPEDIENTE 00724/2010..- AUTO DE FECHA 7 DE ENERO DEL AÑO 2021.

EXHORTO GIRADO POR EL Secretario de acuerdos del Juzgado Sexto mercantil de primera Instancia de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan, estado de México, el oficio número mil trescientos cuarenta y ocho diagonal dos mil veinte, de fecha cuatro de diciembre del año en curso, juntamente con el exhorto de cuenta, deducido del expediente número 498/2020, relativo a la Jurisdicción Voluntaria promovido por SUN Chemical, Sociedad Anónima de Capital Variable .- EXHORTO 94/2020.- AUTO DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2020

MÉRIDA, YUCATÁN, A 8 DE ENERO DE 2021.

ACTUARIO.

ABG. KARINA ALEJANDRA RODRIGUEZ ESTRELLA.

JUZGADO CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 8 DE ENERO DE 2021.

AARON AZAEL CAMARA CABALLERO, HERMAN DANIEL LEAL LOPEZ Y/O LIZETH DE JESUS PECH CEJAS//AFRICA ASTRID VERA ECHEVERRÍA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y LA TERCERA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA CUARTA.- EXPEDIENTE 00005/2020. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

GERARDO JOSÉ BAZ PINTO//JOAQUIN ALFONZO MARRUFO SOLIS y SILVIA ISABEL GARCIA TEJADA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, ASÍ COMO A LOS CIUDADANOS JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN Y/O JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ Y/O CINTHIA GUADALUPE CORDOVA AGUILAR, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CITADO BAZ PINTO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00068/2020. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

PEDRO ELIU PECH CHUC; NELLY ALEJANDRA CASTILLO HERRERA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00096/2020. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

ALEXIS ISRAEL MORENO RIVERO, PERSONA MORAL DENOMINADA "PRODUCTOS DE CONCRETO PENINSULARES" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE//"PREMEZCLADOS SECOS GNCO" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y de FERNANDO JOSE PINZON LEAL en su carácter de aval; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00309/2020. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

PERSONA MORAL DENOMINADA CAJA POPULAR MEXICANA SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, WENDY MARICELA BOJORQUEZ CANCHE Y/O GABRIELA ABIGAIL ROSS MANZANERO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00380/2020. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

WILBERTH DE JESUS UC PUC, ADRIANA BERENICE AGUILAR AYALA Y/O MARÍA JOSÉ MAY SOLÍS//ESTHER TILAN ANGULO Y NOEMI TILAN ANGULO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y TERCERA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIAS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS.- EXPEDIENTE 00382/2020. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

PERSONA MORAL DENOMINADA INSUVA DEL SURESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR SUS SIGLAS (INSUVA DEL SURESTE S. DE R.L. DE C.V.), ROGER ANTONIO ORILLA TEC, LICENCIADO OSCAR IVAN VAZQUEZ POOL ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN AHORA CONTINUADO POR EL TERCERO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SUSCRITA PERSONA MORAL.- EXPEDIENTE 00384/2020. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

OSCAR RODRIGO LOEZA SEGOVIA//PAULA DEL CARMEN LEON AGUILAR; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00388/2020. SENTENCIA DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

CARLOS RAFAEL SABIDO ROSADO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00389/2020. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

OSCAR ELIAS CHI CATZIN, SANTANDER CONSUMO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO; PROCEDIMIENTO JUDICIAL DE EJECUCIÓN DE GARANTÍA, OTORGADA MEDIANTE PRENDA SIN TRANSMISIÓN DE POSESIÓN PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00411/2020. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE

OSCAR ELIAS CHI CATZIN, SANTANDER CONSUMO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, PROCEDIMIENTO JUDICIAL DE EJECUCIÓN DE GARANTÍA, PRIOMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00412/2020. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

ARTURO GUERRA DE LA ROCHA, SHIRLLEY ELENA ALVAREZ HIDALGO Y MARIO ARTURO ECHEVERRÍA PENICHE//JORGE ENRIQUE CETINA BAAS; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y TERCERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL CUARTO.- EXPEDIENTE 00437/2020. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

LINA VERONICA CANUL GÓMEZ, ALBERTO CORAL PADRON; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00512/2020. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

RAUL GERONIMO JIMENEZ MARTINEZ, TANIA TERESITA MARTINEZ PINELO Y JIMMY SOSA GONZÁLEZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y EL TERCERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00617/2020. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

JULIO CÉSAR CÁMARA LÓPEZ Y MARIA CONCEPCIÓN ROSADO PERAZA, RUBEN ALBERTO CARRILLO BARRERA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO Y LA SEGUNDA POR CONDUCTO DEL TERCERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00727/2020. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

FANNY VICTORIA CUPUL CHACON; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00853/2020. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

PERSONA MORAL "FINANCIERA TV", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, MARIA ESPERANZA MENDEZ AGUILAR Y/O JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y EL TERCERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN .- EXPEDIENTE 00959/2020. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

NELLY ALEJANDRA CASTILLO HERRERA, PEDRO ELIU PECH CHUC; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00972/2020. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

PERSONA MORAL DENOMINADA "EMBOSSART", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSÉ BALTAZAR TUN CANUL; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00988/2020. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

PERSONA MORAL DENOMINADA "PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, MARIA SUSANA SANDOVAL GARCÍA Y/O JULIO GABRIEL TZAB CAB; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y EL TERCERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00991/2020. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

ANDRES AARON BRIEÑO DOMENZAIN; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA PRIMEROS.- EXPEDIENTE 01007/2020. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

EDUARDO JOSE FARJAT VAZQUEZ, EMPRESA DENOMINADA "EL NIPLITO DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL JUDICIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 01008/2020. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

LUIS ANGEL VERA GARCIA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 01013/2020. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

GILBERTO ROLANDO ROMERO VALENCIA, HÉCTOR JAVIER CABRERA VERMONT Y/O ANGEL ANTONIO LOEZA MALDONADO Y/O JOSÉ ARIEL QUIJANO GONZÁLEZ//LANDY DZUL ESTRELLA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00178/2019. SENTENCIA DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

INSUVA DEL SURESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; ROGER ANTONIO ORILLA TEC, LICENCIADO OSCAR IVAN VAZQUEZ POOL// MARIA DE LOS ANGELES VALLE CASANOVA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA INICIALMENTE POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION AHORA CONTINUADO POR EL TERCERO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00377/2019. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

"PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA; MARIA SUSANA SANDOVAL GARCIA; VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL,

PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES NOMBRADOS, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA REFERIDA PERSONA MORAL.- EXPEDIENTE 00660/2019.- AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

GERARDO MARTÍN CHACON TUYUB, FELIPE MARTÍN SÁNCHEZ HERRERA Y/O RODRIGO ALEXANDER NOH PECH Y/O YESSICA ANGELICA CHAN TZAB//EDDIE ALEJANDRO VARGAS CAMPOS Y BELSY GUADALUPE CHAN CHALÉ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO, TERCERO Y LA CUARTA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00873/2019. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

BADER ETIANNE CRUZ CAMARGO; JOSE CARLOS MEDINA SALAS//MARIA JESUS ESCALANTE MARIN; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA TERCERA.- EXPEDIENTE 00911/2019. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

SINUHE FRANCISCO EVIA CASTRO, "LAS CERVEZAS MODELO DEL SURESTE" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE//ALBERTO JOSE SOLIS SANCHEZ Y LUIS ANTONIO LARA CEBALLOS; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL TERCERO Y CUARTO.- EXPEDIENTE 00924/2019. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

JAIME IZMAEL MAGAÑA MATA, PATRICIA DEL CARMEN ÁVILA MALDONADO//LUIS EDUARDO PILOTO POLANCO; JUICIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00940/2019. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

PERSONA MORAL DENOMINADA "MZ FINANCIAL" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, IVAN ENRIQUE BALAM ZALDIVAR Y/O JESSICA DANIELA CHAN TEC Y/O JOSUE ISMAEL ESCALANTE CANCHE//MARIA SEBASTIANA MUKUL BACAB, ISABEL GUADALUPE RIVERO KU; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO, TERCERA Y CUARTO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL QUINTO Y SEXTO.- EXPEDIENTE 01017/2019. AUTO DE FECHA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE

GAEL ALBERTO PACHECO ORDOÑEZ, JOSE CRISTOBAL MAY GURUBEL//MARIA JESUS ANICA RODRIGUEZ Y CYNDY ESTEFANIA OLIVA ANICA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA TERCERA Y LA CUARTA. - EXPEDIENTE 01020/2019. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

OSCAR ELÍAS CHÍ CATZÍN, PERSONA MORAL DENOMINADA "SANTANDER CONSUMO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO; MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE MARTIN ARTURO MARRUFO ALCOCER.- EXPEDIENTE 01461/2019. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

MARÍA ELIZABETH VARGAS AGUILAR y/o GUADALUPE DE JESÚS TURRIZA GAMBOA y/o RAFAEL ATOCHA ÁVILA ESCALANTE//DAVID ALEJANDRO CALIX LOPEZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA, SEGUNDA Y EL TERCERO EN CONTRA DEL CUARTO.- EXPEDIENTE 01487/2019. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

JOSE ALEJANDRO GONZALEZ MENA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 01693/2019. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

SHUBERTH JESÚS BAZ DURÁN Y/O KEILA ALONDRA GOMEZ PECH Y/O HILARI ZAZIL RAMÍREZ TELLES; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTEDES POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 01796/2019. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

ELSA ALEJANDRA CORTES DIAZ, PABLO JESUS MARTINEZ SALAZAR Y/O JESUS ANTONIO BASTO SANTOS//JULIAN ISRAEL MOGUEL ZAPATA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y TERCERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL CUARTO.- EXPEDIENTE 01841/2019. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

LUIS MANUEL CHEHIN GONZÁLEZ//IGNACIO EFREN KU UC; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 01901/2019. SENTENCIA DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

MARIA ISABEL PUC KU; PROCEDIMIENTO JUDICIAL DE EJECUCION DE GARANTIA, OTORGADA MEDIANTE PRENDA SIN TRANSMICION DE POSESION PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 01925/2019. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

NELLY ALEJANDRA CASTILLO HERRERA, PEDRO ELIU PECH CHUC//ERIKA GISELA ESTRELLA ARJONA Y JOSE MELCHOR HONG ESTRELLA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 01934/2019. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

EXPEDIENTILLO DEL EXHORTO GIRADO POR EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO MERCANTIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, RELATIVO A LAS PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS PROMOVIDO POR EL LICENCIADO GERARDO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE INSTITUTO DE BANCO MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE. EXPEDIENTILLO DEL EXHORTO 22/2020. AUTO DE FECHA SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

EXPEDIENTILLO DEL EXHORTO GIRADO POR EL SECRETARIO DE ACUERDOS ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE ECATEPEC, CON RESIDENCIA EN TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR "PROFLUJO ADMINISTRADORA" SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. EXPEDIENTILLO DEL EXHORTO 30/2020. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

EXHORTO DE CUENTA, GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 459/2018, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR OSCAR ESTEBAN MADRAZO GIO. EXHORTO 83/2020. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

EXHORTO GIRADO POR EL SECRETARIO CONCILIADOR ADSCRITO AL JUZGADO CUADRAGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR AZUL CONCRETOS Y PREMEZCLADOS S.A. DE C.V. EN CONTRA DE BARBOSA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. Y MARTIN BECIL ADELA. EXHORTO 16/2020. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 8 DE ENERO DE 2021.

ACTUARIO.

LIC. ROGER ARMANDO VILLANUEVA CRUZ.

JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 8 DE ENERO DE 2021.

MARIA ISABEL PUC KU; OSCAR ELIAS CHI CATZIN; BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO actualmente, antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, antes BANCO SANTANDER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER anteriormente BANCO SANTANDER SERFÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFÍN // MARLENE DEL CARMEN LOPEZ SOSA; CARLOS ALFREDO CHAC PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN SU CARACTER DE APODERADOS PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL TERCERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00115/2020. AUTO.

JOSE FRANCISCO MACIAS QUINTERO; SERVICIOS EN CONSTRUCCIONES MAZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00256/2020. AUTO

ARTURO NAVA SANCHEZ; SOFOM INBURSA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO INBURSA.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00292/2020. AUTO.

MARIA DE LOURDES CARRILLO GONZALEZ; MELIZA MAYARINA POOT KUMUL; JORGE ANTONIO DOMINGUEZ SOSA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÒN DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 00346/2020. AUTO.

GUADALUPE DEL JESUS TURRIZA GAMBOA; RAFAEL ATOCHA AVILA ESCALANTE; ALBERTO IX PECH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÒN DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 00348/2020. AUTO.

FRANCISCO JAVIER HERRERA PREVE .- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00350/2020. AUTO.

ADDI MARISOL TAMAYO CHI.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00356/2020. AUTO.

MANUEL JESUS PECH MEX.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00357/2020. AUTO.

SILVIA ROSA CORTAZAR CASTILLO.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00375/2020. AUTO.

ABRAHAM AMBROSIO AVILA; FONDO DE FOMENTO ECONOMICO Y TRABAJO DEL ESTADO, antes SECRETARIA DE FOMENTO ECONOMICO .- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER QUE OSTENTA DE APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00377/2020. AUTO.

ABRAHAM AMBROSIO AVILA; SECRETARIA DE FOMENTO ECONÓMICO Y TRABAJO del Estado de Yucatán, antes denominada SECRETARIA DE FOMENTO ECONÓMICO.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00457/2020. AUTO.

ABRAHAM AMBROSIO AVILA; SECRETARIA DE FOMENTO ECONÓMICO Y TRABAJO del Estado de Yucatán, antes denominada SECRETARIA DE FOMENTO ECONÓMICO .- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00458/2020. AUTO.

ABRAHAM AMBROSIO AVILA; SECRETARIA DE FOMENTO ECONÓMICO Y TRABAJO del Estado de Yucatán, antes denominada SECRETARIA DE FOMENTO ECONÓMICO .- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00459/2020. AUTO.

ABRAHAM AMBROSIO AVILA; SECRETARIA DE FOMENTO ECONÓMICO Y TRABAJO del Estado de Yucatán .- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00460/2020. AUTO.

FERNANDO VALES CASARES, ALICIA MARISOL PERAZA LEAL, LUIS ENRIQUE MACIAS CENTURION, MAURICIO ALBERTO CASANOVA CASTILLO; GLENDA ESTHER MEDINA CHAN; VOLKSWAGEN LEASING, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR LOS CINCO PRIMEROS EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÒN DEL SEXTO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00461/2020. AUTO.

LUIS FELIPE GONGORA FLOREZ, SERGIO DAVID CIAU MEDINA, ROGELIO ALEJANDRO ZAPATA ALVARADO, CESAR MIGUEL DIAZ VERA, ANDRES CIGARROA CRUZ; MARIO ALBERTO SOLIS REYES; COMPAÑIA MAYORISTA DE ABARROTES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR LOS SEIS PRIMEROS EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÒN DEL SEPTIMO.- EXPEDIENTE 00462/2020. AUTO

MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA; OSCAR JIMENEZ TRIAY; BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.- PROVIDENCIA PRECAUTORIAS DE RETENCIÒN DE BINES PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS EN SU CARACTER DE APODERADOS DEL TERCER NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00463/2020. AUTO.

JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR PRISCILA IVETH AKE DZUL EN CONTRA DE HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÒN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC RECONOCIENDOSE A MARISOL RAMON FLORES COMO SU APODERADO.- EXPEDIENTE 00216/2019.- AUTO.

ABRAHAM AMBROSIO AVILA; "NACIONAL FINANCIERA", SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO COMO FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO DENOMINADO "FONDO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE YUCATÁN".- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00280/2019. AUTO.

JOSÉ GASTÓN VERGARA ALAMILLA; CARLOS GIBRAN URCELAY SOLIS; JOSE ANTONIO PENICHE SANSORES // EDGAR ELISEO CUMI CORONA; EVELYN ESTELA CUMI CORONA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÒN DEL TERCERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00323/2019. AUTO.

ROMILA E. LEÓN SULUB ALIAS ROMILA ELAINE LEÓN SULUB- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE EDUARDO SALAZAR AVILA Y OPERADORA RIVIERA COAST TRAVEL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE ALIAS CORPORATE TRAVEL AGENCY.- EXPEDIENTE 00003/2018. AUTO.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; MARTHA ELENA PEREZ ABREU BUSTOS.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA Y/U ÓSCAR JIMÉNEZ TRIAY COMO APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL CITADA RECONOCIENDOSE A JORGE ANTONIO CASTILLO LEY COMO CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS QUE ANTES LE CORRESPONDIAN A LA PERSONA MORAL ANTES CITADA EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00084/2018. AUTO.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 11 DE ENERO DE 2021.

ACTUARIO.

ABG. ARELLY JANETTE CANTE KU.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 6 DE ENERO DE 2021.

MERCEDES BALAM DZUL; ; ; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00117/2020.- AUTO

RUSSELL JOSE PEREZ CORTAZAR; ; ; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00130/2020.- AUTO

LENIER CANCIO GARCIA; ; ; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00311/2020.- AUTO

JULIO CÉSAR MARTÍN JACOBO, ADDA DE LOS ÁNGELES MOGUEL CASTILLO ALIAS ADDA DE LOS ÁNGELES MOGUEL CASTILLO DE MARTÍN ALIAS ADDA MOGUEL CASTILLO DE MARTÍN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN SU CARÁCTER DE TUTOR DEFINITIVO DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00359/2020.- AUTO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

JOSE RICARDO ZUÑIGA GUZMAN; ; ; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00394/2020.- AUTO DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

DAMIANA RAMONA MANGAS AGUILAR; JOSE ANTONIO PACHECO RIO;.- CUADERNO DE PRUEBA MARCADA CON EL NUMERO I, OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00139/2019.- AUTO

ELIUD ROMO ALVARADO; CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JUANA CARREON PEREZ ; .- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00272/2019.- AUTO

JORGE ALBERTO DIAZ AVILA; ; ; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00313/2019.- AUTO

MARIO ALFONSO MENDOZA CORONEL; JUAN FRANCISCO MENDOZA CORONEL;.- JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00361/2019.- AUTO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

CARLOS ENRIQUE VALDEZ FRANCO; ; .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00511/2019.- AUTO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

GLADIS MARIA POOT XOOL también conocida como GLADYS MARIA POOT XOOL;.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA .EXPEDIENTE 00182/2018 AUTO

JOSE LUIS MORALES SANCHEZ; ; ROSALBA CIREROL RODRIGUEZ;; DIEGO ARTURO HERNANDEZ CIREROL;; MARIA DE LOURDES RODRIGUEZ SERRANO .- INTERDICTO DE RECUPERAR LA POSESION PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS NOMBRADOS, SIENDO SAMANTHA GABRIELA VILLANUEVA CIREROL COMO APODERADA DE LA PARTE DEMANDADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00582/2018.- AUTO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

WILBERTH YGNACIO CORREA CORDOVA; DIRECTOR GENERAL DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE YUCATÁN ; YSIDRO PECH PECH ; FRENTE UNICO DE TRABAJADORES DEL VOLANTE .- CUADERNO DE PRUEBA MARCADA CON EL NUMERO I OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDA POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS NOMBRADOS, SIENDO WENDY LUCIA LUGO ANCONA DIRECTORA DEL CITADO TRANSPORTE DEL ESTADO .- EXPEDIENTE 00244/2017.- AUTO.

"SCOTIABANK INVERLAT", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT; JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR; ISMAEL IGNACIO MARTÍNEZ PALMERO; ERIKA GEORGINA LOPEZ CHACON.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES SIENDO ESTOS EL SEGUNDO Y TERCER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA .- EXPEDIENTE 00190/2016 -AUTO.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; JOSÉ LUIS KÚ ACOSTA // FAUSTINO AGUIRRE RODRIGUEZ; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO, INTERVIVIENDO EDWARD JOSÉ MEDINA OCAMPO, SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUTO DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE .- EXPEDIENTE 00584/2016 - AUTO

MARIA ISABEL MONTEJO ORDAZ // EIDER CESAR LÓPEZ GORDILLO, ALIAS, EYDER CESAR LÓPEZ GORDILLO; ROGER GUADALUPE HERNÁNDEZ CRESPO; .- JUICIO ORDINARIO CIVIL

PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS .- EXPEDIENTE 00209/2015 - AUTO

LEYDI GUADALUPE ZAPATA MEDINA // EDDY GABRIELA PEREZ PIÑA; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA CITADA, CONTINUADO ACTUALMENTE POR EL CIUDADANO GEISLER GUILLERMO ALCOCER ZAPATA CON SU CARÁCTER DE CAUSAHABIENTE DE LA SUCESION INTESTADA DE LA SEÑORA LEYDI GUADALUPE ZAPATA MEDINA EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00233/2015 - AUTO

HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; GERARDO JOSE ACEVEDO MACARI // GONZALO AUGUSTO LABORIE ELIAS; ; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICALMENTE EL EL PRIMER CITADOPOR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO SEGUIDO POR MABUCAPA I, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, COMO CESIONARIA DE LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A "HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER Y BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL ABC, SERVICIOS Y CONSULTORÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE QUIEN ES REPRESENTADO LEGALMENTE POR GRISELDA ANGÉLICA NAVARRETE CASTILLO, JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ CAUICH, EFRÉN ALBERTO SOSA ARCEO Y ACTUALMENTE CONTINUADO POR MIRNA MERCEDES CHIM KUK, SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A MABUCAPA I, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE , EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE: 00127/2014.- AUTO

JORGE VAZQUEZ CASTREJON // TADEO ALFONSO DE JESUS DOMINGUEZ SALAS; CARLOS GABRIEL DE ATOCHA DOMINGUEZ SALAS; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS; RECONÓCESE AL LICENCIADO MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNÁNDEZ SU CARÁCTER DE INTERVENTOR DE LA SUCESIÓN DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ TADEO ALFONSO DE JESÚS DOMÍNGUEZ SALAS .- EXPEDIENTE: 631/2012. - AUTO .

EMILIO FARFAN MEX; JOSE SALAZAR AZCORRA; JUAN JOSE GOMEZ BALAM; BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA; HECTOR HUMBERTO HERRERA GONGORA;; BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE;;RAFAEL ARISTI ARCILA, JOSE ENRIQUE ARISTI ARCILA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS CITADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL CUARTO NOMBRADO Y CONTINUADO POR EL QUINTO COMO APODERADO DEL SEXTO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 02310/1994.- AUTO

EXPEDIENTILLO FORMADO ATENTO EL INFORME DE LA SECRETARIA QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE, TIÉNESE POR RECIBIDO DEL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO, LOS OFICIOS NÚMERO 18345/2020 Y 18387/2020, AMBOS DE FECHA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EL SEGUNDO DE DICHOS OFICIOS JUNTO CON LA COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDO POR ALICIA ARACELY GONGÓRA ALONZO, CONTRA ACTOS DE LA SUSCRITA JUEZ Y DE OTRAS AUTORIDADES.- AMPARO 67/2020.- AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

EXPEDIENTILLO FORMADO ATENTO EL INFORME DE LA SECRETARIA QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE, TIÉNESE POR RECIBIDO DEL SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, LOS OFICIOS NÚMEROS 27596/2020 Y 27589/2020 AMBOS DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EL PRIMERO DE DICHOS OFICIOS JUNTO CON LA COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDO POR EL CIUDADANO ROLANDO ALBERTO CONRADO PENICHE, CONTRA ACTOS DE LA SUSCRITA JUEZ Y DE OTRAS AUTORIDADES.- AMPARO 78/2020.- AUTO DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

MÉRIDA, YUCATÁN, A 11 DE ENERO DE 2021.

ACTUARIO.

LIC. LUZ MARIA GARCIA SANSORES.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

S e c r e t a r í a.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído de fecha tres de noviembre del año dos mil veinte, dictado por la ciudadana Juez Primero Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona, en el expediente número 862/2017, relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el ciudadano Raúl Alberto Castro Briceño, en su carácter de Apoderado Legal de "BBVA Bancomer", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer y continuado por Banco Mercantil del Norte", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte como cesionario de todos los derechos que en este juicio le correspondía a la parte actora, por conducto de su Apoderada, Licenciada en Derecho Montserrat Montes Valladares, en contra de la ciudadana María de Lourdes Sepúlveda Rojas, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien inmueble: -

Solar con casa de Block, ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ochocientos sesenta y ocho de la sección catastral treinta y tres; marcado con el número doscientos treinta y dos de la calle ciento seis del Fraccionamiento Las Américas, Mérida, de figura regular, que mide ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados, y los linderos siguientes: al Oeste, con la calle ciento seis, al Norte, con el predio doscientos treinta de la calle ciento seis, al Este, con el predio número doscientos treinta y tres de la calle ciento cuatro, al Sur con el predio doscientos treinta y cuatro de la calle ciento seis. Dicho predio obra inscrito a folio electrónico numero seiscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos noventa y siete del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán. Servirá de base para el remate el avalúo pericial del citado inmueble de conformidad con lo dispuesto por el artículo 590 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, esto es la cantidad de un millón noventa y ocho mil pesos sin centavos, moneda nacional.- - ----------

Fijase para que tenga verificativo la licitación el día veintiocho de enero del año dos mil veintiuno, a las diez horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se aceptará postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo pericial del citado predio que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo, a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos en relación con el remate; y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días, debiendo mediar entre la última publicación y la celebración de la almoneda cuando menos el término de tres días, expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los once días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

La Secretaria de Acuerdos.

Licenciada en Derecho
María Elena Sánchez Ojeda.

Publíquese los días 12, 15 y 20 de enero de 2021.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 8 DE ENERO DE 2021.

ANTONIO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.- DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE: 00037/2020.- AUTO

AIDA ROSA ESCALANTE CETINA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE: 00191/2020.- AUTO

MARIA ISABEL PUC KU; SANTANDER VIVIENDA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, antes SANTANDER VIVIENDA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA//SHIRLEY IRENE MEDINA SANCHEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA LEGAL DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA. EXPEDIENTE: 00210/2020.- AUTO

MARIA GUADALUPE SANCHEZ GALVAN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE: 00273/2020.- AUTO

ELSY ARACELLY GIL BRICEÑO//JOSE ALBERTO ESTRELLA SIERRA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE: 00275/2020.- AUTO

FANNY VICTOR CUPUL CHACON.- DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE: 00311/2020.- AUTO

IINSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; JAIVER ADRIAN MAY CHAN.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA A TRAVÉS DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN; SE RECONOCE A GUSTAVO RUBIO HERNANDEZ SU CARÁCTER DE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES,.- EXPEDIENTE 00143/2019.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; YEIMI MARGARITA CHERRIZ GÓMEZ; MILCA ABRIL AZCORRA ORDOÑEZ; MARY GUADALUPE MEDINA HERNÁNDEZ//KERVIN MANUEL PERERA MARTIN.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA A TRAVÉS DE LAS TRES SIGUIENTES COMO SUS APODERADAS LEGALES EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE: 00155/2019.- AUTO

MARCO ANTONIO SANCHEZ VALES//SILVIA HERRERA BENITEZ.- DILIGENCIAS DE CONSIGNACIÓN PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FAVOR DE LA SEGUNDA.- SE RECONOCE A SILVIA DELHI PRENDES HERRERA SU CARÁCTER DE APODERADA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE: 00163/2019.- AUTO

IRMA ELENA MUGARTE LOPEZ//SUCESIÓN DEL SEÑOR FRANCISCO BALTAZAR ECHEVERRIA RAMIREZ REPRESENTADO POR SU ALBACEA EL CIUDADANO IGNACIO MELCHOR ECHEVERÍA RAMÍREZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO- EXPEDIENTE: 00182/2019.- AUTO

BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE; JOSE LUIS KU ACOSTA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA A TRAVÉS DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA; SE RECONOCE A EDWARD JOSÉ MEDINA OCAMPO SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.- EXPEDIENTE: 00190/2019.- AUTO

JOSE ALBERTO CAUICH MEDINA.- DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE: 00302/2019.- SENTENCIA DEFINITIVA.-

RACIEL OMAR HERNÁNDEZ MEDINA//CINTHIA ARACELLY SOSA CANO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA.- EXPEDIENTE: 00309/2019.- AUTO.-

ALEJANDRO BALDOMERO RAMÍREZ REYES; "CITRON INMOBILIARIA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE UN CONVENIO TRANSACCIONAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL SEGUNDO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE: 00482/2019.- AUTO

MARIA DEL CARMEN OLIVIA ALVARADO COLLI.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE: 00341/2018; AUTO

BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE; PAMELA LILIÁN QUINTAL SUAREZ; MONTSERRAT MONTES VALLADARES//FELIPE RENE PALOMO MARTINEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA A TRAVÉS DE LA SEGUNDA Y TERCERA COMO SUS APODERADAS EN CONTRA DEL ÚLTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE: 00352/2018.- AUTO

CARMEN VAZQUEZ PERALTA//PABLO TORRES CASTILLO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE: 00457/2018.- AUTO

CLYDIE AMINE MAY CAN//LAUREN DANELI ESTRADA BAAS; KAREN MARGARITA ESTRADA BAAS; GUILLERMO ISRAEL MÉRIDA RODRÍGUEZ; MANUEL JESÚS BAAS MAGAÑA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS CUATRO ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE: 00760/2018; AUTO

CLYDIE AMINE MAY CAN//LAUREN DANELI ESTRADA BAAS; KAREN MARGARITA ESTRADA BAAS; GUILLERMO ISRAEL MÉRIDA RODRÍGUEZ; MANUEL JESÚS BAAS MAGAÑA.- CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NÚMERO I OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS CUATRO ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE: 00760/2018; AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARY GUADALUPE MEDINA HERNÁNDEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA LEGAL POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE: 00826/2018; AUTO

JOSE ALBINO FLORES GOMEZ//"BENEFACTORA LA ESPERANZA", ASOCIACIÓN CIVIL; RUBEN ALONSO MADERA RIVAS; HUMBERTO ALFONSO GUILLERMO SABIDO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS TRES ÚLTIMOS.- se reconoce a la ciudadana MARÍA TERESA CANTO CHAY su carácter de apoderada legal de SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE: 00867/2018.- AUTO

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; MONSERRAT MONTES VALLADARES//MARITZA GIDALTI SOLIS EGUAN.- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADA EN CONTRA DE LA ÚLTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE: 00885/2018; AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; YEIMI MARGARITA CHERRIZ GOMEZ; MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ//REYES HORACIO PECH PUC; LUCIA MAGDALENA HUH NAUAT.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LAS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADAS EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE: 00154/2017.- AUTO

BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO//CECILIA GÓMEZ FARFÁN.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO Y CONTINUADO ACTUALMENTE POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, COMO CESIONARIO DE LOS DERECHOS CEDIDOS EN EL PRESENTE JUICIO POR CONDUCTO DE SU APODERADO EL CIUDADANO FERNANDO JOSÉ PEÑA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LA ÚLTIMA.- EXPEDIENTE: 00167/2017; AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; YEIMI MARGARITA CHERRIZ GOMEZ; DIANA BEATRIZ ARAGON CHACON//NIELSER ANGEL PIÑA LORIA.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LAS DOS

SIGUIENTES COMO SUS APODERADAS EN CONTRA DEL ÚLTIMO. - EXPEDIENTE: 00316/2017.- AUTO

REYNA CONCEPCIÓN AZUETA MOLINA//HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, AHORA, ANTES BANCO DEL ATLANTICO SOCIEDAD ANÓNIMA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL ÚLTIMO; COMPARECE JESSICA GABRIELA DÍAZ SALAZAR EN su carácter de apoderada de la institución bancaria denominada HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC; COMPARECE MARISOL RAMON FLORES EN SU CARÁCTER DE APODERADA de la institución bancaria denominada HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC.- EXPEDIENTE: 00395/2017; AUTO

MANUEL JESUS PADRÓN COUOH//ERNESTO LUIS BÁEZ VALES.- CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NÚMERO I OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO- EXPEDIENTE: 00822/2017.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE: 00858/2017.- AUTO

JAIVER ADRIÁN MAY CHAN; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES//IRVING OMAR CABRERA SOLIS.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL SEGUNDO MENCIONADO EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- SE RECONOCE A GLORIA SUSANA TORRES SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DEL CITADO INSTITUTO.- EXPEDIENTE: 00891/2017.- AUTO

LIZBETH CAROLINA COLLI ESTRELLA EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD QUE EJERCE SOBRE SU HIJO MENOR G.R.C.C.//NANCY PATRICIA CENTENO CASTILLO, JORGE LUIS CENTENO CASTILLO, ABOGADO CARLOS TOMAS GOFF RODRÍGUEZ TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO NOVENTA Y SIETE DEL MUNICIPIO DE TEKAX, YUCATÁN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA CITADA Y CONTINUADO ACTUALMENTE POR GUILLERMO RENAN CENTENO COLLI POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS TRES ÚLTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE: 00978/2017; AUTO

JORGE COVARRUBIAS PEREZ//ADRIANA SANCHEZ FUENTES; LEIDY BEATRIZ FUENTES DIAZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LAS DOS ÚLTIMAS, COMPARECEN ERIK DAVID TRUJEQUE CAAMAL y JUAN MANUEL CHABLE GARRIDO, EN sus caracteres de mandatarios judiciales del nombrado JORGE COVARRUBIAS PEREZ.- EXPEDIENTE: 01025/2017.- AUTO

PEDRO GUTBERTO CORTEZ BUENFIL//FERNANDO AVALOS RODRIGUEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO; SE RECONOCE A LOS CIUDADANOS PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS y VICENTE GONZÁLEZ ACOSTA SU CARÁCTER DE APODERADOS DEL PRIMERO MENCIONADO.- EXPEDIENTE: 01110/2017.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE//JOEL RUBÉN KANTUN DZUL.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE: 00326/2016.- AUTO

MARÍA DEL SOCORRO BASTO GAMBOA, SILVIA ISOLINA DEL SAGRADO CORAZÓN BASTO GAMBOA, JORGE BRAULIO DE JESÚS CASTILLA GAMBOA//ALVARO ARTEMIO GAMBOA Y GAMBOA; ELSY GAMBOA RICALDE; JOSE ILDEFONSO BASTO GAMBOA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS TRES MENCIONADOS EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS CITADOS.- EXPEDIENTE: 00706/2016.- AUTO

ROSARIO TORRES PINKNEY; ROSARIO AVILA TORRES; ROSALINA AVILA TORRES//REGISTRADOR DE LA DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DE YUCATAN; IRENE VALENTINA HERRERA CETINA; ANAKAREN VICTORIA CAAMAL HERRERA; Abogada AIDA ALICIA GAMBOA CASTRO, misma que es demandada en su carácter de titular de la Notaría Pública número veintiséis del Estado, COMPARECE JOSÉ MANUEL DE JESÚS ECHEVERRÍA BASTARRACHEA EN su carácter de mandatario judicial de las ciudadanas ROSARIO TORRES PINKNEY, ROSARIO ÁVILA TORRES y ROSALINA ÁVILA TORRES.- JUICIO ORDINARIO CIVIL

PROMOVIDO POR LAS PRIMERAS TRES MENCIONADAS EN CONTRA DE LOS DEMÁS.- EXPEDIENTE: 00875/2016; AUTO

AIDA BEATRIZ ANCONA MENDEZ//ROSA CASTRO CAAMAL ALIAS ROSA MARIA CASTRO DE PALMA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- SIENDO EDGARDO HERVE PEREZ NOVELO APODERADO DE LA PRIMERA; SE RECONOCE A ISELA LUGO ANCONA, su carácter de cesionaria de todos los derechos y acciones que en este juicio que le correspondían a la ciudadana AIDA BEATRIZ ANCONA MÉNDEZ. EXPEDIENTE: 00410/2015.- AUTO

"HSBC MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC; JUAN JOSE MATOS GONZALEZ//RODRIGO ALEJANDO SEVILLA BLANCO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DEL ÚLTIMO; SE RECONOCE A ROBERTO CARLOS TOLOSA PENICHE SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO LE CORRESPONDÍAN A HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, QUEDANDO COLOCADO EN EL MISMO LUGAR, GRADO Y PRELACIÓN QUE LE CORRESPONDIAN AL REFERIDO CEDENTE; ASIMISMO SE RECONOCE A OSCAR ELIAS CHI CATZÍN, SU CARÁCTER DE APODERADO DE HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC.- EXPEDIENTE: 00700/2015.- AUTO

LENIN ROBERTO CENTENO AKE//CARELIA CLAUDIANA CARRILLO SANTOS.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA.- EXPEDIENTE: 00801/2015.- AUTO

GIOVANNY DE JESUS POLANCO BARRIOS, SOCIEDAD DENOMINADA "RADIOMOVIL DIPSA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE//MERCACELL COMUNICACIONES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE representada por LUIS ALFREDO MERCADO CARRILLO y JOSE MIGUEL MERCADO CARRILLO como el acreditado; de BEATRIZ DOLORES CARRILLO TAMAYO como la garante hipotecaria y JOSE LUIS MERCADO CORREA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS CITADOS, ASIMISMO COMPARECE NORMA BEATRIZ BARNET CANTÓN, CON EL MISMO CARÁCTER DE APODERADA DE LA NEGOCIACIÓN DENOMINADA RADIOMÓVIL DIPSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMPARECE LUIS HERRERA LEÓN y PAULA LEONOR ALDANA PINZÓN EN sus caracteres de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas de la sociedad denominada RADIOMÓVIL DIPSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE: 436/2012; AUTO

RAFAEL MORALES RODRIGUEZ; BANCA MIFEL, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO MIFEL, DIVISION FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION MARCADO CON EL NUMERO 569/2005//EL BODEGON DEL YAQUI SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EDUARDO PEREZ LEDESMA.- JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS, COMPARECEN FANNY VICTORIA DE JESÚS BALLOTE HERNÁNDEZ y EDUARDO ALEJANDRO LÓPEZ NOVELO sus personalidades de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas de la sociedad mercantil denominada "BANCA MIFEL", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MIFEL, DIVISIÓN FIDUCIARIA.- EXPEDIENTE: 00063/2010; AUTO

EDDIE PÉREZ CAMARA ALIAS EDDIE HERVE PEREZ CAMARA//JUAN MANUEL MARFIL DOMINGUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE: 00721/2009.- AUTO

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DE LOS MEMORIALES PRESENTADOS POR LOS CIUDADANOS ALFONSO AGUILAR ROCA y PABLO DE LA CRUZ QUINTAL MOO RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR DANIEL CARRILLO ESPINOSA POR CONDUCTO DE SU APODERADO ALFONSO FALCÓN VALLADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES INDICADOS.- EXPEDIENTILLO: 00897/2009.- AUTO

JOSE ARMANDO VALDEZ NARVAEZ; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES//ALEJANDRO LEONARDO CHABLE GUERRERO; MARIA EUGENIA MAY SANTOS.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS; SE RECONOCE A MARY GUADALUPE MEDINA HERNÁNDEZ su carácter de apoderada General para pleitos y cobranzas del

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE: 01712/2009; AUTO

MARIA TEODORA SÁNCHEZ ONTIVEROS//ANA BERTHA MORCILLO CAMPOS; RUDY ESPINOSA MORCILLO ALIAS RUDDY ESPINOSA MORCILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS, COMPARECE MAGALY ROJAS RODILES EN su carácter de Apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE: 1331/2008; AUTO

CARLOS ARTURO CARDOS ALDANA; CINTHIA AREMY PATRON CARRILLO; BANCO SANTANDER SERFIN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN ANTES AHORA BANCO SANTANDER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN SUS CARÁCTERES DE APODERADOS LEGALES DEL TERCER NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE: 00166/2007.- AUTO

MANUEL JESUS ALVAREZ ORTEGON; LUIS EDUARDO GOMEZ FLORES; MARIA GILDA SEGOVIA CHAB; CARLOS EDUARDO ANCONA PALOMINO//CARLOS BAÑOS CIAU ALIAS SANTIAGO CARLOS BAÑOS CIAU.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CUARTO EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO; COMPARECE ERIK ALBERTO GANTUS REYES ALIAS ERIK ALBERTO GANTUZ REYES CON EL CARACTER QUE OSTENTA DE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; SIENDO ROSALIA MILLAN MORENO CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDIAN AL CITADO ANCONA PALOMINO; SIENDO EVA MARGARITA BAÑOS TERAN CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDIAN A LA CITADA MILAN MORENO; RECONÓCESE A LOS CITADOS KARLA MARGARITA BAÑOS TERÁN Y JOSÉ FRANCISCO LÓPEZ CABRERA SU CARÁCTER DE CESIONARIOS DE LOS DERECHOS Y QUE EN ESTE JUICIO COMPETÍA A LA REFERIDA EVA MARGARITA BAÑOS TERÁN.- EXPEDIENTE: 174/2006.- AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 11 DE ENERO DE 2021.

ACTUARIO.

LIC. JOSE MOISES CASTILLO CANUL.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 8 DE ENERO DE 2021.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORE, RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR, ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES //ISAÍAS DE JESÚS GONZÁLEZ PAREDES-// EDUARDO URQUIDI LOPEZ JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES SIENDO ESTOS EL SGEUNDO , TERCERO Y CUARTO MENCIONADOS EN CONTRA DEL ULTIMO , EXPEDIENTE 00011/2020; SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00061/2020 AUTO DE FECHA 7 DE ENERO DEL AÑO 2021

ADOLFINA TZEC NUÑEZ;; FELICIANO NUÑEZ CANUL, MARIA CELIA CAN DURAN; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- CUADERNO DE PRUEBA 15 OFRECIDO POR ADOLFINA TZEC NUÑEZ EXPEDIENTE 00071/2020 AUTO DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDÍCA- EXPEDIENTE 00083/2020. AUTO DE FECHA 7 DE ENERO DEL AÑO 2021

ROSAURA MELODY LUGO PAVON//- JOSE DANIEL ARGAEZ MANZANILLA- MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO PROMOVIDO POR USTED, POR LA PRIMERA A FIN DE OBTENER LA DECLARACION DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00103/2020. AUTO DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

CARLOS GUSTAVO ORTIZ RODRIGUEZ;; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INIDCA .- EXPEDIENTE 00193/2020 AUTO DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

PRIVADA CHAACTUN LLUVIA DE PIEDRA ASOCIACION CIVIL; AGUSTIN ESTEBAN FELIPE CAMARA RENDON; JUICIO EJECUTIVO CIVIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL - EXPEDIENTE 00198/2020.- AUTO

ANGEL VILLATORO RAMOS - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION DE CONVENIO PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 00251/2020 AUTO DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020

BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO antes BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, MARIA ISABEL PUC KU - Juicio Extraordinario Hipotecario PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO APODERADA LEGAL .- EXPEDIENTE 00254/2020 AUTO DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020

JUANA ORALIA MARES CORONEL y SIMON ROSENDO SILVA CONTRERAS - JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POS USTEDES PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 00255/2020 AUTO DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020

BLANCA ESTHER BATUN TUN, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INIDCA.- EXPEDIENTE 00401/2020 AUTO DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE LA SEGUNDA, EN CONTRA EN CONTRA DE LAS PARTES DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, MARCADO CON EL NÚMERO 561/2011 DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS MARCO ANTONIO PUGA CACH Y TERESA PECH CAMPOS, EN CONTRA DE JOSÉ GUADALUPE BAAS BAAS Y MARÍA ISABEL CANUL RODRÍGUEZ.- EXPEDIENTE 00023/2019. AUTO DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA (APODERADO), OSCAR JIMENEZ TRIAY (APODERADO); ; RAUL ROLANDO (MENOR DE EDAD) GARCIA BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA, OSCAR JIMENEZ TRIAY. CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO 1 OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL - JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y TERCERO EN SU CARACTER DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS.- EXPEDIENTE 00099/2019. AUTO DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

FERNANDO GEOVANY GÓMEZ CANTO y/o REYES GASPAR FERNANDEZ TUN, NSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES,// RODOLFO MEDINA SOLORZANO// JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMERO COMO APODERADOS LEGALES DE LA TERCERA EN CONTRA DEL ULTIMO EXPEDIENTE 00145/2019 AUTO DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; ROSARIO NOEMI SANCHEZ RAMIREZ // GILBERTO JAVIER MARTÍNEZ RODRÍGUEZ- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO- PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SIENDO ESTA LA SEGUNDA MENCIONADA, EN CONTRA DEÑ TECRERO EXPEDIENTE 00172/2019 AUTO DE FECHA 7 DE ENERO DEL AÑO 2021

"LAS CERVEZAS MODELO DEL SURESTE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; SINUHE FRANCISCO EVIA CASTRO - JOSE WILBERTH GONZALEZ FERNANDEZ, su carácter de

Administrador Único de la Sociedad denominada "PROMOCIONES ARTÍSTICAS CLIMAX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, /// CUADERNO DE FALTA DE PERSONALIDAD DERIVADO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS .- EXPEDIENTE 00244/2019 SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020

MIRNA BEATRIZ MARRERO KANTUN;; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 00296/2019.- AUTO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

ANDRES LIEBANA PEREZ, RICARDO DE JESUS VARELA HERNANDEZ alias RICARDO DE JESUS VARELA PEREZ; JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL SEGUNDO - EXPEDIENTE 00376/2019; AUTO DE FECHA 16 DE DICIEMBRE AÑO 2020

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATAN (IVEY); MARIO ISRAEL CORREA RIOS JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO GENERAL, PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00489/2019, AUTO DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,// ARON ALFONSO GIL DIAZ // DAVID HERNAN OROZCO LECHUGA// MARTÍN DE JESÚS CACERES RODRÍGUEZ // MARÍA DEL JESÚS FRANCO RODRÍGUEZ..- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y ACTUALMENTE CONTINUADO POR EL TERCERO COMO SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00021/2018. AUTO.DE FECHA 7 DE ENERO DEL AÑO 2021

LIGIA ESTHER DE GUADALUPE PÉREZ Y SOSA, TAMBIEN CONOCIDA COMO LIGIA ESTHER DE GUADALUPE PÉREZ SOSA // ELISA PADRON PATRON.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00167/2018 AUTO DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2020

"BANCO MERCANTIL DEL NORTE" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA Y/O OSCAR JIMENEZ TRIAY JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES SIENDO ESTOS EL SEGUNDO Y TERCER MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00623/2018 AUTO DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ//MARIELA BEATRIZ YAMA CAN.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00888/2018 -.AUTO DE FECHA 7 DE ENERO DEL AÑO 2021

MYRIAM ODETTE MALDONADO NOVELO // JOSE HUMBERTO LUGO FRANCO, JOSE ABRAHAM LUGO FERRAEZ, JOANNA GABRIELA LUGO FERRAEZ.. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS TRES ÚLTIMOS. EXPEDIENTE 01019/2017 AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

JUAN JOSÉ VELÁZQUEZ CORTÁZAR, LAURA CANTO HUERTA, alias LAURA CANTO HERRERA. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 01083/2017 AUTO

"FINANCIERA BEPENSA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, MARÍA ISABEL BOLIO MONTERO // MARIA LUISA LORIANE RUBIO HARRISON, alias, MARIA LUISA LORAINE RUBIO HARRISON // AMIR ALEJANDRO RODRIGUEZ RUBIO, EN LO PERSONAL Y EN SU CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE "GRUPO TRICASA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE" // HUMBERTO OMAR RODRÍGUEZ ONTIVERO, SE LE RECONOCE al ciudadano LUIS ANDRES ORTIZ CUTZ, su carácter de apoderado para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada "FINANCIERA BEPENSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, antes conocida como FINANCIERA BEPENSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA.-JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y

COBRANZAS EN CONTRA DE LOS DEMAS. SE RECONOCE LA PERSONALIDAD DE ANDRES SAMUEL CANTON SOSA COMO APODERADO LEGAL DEL PRIMER MENCIONADO EXPEDIENTE 00644/2016 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ, ISABEL DE LA CRUZ SANCHEZ. JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA EN CONTRA LA ULTIMA. EXPEDIENTE 00205/2015 SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, JOSÉ CARLOS PUERTO PATRÓN, AURELIA MARFIL MANRIQUE, TERESA MINERVA DE JESUS LOPEZ LORIA, JOHANNA GEORGINA GUTIERREZ LIXA, JOSE RAFAEL MORCILLO LOPEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS EN CONTRA DE LOS TRES ÚLTIMOS. EXPEDIENTE 00610/2015. AUTO DE FECHA 7 DE ENERO DEL AÑO 2021

"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, LUIS ANTONIO SALAZAR DIAZ, MIGUEL ANGEL TZAB KU, ROBERTO ANTONIO GOMEZ POOL, JHONNY OLIVER QUINTAL CAAMAL ALIAS JOHNNY OLIVER QUINTAL CAAMAL.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS EN CONTRA DEL ULTIMO. ASIMISMO SE RECONOCE A "BANCO MERCANTIL DEL NORTE" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDÍAN A "BBVA BANCOMER" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER REPRESENTADA LEGALMNETE POR PAMELA LILIAN QUINTAL SUAREZ Y MONTSERRAT MONTES VALLADARES. EXPEDIENTE 00107/2013. AUTO DE FECHA 20 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020

MÉRIDA, YUCATÁN, A 11 DE ENERO DE 2021.

ACTUARIO.

LIC. LUCIO ADRIAN BUENFIL GONGORA.

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 8 DE ENERO DE 2021.

BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, ROLANDO APOLINAR BASORA LEÓN,, ISRAEL DEL JESUS HERRERA ACOSTA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL SEGUNDO NOMBRADO EN SU CARÁCTER DE APODEERADO LEGAL DEL PRIMERO, EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- CUADERNO DE PRUEBA I, OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEL EXPEDIENTE 00013/2020.- AUTO.

BANCO SANTANDER MÉXICO SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, MARIA ISABEL PUC KU,, HERBY NOE PAREDES AVILA EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LOS CIUDADANOS ALFONSO GASQUE CASARES Y MARIA VERONICA TRAVA DÍAZ, RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, CLAUDINA GASQUE TRAVA, ANDRES GASQUE TRAVA, RAFAEL HOSE RAMOS VAZQUEZ TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO 41 DEL ESTADO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LA SEGUNDA NOMBRADA EN SU CARCATER DE APODERADALEGAL DEL PRIMERO, EN CONTRA DE LOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00030/2020.- SENTENCIA INTERLOCUTORIA.

BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ANTES, BANCO SANTANDER (MEXICO) SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, GABRIEL RAMOS VELAZQUEZ Y/O ROGER MEDINA ALAMILLA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL SEGUNDO Y TERCER NOMBRADOE, EN SU CRÁCCTER DE APODERADOS GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL PRIMERO.- EXPEDIENTE 00056/2020.- AUTO.

EDUARDO TRUEBA MENDEZ; ARMANDO JOSE YAMA CABRERA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO EXPEDIENTE 00221/2020.- AUTO

MARIO ALBERTO CASTILLO ORTIZ.- MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00317/2020.- RESOLUCION DE FECHA 6 DE ENERO DEL AÑO 2021.

JOSE ISAAC CUPUL DIAZ;; PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCION DE UN CONVENIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 00362/2020.- AUTO

SANDRA LUZ MARTINEZ MARTINEZ;.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA .- EXPEDIENTE 00368/2020

RAUL ALBERTO RODRIGUEZ CUSI,, SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00272/2019.- AUTO

JAVIER ARMIN CAMPO ORTIZ.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 474/2019.- AUTO.

BLANCA ROSA CHAVEZ RIVERO ALIAS BLANCA ROSA CHAVEZ VIUDA DE OJEDA,, DIANIELA GUADALUPE MARTINEZ OJEDA.- PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCION DE CONVENIO, PROMOVIDO POR LA PRIMER NOMBRADA, EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- CUADERNO DE PRUEBA NUMERO UNO OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA DERIVADO DEL EXPEDIENTE 00502/2019.- AUTO

ALEF SOLUCIONES INTEGRALES, SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCION DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, JOSÉ ALFONSO GUZMÁN PACHECO, PABLO CAÑA MENDOZA, FREDDY GUADALUPE ROMERO PÉREZ,, PATRICIA RENDON GUTIERREZ, HUGO ESCAMILLA BORGES.- JUICIO ORIDNARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL SEGUNDO, TERCER Y CUARTO NOMBRADO EN SU CARÁCTER DE APODERADOS DEL PRIMERO, EN CONTRA DE LOS ULTIMOS MENCIONADOS.- CUADERENO DE PRUEBA I, OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEL EXPEDIENTE 00607/2019.- AUTO.

BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO ANTES BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, MARÍA ISABEL PUC KÚ,, DAVID GREGORIO GUERRERO GARCIA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA SEGUNDA NOMBRAD EN SU CARÁCTER DE APODERADA DEL PRIMERO, EN CONTRA DEL ULTIMO ENCIONADO.- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEL EXPEDIENTE 00653/2019.- AUTO.

SERGIO CERON TORRES,, YAZMIN RIVEROLL IZQUIERDO,- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO, EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00673/2019.- AUTO.

NINA ROSA ALLEN NOVELO, RUBEN ENRIQUE RICO PEREZ, YOLANDA PEREZ LOPEZ, IDELFONSO GUTERREZ TUR, MINERVA ELIZABETH ORTIZ GONZALEZ, DAVID RIVERA ECHEVERRIA, MARBELLA GUZMAN MONTAÑO, LEONOR DEL ROCIO MAYOR CUEVAS, LEONARDO BENITEZ ROSAS, RENAN JESUS GAMBA CASTILLO, CARLOS MENDOZA RAMIREZ, MARIA CRUZ ARIAS BAUTISTA, PERLA IVETTE VAZQUEZ CASTILLO, CARLOS ENRIQUE LARA G. ORTIZ, MARIA DE LOURDES LEON CASTILLEJOS; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00884/2019.- AUTO

LUIS ANDRES KOYOC PAT.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA, EXPEDIENTILLO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00924/2019.- AUTO DE FECHA 7 DE ENERO DEL AÑO 2021

MARIA ELENA PERAZA CORREA.- DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00933/2019.- AUTO

MARTE OMAR ARAIZA GOMEZ,, LUIS RUBIO ESTRELLA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA, EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00742/2019.- AUTO.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 11 DE ENERO DE 2021.

ACTUARIO.

LIC. EDIER JESUS CASTRO VALENCIA.

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

FINANCIERA AFINA SOCIEDAD ANONONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, LUIS ROBERTO OLÁN PÉREZ.,, HUGO MARCOS YERVES GUARDÍAN, MARÍA CONCEPCIÓN DÍAZ CABAÑAS- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL SEGUNDO NOMBRADO EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL PRIMERO, EN CONTRA DE LOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00207/2020.- AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO 2021

MÉRIDA, YUCATÁN, A 11 DE ENERO DE 2021.

ACTUARIO.

LIC. EDIER JESUS CASTRO VALENCIA.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 8 DE ENERO DE 2021.

MIGUEL PASTOR CAMPOS SALAZAR / ARACELI DEL CARMEN MORA ZAMORA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 469/2013. AUTO DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL 2020.

NANCY GUADALUPE BALTAZAR GAITAN / EDWIN ASIS RODRIGUEZ AYALA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD, A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXP. 1458/2013. AUTO DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2020.

KARLA MARIANA PALMA SANCHEZ / ORLANDO GABRIEL DE JESUS NOVELO CORTES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE EL CONVENIO DE ALIMENTOS, GUARDA Y CUSTODIA QUE ACORDARON. EXPEDIENTE 1018/2012- AUTO DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DEL 2020.

ALFONSO FUENTES CABRERA, MARIA MARIBEL DOMINGUEZ CAUICH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR ACABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO. EXPEDIENTE 1469/2012. AUTO DE FECHA 8 DE ENERO DEL 2021.

ABRIL DE NAZARET MONTERO MEDINA Y DAVID DE JESUS SIERRA AVILA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 2242/2012.- AUTO DE FECHA 8 DE ENERO DEL 2021.

PATRICIA AURORA MEZQUITA MOREJON / MAURO GELACIO NOVELO AGUILAR / (HIJOS) IXEL GETZABE NOVELO MEZQUITA Y GEFTE NATANAEL NOVELO MEZQUITA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SUS HIJOS, A CARGO SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 3713/2012. AUTO DE FECHA 8 DE ENERO DEL 2021.

VALENTIN URTECHO DE DIOS / ARMINDA GEORGINA FLOTA ESTRELLA REPRESENTADA POR SUS MANDATARIOS JUDICIALES ALVARO GERMAN ESCALANTE CASTILLO, VALENTE RAMON ARGÜELLES OVANDO Y HANIR EFRAIN EMANUELLE ORTIZ CAVAZOS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS A FIN DE QUE SEAN

APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 6373/2012. AUTO DE FECHA 8 DE ENERO DEL 2021.

RAFAEL GABRIEL GOMEZ AGUILAR, GENNY GUADALUPE GOMEZ AGUILAR, ELENA GOMEZ AGUILAR, NANCY MARIA DEL SOCORRO GOMEZ AGUILAR, LANDY DEL ROSARIO GOMEZ AGUILAR, ALICIA MARGARITA GOMEZ AGUILAR // DULCE MARIA GOMEZ ESQUILIANO / ROSA MARIA GOMEZ ESQUILIANO / TERESITA DE JESUS GOMEZ ESQUILIANO / MARTHA BEATRIZ GOMEZ ESQUILIANO / JESUS PORFIRIO GOMEZ ESQUILIANO / CARLOS ANDRES MARIA GOMEZ ESQUILIANO.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES NIDIA MARGARITA ESQUILIANO, ALIAS, NIDIA MARGARITA ESQUILIANOP VIUDA DE GOMEZ; NIDIA MARGARITA GOMEZ ESQUILIANO, Y RAFAEL GABRIEL GOMEZ ESQUILIANO Y MARIA GUADALUPE LETICIA GOMEZ ESQUILIANO, ALIAS, GUADALUPE LETICIA GOMEZ ESQUILIANO, ALIAS, GUADALUPE GOMEZ ESQUILIANO, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD DE MERIDA. EXP. 6844/2012. AUTO DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DEL 2020

MIREYA POSADAS ERAZO, JOSE DE JESUS SOSA ORDOÑEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE AUMENTO DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- RESOLUCION DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DEL 2020.

XELL BEATRIZ BELTRAN FRANCO ALIAS IXELL BEATRIZ BELTRAN FRANCO // APOLO TRIAY ARJON.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXP. 6092/2011. SEGUNDO TOMO. AUTO DE FECHA 19 DE OCTUBRE DEL 2020

SAHARA MARIA CANTO MEDINA / ZEFERINO BLANCARTE RIVAS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES QUE HAN ACORDADO SOBRE SU CONVENIO DE ALIMENTOS. EXPEDIENTE 7102/2011. AUTO DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2020

PABLO CABRERA RODRIGUEZ / GEORGINA RODRIGUEZ MARRUFO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXP. 3265/2010. AUTO DE FECHA 8 DE ENERO DEL 2021.

FANNY CANDELARIA CANO LUNFAN / JOSE ADOLFO LIZARRAGA CARRILLO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR Y A CARGO DEL SEGUNDO CITADO.- EXP. 5126/2010. AUTO DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2020.

MARIO GABRIEL CASANOVA NOVELO Y MANUELA DE JESUS COOL MENA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMER CITADO A FIN DE CONSIGNAR UNA CANTIDAD DE DINERO EN CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA A FAVOR SU HIJO MENOR, REPRESENTADO POR LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTILLO 5143/2010. AUTO DE FECHA 8 DE ENERO DEL 2021

LILIA BEATRIZ PALMA PEREIRA // JORGE MANUEL RIEGOS CAMARA / (HIJO) JORGE ENRIQUE RIEGOS PALMA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMVOIDAS POR LA PRIMERAI A FIN DE QUE SE DECRETEN ALIMENTOS PROVISIONALES A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD, Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 6641/2010. AUTO DE FECHA 8 DE ENERO DEL 2021.

ARMINDA MARISOL DOMINGUEZ OLAN Y PEDRO FERNANDO ESCALANTE MORALES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 5344/2009. AUTO DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2020.

KARELLY DEL PILAR BACELIS LOPEZ POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, ADEMAS COMO MANDATARIA JUDICIAL DE SU HIJO HRISTO FERNANDO CELIS BACELIS // FERNANDO CELIS BURGOS REPRESENTADO POR SU APODERADA GENERAL KARINA JANETH BALAM CAUICH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES Y A CARGO DEL TERCER NOMBRADO.- EXP. 7117/2009. AUTO DE FECHA 8 DE ENERO DEL 2021.

SANTIAGO AUGUSTO CAMARA OY / ROSARIO GAMBOA LOPEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTILLO 8025/2009. AUTO DE FECHA 8 DE ENERO DEL 2021.

YASARA NAVA IBARRA / JOSE LUIS NARVAEZ CASTRO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD, A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 1816/2008. AUTO DE FECHA 22 DE OCTUBRE DEL 2020

JUAN MANUEL CAN DIAZ Y SINDY CAROLINA PACHECO HUH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 4766/2008. AUTO DE FECHA 19 DE OCTUBRE DEL 2020.

MARIA DE LOS ANGELES MORALES BORGES / HENRY ISMAEL HERRERA CHIM.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 6190/2008. AUTO DE FECHA 19 DE OCTUBRE DEL 2020

CARLOS RAUL CARDENAS ESCOBEDO, MARIANA GARCIA HERNANDEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 1868/2007. AUTO DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DEL 2020

MARCIAL DE JESUS KANTUN XULUC / LUCILA SOLEDAD HERRERA PECH REPRESENTADO POR SU MANDATARIO JUDICIAL ALVARO GERMAN ESCALANTE CASTILLO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 7798/2007. AUTO DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DEL 2020.

JHONATTAN JOVANI SALAZAR LOPEZ Y MIRIELLE ELIZABETH MARTINEZ CANTO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 5520/2006. AUTO DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2020.

ANGELICA NOVELO MENDEZ / ALEJANDRO ALVAREZ HERNANDEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 4207/2005. AUTO DE FECHA 8 DE ENERO DEL 2021

JOSE MANUEL CACERES CERVERA REPRESENTADO POR SU APODERADA LEGAL AURORA DEL SOCORRO CERVERA Y BONILLA // MARYTERE GUTIERREZ ENCALADA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO. EXPEDIENTE 1902/2004. AUTO DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DEL 2020.

MELCHOR HERRERA POLANCO, ALIAS, ALBERTO HERRERA POLANCO, ALIAS, MELCHOR ALBERTO HERRERA POLANCO, ALIAS, MELCHOR ALBERTO / MARIA LUCELLY HERRERA POLANCO.- JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DEL SEÑOR JUAN HERRERA MIRANDA. EXPEDIENTE 3593/2004. AUTO DE FECHA 8 DE ENERO DEL 2021.

MARCIAL ANTONIO TORREGROSA TAMAYO / MARIA DEL CARMEN LEON CHUC.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 5562/2004 AUTO DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2020.

VICTOR MANUEL ADALBERTO QUINTAL LARA / DALGIS RIVERO AGUILAR / (HIJA) SOIMA YANELA QUINTAL RIVERO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 6885/2004. AUTO DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DEL 2020.

ROGELIO OCTAVIO CORONEL PEREZ / WENDY DEL ROSARIO MUÑOZ ARGAEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXP. 2015/2003 AUTO DE FECHA 8 DE ENERO DEL 2021.

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION / ELDY GONZALEZ LUGO Y RAQUEL BATUN CANTO, ESTOS COMO TUTORA Y CURADORA DEFINITIVAS DE MARIA CRISTINA MEDINA GONZALEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA, A FIN DE QUE DECLARE JUDICIALMENTE EL ESTADO DE INTERDICCION DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 5280/2003. AUTO DE FECHA 8 DE ENERO DEL 2021.

ROSENDA MEDINA GONZALEZ / JORGE ENRIQUE ORTEGON MEDINA.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE JOSE SABAS ORTEGON MIAM, JOSE SABAS ORTEGON MILLAN, JOSE SABAS ORTEGON MIAN.- EXP. 5110/2001. AUTO DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2020..

LIGIA ARACELLY GARCIA CERVERA / CARLOS ARTURO ZAPATA OSALDE / (HIJOS) CARLOS ARTURO Y CLAUDIA CAROLINA ZAPATA GARCIA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 5467/2001. AUTO DE FECHA 22 DE OCTUBRE DEL 2020.

BERNARDINA CABRERA AMADOR, ALIAS, BERNARDINA CABRERA AMADOR DE GÜEMEZ, ALIAS, BERNARDINA CABRERA Y AMADOR / JOSUÉ GÜEMEZ CABRERA / NOE FERNANDO GÜEMEZ CABRERA / LUIS FERNANDO GÜEMEZ MEDINA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS TRES PRIMEROS, A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE ELLOS, Y A CARGO DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 983/1997. AUTO DE FECHA 8 DE ENERO DEL 2021.

MERIDA, YUCATAN, A 11 DE ENERO DE 2021.

ACTUARIO.

LIC. PATRICIA DEL CARMEN PANTI DE LA ROSA.

JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 8 DE ENERO DE 2021.

SAMUEL MEDINA FLORES, YEIMI SARAI ONTIVEROS PEREIRA.- JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00067/2020.- AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

JUAN MANUEL GARCIA LLANES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA FIN QUE SE NOMBRE UN INTERVENTOR JUDICIAL DE LA SUCESIÓN DE QUIEN EN VIDA SE LLAMARA RUBEN DARIO ROMERO Y ROMERO, TAMBIEN CONOCIDO COMO DARIO ROMERO ROMERO, PROMOVIDAS POR USTED.- EXPEDIENTE 00112/2020.- AUTO.

CARLOS FERNANDO ZOZAYA MARIN.- JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00212/2020.- AUTO.

LUCY BEATRIZ JIMENEZ CARRILLO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DEPENDENCIA ECONOMICA PROMOVIDAS POR USTED.- EXPEDIENTE 00232/2020.- AUTO.

IGNACIO DORANTES CASTRO, JOSE DORANTES CASTRO, BERTHA MAGALY DORANTES CASTRO.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE EDUARDO DORANTES ARIAS.- EXPEDIENTE 00364/2020.- AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

GABRIEL ENRIQUE PEREIRA RUZ, MIRIAN CELINA POOL CRUZ, ALIAS MIRIAM CELINA POOL CRUZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES QUE REGIRAN SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00495/2020.- AUTO.

ISRAEL GANONZA ZACARIAS.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00506/2020.- AUTO.

JOSE FRANCISCO ORDOÑEZ MARTINEZ, DIANICA DAFNE BAAS SANCHEZ,- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00079/2019.- AUTO.

CESAR IVAN HERRERA ROJAS, CESAR RODRIGO HERRERA GONZALEZ, IAN ANDRE HERRERA GONZALEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DEL SEGUNDO Y TERCERO MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00187/2019.- AUTO DE FECHA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

RONALD ALEJANDRO URIBE PACHECO, YANMEI NOEMI SOLIS GAONA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED POR EL PRIMER NOMBRADO EN

CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00253/2019.- AUTO DE FECHA SEIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

WENDY BERENICE PACHECO MONTEJO, RUSSEL ARMANDO PECH COLLI.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE FIJE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJAS MENORES DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00377/2019.- AUTO.

CAROLINA DEL CARMEN MAAS MOGUEL, ROBERTO JESUS CHAN MOO, ALIAS ROBERT JESUS CHAN MOO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00436/2019.- AUTO DE FECHA SEIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

STEPHANY SULAYMA CHABLE ESTRELLA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED.- EXPEDIENTE 512/2019.- AUTO DE FECHA SEIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

CARLOS ELI BARRERA CAMARA, SHARON AZUL GOMEZ CAMPOS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00606/2019. AUTO DE FECHA SEIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

AURORA MARIA DEL SOCORRO BUSTILLOS MEDINA, CARLOS ANTONIO MAUFO GONZALEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00698/2019.- AUTO DE FECHA SEIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

ESTEFANY MONTSERRAT VILLANUEVA VIVAS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON RAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED.- EXPEDIENTE 00722/2019.- AUTO.

OSWALDO ABELARDO CAUICH NAH.- DILGIENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00723/2019.- AUTO.

SUGELY EVELYN ROMERO CHAN, MANUEL JESUS GONZALEZ IX.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00738/2019.- AUTO.

DIDIER JESUS NOH TUN, SUSANA LIZETH PINZON LOPEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00793/2019.- AUTO.

MAXIMILIANO RODRIGUEZ NOVELO, MIRIAM JACQUELINE RODRIGUEZ MARTINEZ, GERARDO RENE RODRIGUEZ MARTINEZ, CLAUDIA MIREYA RODRIGUEZ MARTINEZ, RAYMUNDO RODRIGUEZ MARTINEZ.- JUICIO SUCESORIOS DE INTESTADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA A NOMBRE MIRIAM SANTOS MARTINEZ GUILLEN TAMBIEN CONOCIDA COMO MIRIAM SANTOS MARTINEZ, DENUNCIADO POR LOS CUATROS PRIMEROS NOMBRADOS, COMPARECIENDO LA CUARTA MENCIONDA POR SU PROPIO Y PERSONA DERECHO Y EN SU CARACTER DE APODERADA DEL QUINTO CITADO.- EXPEDIENTE 00818/2019.- AUTO DE FECHA SEIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

VALENTIN MORENO POOL.- DILIGENCIAS PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA- EXPEDIENTE 00824/2019. AUTO.

JOSE EDUARDO DE JESUS GONGORA SOLIS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00488/2018. AUTO

FILOMENO ROJAS NAVARRO, ANTONIO MANUEL ROJAS VELÁZQUEZ, ENRIQUE DE JESÚS ROJAS NAVARRO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES Y EL SEGUNDO NOMBRADO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL DEL TERCERO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00653/2018.- AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

SAUL ALEJANDRO ARROYO ARGAEZ, SAUL FLORES TORRES.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATRERNIDAD PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 634/2017.- SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA SEIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

ABRIL ALEJANDRA ESPINOSA GONZALEZ, DAVID FERRON HERNANDEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE DE EJEUCION 177/2015.- AUTO.

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ SEXTO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 432/2015 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORAL DE DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO PROMOVIDO POR FERNANDO AGUIAR GARRIDO Y MARÍA IRENE LOZANO GONZÁLEZ.- EXHORTO 0082/2020.- AUTO DE FECHA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

MERIDA, YUCATAN, A 11 DE ENERO DE 2021.

ACTUARIO.

LIC. FABIOLA MINERVA CERVANTES MEDINA.

JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

TURNO VESPERTINO.

AUDIENCIA DE FECHA 8 DE ENERO DE 2021.

CARLOS FERNANDO PAVON DURAN, ANDREA MARIA CEH PACHECO- DILIGENCIAS DE JURISDICCION DE DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN;- - EXPEDIENTE 00249/2020 AUTO DE FECHA 7 DE ENERO DEL AÑO 2021

THAIMI FAJARDO MILANES- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00347/2020.- AUTO DE FECHA 13 DE OCTUBRE DEL 2020 Y SEIS DE ENERO DEL 2021

JORGE ADRIAN BARRAGAN BALMES, ARELY DEL CARMEN BACAB TZIU.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00392/2020.- AUTO DE FECHA 27 DE OCTUBRE DEL 2020

LEONARDO FLAVIO MIRANDA DEL MORAL, YVETTE MIRANDA WONG, ALEJANDRA MIRANDA WONG.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL CIUDADANO QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE IVETTE WONG PLATAS, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00124/2019. AUTO DE FECHA 7 DE ENERO DE 2021.

DIEGO IVAN ZALDIVAR BASULTO, MARIA BERENICE TEJERA CASTILLO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA.- EXPEDIENTE 00188/2019.- AUTO DE FECHA 7 DE ENERO DEL 2021.

ANEL ELIZABETH LIZCANO LOPEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE TRAMITACIÓN ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00484/2019.- AUTO DE FECHA 7 DE ENERO DEL 2021

NELLY ARACELLY MEDINA MARRUFO, RAMIRO IGNACIO MEDINA COCOM ALIAS RAMIRO MEDINA COCOM, JOSÉ RAMIRO MEDINA MARRUFO Y JORGE RENÁN MEDINA MARRUFO.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE LA SEÑORA MARÍA NELLY MARRUFO ARCEO ALIAS NELLY MARRUFO ARCEO ALIAS NELLY MARRUFO ARCEO DE MEDINA, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTEDES, COMPARECIENDO LA PRIMERA CITADA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO APODERADA GENREAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00666/2019.- AUTO DE FECHA 7 DE ENERO DE 2021.

MARTHA GUADALUPE CANUL HUH, JORGE MANUEL CALAM GONZALEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00159/2018.- AUTO DE FECHA 7 DE ENERO DE 2021.

FERNANDO ARTURO FUENTES LOPEZ, MIGUEL GUILLERMO FUENTES LOPEZ.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR QUE EN VIDA SE LLAMO ARTURO FUENTES MORENO

VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADA POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QIE INDICAN.- EXPEDIENTE 00455/2018.- AUTO DE FECHA 7 DE ENERO DEL 2021.-

JUAN CARLOS ECHEVERRIA OJEDA, ADDY BELEM VADILLO BOJORGUEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00660/2018.- AUTO DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.

ESTER RAMOS NARVAEZ, RICARDO HERNANDEZ ARANDA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMRADO.- EXPEDIENTE 00018/2018.- ACTA MINIMA DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

PAMELA KARYME CORTEZ LIZAMA, JOEL ARMANDO TAH ESCAMILLA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00125/2017.- AUTO DE FECHA 7 DE ENERO DE 2021.-

JOSUE ALEJANDRO TOLEDO MOGUEL, CAROLINA DE JESUS BUENFIL VERA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA, MISMO AL QUE SE LE ACUMULO EL EXPEDIENTE 156/2017, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA SEGUNDA NOMBRADA EN CONTRA DEL PRIMERO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 1684/2016.- AUTO DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE Y AUTO DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DEL 2020

PAULA MARIA CEL AKE, DARINEL HERNANDEZ DIAZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 416/2015. AUTO DE FECHA 7 DE ENERO DE 2021.

ADDA NEY TEJEDA ARAGON, EDUARDO RIVERA COSS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00940/2014.- AUTO DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y AUTO DE FECHA 12 DE MARZO DEL 2020.

ADDA NEY TEJEDA ARAGON, EDUARDO RIVERA COSS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00940/2014.- AUTO DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y AUTO DE FECHA 12 DE MARZO DEL 2020.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 11 DE ENERO DE 2021.

ACTUARIO.

LIC. MIRNA YOLANDA GONZALEZ NOVELO.

JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 11 DE ENERO DE 2021.

LORENA YAZMIN CANUL EB; JORGE ERMILO GARCIA VELAZQUEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00029/2020.- ATO DE FECHA 08 DE ENERO DEL AÑO 2021

MARÍA GUADALUPE SILVEIRA VERDE, MARÍA LUISA SILVEIRA VERDE, MARÍA EUGENIA SILVEIRA VERDE, LIGIA ISABEL SILVEIRA VERDE, MARTHA LUCELY SILVEIRA VERDE, MARIA DEL ROSARIO SILVEIRA VERDE.- JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE PABLO TEODORO SILVEIRA SILVEIRA TAMBIÈN CONOCIDO COMO TEODORO PABLO SILVEIRA SILVEIRA TAMBIÉN CONOCIDO COMO PABLO SILVEIRA, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00127/2020.- AUTO DE FECHA 08 DE ENERO DEL AÑO 2021

MARIA DEL CARMEN COCOM UICAB.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00174/2020.- AUTO DE FECHA 08 DE ENERO DEL AÑO 2021

SILVIA SELENE RODRIGUEZ LOO, IRVING DANIEL ALBERTO MUÑOZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICICON VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRÁN SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00206/2020.- AUTO DE FECHA 08 DE ENERO DEL AÑO 2021

ELIDE MINU NARVAEZ AGUILAR.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA A NOMBRE DE ELIDE AGUILAR LOEZA TAMBIEN CONOCIDA COMO ELIDE AGUILAR LOZA DE NARVAEZ, DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00224/2020.- AUTO DE FECHA 08 DE ENERO DEL AÑO 2021

MARIA NATIVIDAD HERNANDEZ CAN, JOSE GUADALUPE TZEC LOPEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE NOMBRE INTERVENTOR DE LAS SUCESIONES DE MANUEL GAINO ARAGON HERRERA alias MANUEL ARAGON HERRERA y MARCELINA NASARIA CEBALLOS CEBALLOS alias DALIA CEBALLOS CEBALLOS.- EXPEDIENTE 00338/2019.- AUTO DE FECHA 08 DE ENERO DEL AÑO 2021

ROSA ICELA KUH PECH; ISAAC RAMON GARCIA KUH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS INICIALMENTE POR LA PRIMERA NOMBRADA, ACTUALMENTE, CONTINUADO POR EL SEGUNDO MENCIONADO, POR HABER CUMPLIDO LA MARÍA DE EDAD, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00612/2019.- AUTO DE FECHA 07 DE ENERO DEL AÑO 2021

MARIA CONCEPCION RUBIO CEBALLOS; LUIS HUMBERTO RIVERA HERRERA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00644/2019.- AUTO DE FECHA 08 DE ENERO DEL AÑO 2021

TREYSY ALEJANDRA MUKUL GONZALEZ, ALEXIS MEDINA RICALDE.- DILIGENCIA DE JUSRISDICCION VOLUNTARIA DE CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDIA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00779/2019.- AUTO DE FECHA 08 DE ENERO DEL AÑO 2021

REYES ERNESTO ESTRELLA PEREZ, NAVIR EVELYN CANCHE SANGUINO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE APRUEBE JUDICIALMENTE SU CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDIA Y CUSTODIA.- EXPEDIENTE 00118/2018.- AUTO DE FECHA 08 DE ENERO DEL AÑO 2021

CARLOS SAM DE LA PUERTA; MARIA DEL MAR DIAZ RAMIREZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE DE EJECUCIÓN 00269/2018.- AUTO DE FECHA 08 DE ENERO DEL AÑO 2021

MARYTERE MONTERO ESCALANTE; RENE JOSUE FLORES PEREZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE DE EJECUCION 00384/2017.- AUTO DE FECHA 08 DE ENERO DEL AÑO 2021

VICTOR GABRIEL PEREZ RAMIREZ;.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE CONSIGNACION PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00513/2017.- AUTO DE FECHA 08 DE ENERO DEL AÑO 2021

MARGARITA DE JESUS CASTILLO SEGOVIA; HELBERT ROGER PATRON AZCORRA.- JUICIO ORDINARIO DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00684/2017.- AUTO DE FECHA 08 DE ENERO DEL AÑO 2021

MARIA DE LOURDES VALDEZ VALDES ALIAS MARIA DE LOURDES VALDEZ; YONI PATRICIO PEREIRA CANUL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00320/2013.- AUTO DE FECHA 08 DE ENERO DEL AÑO 2021

LILIA HORTENSIA SEGURA FLORES; SALOMON IGNACIO MAYORGA BENAVIDES.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01241/2013.- AUTO DE FECHA 08 DE ENERO DEL AÑO 2021

MÉRIDA, YUCATÁN, A 11 DE ENERO DE 2021.

ACTUARIO.

LIC. JOSÉ DAVID FARFAN ESTRADA.

JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

TURNO VESPERTINO.

AUDIENCIA DE FECHA 8 DE ENERO DE 2021.

KIABETH MARTINEZ BENITEZ, MARTIN ROSADO CRUZ;.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00145/2020.- RESOLUCION DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

IVAN HAU PEREZ, JESSICA GONGORA MALDONADO;.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.-EXPEDIENTE 00207/2020.- RESOLUCION DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

ALBERTO ABIGAIL CASANOVA SIERRA, PATRICIA YADIRA BALAN GALLEGOS;.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00212/2020.- AUTO DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

RENE VALENTE JUAREZ BATES;.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO,. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA- EXPEDIENTE 00229/2020.-AUTO DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

JOSEFINA MARGARITA LOPEZ ESPOSITOS; SERGIO ALBERTO SOSA SUCHITE;.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00239/2020..-RESOLUCION DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

AMARY DANIELA MOGUEL GAMBOA; JOSE ALBERTO GUTIERREZ ARROYO.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR; PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA CONTRA EL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00295/2020.-AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

SOFIA CATZIM MEX, también conocida como SOFIA CATZIN MEX,.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00305/2020.-AUTO DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

CELESTINA DEL ROSARIO CANCHE BRICEÑO, JUAN OSWALDO SOLANO NIETO;.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00413/2020.-AUTO DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

OMAR JOSE DE ZAVALA TAPPAN,Joel Jonathan Kuk Gamboa,.- JUICIO SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO de QUIEN EN VIDA RESPONDIO AL NOMBREManuel Jesús Quintal Keb, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD ,DENUNCIADO POR EL PRIMER NOMBRADO Y EL SEGUNDO NOMBRADO EN SU CARÁCTER DE DEFENSOR PARTICULAR DEL DIRECTO QUEJOSO DEL PRIMER NOMBRADO.-EXPEDIENTE 00509/2020.-AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

MARIA CRISTINA MCNALLY SUAREZ-, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00041/2019.- AUTO DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

MAURA SARAI CANCHÉ VELÁZQUEZ; IVAN JESUS CRUZ FIGUEROA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERA NOMBRADA CONTRA EL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00395/2019.- RESOLUCION DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

EUCARIO JOSÉ GÓMEZ PÉREZ; MARIO FRANCISCO MEDINA ECHEVERÍA,.- JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE MARÍA ELENA MEDINA ECHEVERRÍA, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD DENUNCIADO POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS.-EXPEDIENTE 00638/2019.-AUTO DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

CORAL DOMÍNGUEZ LEÓN; NELSON ALEJANDRO ALPUCHE LARA;.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA CON TRA EL SEGUNDO NOMBRADO.-EXPEDIENTE 00719/2019.-AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

CINTHIA ALEJANDRA EUAN UC; LUCY ESTHER DEL CARMEN EUAN UC;HIDALGO RAFAEL HERRERA CANCHE.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA Y EL TERCER NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00753/2019.-AUTO DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

LINO LIBERIO VIRUEL LOPEZ; TAMBIEN CONOCIDO COMO LINO LIVERIO BIRUEL LOPEZ; MA. DEL ROSARIO ALARCON MOJICA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARIA DEL ROSARIO ALARCON MOJICA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARIA DEL ROSARIO ALARCON MUJICA TAMBIÉN CONOCIDA COMO MA. DEL ROSARIO ALARCON MUJICA,.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES;PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO CONTRA LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00803/2019.- AUTO DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

AUGUSTO ALBERTO CASTILLO ORDOÑEZ, AUGUSTO ALBERTO CASTILLO RODRIGUEZ, GUADALUPE IVONNE ORDOÑEZ NOVELO, RAQUEL MARIA SALOMÒN O`HORAN.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00243/2018.-AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

FREDDY NAHU CHAN MUKUL; CRISTINA HERNANDEZ CANUL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO CONTRA LA SEGUNDA NOMBRADA.-EXPEDIENTE 00438/2018.-AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

JAVIER ALBERTO HERRERA VALLADARS, KARLA ALEJANDRA GONZALEZ ARJONA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO- EXPEDIENTE 00523/2018.- AUTO DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

NYRMA YOLANDA MIRANDA ARIAS, LEONCIO PIMENTEL ROSALES, ANABEL PIMENTEL ROSALES, ELIO MANUEL PIMENTEL ROSALES, MARISOL PIMENTEL ROSALES y HELIO EMMANUEL PIMENTEL MIRANDA, LUIS MANUEL PIMENTEL MIRANDA, NANCY ARACELI PIMENTEL MIRANDA y HELIO PIMENTEL SOLANO, PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE INTERDICCION PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA;.- EXPEDIENTE 00630/2018 TOMO II.- AUTO DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

GABRIELA STHEPANY FLORES VEGA, ALIAS, GABRIELA STEPHANY FLORES VERA., ROBELO HERRERA GOMEZ;- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 342/2017.- AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

LEONEL QUIROZ CARRANZA, MIRNA YURITZKY PUERTO SALGADO.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.-EXPEDIENTE 00034/2016 TOMO II.- AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

ADRIANA ISIDRA PEREZ PEREZ, CRISTHIAN ANTONIO NAVARIJO DE LA CRUZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 142/2016.- AUTO DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

ALBERTO CAMILO COLLI KU ALIAS ALBERTO COLLI KU, JOSEFA POOT MOO; JOSE MANUEL MEDINA PALMA.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO Y LA SEGUNDA NOMBRADA EN CONTRA DEL TERCERO NOMBRADO.-EXPEDIENTE 00348/2016.- AUTO DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

RIGEL EMMANUEL ESQUIVEL MALDONADO, MARIA ELENA ASUNCIÒN BALAM CARDEÑA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA, AL CUAL SE ACUMULÓ EL DIVERSO EXPEDIENTE 674/2016 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR DE ESTE

DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, RELATIVO A UN PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA SEGUNDA NOMBRADA EN CONTRA DEL PRIMERO.- EXPEDIENTE 01450/2016.-AUTO DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

EXHORTO NÚMERO 49/20-2021/3F-I, GIRADO POR LA JUEZ INTERINA TERCERA DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 535/19-2020/3F-I, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA PROMOVIDO POR OMAR EDUARDO DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ EN CONTRA DE LA CIUDADANA KARINA LÓPEZ DÍAZ.-EXHORTO 0081/2020.-AUTO DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.--

MÉRIDA, YUCATÁN, A 11 DE ENERO DE 2021.

ACTUARIO.

LIC. MARIA CONSUELO SANCHEZ MARTIN.

CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

CEDULA DE NOTIFICACION

1361862213

EDICTO

CIUDADANA. MARINA DE FATIMA SALAZAR CICERO
DOMICILIO IGNORADO.

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 00361/2019 RADICADO EN EL JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR VESPERTINO DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LORETO PAREDES PAREDES EN CONTRA DE MARINA DE FATIMA SALAZAR CICERO. LA JUEZ DEL CONOCIMIENTO HA DICTADO UNOS PROVEÍDOS DEL SIGUIENTE TENOR LITERAL.---------------------

Mérida, Yucatán, a veintinueve de octubre del dos mil veinte.- -

Vistos: Se tiene por presentado al ciudadano LORETO PAREDES PAREDES, con su memorial de cuenta, haciendo las manifestaciones a que se contraen, y en mérito de dichas manifestaciones, atento el estado del procedimiento a fin de continuar con la tramitación del presente expediente, por cuanto de los informes rendidos por diversas autoridades y dependencias que obran acumulados en auto de fecha nueve de septiembre del año en curso, se advierte que en los registros de las mismas, se advierte que la ciudadana MARINA DE FATIMA SALAZAR CICERO es de domicilio ignorado; por tanto, con apoyo en los artículos 220 y 470 fracción IV del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Yucatán, publíquese este acuerdo y el de fecha nueve de julio del año dos mil diecinueve, dos veces en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, y una sola vez en algún periódico de circulación en el Estado de Yucatán, a fin de notificar y emplazar a la ciudadana MARINA DE FATIMA SALAZAR CICERO de la propuesta de convenio presentada, para que en el término de siete días hábiles siguientes a aquel en que quede debidamente notificada de los proveídos mencionados, comparezca por escrito ante la suscrita Juez, a manifestar su conformidad, realizar las observaciones pertinentes a la solicitud y propuesta de convenio instados por su cónyuge, o bien, presentar su contrapropuesta de convenio con los requisitos exigidos por el artículo 182 del Código de Familia para el Estado de Yucatán, debiendo anexar todos los medios de prueba y demás datos necesarios para acreditar que su contrapropuesta esté apegada a su dicho y que permitan a la suscrita Juez tener certeza de los medios presentados; quedando a disposición de la demandada, en la Secretaría de este Juzgado, las copias de traslado exhibidas, debidamente cotejadas y selladas, previa identificación que exhiba. Fundamento: los preceptos antes mecionados. Notifíquese y Cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Segundo de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado del Turno Vespertino, Licenciada en Derecho Ana Elena Alpizar Achurra, ante la fe del Secretario de Acuerdos que autoriza, Licenciado en Derecho José Narciso Gómez Gómez. Lo certifico.- -
---DOS FIRMAS ILEGIBLES.---

Mérida, Yucatán, a nueve de julio del año dos mil diecinueve.- -

Vistos: se tiene por presentado al señor LORETO PAREDES PAREDES, también conocido como LORETO PAREDES, con su escrito, cumpliendo en tiempo con las prevenciones que se hicieran en el auto de fecha once de junio del año en curso; en consecuencia, se tiene al citado LORETO PAREDES

PAREDES, también conocido como LORETO PAREDES con su escrito inicial, junto con los certificados de datos del Registro Civil y anexos que acompañó, solicitando en la vía de procedimiento especial a la ciudadana MARINA DE FÁTIMA SALZAR CICERO el divorcio sin causales, por los motivos y para los fines que indica; y con fundamento en los artículos 182 y 192 del Código de Familia y 504, 505, 506, 507 y 508 del Código de Procedimientos Familiares ambos para el Estado de Yucatán, se admite su petición de divorcio incausado en la citada vía de procedimiento especial, y con entrega de la copia simple de la solicitud de divorcio exhibida debidamente cotejada, notifíquese personalmente la propuesta de convenio, a la citada SALZAR CICERO, a efecto de que dentro del término de siete días hábiles siguientes, a aquél en que quede debidamente notificada de este proveído, comparezca ante la suscrita Juez, precisamente con su escrito de contestación, a manifestar su conformidad, o en su caso presente su propuesta de convenio, al cual deberá anexar todos los medios de prueba y demás datos necesarios para acreditar que su propuesta está apegada a su dicho y que permitan a la Juez tener certeza de los medios presentados, además de cumplir con los requisitos establecidos por los Códigos de Familia y Procedimientos Familiares ambos del Estado, como exhibir dos juegos de copias simples para correr traslado a la contraparte y a la fiscal de la adscripción, de conformidad con el artículo 148 fracciones III y VI del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Yucatán.- -

De igual forma, se tienen por presentadas las pruebas que la parte actora relaciona en el propio libelo que se provee, las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad, de conformidad con el artículo 288 del Código de Procedimientos Familiares del Estado.- -

Así mismo, se hace del conocimiento de las partes, que este juicio será regido por los principios de legalidad, inmediación, concentración, publicidad, igualdad, suplencia del derecho aplicable y concordia, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del Código en comento.- - - - - - - - -

De la misma manera, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 285 fracción I del Código Penal del Estado de Yucatán, hágase saber a las partes de éste juicio, que quién en declaración, informe, traducción o interpretación que haga ante ésta autoridad, afirme una falsedad, niegue u oculte la verdad o alguna circunstancia que pruebe cualquier hecho, se le podrá imponer de tres meses a cinco años de prisión y de diez a cien días-multa.- -

Seguidamente, de conformidad con las fracciones III y V del citado artículo 196 del Código de Familia para el Estado, prevíénese a las partes del presente asunto que no se causen perjuicios en sus respectivos bienes, y en caso de existir mandatos y poderes otorgados entre las partes del presente juicio, tiénense por revocados y suspendidos los mismos.- -

Posteriormente, antes de proceder a la búsqueda del domicilio de la demandada, privilegiando el Principio de Legalidad Procesal, consagrado en el numeral 3 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado, al igual que lo dispuesto en los artículos 78 fracción IV y 85 fracción I del citado ordenamiento legal, se comisiona al Actuario en Turno adscrito a la Central de Actuaría de los Juzgados Civiles, Mercantiles y Familiares del Primer Departamento Judicial del Estado, para que se constituya al predio marcado con el número ciento cincuenta y siete, de la calle ochenta y seis, en la esquina de la estación de policía, de la colonia Emiliano Zapata Sur de esta ciudad, a fin de notificar de manera personal a la ciudadana MARINA DE FÁTIMA SALZAR CICERO el presente auto, debiendo levantar acta circunstanciada de dicha diligencia.- -

En lo sucesivo, con fundamento en los preceptos legales 16 y 78 fracción X del Código d Procedimientos Familiares para el Estado, se deja sin efecto la prevención efectuada al actor en el aludido proveído el once de junio de la presente anualidad, para el efecto de que ofrezca la información testimonial, para acreditar el desconocimiento del domicilio de la parte demandada, en mérito de lo expuesto en el párrafo que antecede, aunado a que el caso que nos ocupa, se trata de un Procedimiento Especial regido por el Capítulo I, Título Tercero, Libro Segundo, del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Yucatán, que regula la institución jurídica del Divorcio Incausado, conforme lo disponen los artículos 192, 196 y 197 del Código de Familia para el Estado, así como los numerales 506, 507 y 508 del referido ordenamiento legal, motivo por el cual, se debe estar a lo establecido por el artículo 521 del Código antes mencionado, que a la letra señala: “En los casos de solicitudes de divorcio sin causal, cuando se ignore el domicilio del otro cónyuge, el procedimiento es el siguiente: I. Admitida la solicitud se debe notificar por edictos el auto correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 220 de este Código, y II. Cuando el otro cónyuge notificado en los términos de la fracción anterior comparezca ante el juez, se debe seguir el procedimiento en la forma establecida en este Capítulo, y si no comparece dentro del plazo correspondiente, el juez, luego de analizar la solicitud y la propuesta de convenio, debe dictar la resolución que disuelva el matrimonio y apruebe el convenio presentado.”.- -

Y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1,2,3,9 y 29 de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Estado de Yucatán, se hace del conocimiento de las partes que ya se encuentra en servicio el Centro Estatal de Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado de Yucatán, ubicado en la planta baja de este edificio, predio número quinientos uno letra A de la calle treinta y cinco por sesenta y dos y sesenta y dos letra A del Centro de esta Ciudad, donde se podrán solucionar sus conflictos legales haciendo uso de mecanismos alternos y se les atenderá en forma gratuita

proporcionándoles la información necesaria.- -
Finalmente, en atención a lo dispuesto por los artículos 11 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y Municipios de Yucatán y 3 del Acuerdo General número EX29-050516-20 de fecha dieciséis de mayo del año dos mil cinco, emitido por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia de la Entidad, que establece los lineamientos para organizar, catalogar y clasificar los documentos del Poder Judicial del Estado, hágase saber a las partes de éste procedimiento del derecho que les asiste para los efectos de la precitada Ley, que cuentan con un plazo de tres días a partir de que queden enterados de este auto, para que manifiesten a esta autoridad si están anuentes para que se publiquen sus datos personales al hacerse pública la sentencia ejecutoriada y demás resoluciones en el presente asunto, en el entendido que de no hacerlo de manera expresa dentro del término señalado, se considerará que se oponen a dicha publicación. - - - - - - - - - - - - - - - -- -
Fundamento: los preceptos legales invocados. Notifíquese personalmente a MARINA DE FÁTIMA SALZAR CICERO y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Segundo de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado del Turno Vespertino, Licenciada en Derecho Ana Elena Alpizar Achurra, ante la fe del Secretario de Acuerdos que autoriza, Licenciado en Derecho Ricardo Alonso Rodríguez Morales. Lo certifico.- -
--DOS FIRMAS ILEGIBLES.--

Y por cuanto se asegura que usted es de domicilio ignorado, procedo a hacer la notificación y fijación de término del primer proveído , así como la notificación, traslado, emplazamiento, fijación de término y prevención ordenado en el segundo, proveído que antecede Publicándolo Dos veces en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, y una sola vez en algún Periódico de Circulación en el Estado de Yucatán, haciéndole saber que la copia simple del Presente Juicio Demanda se encuentra a su disposición en la actuaría a mi cargo.--
Mérida Yucatán a 15 de Diciembre del año dos mil Veinte---

ACTUARIA ADSCRITA A LA CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS
JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

LICENCIADO (A) EN DERECHO
MARÍA CONSUELO SÁNCHEZ MARTÍN.

Publíquese los días 12 y 15 de enero de 2021.

JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 8 DE ENERO DE 2021.

MARIA TERESA GAMBOA HERRERA, TAMBIEN CONOCIDA COMO, TERESA GAMBOA HERRERA, ISIDRO MAGDALENO HERRERA GAMBOA, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO APODERADO DE LOS CIUDADANOS TANIA DE JESUS HERRERA GAMBOA, TERESITA DEL SOCORRO HERRERA GAMBOA, JUAN JOSE HERRERA GAMBOA, LAURA OFELIA HERRERA GAMBOA Y ROLANDO ALONSO HERRERA GAMBOA; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE ISIDRO SIXTO HERRERA HERREA, TAMBIEN CONOCIDO COMO, YSIDRO SIXTO HERRERA HERRERA, TAMBIEN CONOCIDO COMO, ISIDRO HERRERA HERRERA, TAMBIEN CONOCIDO COMO, YSIDRO HERRERA, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 288/2020.- AUTO DE FECHA DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

LILIA MARIA DE LOS ANGELES GUADALUPE BRABATA SOSA, CATALINA DE GUADALUPE SOSA, IMELDA ROSA DE GUADALUPE SOSA, VALERIA ISELA GUADALUPE SOSA; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE MARIA ESTHER SOSA, TAMBIEN CONOCIDA COMO, MARIA ESTHER SOSA GIMEZ, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 459/2020.- AUTO DE FECHA OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RITA DE LA LUZ MAY POOT, MARGARITA VICTORIA MAY POOT, MARIA DEL SOCORRO MAY POOT; JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE ADALBERTO MAY COLLI Y LUCINA POOT CANCHE, ALIAS, LUCINA POOT DE MAY, VECINOS QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 498/2020.- AUTO DE FECHA OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

CARMEN MARIA VARGAS NAVARRO; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE CARMEN FERNANDO CANCHE YERVES, VECINBO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 505/2020.- AUTO DE FECHA OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

KARLA DULCIANY MENDEZ FLORES; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 510/2020.- AUTO DE FECHA SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ELMER GUADALUPE DE JESUS MANRIQUE BERZUNZA, ALIAS, ELMER GUADALUPE MANRIQUE BERZUNZA Y BERTHA PATRICIA MANRIQUE UCAN; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE LIGIA MARIA UCAN, ALIAS, LIGIA MARIA UCAN DE MANRIQUE, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 511/2020.- AUTO DE FECHA OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ALEJANDRA BASTARRACHEA FLORES, ERIK FERNANDO DE GUADALUPE MARTIN BALAM; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 512/2020.- AUTO DE FECHA SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

FELIPE DE LA CRUZ VARGUEZ CARRILLO; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 517/2020.- AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

GLORIA NATALY CASTILLO VERA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 521/2020.- AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

JUAN DIEGO ARJONA SOLIS; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 526/2020.- AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

DANIEL ALEJANDRO TUYUB HERRERA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED PRO LOS MOTIVOIS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 530/2020.- AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

GRICELDA MARISOL RODRIGUEZ BORGES, PABLO GABRIEL CHI YUIT; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 533/2020.- AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

SOCORRO MARQUEZ SARMIENTO, YADIRA JOSEFINA HEREDIA MARQUEZ, ANGELICA DEL CARMEN HEREDIA MARQUEZ, LINDA MARIANA HEREDIA MARQUEZ; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE JOSE CARLOS HEREDIA GOROCICA, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 535/2020.- AUTO DE FECHA OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

MANUEL ALEJANDRO VALLADO ARJONA, MONICA ALEJANDRA PALMA RIVERO; PROCEDIMINETO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 184/2019 TOMO IV.- AUTO DE FECHA OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

CARLOS MANUEL LARA PUERTO; CARLOS ALFONSO LARA MENDEZ, JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CESACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO E CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 679/2019.- AUTO DE FECHA DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

CRISTIAN DEL JESUS UICAB XEQUE, ILEANA BEATRIZ ESPINOZA BRICEÑO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 713/2019.- AUTO DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

PEDRO TOTO ANOTA, MARIA JUANA CHIN BACAB; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 751/2019.- AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

KEVIN JESUS DURAN PEREZ, CLAUDIA JESUS CARDENAS PATRON; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 924/2013.- AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ INTERINO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DERIVADO DEL CUADERNO DE PRUEBA DE LA PARTE ACTORA MARCADO CON EL NÚMERO 959/16-2017/2F-I,

FORMADO CON LAS PRUEBAS OFRECIDAS POR JOSE ALBERTO MIRANDA LOPEZ, EN EL JUICIO DE ORDINARIO CIVIL, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXHORTO 84/2020.- AUTO DE FECHA OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 11 DE ENERO DE 2021.

ACTUARIO.

LIC. CARLOS RICARDO MEDINA CHABLE.

JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

TURNO VESPERTINO.

AUDIENCIA DE FECHA 8 DE ENERO DE 2021.

INGRID ARELI ALONZO MEDINA; VICENTE DONATO LOPEZ REJON;.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00002/2020 .- ACTA MINIMA DE FECHA 8 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

SANTOS FELIPE DE JESUS CHAN MOO;; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00116/2020.- AUTO DE FECHA 7 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO .

LUIS MANUEL MEX GONZALEZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00142/2020.- AUTO DE FECHA 7 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTUNO

CLARIZA ROXANA CEN TORRES; GUSTAVO ABRAHAM DIAZ MEDINA;.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00158/2020.- AUTO DE FECHA 6 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

MARIA TERESITA DE JESUS REJON PERERA, JOSE DANIEL PACHECO REJON, JOSE LUIS PACHECO REJON;;.- JUICIO SUCESORIO INTESTADO DE JOSE LUIS PACHECO HERNANDEZ, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, PROMOVIDO POR LOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00173/2020.- AUTO DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2020.

ABEL FRANCISCO HERRERA LOPEZ; STEPHANI BEATRIZ CRUZ JIMÉNEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00204/2020.- AUTO DE FECHA 7 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

KARINA MARISOL PARDENILLA MENA;- PROCEDIMIENTO ESPECIAL- PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN;- EXPEDIENTE 00247/2020 AUTO DE FECHA 7 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

ANGEL IVAN COLLI DIAZ;- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 00295/2020 AUTO DE FECHA 7 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

JUANA BAUTISTA también conocida como JUANA BAUTISTA KU también conocida como JUANA KU también conocida como JUANA KU también conocida como JUANA B. KU , ANA ROSA, DANIEL ENRIQUE, LIDIA MARIA, SANTIAGO ALEJANDRO, LUZ PATRICIA, LUIS ALBERTO todos de apellidos SÁNCHEZ KU.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA EL NOMBRE DE CESAR SANCHES KU DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN- EXPEDIENTE 00316/2020.- AUTO DE FECHA 7 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

RODRIGO VILLANUEVA CEBALLOS;_ PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00331/2020.- AUTO DE FECHA 6 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

SONIA HERLINDA DZUL TEC, IRMA ANGELICA DZUL TEC, ROGER ANTONIO DZUL TEC, ANGEL ADOLFO TEC y AMBROSIO JOSUE TEC NOVELO,;;.- denunciando el Juicio de Sucesión Unidas de Intestado de los señores MARTINA DZUL CAMAL alias MARTINA DZUL CAAMAL alias MAXIMA DZUL alias MAXIMA DZUL CAAMAL alias MAXIMILIANA DZUL CAAMAL alias MAXIMILIANA DZUL CAMAL alias MAXIMILIANA DZUL Y NAHUAT alias MARTINIANA DZUL CAAMAL, ANDRES TEC Y KU alias AVELINO TEC KU alias AVELINO ANDRES TEC KU alias AVELINO TEC Y KU alias AVELINO TEC HU, AMBROSIO TEC DZUL y AMELIA TEC Y DZUL alias AMELIA TEC DZUL , vecinos que fueron de esta ciudad.- EXPEDIENTE 00358/2020.- AUTO DE FECHA 7 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

JOSE VALFIO ESCALANTE SANCHEZ;; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00405/2020.- AUTO DE FECHA 6 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

NOEMI EVANGELINA LLANES LIZAMA, JAVIER RAMIREZ CAB;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION DE DIVORCIO VOLLUNTARIO PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00417/2020.- AUTO DE FECHA 7 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

ROSA DEL CARMEN ROSADO MANRRERO, SOCORRO DE JESUS ROSADO MANRRERO y JORGE ERNESTO ROSADO MANRRERO;.- denunciando el Juicio de Sucesión Intestada del señor que en vida respondiera al nombre de JORGE ADALBERTO ROSADO CASTILLO alias JORGE ROSADO CASTILLO, vecino que fue de esta esta ciudad de Mérida, Yucatán.- EXPEDIENTE 00434/2020 .- AUTO DE FECHA 7 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

MANUEL JESUS HERRERA ESCALANTE;, JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00437/2020.- AUTO DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2020.

JEHELI CANTON PECH, WILLIAM ALEJANDRO TEC UH;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00458/2020.- AUTO DE FECHA 7 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

HERLINDA CANCHE PINTE;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00471/2020.- AUTO DE FECHA 7 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

ENCARNACION ANTONIO FRANCISCO;, PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA- EXPEDIENTE 00513/2020.- AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2020.

ALEXANDER CASTILLO LEON;- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN - EXPEDIENTE 00523/2020 AUTO DE FECHA 6 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

SARITA DEL SOCORRO CANUL XOOL;- JUCIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR VALENTIN CANUL Y CANCHE, DENUNCIADO POR LA PRIMERA MENCIONADA,- EXPEDIENTE 00526/2020 AUTO DE FECHA 6 DE ENERODEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

MAGDA ESTHER PUC BRITO, YAZMIN ESTHER MENDOZA PUC, MAGDA YESENIA MENDOZA PUC y JONATHAN MENDOZA PUC;- Juicio de Sucesión Intestada DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE LUIS ANTONIO MENDOZA EB, vecino que fue de esta ciudad, DENUNCIADO POR LAS PRIMERAS MENCIONADAS;- EXPEDIENTE 00531/2020 AUTO DE FECHA 7 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

JOSE MARTIN BORGES ANCONA, MARIA DOLORES BORGES ANCONA, MARIA DE LOS ANGELES BORGES ANCONA, GASPAR RAUL BORGES ANCONA, MARIA TERESA DE JESUS BORGES ANCONA, VERONICA GUADALUPE BORGES ANCONA, LORENA PATRICIA BORGES ANCONA, FELICITAS DEL CARMEN BORGES ANCONA, ADALBERTO ADAN BORGES ANCONA, IRVING DE JESUS BORGES ANCONA, VIRIDIANA JACQUELIN BORGES ANCONA, EL PRIMERO NOMBRADO EN SU carácter de Apoderado Legal DE LOS ANTES NOMBRADOS;- JUICIO DE SUCESION INTESTADA , de quien en vida respondió al nombre de MARIA DEL SOCORRO ANCONA PECH también conocida como MARIA DEL SOCORRO ANCONA DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS MENCIONADOS .- EXPEDIENTE 00532/2020 AUTO DE FECHA 7 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

VICTORIANO SANTIAGO DE JESUS SAENZ CHAB, ANA MARIA MADERA MEZA, MARIELA DE JESUS SAENZ MADERA y MIGUEL ANTONIO SAENZ MADERA;- Juicio de Sucesión TestamentarIA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIO AL NOMBRE DE MARIA CARLOTA CHAB CHACON tambien concida como MARIA CARLOTA CHAB CHACON tambien conocida como CARLOTA CHAB CHACON, vecina que fuera de esta ciudad DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS;- EXPEDIENTE 00534/2020 AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

MAYRA RAMOS CABRERA, CARLOS HUMBERTO SEGURA ITZA;; JUICIO ORDINARIO DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00576/2019...AUTO DE FECHA 7 DE ENERO DE AÑO DOS MIL VEINTIUNO

ALBERTO MONTERO SORIA, PATRICIA DEL CARMEN NOVELO DOMINGUEZ;.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CESACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00617/2019.- AUTO DE FECHA 6 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

MARIA CONCEPCION DEL CARMEN OCAMPO CURIEL; ARTURO GUILBARDO RODRIGUEZ MEZQUITA;; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00821/2019.- ACTA MINIMA DE FECHA 7 DE ENER5O DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

LUIS ALFONSO ESCOBEDO PECH, YENNI PAMELA BURGOS AGUILAR; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 118/2017 (TOMO II). AUTO DE FECHA 6 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ANABEL LUCAS MARTINEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL; PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 419/2017.- AUTO DE FECHA 16 DE DICIEMBREDEL AÑO DOS MIL VEINTE.

MIRNA LUCERO PEREZ GOMEZ, LEONARDO DANIEL MARTINEZ DIAZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 254/2015.- AUTO DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

LETICIA MARGARITA ALDANA MARCIN, FERNANDO ARIEL GONZALEZ LOPEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 678/2014 (TOMO IV).- AUTO DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

GELMY ROSSANA ALCOCER PERAZA, JESUS ALEJANDRO LARA GONZALEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 1329/2013.- AUTO DE FECHA 7 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

EXHORTO girado por la Juez Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Tercer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 659/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria con Tramitación Especial de Alimentos promovidas inicialmente por ALEJANDRA RIVERO FLORES, en representación de su entonces hija menor de edad ANDREA PALMA RIVERO, y seguido en la actualidad por esta por su propio y personal derecho, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor,.- EXHORTO 49/2020.- AUTO DE FECHA 7 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 11 DE ENERO DE 2021.

ACTUARIO.

LIC. JESUS ENRIQUE FLOTA PEREZ.

JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIE.NCIA DE FECHA 8 DE ENERO DE 2021.

LORENA VERONICA HERNANDEZ CHAN;; MANOLO EDUARDO YAH YAH;.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00035/2020, AUTO

JAQUELINE ISABEL DORANTES CETINA;;.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 00048/2020, AUTO

ANA ALEJANDRA ANTUÑA CANDILA;.- DILIGENCIAS DE JURIDISCCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00108/2020, AUTO

OMAR ALEJANDRO PEREZ MARTINEZ;; KAREN ANGELICA GOMEZ RIVERO;.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00132/2020, AUTO

DAMARIS MAYANIN PENICHE GUTIERREZ, JESUS JIMENEZ GUZMAN;;;.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO EXPEDIENTE 00246/2020, AUTO

JUAN MANUEL CHAVEZ CASTILLO,;.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00268/2020, AUTO.

ANTONIO BELAMAR ORTIZ CÁRDENAS Y YESDI CAROLINA ORTIZ CHAY;.- EL JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE LA CIUDADANA TERESA DE LA CONCEPCIÓN CHAY CÁMARA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO CONCEPCIÓN CHAY CÁMARA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO TERESA DE LA CONCEPCIÓN CHAY DE ORTIZ, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDDICAN.- EXPEDIENTE 00269/2020, AUTO

RENE EMETERIO SANCHEZ Y FUENTEZ, también conocido como RENE SANCHEZ FUENTES;.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE BERTHA ADELINA MAAY Y COOT, TAMBIÉN CONOCIDA COMO BERTHA ADELINA MAAY COOT, TAMBIÉN CONOCIDA COMO BERTHA ADELINA MAY COOT, TAMBIÉN CONOCIDA COMO ADELINA MAY POOT,, DEENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDIDCA.- EXPEDIENTE 00289/2020, AUTO

PILAR MANZANO LARA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA DEL PILAR MANZANO LARA Y DALIA MARÍA MANZANO LARA;.- JUICIO DE SUCESIÓN DE TESTAMENTARIA DE LA SEÑORA JULIA LARA MUÑOZ, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 00305/2020, AUTO

ROBERTO CARLOS VALVERDE SANCHEZ; FLOR MICHELLE LOPEZ TUYU;.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE REDUCCON DE PENSION PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00320/2020 AUTO

EUGENIA CARRILLO SAENZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA .- EXPEDIENTE 00349/2020.- AUTO

ELMAN EMMANUEL MEZQUITA TEC, MARIOM GUADALUPE MEZQUITA TEC, GUADALUPE MARIA TEC LOEZA;;;.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE LA PERSONA QUE EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE ELMAN ROMAN MEZQUITA RODRIGUEZ, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 00354/2020, AUTO

MANUEL DE TILA NARVAEZ SEGOVIA; GENESIS SHARON PUC GONZALEZ;.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO NOMBRADO A FIN DE QUE SE FIJEN DIAS Y HORAS DE VISITA CON SU HIJA MNOR DE EDAD, QUIEN ESTA A CARGO DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00357/2020, AUTO.

DANIELA BERNAL PEDRAZA;.- DILIGENCIAS DE JURIDISCCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA- EXPEDIENTE 00359/2020, AUTO

CARMINA GUADALUPE BARRERA MANZANERO;; DILIGENCIAS DE JURIDISCCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00365/2020, AUTO

MARIA CRUZ CONTRERAS CHABLE, su carácter de apoderada general de la MARQUEZA CHABLE RAMIREZ, WILLIAM RUIZ CENTENO,;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA

LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00437/2020, AUTO DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

NAOMY SELENE ESQUIVEL CHAN;;.- DILIGENCIAS DE JURIDISCCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00451/2020, AUTO DE FECHA 07 DE ENERO DEL AÑO 2021

ILEANA BEATRIZ MATU SANCHEZ;;.- DILIGENCIAS DE JURIDISCCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00500/2020, AUTO

DIADIRA DEL SOCORRO ADRA BARRERO;;.- DILIGENCIAS DE JURIDISCCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00502/2020, AUTO

MARIA DEL ROSARIO RIVERO DIAZ, RENAN JESUS ANDRADE RIVERO, GUADALUPE DEL ROSARIO ANDRADE RIVERO;;;.- JUICIO DE SUCESIÓN DE INTESTADO DEL SEÑOR REY RENAN ANDRADE ORTEGA, VECINO QUE FUERA DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 00506/2020, AUTO

ESTHER DEL CARMEN BONILLA CAL; MARCO ANTONIO GONGORA CLEMENTE;.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00390/2019, AUTO

RAUL JOSE DE ZAVALA MEDINA; ELSY NOEMI ROSADO CACERES,- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA- EXPEDIENTE 00395/2019, AUTO

MELVA GUADALUPE CASTRO INTERIAN, JULIAN ENRIQUE MEDINA CASTRO, ABRIL GUADALUPE MEDINA CASTRO Y RUBEN OCTAVIO MEDINA CASTRO;.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR QUE EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE RUBEN MEDINA OJEDA, VECINO QUE FUERA DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00412/2019, AUTO

AURORA DZUL CAN;; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00581/2019, AUTO

LINA XOCHITL SANCHEZ CATZIN; GENNY DEL SOCORRO CATZIN GOMEZ.- JUICIO DE SUCECIÓN TESTAMENTARIA DE GUADALUPE DEL SOCORRO GOMEZ NOVELO, DENUNCIADO POR EL PRIMERO SIENDO LA SEGUNDA NOMBRADA PARTE INTERESADA EN EL JUICIO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00693/2019, AUTO.

JOSE GUILLERMO CANCHE COCOM, MARIA DEL CARMEN CAUICH KOYOC; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00115/2018.- AUTO

MAYRA CANUL DZUL; ; JOSE LUIS TEC VAZQUEZ;.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00558/2018, AUTO.

JOSE ROSENDO SIERRA MARTEL EN SU CARACTER DE TUTOR ESPECIAL, KATIA ANGELICA MARTIN DORANTES, ADRIAN AUGUSTO CUEVAS NOLASCO, OFICIAL CERO SIETE DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS MENCIONADOS. EXPEDIENTE 00189/2017.- AUTO DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.

ALONSO ALFONSO MOO DZUL; GREGORIA CONCEPCION CONRADO DZUL;.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00666/2017.- AUTO.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 11 DE ENERO DE 2021.

ACTUARIO.

LIC. HEIDI RINELDA PECH CABRERA.

JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 11 DE ENERO DE 2021.

JUAN ESCALANTE POOT, ALIAS, JUAN ESCALANTE EUAN, ALIAS, JUAN DE LA CRUZ ESCALANTE POOT, ALIAS, JUAN DE CRUZ ESCALANTE POOT, VICTORIA ESCALANTE EUAN, JUAN ELEAZAR LIZAMA ESCALANTE.- JUICIO SUCESORIO INTESTADO DE NICOLASA POOT, ALIAS, NOCOLAZA EUAN POOT, ALIAS, NICOLASA EUAN POOT PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00230/2020. AUTO.

NAINESAU ARROYO ROMERO, ALIAS, NAIN ESAU ARROYO ROMERO, JACOBO ABRAHAM ARROYO ROMERO, PAMELA ABIGAIL ARROYO ROMERO, JULIETA ROMERO ORTEGA,ALIAS, JULIETA ROMERO ORTEGA DE ARROYO.- JUICIO DE SUCESION DE INTESTADO DE JUAN MANUEL ARROYO FERRAEZ PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO DE LOS TRES ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00291/2020. AUTO.

MIGUEL ANGEL BUE SOLIS, VIRGINIA DEL CARMEN BUE SOLIS, JUAN CARLOS BUE SOLIS.- JUICIO SUCESORIO INTESTADO DE JUANA DEL CARMEN SOLIS SOSA, ALIAS, JUANA DEL CARMEN SOLIS SOSA DE BUE PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00358/2020. AUTO.

DORA AIDE HERRRERA ZETINA, HUGO IVAN CASTILLO HERRERA, ANGEL ANDRES CASTILLO HERRERA, DORIS GIOVANNA CASTILLO HERRERA.- JUICIO DE SUCESION DE INTESTADO DE VICTOR HUGO CASTILLO MUÑIZ PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00360/2020. AUTO.

MARTHA EUGENIA ALCOCER TORRUCO.- JUICIO SUCESION UNIDAS DE INTESTADO DE WILLIAM ALCOCER GONZALEZ Y ELMORA TORRUCO ACUÑA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00415/2020. AUTO

MARIA MAGDALENA PEREZ CANTE.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00428/2020. AUTO.

MERCEDES NAVARRO LEON.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00429/2020. AUTO

NINFA GUADALUPE SANSORES ANCHEVIDA, DAVID EDUARDO CAB YERVES.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00050/2019. AUTO.

KARINA BEATRIZ HERNANDEZ MARTIN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00545/2019. AUTO.

GEORGINA GUADALUPE AVALOS SANGUINO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA INTERVENTOR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00576/2019. AUTO.

SERGIO OCTAVIO MAGAÑA PUC.- JUICIO SUCESORIO INTESTADO DE MARIA DEL CARMEN PUC CAUICH PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00606/2019. AUTO.

ROSIBEL DIAZ PINEDA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00777/2019. AUTO.

MIGUEL ARMANDO CASANOVA VARGUEZ, JESUS ALBERTO CASANOVA GALVAN; REINA MARIA GALVAN MARTINEZ.- JUICIO ORDNARIO DE CESACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO Y TERCERA. EXPEDIENTE 00630/2017. AUTO.

NESTOR ALONZO TORRES CEN; LIDIA MARIA DE LA LUZ SANSORES ALCOCER.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDAS POR USTEDES.- EXPEDIENTE 17/2016.- AUTO

VALENTIN NAVARRETE CASTILLO, AGUSTIN NAVARRETE CASTILLO y MANUEL DE ATOCHA NAVARRETE CASTILLO.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE MICAELA DEL SOCORRO NAVARRETE PECH Y AGUSTÍN NAVARRETE ESCAMILLA, TAMBIÉN CONOCIDO COMO AGUSTÍN NAVARRETE, MARIA DEL SOCORRO NAVARRETE ALIAS MARÍA DEL SOCORRO NAVARRETE CASTILLO, OLGA MARÍA NAVARRETE CASTILLO, MIGUEL ANGEL NAVARRETE CASTILLO TAMBIEN CONOCIDO COMO MIGUEL NAVARRETE CASTILLO, MARIA PAULA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS NAVARRETE CASTILLO, MICAELA DEL SOCORRO NAVARRETE PECH, Y ROCIO DEL SOCORRO XOOL NAVARRETE TAMBIÉN CONOCIDA COMO ROCIO DEL S. XOOL NAVARRERA, ISABEL MERCEDES NAVRRETE OJEDA Y JOSE MANUEL NAVARRETE OJEDA

Y MANUEL DE ATOCHA NAVARRETE CASTILLO PROMOVIDO POR USTEDES. EXPEDIENTE 00313/2016 .- AUTO.

KARINA AYME LORENZANA MORENO, SERGIO RAUL COBOS JIMENEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00472/2016 AUTO.

JASSER MORTERA GODINEZ, YAZMIN RIVEROLL IZQUIERDO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASSES DE SU DIVORCIO PROMOVIDAS POR USTEDES- EXPEDIENTE 00317/2015. AUTO.

FRANCISCO ADALBERTO POOT LEON, GRETY ALEJANDRA MARTINEZ VAZQUEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDIA Y CUSTODIA PROMOVIDAS POR USTEDES. - EXPEDIENTE 00972/2015 AUTO.

ABRAHAM RUBEN CARMONA CARBALLO, LAURA GABRIELA LOPEZ GARCIA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDAS POR USTEDES.- EXPEDIENTE 01112/2015.- AUTO.

DELIA DOLORES ESCALANTE PUERTO, ROQUE ALBERTO PEREZ PACHECO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD A CARGO DEL SEGUNDO. - EXPEDIENTE 00786/2014 AUTO.

MERIDA, YUCATAN, A 11 DE ENERO DE 2021.

ACTUARIO.

LIC. MAGALY SELENE VIÑAS CANCINO.

JUZGADO SEXTO EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 8 DE ENERO DE 2021.

GREGORIO ENRIQUE ROMERO CUYTUN, MARIELY GUADALUPE CANUL PECH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA. EXPEDIENTE 00007/2020. AUTO DE FECHA 7 DE ENERO DE 2021.

ACELA CONCEPCION GONZALEZ RAMIREZ.- DILIGENCIAS DE JURISIDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS QUE INDICA. EXPEDIENTE 190/2020. AUTO DE FECHA 7 DE ENERO DE 2021.

ALEJANDRO ANTONIO FIERRO CALDERON, LEILANI RUBIO VAZQUEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00254/2020. AUTO DE FECHA 6 DE ENERO DEL 2021.

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ CASTRO, MARLENY DEL ROSARIO GONZALEZ POOT.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO A FIN DE CONSIGNAR UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD REPRESENTADOS POR LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00337/2020. AUTO DE FECHA 6 DE ENERO DE 2021

MARIA EDUARDA FUENTES CAMPOS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INTERVENTOR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 00401/2020. AUTO DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2020.

ORLANDO JAVIER FRANCO RODRIGUEZ, TATIANA ROSADO PUERTO.- DILIGENCIAS DE DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDO POR USTEDES. EXPEDIENTE 00403/2020. AUTO.

REBECA VALENTINA PEON RODRIGUEZ, VICTOR MERARI SANCHEZ ROCA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00464/2020. AUTO.

EDNA LOPEZ NYRUP, WILLIAM CRUZ RIOS, WILIAM CRUZ RIOS.- DILIGENCIAS DE DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00474/2020. AUTO DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2020

DELLY ARGELI KU CHAN, DAVID ENCARNACION CHAN VITURIN.- DILIGENCIAS DE DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 00490/2020. AUTO DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2020.

ZEIDY GUADALUPE LUGO QUIJANO, RICARDO DE JESUS EUAN AQUILAR.- DILIGENCIAS DE DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 00498/2020. AUTO DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2020.

PABLO CESAR PECH CELIS, GUADALUPE GERTRUDIZ POLANCO BACAB.- DILIGENCIAS DE DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 00513/2020. AUTO DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2020.

LIDIA LUCELY VALES SOSA, ARIADNA DEL CARMEN CAMPOS VALES, LUCELLY ROSA MARGARITA CAMPOS VALES, GASTON CAMPOS VALES, JOSE MARIA CAMPOS VALES, JORGE CARLOS CAMPOS VALES.- JUICIO SUCESORIO DE INSTESTADO DEL SEÑOR QUE EN VIDA SE LLAMO GASTON ARIEL CAMPOS GOMEZ ALIAS GASTON CAMPOS ALIAS GASTON ARIEL CAMPOS G. ALIAS GASTON ARIEL GOMEZ VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA. EXPEDIENTE 00291/2019. AUTO DE FECHA 7 DE ENERO DE 2021.

LAURA ESTEFANIA LOEZA MAESTRE; LUIS ALBERTO LUNA AGUILAR.- JUICIO ORDINARIO FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO. EXPEDIENTE 00322/2019. AUTO.

DANIEL ENRIQUE VAZQUEZ SOLIS, ADRIANA NUÑEZ FIERRO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO USTEDES PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICAN. EXPEDIENTE 00362/2019. AUTO DE FECHA 7 DE ENERO DE 2021.

LUIS RETANA DE ALBA.- JUICIO ORDINARIO FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA. EXPEDIENTE 00463/2019. AUTO DE FECHA 6 DE ENERO DE 2021.

ROBERTO CARLOS VALVERDE SANCHEZ, FLOR MICHELLE LOPEZ TUYU.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE DIAS Y HORAS DE VISITA PROMOVIDO POREL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00652/2019. AUTO DE FECHA 7 DE ENERO DE 2021

EXHORTO girado por la Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Campeche, derivado del cuaderno de prueba de la parte demandada en el expediente número 855/18-2019/1F-II, relativo al Juicio Sumario promovido por Roberto Carlos Arjona. EXHORTO 52/2020. AUTO.

MERIDA, YUCATAN, A 11 DE ENERO DE 2021.

ACTUARIO.

LIC. ZENDY GUADALUPE NAAL BARRERA.

JUZGADO SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 8 DE ENERO DE 2021.

ELIAS BARRALES ESCARCEGA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00017/2020.- AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE Y AUTO DE FECHA VEINTISÉIS DE OCTUBRE, AMBOS DE 2020.

JORGE MANUEL GUADALUPE HERRERA GÓMEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00129/2020.- AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE 2020.

MILDRED YAMILY PARK TUN, JOSÉ ABRAHAM GUILLERMO HERRERA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ÚLTIMO MENCIONADO. EXPEDIENTE 00220/2020.- AUTO DE FECHA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE 2020.

JOSÉ DAVID ORTÍZ CERVERA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00230/2020.- AUTO DE FECHA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE 2020.

MIGUEL EMIR CARRILLO RIVERO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00343/2020.- AUTO DE FECHA DIEZ DE DICIEMBRE DE 2020.

CRUZ OMAR CUA SANTOS, KATIA KRISTEL ESCOBEDO VALLE; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMER NOMBRADO A FIN DE CONSIGNAR UNA CANTIDAD DE DINERO EN CONCEPTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD, REPRESENTADO POR LA ÚLTIMA NOMBRADA. EPEDIENTE 00394/2020.- AUTO DE FECHA SEIS DE ENERO DE 2021.

MARTHA LETICIA MENA REYNOSO; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00415/2020.- AUTO DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DE 2020.

LILIA DEL ROSARIO PACHECO ROSADO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00441/2020.- AUTO DE FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DE 2020.

FRANCISCO TRINIDAD CANUL BOJORQUEZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00452/2020.- AUTO DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DE 2020.

BARNET DEL JESÚS SOLÍS COBOS; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00454/2020.- AUTO DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DE 2020.

GLORIA GELIZLY HERRERA WONG; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOSY PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00461/2020.- AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DE 2020.

JOSÉ FERNANDO NOH DOMÍNGUEZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00480/2020.- AUTO DE FECHA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE 2020.

NORA NELLY HERNÁNDEZ VAZQUEZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00491/2020.- AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DE 2020.

RUBEN ENRIQUE HERRERA ESTRELLA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00493/2020.- AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE 2020.

ANGEL ALFONSO COLLI CHIM; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00497/2020.- AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DE 2020.

JAEL YANITH CANUL MARTÍNEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00500/2020.- AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DE 2020.

MAXIMA DEL ROSARIO CANCHE CHIM, LUIS ALBERTO LURIA KETCHUN; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ÚLTIMO MENCIONADO. EXPEDIENTE 00052/2019.- AUTO DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DE 2020.

ADDA PATRICIA MEDINA PECH, OMAR AUGUSTO PUC CHI; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ÚLTIMO MENCIONADO. EXPEDIENTE 00105/2019.- AUTO DE FECHA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE 2020.

MARIA LUISA KANTUN ORTEGÓN; JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE HERNÁN LORETO RICALDE RODRIGUEZ "ALIAS" HERNAN RICALDE RODRIGUEZ Y MOISES ROSENDO RICALDE RODRIGUEZ, DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00269/2019.- AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DE 2020.

PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA EN EL ESTADO DE YUCATÁN, MARÍA GUADALUPE CEME POOT, MARCOS DAVID MAZA DZUL; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS MENCIONADOS. EXPEDIENTE 00332/2019.- AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE 2020.

NAOMI ALEJANDRA MILLET DOMINGUEZ, MARCELINO LIZAMA CHAN, MIRNA DEL SOCORRO COH NAHAL "ALIAS" MIRNA DEL SOCORRO COH NAAL "ALIAS" MIRNA DEL SOCORRO KOH NAAL, RAÚL ISAÍ LIZAMA KOH; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL LOS ÚLTIMOS MENCIONADOS. EXPEDIENTE 00451/2019.- AUTO DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DE 2020.

ZULEMY VIANEY PUC MARTÍNEZ, ÁNGEL FRANCO PADILLA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ÚLTIMO MENCIONADO. EXPEDIENTE 00457/2019.- AUTO DE FECHA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE 2020.

WENDY LORAYNE SANSORES MENA, ROGER ORLANDO DE JESÚS AGUILAR ESCOBEDO, ZULEMY DEL ROSARIO AGUILAR MENA, EDWIN FRANCISCO SANSORES MENA "ALIAS" EDWIN FRANCISCO AGUILAR MENA, GLENDY DE GUADALUPE DE JESÚS AGUILAR MENA, ; JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE LA SEÑORA QUE EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE OLGA MIREYA MENA BAAS, DENUNCIADO POR LA PRIMERA NOMBRADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00544/2019.- AUTO DE FECHA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE 2020.

PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA DEL ESTADO DE YUCATÁN, RUTH ARIAS CRUZ, JESÚS REYES LURIA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS MENCIONADOS. EXPEDIENTE 00575/2019.- AUTO DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DE 2020.

JOSÉ RODOLFO MEX PAT, RITA CANDELARIA OXTE MEX; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA. EXPEDIENTE 00723/2019.- AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE 2020.

ALVARO EFRAIN NOH CANUL, IRMA GABRIELA DE JESÚS NARVAEZ VAZQUEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA. EXPEDIENTE 00782/2019.- AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE 2020.

MANUELA DE JESÚS COCOM CANUL "ALIAS" MANUELA COCOM CANUL, MARIA ELENA CENTENO COCOM, ALICIA CENTENO COCOM, ANGELICA MARÍA CENTENO COCOM, RAUL SANTIAGO CENTENO COCOM, ANA LUISA CENTENO COCOM; JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES ALBERTO CENTENO SALAZAR Y MANUEL ALBERTO CENTENO COCOM, DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 00479/2018.- AUTO DE FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DE 2020.

VIIRGILIO DAVID CHAC CHAC, MARÍA FRANCISCA CANUL CHUC; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA. EXPEDIENTE 00598/2018.- AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE 2020.

ALDO BRAVO GUEVARA, SOFIA MONTFORT GRAJALES; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA. EXPEDIENTE 00618/2018.- AUTO DE FECHA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE 2020.

HUGO CARDOSO VILLASEÑOR, GRETA MARIANA MARTINEZ CORONA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA. EXPEDIENTE 00679/2018.- AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DE 2021 Y AUTO DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DE 2020.

GRICEL DE FATIMA ORTÍZ MANZANILLA, PABLO SANCLIMENT CAMPOS; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ÚLTIMO MENCIONADO Y CONTINUADO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE EL CONVENIO QUE SUSCRIBIERON. EXPEDIENTE 00088/2017.- AUTO DE FECHA SIETE DE DICIEMBRE DE 2020.

MANUEL DE ATOCHA RODRIGUEZ HERRERA, MIREYA DEL SOCORRO MILLAN LEON; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA. EXPEDIENTE 00468/2017.- AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DE 2020.

MERIDA, YUCATAN, A 11 DE ENERO DE 2021.

ACTUARIO.

LIC. SANDY LUCIA CARRILLO CANCHE.

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO.

A QUIEN ACREDITE TENER DERECHO A LA EMBARCACIÓN DE COLOR BLANCO CON BORDES AMARILLOS Y FONDO AZUL CON UN MOTOR DE 15 QUINCE CABALLOS DE FUERZA DE LA MARCA ZUZUKI SHIMARO, UN BIDON DE 20 VEINTE LITROS VACÍO DE COLOR AZUL, UN ANCLA (GRAMPIN) HECHO DE METAL Y CABILLA.

DOMICILIO: IGNORADO

En el expediente número 104/2020, derivado de la causa penal número 1118/2014,del índice del Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, instruido en contra de VICTOR RAFAEL CONCHA CHALÉ, a quien se le consideró como penalmente responsable de la comisión de los delitos de HOMICIDIO COMETIDO POR CULPA (en la persona que en vida respondió al nombre de Jorge Carlos Heredia Anguas), denunciado por CELIA MERCEDES AYALA POLANCO y LESIONES (3) COMETIDOS POR CULPA, querellados por ERWIN FELIPE CANO CAUICH (O) EDWIN FELIPE CANO CAUICH, MARCIA GUADALUPE AYALA POLANCO Y JUAN CARLOS CRUZ CRUZ, se ha dictado el acuerdo siguiente:----------
JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO. Mérida, Yucatán, a 22 veintidós de diciembre de 2020 dos mil veinte.----------

VISTOS: Se tiene por recibido en la secretaria de este Juzgado, el oficio 1639, datado el 03 tres del mes y año en curso, suscrito por la Juez Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, por medio del cual puso a disposición jurídica de esta autoridad, al sentenciado VICTOR RAFAEL CONCHA CHALÉ, para el cumplimiento de las sanciones penales impuestas en la sentencia ejecutoriada de primera instancia de fecha 27 veintisiete de marzo de esta anualidad, dictada en auts de la causa penal número 1118/2014, antes 523/2014 correspondiente al índice del extinto Juzgado Segundo Penal del Estado y anteriormente la número 225/2014 del también extinto Juzgado Sexto Penal del Estado, en la que se le consideró penalmente responsable de la comisión de los delitos de HOMICIDIO COMETIDO POR CULPA (en la persona que en vida respondió al nombre de Jorge Carlos Heredia Anguas), denunciado por Celia Mercedes Ayala Polanco y LESIONES (3) COMETIDOS POR CULPA, querellados por Erwin Felipe Cano Cauich (o) Edwin Felipe Cano Cauich, Marcia Guadalupe Ayala Polanco y Juan Carlos Cruz Cruz.----------

De la misma manera, remitió el original de los billetes de depósito D-2 folios 12519, 12520 y 12521 del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado, que amparan respectivamente las cantidades de $950.00 novecientos cincuenta pesos moneda nacional (emergente del delito de lesiones), $5,000.00 cinco mil pesos moneda nacional, en concepto de canción y $1,500.00 mil quinientos pesos moneda nacional en concepto de multa, las cuales en su oportunidad exhibió el ahora sentenciado, para obtener el beneficio de la libertad provisional bajo canción; anexando copia certificada de la referida sentencia y de todo lo actuado con posterioridad, proporcionando de igual manera, los domicilios que obran en autos.----------

Finalmente puso a disposición de este Juzgado, en los patios de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Puerto de Progreso, la embarcación de color blanco con bordes amarillos y fondo azul con un motor de 15 quince caballos de fuerza de la marca Zuzukishimaro, un bidon de 20 veinte litros vacío de color azul, un ancla (grampin) hecho de metal y cabilla.----------

En mérito de lo anterior, téngase por recibido dicho oficio con los documentos que lo acompañan, REGÍSTRESE EN EL LIBRO DE GOBIERNO QUE SE LLEVA EN ESTE JUZGADO, Y FÓRMESE EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO J1ES-104/2020.----------

En este contexto, por cuanto la sentencia que nos ocupa se encuentra debidamente ejecutoriada y fue emitida en un proceso penal del Primer Departamento Judicial del Estado, tratándose del cumplimiento de un mandato judicial, que se encuentra dentro del ámbito territorial que tiene asignado como jurisdicción este Juzgador, en términos de lo establecido en los artículos 13 trece, 14 catorce, 16 dieciséis, 18 dieciocho, 19 diecinueve y 21 veintiuno párrafo III tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 setenta y tres de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 97 noventa y siete y 115 ciento quince fracción II segunda ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 2 dos y 3 tres, fracción XI décimo primera, ambos de la Ley Nacional de Ejecución Penal y según los acuerdos generales números EX12-110617-04 y OR12-14-1201-01 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual en el primero se establece la jurisdicción y competencia por materia y territorio, así como la sede de los Juzgados de Ejecución de Sentencia del Poder Judicial del Estado y en el segundo se amplía la competencia territorial de los Juzgado de Ejecución de Sentencia del Poder Judicial del Estado Yucatán, DÉSE INICIO AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA correspondiente, con fundamento en el artículo 103 ciento tres de la Ley Nacional de Ejecución Penal.-----

SANCIONES PENALES: Ahora bien, es importante destacar que en la sentencia ejecutoriada de primera instancia de fecha 27 veintisiete de marzo de esta anualidad, se declaró penalmente responsable a VICTOR RAFAEL CONCHA CHALÉ, de la comisión de los delitos de HOMICIDIO COMETIDO POR CULPA (en la persona que en vida respondió al nombre de Jorge Carlos Heredia Anguas), denunciado por Celia Mercedes Ayala Polanco y LESIONES (3) COMETIDOS POR CULPA, querellados por Erwin Felipe Cano Cauich (o) Edwin Felipe Cano Cauich, Marcia Guadalupe Ayala Polanco y Juan Carlos Cruz Cruz; imponiéndole como sanciones penales: 1 un año, 6 seis meses, 15 quince días de sanción privativa de libertad, multa de 10 diez días de salario mínimo vigente en el momento de ocurrir los hechos, equivalente a la cantidad de $637.70 seiscientos treinta y siete pesos, setenta centavos moneda nacional, así como también, se ordenó la amonestación del sentenciado.----------

Asimismo, en el resolutivo tercero del fallo que nos ocupa, se determinó que no ha lugar a condenar al acusado Concha Chale al pago de la reparación del daño moral, respecto al delito de HOMICIDIO COMETIDO POR CULPA, en la persona que en vida respondió al nombre de Jorge Carlos Heredia Anguas, en virtud de que en fecha 15 quince de septiembre de 2016 dos mil dieciséis cumplió con dicha medida.----------

En cuanto al delito de LESIONES COMETIDOS POR CULPA (3), del que se querellaron Erwin Felipe Cano Cauich (o) Edwin Felipe Cano Cauich, Marcia Guadalupe Ayala Blanco y Juan Carlos Cruz Cruz, se condenó al sentenciado Victor Rafael Concha Chalé, a pagar en concepto de reparación de daño por todos y cada uno de los gastos que fueron erogados por los querellantes, con motivo de sus lesiones, los cuales podrán ser acreditados en la etapa de ejecución de sentencia.----------

En el mismo punto resolutivo, se condenó al sentenciado, al pago de la cantidad de $16,726.45 dieciséis mil setecientos veintiséis pesos, cuarenta y cinco centavos moneda nacional, a favor de Erwin Felipe Cano Cauich (o) Edwin Felipe Cano Cauich, por los gastos que erogó con motivo de sus lesiones.----------

Finalmente en cuanto a los daños morales ocasionados a los mencionados agraviados, de igual forma se condenó al sentenciado Víctor Rafael Concha Chale, a dicho pago, los cuales también podrán ser cuantificados en la referida etapa de ejecución de sentencia.----------

Ahora bien, en el punto resolutivo segundo del fallo que nos ocupa, se se dieron por totalmente compurgadas las sanciones privativa de libertad y pecuniaria de multa, en virtud de que el sentenciado estuvo privado de su libertad en total 1 un año, 11 once meses, 21 veintiún días.----------

Bajo tales condiciones y al haber quedado debidamente ejecutoriada la sentencia de primera instancia, tal como se advirtió del acuerdo emitido el 03 tres de diciembre de 2020 dos mil veinte; con fundamento en el artículo 106 ciento seis último párrafo de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en vigor, se tienen por cumplidas la sanción privativa de libertad, la pecuniaria de multa y la reparación de daño, esta última, únicamente por lo que atañe al delito de homicidio cometido por culpa.----------

En este tenor, tomando en consideración que se encuentra pendiente el cumplimiento de la sanción pública de reparación de daño, tanto en lo que respecta al monto cuantificado ($16,726.45), así como la reparación de daño en abstracto; con fundamento en el artículo 156 ciento cincuenta y seis de la Ley Nacional de Ejecución Penal, se concede al sentenciado Victor Rafael Concha Chale, el término de 05 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente acuerdo, para que comparezca al local que ocupa este Juzgado de Ejecución, con domicilio en el edificio “B” primer piso del Centro Institucional de Operaciones del Sistema Penal y Oral Acusatorio, calle 145 ciento cuarenta y cinco, número 299 doscientos noventa y nueve por 54 cincuenta y cuatro y 64 sesenta y cuatro de la colonia San JoseTecoh de esta ciudad de Mérida, y exhiba la cantidad de $16,726.45 dieciséis mil setecientos veintiséis pesos, cuarenta y cinco centavos moneda nacional, en concepto de reparación de daño a favor de Erwin Felipe Cano Cauich (o) Edwin Felipe Cano Cauich, apercibido que de no cumplir con lo anterior, en el plazo concedido, se aplicarán los recibos oficiales de depósito D-2 folios 12519, 12520 y 12521 que amparan respectivamente las cantidades de $950.00 novecientos cincuenta pesos moneda nacional, $5,000.00 cinco mil pesos moneda nacional, y $1,500.00 mil quinientos pesos moneda nacional, como pago parcial de dicha reparación y el saldo se cobrará por medio de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán.----------

REPARACIÓN DE DAÑO: Como se dijo anteriormente, en el resolutivo tercero del fallo que nos ocupa, se condenó al sentenciado VICTOR RAFAEL CONCHA CHALÉ, al pago de la reparación de daño por los gastos erogados por cada uno de los querellantes, respecto a las lesiones sufridas con motivo del ilícito cometido en su perjuicio, así como también, a la reparación de daño moral por cada una de las víctimas directas, sin perjuicio de que en esta etapa de ejecución, con los elementos idóneos, se acrediten los montos respectivos para determinar el quantum de dicha reparación y se colme dicha sanción; por lo cual, hágase saber a cada una de las víctimas directas Erwin Felipe Cano Cauich (o) Edwin Felipe Cano Cauich, Marcia Guadalupe Ayala Polanco y Juan Carlos Cruz Cruz, que se encuentran a salvo sus derechos respecto a la reparación de daño en abstracto a la cual se condenó a pagar al citado

sentenciado, para que en la etapa de ejecución se determine el monto exacto con motivo de la comisión del delito en comento.----------

En este tenor, es importante decir que el numeral 4 cuatro de la Ley Nacional de Ejecución Penal, establece como uno de los principios rectores de esta Ley, el debido proceso, el cual implica que "la ejecución de medidas penales y disciplinarias debe realizarse en virtud de resolución dictada por órgano Jurisdiccional, el Juez de Ejecución o la autoridad administrativa de conformidad con la legislación aplicable, mediante procedimientos que permitan a las personas sujetas a una medida penal ejercer debidamente sus derechos ante la instancia que corresponda, de conformidad con los principios internacionales en materia de derechos humanos". ----------

Por su parte el numeral 156 ciento cincuenta y seispárrafo primero, fracción III tercera de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en lo conducente dice: ----------

ARTÍCULO 156. Liquidación de la reparación del daño.-

Una vez que el Juez o Tribunal de enjuiciamiento se haya pronunciado acerca de la reparación del daño, pero no de su monto, el Juez de Ejecución determinará el monto a cubrir e iniciará el procedimiento de liquidación conforme a lo dispuesto por esta Ley el Código.----------

I.-…----------

II.-…----------

III.- Se negará todo beneficio a que tenga derecho el sentenciado, hasta que cubra el monto de la reparación.----------

…".----------

Como puede observarse, del texto de los indicados numerales tenemos que entre las facultades y obligaciones de los Jueces de Ejecución, se encuentra, controlar que la ejecución de toda sanción o medida de seguridad se realice de conformidad con la sentencia definitiva que la impuso.----------

Asimismo, cabe recalcar que la reparación del daño no solo constituye uno de los fundamentos del proceso penal sino también una de las garantías reconocidas a favor de la víctima contempladas en el artículo 20 veinte de la Constitución Política Mexicana, apartado A inciso I y apartado C.En ese sentido y de conformidad con lo decretado en nuestra Constitución Política Mexicana, la reparación del daño es garantía que asegura de manera puntual y suficiente un menoscabo a consecuencia de la comisión de un delito, garantizando que en todo proceso penal tengan derecho a una reparación pecuniaria por los daños y perjuicios ocasionados por la comisión del delito.----------

En tal tesitura y conforme a lo preceptuado en el ordenamiento Constitucional se tiene que en los procesos penales la reparación del daño a favor de la víctima u ofendido ha adquirido incluso la calidad de derecho humano, virtud a la reforma del 28 veintiocho de junio del año 2008 dos mil ocho, es por ello, que en cumplimiento a las obligaciones de protección y garantía de dicho derecho, todos los juzgadores se hallan compelidos a vigilar esa enmienda integral con la cual se compensan los perjuicios patrimoniales, morales y psicológicos producidos a la víctima u ofendido por un injusto penal.----------

Pues bien, tal es el marco jurídico brevemente expuesto, por el que sostiene la regulación privilegiada de la reparación del daño, el que como se ha visto, tiende a asegurar con mayor eficacia y prontitud la satisfacción que corresponde a la víctima, sin que lo anterior, se pueda considerar una vulneración a los derechos del sentenciado, toda vez que los beneficios concedidos aun subsisten, los cuales tiene opción de hacerlos efectivos a condición de que cumpla con los requisitos previamente fijados en el ordenamiento punitivo.----------

En este orden de ideas, ajustándonos a lo ordenado por la propia Ley Nacional de Ejecución Penal, ante la condena de una reparación del daño "abstracta" y genérica, se procede ABRIR el INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO, en términos del artículo 156 ciento cincuenta y seis de la Ley Nacional Penal, a fin de que cada una de las víctimas aporten los medios de prueba necesarios, para la cuantificación de dicha reparación y se colme la sanción que fue impuesta en la sentencia de primera instancia, lo anterior, previa intervención de las partes, de la información que conste en el expediente de ejecución, y de ser posible, de las pruebas que los intervinientes proporcionen, así como de la valoración de las condiciones personales del sentenciado.----------

Con esto se cumple con la obligación de garantizar de manera efectiva, que la sentencia condenatoria se ejecute en sus términos, en el caso, a través de la sustanciación y resolución del incidente para lograr el cumplimiento del pago de la reparación del daño.----------

Igualmente y tomando en consideración que el delito por el cual fue sentenciado Victor Rafael Concha Chalé es de aquellos que no es catalogado como grave, y en lo que atañe a la sanción pública de reparación de daño puede ser susceptible de ser solucionado a través del diálogo mediante el uso de

alguno de los mecanismos de solución de controversias, por conducto de la intervención de facilitadores que procurarán el acuerdo entre ambas partes; por lo cual, HÁGASE DEL CONOCIMIENTO del sentenciado Victor Rafael Concha Chale y de los querellantes Erwin Felipe Cano Cauich (o) Edwin Felipe Cano Cauich, Marcia Guadalupe Ayala Polanco y Juan Carlos Cruz Cruz, que en caso de así desearlo, se les canalizará al Centro Estatal de Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado de Yucatán, para de forma pacífica y de común acuerdo pueden encontrar una solución diversa a la planteada en este juzgado.----------

AMONESTACIÓN: En cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la sentencia que nos ocupa, en su oportunidad, AMONÉSTESE al sentenciado, explicándole las consecuencias de los delitos que cometió.----------

IDENTIFICACIÓN: Girese atento oficio al Fiscal General del Estado, a efecto de que realice las anotaciones correspondientes, en la hoja de antecedentes del sentenciado.----------

DEFENSA: Igualmente hágase saber al sentenciado que es una obligación del Juez de Ejecución garantizar durante todo el procedimiento de ejecución, una defensa, que en el presente asunto y según se advierte de la información proporcionada por el Juez de origen, corrió a cargo de la defensora pública adscrita al Juzgado Primero Penal del Estado, sin embargo, en cualquier momento de esta etapa de ejecución el sentenciado podrá nombrar a cualquier otro profesional en derecho que funja como su defensor particular, para lo cual, el interesado deberá comunicarlo por escrito ante esta autoridad a fin de realizar el nombramiento correspondiente y así dicho profesional pueda entrar al desempeño de sus funciones; por lo antes señalado, y con fundamento en el párrafo cuarto del aludido numeral 103 ciento tres de la Ley Nacional de Ejecución Penal en vigor, se le concede al citado sentenciado, el término de 3 tres días hábiles, a fin de que manifieste si desea nombrar a profesional alguno en materia de derecho, que funja como su defensor particular, en el entendido que de fenecer dicho término sin que hubiere realizado manifestación alguna al respecto, se entenderá que desea que continúe en el cargo, el defensor público, en el entendido que el defensor público adscrito a este Juzgado de Ejecución, es el licenciado en derecho Jose Francisco Cervera Couoh, quien entrará de inmediato al desempeño de sus funciones como defensor del referido sentenciado.----------

DERECHOS DE LA VICTIMA: En otro orden de ideas, por cuanto es una obligación de esta autoridad, garantizar los derechos que le asisten a la víctima, con sustento en los artículos 20 veinte, apartado “C”, fracción I primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 12 doce, fracción IV cuarta, de la Ley General de Víctimas en vigor, y 6 seis de la Ley de Víctimas del Estado de Yucatán en vigor, PREVÉNGASE a cada una de las víctimas directas, para que en el término de 5 cinco días hábiles, contados a partir de la notificación del presente acuerdo, nombren asesor jurídico que las asista ante esta instancia de ejecución, debiendo destacar que la persona que en su caso designe, deberá ser profesional de derecho; APERCIBIENDO A CADA UNO DE LOS INTERESADOS, queen caso de no hacerlo así dentro del término concedido, SE GIRARÁ el oficio correspondiente a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención A Víctimas, para que designe un profesional de derecho e intervenga en el presente asunto con tal carácter.----------

En otro orden de ideas, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo octavo del fallo ejecutoriado al que se ha hecho mención, en el cual, se ordenó la entrega de la embarcación de color blanco con bordes amarillos y fondo azul con un motor de 15 quince caballos de fuerza de la marca Zuzukishimaro, un bidon de 20 veinte litros vacío de color azul, un ancla (grampin) hecho de metal y cabilla, que se encuentra a disposición de este Juzgado, en los patios de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Puerto de Progreso; tomando en consideración que el artículo 25 veinticinco de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en vigor, establece que la sentencia condenatoria deberá ejecutarse en sus términos, salvaguardando la invariabilidad de la cosa juzgada, se concede el término de 90 noventa días naturales, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente acuerdo, a fin de que la persona que acredite tener derecho a la citada embarcación, así como al bidon de 20 veinte litros vacío de color azul, un ancla (grampin) hecho de metal y a la cabilla, comparezcan al local que ocupa este Juzgado de Ejecución, y soliciten su entrega, apercibido a que en caso de no hacer en el término concedido, se ordenará la venta, subasta o destrucción de los bienes muebles a los que se ha hecho mención.----------

En consecuencia, proceda el actuario de la adscripción, a notificar el contenido del presente acuerdo, por medio de EDICTOS que se publicarán por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado, a quien acredite tener derecho a los objetos y a la embarcación que han sido descritos.----------

En lo que atañe a los recibos oficiales que fueron puestos a disposición de esta autoridad, resguárdense en el archivo de este Juzgado, dejando copia certificada en autos, para efectos de constancia hasta en tanto se resuelve lo conducente respecto a su destino.----------

Por último, al momento de llevar a cabo las notificaciones a cada una de las partes en el presente procedimiento, prevéngase a cada una de ellas, para que proporcionen un número de teléfono residencial o celular, así como también un correo electrónico, para que en caso de ser necesario, se puedan llevar a

cabo notificaciones por esa vía, atendiendo a la contingencia sanitaria en la que se encuentra el Estado, por la enfermedad denominada Coronavirus (COVID-19).----------

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.----------

Así lo acordó y firma el ciudadano Juez Primero de Ejecución de Sentencia en Materia Penal del Estado, Licenciado en Derecho Manuel Jesús Ek Herrera, asistido del Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciado en Derecho Hermes Loreto Bonilla Castañeda. LO CERTIFICO.----------

---------- DOS FIRMAS ILEGIBLES---------- RUBRICAS----------

Y POR CUANTO EN AUTOS DEL REFERIDO EXPEDIENTE NO APARECE QUIEN ES LA PERSONA QUE TIENE DERECHO A LA EMBARCACIÓN DE COLOR BLANCO CON BORDES AMARILLOS Y FONDO AZUL CON UN MOTOR DE 15 QUINCE CABALLOS DE FUERZA DE LA MARCA ZUZUKI SHIMARO, UN BIDON DE 20 VEINTE LITROS VACÍO DE COLOR AZUL, UN ANCLA (GRAMPIN) HECHO DE METAL Y CABILLA, POR LO TANTO ES DE DOMICILIO IGNORADO, PROCEDO A CUMPLIR CON LA NOTIFICACIÓN ORDENADA POR MEDIO DE EDICTOS QUE SERÁN PUBLICADOS POR 3 TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO, APLICADO SUPLETORIAMENTE.----------

Mérida, Yucatán a 05 de enero de 2021.

LA C. ACTUARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO.

LICDA. CRISTINA YAZMÍN PEÑA GIO

Publíquese los días 12, 13 y 14 de enero de 2021.

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO.

A QUIEN ACREDITE TENER DERECHO A: a)LA SUMA DE $100.00 CIEN PESOS, MONEDA NACIONAL, b) UN CORDÓN DE COLOR GRIS DE APROXIMADAMENTE 30 TREINTA CENTÍMETROS CON 3 TRES AROS, DE LOS CUALES PENDEN 4 CUATRO LLAVES DE DIFERENTES TAMAÑOS, DOS LLAVEROS DE LOS CUALES UNO ES FORMA DE UN DESTAPADOR CON LA LEYENDA "GULF LUBRICANTES", Y EL OTRO EN FORMA DE UNA TARJETA CON LA LEYENDA "DUNOSUSA. y c) AL PREDIO NÚMERO 542-G QUINIENTOS CUARENTA Y DOS LETRA "G" DE LA CALLE 64-H SESENTA Y CUATRO LETRA "H" POR 99-B NOVENTA Y NUEVE LETRA "B" Y 101 CIENTO UNO DIAGONAL DE LA COLONIA MELITÓN SALAZAR DE ESTA CIUDAD.
DOMICILIO: IGNORADO

En el expediente número 102/2020, derivado de la causa penal número 2709/2007,del índice del Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, instruido en contra de NESTOR DE JESÙS OJEDA PACHECO (A) "EL GUAPO" (A) "EL GORDO", a quien se le consideró como penalmente responsable del delito de HOMICIDIO EN RAZÓN DE PARENTESCO O RELACIÓN COMETIDO EN ESTADO DE EBRIEDAD (cometido en la persona que en vida respondió al nombre María Elvira Canul Ceh (a) "La Chela"), denunciado por la ciudadana MARÍA MARGARITA CANUL CEH e imputado por la Representación Social; se ha dictado el acuerdo siguiente:----------

"JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO. Mérida Yucatán, a 23 veintitrés de diciembre del año 2020 dos mil veinte.----------

VISTOS: En atención a la constancia que inmediatamente antecede levantada por el ciudadano Secretario de Acuerdos de este juzgado, mediante el cual informa que se tuvo por recibido en la secretaria de este juzgado, el día 17 diecisiete de diciembre del año 2020 dos mil veinte, a las 09:30 nueve horas con treinta minutos, el oficio número 1589 de fecha 24 veinticuatro de noviembre del año 2020 dos mil veinte, suscrito por la Juez Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, a través del cual expresa que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 102 ciento dos de la Ley Nacional de Ejecución Penal vigente, a partir de la fecha mencionada en segundo término, pone a disposición de esta autoridad al sentenciado NESTOR DE JESÚS OJEDA PACHECO (A) "EL GUAPO" (A) "EL GORDO", en el interior del Centro de Reinserción Social de Mérida, con motivo de las sanciones que se le impusieron en la Sentencia Definitiva de Primera Instancia dictada por el entonces titular del extinto Juzgado Quintal Penal del Estado, en fecha 26 veintiséis de septiembre del año 2008 dos mil ocho, en la cual se le consideró penalmente responsable del delito de HOMICIDIO EN RAZÓN DE PARENTESCO O RELACIÓN COMETIDO EN ESTADO DE EBRIEDAD (cometido en la persona que en vida respondió al nombre María Elvira Canul Ceh (a) "La Chela"), denunciado por la ciudadana María

Margarita Canul Ceh, misma que causó ejecutoria en acuerdo de fecha 4 cuatro de noviembre del año 2008 dos mil ocho. Adjuntó copia certificada de la declaración preparatoria de dicho sentenciado, emitida en fecha 8 ocho de agosto del año 2007 dos mil siete, de la referida sentencia de primera instancia y del acuerdo en que causó ejecutoria la misma, así como de las constancias conducentes. De igual manera remite el original del recibo oficial número D-5 09786 de fecha 8 ocho de agosto del año 2007 dos mil siete, que ampara la cantidad de $100.00 cien pesos, moneda nacional, en concepto de SUMA CONSIGNADA. No omitiendo manifestar, que el mencionado sentenciado OJEDA PACHECO, fue puesto a disposición del entonces Gobernador Constitucional del Estado, en fecha 4 cuatro de noviembre del año 2008 dos mil ocho, conforme a lo dispuesto por el artículo 7 siete de la Ley de Ejecución de Sanciones del Estado, vigente en esa época. Finalmente, proporcionó los domicilios de las partes intervinientes.----------

En mérito de lo anterior, se acuerda lo siguiente: Téngase por recibido dicho oficio con los documentos que lo acompañan, y REGÍSTRESE EN EL LIBRO DE GOBIERNO QUE SE LLEVA EN ESTE JUZGADO, Y FÓRMESE EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO J1ES-102/2020.----------

En este contexto, por cuanto la sentencia que nos ocupa se encuentra debidamente ejecutoriada por ministerio de ley y fue emitida en un proceso penal del Primer Departamento Judicial del Estado, tratándose del cumplimiento de un mandato judicial, que se encuentra dentro del ámbito territorial que tiene asignado como jurisdicción este Juzgador, en términos de lo establecido en los artículos 13 trece, 14 catorce, 16 dieciséis, 18 dieciocho, 19 diecinueve y 21 veintiuno párrafo III tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 setenta y tres de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 97 noventa y siete y 115 ciento quince fracción II segunda ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 2 dos y 3 tres, fracción XI décimo primera, ambos de la Ley Nacional de Ejecución Penal y del Acuerdo General número EX12-110617-04 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se establece la jurisdicción y competencia por materia y territorio, así como la sede de los Juzgados de Ejecución de Sentencia del Poder Judicial del Estado; este Juzgado Primero de Ejecución de Sentencia es competente para conocer del presente asunto, en consecuencia DÉSE INICIOal procedimiento de ejecuciónde la Sentencia de Primera Instancia de fecha 26 veintiséis de septiembre del año 2008 dos mil ocho, dictada por el entonces Juez Quinto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en autos de la causa penal número 351/2007 (migrada al también desaparecido Juzgado Sexto Penal del Estado bajo el número 604/2007 y debido al cierre de éste, le tocó conocer al Juzgado Segundo Penal del mismo ramo, bajo el número 1284/2007, actualmente le toca conocer al Juzgado Primero Penal del Estado, bajo el número 2709/2007), en la cual se consideró a NESTOR DE JESÚS OJEDA PACHECO (A) “EL GUAPO” (A) “EL GORDO”, penalmente responsable del delito de HOMICIDIO EN RAZÓN DE PARENTESCO (O) RELACIÓN COMETIDO EN ESTADO DE EBRIEDAD (cometido en la persona que en vida respondió al nombre de María Elvira Canul Ceh (a) “La Chela”), denunciado por la ciudadana María Margarita Canul Ceh, e imputado por la Representación Social.----------

Asimismo, por cuanto de autos se aprecia que el sentenciado NESTOR DE JESÚS OJEDA PACHECO (A) “EL GUAPO” (A) “EL GORDO”, se encuentra recluido en el Centro de Reinserción Social de Mérida, siendo vecino de esta ciudad, por tal motivo y a fin de garantizar una adecuada reinserción social, con fundamento en el artículo 18 dieciocho párrafo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se señala dicho Centro Penitenciario, como el lugar en el que dicho sentenciado habrá de compurgar la sanción privativa de libertad que le fue impuesta en el fallo de marras, por cuanto es el Centro más cercano a su domicilio.----------

Respecto a la sanciónPRIVATIVA DE LIBERTAD impuesta al sentenciado, por los ilícitos deHOMICIDIO EN RAZÓN DE PARENTESCO (O) RELACIÓN COMETIDO EN ESTADO DE EBRIEDAD, se le impuso la sanción de 15 QUINCE AÑOS, 7 SIETE MESES y 15 QUINCE DÍAS DE PRISIÓN, la cual se computará retroactivamente a partir del día 5 cinco de agosto del año 2007 dos mil siete, fecha en que fue legalmente detenido y privado de su libertad; sin embargo, por lo que respecta al ilícito que se le atribuyó al citado sentenciado, cabe precisar lo siguiente:----------

Mediante decreto número 343 publicado el 7 siete de diciembre de 2010 dos mil diez, en el Diario Oficial del Estado de Yucatán, en el que se derogaron, adicionaron y reformaron diversos artículos del Código Penal del Estado, en la parte que aquí interesa, SE DEROGÓel numeral 246 doscientos cuarenta y seis, que contemplaba la AGRAVANTE en ESTADO DE EBRIEDAD, el cual a la letra decía: “si se cometiere un delito en estado de ebriedad se aumentará de uno a seis meses de prisión la sanción respectiva; pero si el inculpado se hubiere embriagado expresamente para cometer el delito, el incremento será de dos meses a un año de prisión.”- ----------

Atendiendo al principio pro persona, inmerso en el párrafo segundo del artículo 1 primero Constitucional, es decir que todas las autoridades deben aplicar la norma que más favorezca en este caso al sentenciado.----------

De igual forma la Ley Nacional de Ejecución Penal, en el numeral 25 veinticinco, fracción VI sexta, faculta a los jueces de ejecución, aplicar la ley más favorable a las personas privadas de su libertad; entonces en concordancia con lo señalado por dichos artículos, se estima pertinente SUPRIMIR la

AGRAVANTE de EBRIEDAD con que fue cometido el delito, para quedar de la siguiente maneraHOMICIDIO EN RAZÓN DE PARENTESCO (O) RELACIÓN. ----------

Es menester dejar establecido que en el fallo en cuestión se estimó INNECESARIO incrementar las sanciones que se le impusieron, por lo que respecta a la circunstancia agravante de EBRIEDAD en que se efectúo el delito en comento, en virtud de que la pena impuesta SE CONSIDERÓ SUFICIENTE como castigo por la actitud dolosa desplegada por el sentenciado NESTOR DE JESÚS OJEDA PACHECO (A) "EL GUAPO" (A) "EL GORDO".----------

Sentado lo anterior, se fija como fecha probable de externación, el día 20 VEINTE DE MARZO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS; sin embargo, en términos de lo dispuesto en el artículo 103 último párrafo de la Ley Nacional de Ejecución Penal en vigor, a fin de realizar el computo respectivo y corroborar en su caso, la fecha probable de externación, es necesario que en estricto apego a lo que dispone dicho precepto, se gire el oficio respectivo a la Director de Ejecución del Estado, a fin de que en el término improrrogable de3 TRES DÍAS HÁBILES, proporcione la información necesaria para la realización del cómputo de la pena y en su caso se abone el tiempo de la prisión preventiva o arresto domiciliario cumplido por el sentenciado de mérito.----------

En otro orden de ideas, HÁGASE DEL CONOCIMIENTO del sentenciado, que estando internado en el centro penitenciario correspondiente recibirá la aplicación del tratamiento penitenciario que tiene como finalidad lograr la reinserción social, cuyo objetivo será el de reintegrarlo a la convivencia dentro de la sociedad, respetando la normatividad implementada.----------

De la misma manera, por cuanto de las constancias procedimentales remitidas por la autoridad penal, se advierte que, el citado sentenciadocuenta con una defensa técnica, que recae en los Licenciados en Derecho Luisa Patricia Castro González y Francisco Eusebio Catzin y Ek, sin embargo, toda vez que es una obligación del Juez de Ejecución garantizar durante todo el procedimiento de ejecución una defensa técnica y adecuada, se le concede al sentenciado de mérito el término de3 TRES DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo,a fin de que manifieste si desea que lo continúe patrocinando el mencionado letrado; apercibido que de fenecer dicho término sin que hubiere realizado manifestación alguna al respecto, se entenderá que es su deseo que lo continúen patrocinando los citados letrados;sin omitirle manifestar al multicitado sentenciado, que en cualquier momento de esta etapa de ejecución de sentencia, podrá nombrar a cualquier otro profesional en derecho que funja como su defensor particular, para lo cual deberá comunicarlo por escrito ante esta autoridad a fin de realizar el nombramiento correspondiente y así dicha profesional pueda entrar al desempeño de sus funciones.----------

Asimismo, con fundamento en el artículo 104 ciento cuatro de la Ley Nacional de Ejecución Penal; solicítese al Director de Ejecución del Estado, que en el término de 15 QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir de la recepción del oficio correspondiente, remita a este Juzgador el PLAN DE ACTIVIDADES aplicable al sentenciado, el cual se ajustará a las bases del sistema penitenciario tendiente a lograr la reinserción social de aquél, en irrestricto respeto a los derechos humanos, el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte.----------

En este mismo orden de ideas, salvaguardo los derechos humanos que asisten a los internos, es menester de este Juzgado hacerle saber al sentenciado, que aun estando privado de su libertad tiene derechos, así como también obligaciones, que se encuentran amparados en los numerales 9 nueve y 11 once de la Ley Nacional de Ejecución Penal en vigor, que a letra dicen:----------

Derechos de los internos

ARTÍCULO 9. Derechos de las personas privadas de su libertad en un Centro Penitenciario.

Las personas privadas de su libertad en un Centro Penitenciario, durante la ejecución de la prisión preventiva o las sanciones penales impuestas, gozarán de todos los derechos previstos por la Constitución y los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, siempre y cuando estos no hubieren sido restringidos por la resolución o la sentencia, o su ejercicio fuese incompatible con el objeto de éstas.

Para los efectos del párrafo anterior, se garantizarán, de manera enunciativa y no limitativa, los siguientes derechos:

I. Recibir un trato digno del personal penitenciario sin diferencias fundadas en prejuicios por razón de género, origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidades, condición social, posición económica, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales o identidad de género, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana;

II. Recibir asistencia médica preventiva y de tratamiento para el cuidado de la salud, atendiendo a las necesidades propias de su edad y sexo en por lo menos unidades médicas que brinden asistencia médica de primer nivel, en términos de la Ley General de Salud, en el Centro Penitenciario, y en caso de que sea insuficiente la atención brindada dentro de reclusión, o se necesite asistencia médica avanzada, se podrá solicitar el ingreso de atención especializada al Centro Penitenciario o que la persona sea remitida a un Centro de Salud Público en los términos que establezca la ley;

III. Recibir alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, adecuada para la protección de su salud;

IV. Permanecer en estancias designadas conforme a la ubicación establecida en el artículo 5 de esta Ley;

V. Ser informada de sus derechos y deberes, desde el momento en que sea internada en el Centro, de manera que se garantice el entendimiento acerca de su situación. La información deberá ser proporcionada conforme al artículo 38 de esta Ley y a las demás disposiciones aplicables;

VI. Recibir un suministro suficiente, salubre, aceptable y permanente de agua para su consumo y cuidado personal;

VII. Recibir un suministro de artículos de aseo diario necesarios;

VIII. Acceder al régimen de visitas en términos del artículo 59 de esta Ley;

IX. Efectuar peticiones o quejas por escrito, y en casos urgentes, por cualquier medio a las instancias correspondientes;

X. Toda persona privada de la libertad tiene derecho a que se garantice su integridad moral, física, sexual y psicológica;

XI. A participar en la integración de su plan de actividades, el cual deberá atender a las características particulares de la persona privada de la libertad, en el marco de las condiciones de operación del Centro Penitenciario;

XII. Los demás previstos en la Constitución, Tratados y las demás disposiciones legales aplicables.

Obligaciones de los internos

ARTÍCULO 11. Obligaciones de las personas privadas de su libertad en un Centro Penitenciario

Las personas privadas de su libertad tendrán las siguientes obligaciones:

I. Conocer y acatar la normatividad vigente al interior de los Centros Penitenciarios;

II. Acatar de manera inmediata el régimen de disciplina, así como las medidas de seguridad que, en su caso, imponga la Autoridad Penitenciaria, en los términos de esta Ley;

III. Respetar los derechos de sus compañeros de internamiento, así como de las personas que laboren o asistan al Centro Penitenciario;

IV. Conservar el orden y aseo de su estancia, de las áreas donde desarrollan sus actividades, así como de las instalaciones de los Centros Penitenciarios;

V. Dar buen uso y cuidado adecuado al vestuario, equipo, mobiliario y demás objetos asignados;

VI. Conservar en buen estado las Instalaciones de los Centros Penitenciarios;

VII. Cumplir con los rubros que integren su Plan de Actividades;

VIII. Cumplir con los programas de salud y acudir a las revisiones médicas y de salud mental periódicas correspondientes, y

IX. Las demás previstas en las disposiciones legales aplicables.

En tal virtud, al momento de realizar la notificación del presente acuerdo al sentenciado de mérito, ENTRÉGUESE COPIA SIMPLE de sus derechos y obligaciones invocados en los artículos que inmediatamente anteceden.----------

En otro orden de ideas, es importante destacar que en la sentencia de segunda instancia a la que se ha hecho mención, en su punto resolutivo OCTAVO se condenó al sentenciado OJEDA PACHECO, a pagar a quien acredite tener derecho la cantidad de $141,848.00 ciento cuarenta y un mil ochocientos cuarenta y ocho pesos, moneda nacional, que comprende: $138,992.00 ciento treinta y ocho mil novecientos noventa y dos pesos, moneda nacional, en concepto de INDEMNIZACIÓN por el DAÑO MORAL causado con motivo del fallecimiento de la referida Canul Ceh y $2,856.00 dos mil ochocientos cincuenta y seis pesos, moneda nacional, en concepto de DAÑO POR GASTOS FUNERARIOS.----------

Ahora bien, aplicando los artículos del Código Penal del Estado, en vigor, que guardan relación con la extinción de sanciones, tenemos, de manera textual:----------

Artículo 116.- La prescripción extingue la acción penal y las sanciones.----------

Artículo 117.- La prescripción es personal y para ella basta el simple transcurso del tiempo señalado en la ley.----------

La prescripción producirá sus efectos aunque no la alegue como excepción el inculpado. Los jueces y tribunales la tendrán en cuenta y la aplicarán de oficio en todo caso, inmediatamente que tengan conocimiento de ella, sea cual fuere el estado del proceso.----------

Artículo 129.- Los términos para la prescripción de las sanciones serán continuos y correrán desde el día siguiente a aquél en que el condenado se sustraiga a la acción de la autoridad, si las sanciones son privativas de libertad; y si no lo son, desde la fecha de la sentencia ejecutoria.----------

Artículo 132.- La sanción pecuniaria consistente en multa prescribirá en dos años y la relativa a la reparación del daño en cinco.----------

Las demás sanciones prescribirán por el transcurso de un término igual al de su duración y una cuarta parte sin que pueda ser inferior a dos años y las que no tenga temporalidad, prescribirán en tres años".----

Cabe mencionar que en fecha 4 cuatro de noviembre del año 2008 dos mil ocho, el entonces Juez Quinto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, ORDENÓ iniciar el trámite correspondiente para el cobro de la cantidad de $141,848.00 ciento cuarenta y un mil ochocientos cuarenta y ocho pesos, moneda nacional,a través de la entonces Secretaría de Hacienda del Estado, mediante el oficio número 6051 de esa propia fecha, mismo que fue recepcionado en dicha Secretaría el día 8 ocho del citado mes y año, a las 09:40 nueve horas con cuarenta minutos, tal y como se advierte del sello de recepción que obra plasmado en el oficio en mención.----------

De igual manera es de señalarse, que desde ese tiempo, NO SE ADVIERTE que persona alguna haya acreditado su derecho a la reparación del daño, señalado en la sentencia.----------

En tales condiciones es evidente que en el presente asunto se surten los supuestos legales para que opere la prescripción de la sanción pública de REPARACIÓN DE DAÑO a la cual se ha hecho referencia, pues partiendo de la fecha del ejercicio de cobro de la referida cantidad, esto es, 4 cuatro de noviembre del año 2008 dos mil ochoHASTA eldía de hoy (23 de diciembre del año 2020), ha transcurrido12 DOCE AÑOS, 1 UN MES, 19 DIECINUEVE DÍAS.----------

Término antes mencionado que rebasa el plazo de 5 cinco años exigido para la extinción por prescripción de la sanción pecuniaria de reparación del daño, de conformidad con el numeral 132 ciento treinta y dos del Código Sustantivo vigente en el Estado.----------

Sentado lo anterior, resulta procedente considerar, que después de analizar las constancias que integran el presente procedimiento de ejecución, resulta ajustado a derecho determinar que ha operado la EXTINCIÓN por PRESCRIPCIÓNde la sanción pecuniaria de REPARACIÓN DEL DAÑOimpuesta al sentenciado de méritoen el fallo de primera instancia; de conformidad con el último párrafo del artículo 106 ciento seis de la Ley Nacional de Ejecución Penal en vigor.----------

En consecuencia, gírese atento oficio a la Agencia de Administración Fiscal del Estado de Yucatán, a fin de que CANCELE el cobro de la cantidad de $141,848.00 ciento cuarenta y un mil ochocientos cuarenta y ocho pesos, moneda nacional, que fue condenado a pagar el sentenciado OJEDA PACHECO, en concepto de RAPARACIÓN DEL DAÑO; sanción que le fue impuesta en el fallo de primer grado, y que le fuera solicitado mediante oficio 6051 de fecha 4 cuatro de noviembre del año 2008 dos mil ocho, por los motivos expuestos en la presente determinación.----------

En lo que toca a la AMONESTACIÓN ordenada en autos, atendiendo a lo establecido en el artículo anteriormente citado, que, en lo que nos interesa hace alusión a que las sanciones que no tengan temporalidad prescribirán en tres años, de la misma manera se surte el requisito legal para que opere la extinción por prescripción de dicha sanción, ello habida cuenta que desde la fecha en la que quedó firme la sentencia de la que se viene hablando (4 de noviembre del año 2008) al día de hoy, han transcurrido como ya se dijo12 DOCE AÑOS, 1 UN MES, 19 DIECINUEVE DÍAS, lapso que evidentemente es mayor al término legal de tres años, por lo que es procedente de igual manera decretar la extinción por prescripción de la medida de seguridad consistente en la AMONESTACIONimpuesta al citado sentenciado.----------

Por lo anterior, resulta procedente concluir que en la especie se surten los supuestos jurídicos a que se contraen los numerales 116 ciento dieciséis, 117 ciento diecisiete, 129 ciento veintinueve y 134 ciento treinta y cuatro todos del Código Penal vigente en la entidad, para que opere la EXTINCIÓNpor PRESCRIPCIÓN de la AMONESTACIÓN, impuestas al sentenciado NÉSTOR DE JESÚS OJEDA PACHECO (A) “EL GUAPO”, en el fallo de primer grado.----------

HÁGASE DEL CONOCIMIENTO del citado sentenciado que se le NEGARON los BENEFICIOS SUSTITUTIVOS DE LA PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD, por cuanto no cumple con los requisitos exigidos para ello.----------

En cumplimiento al punto resolutivo SEXTO de la definitiva de mérito, ENTREGUESEa quien acredite tener derecho el numerario y objetos ocupados en el lugar de los hechos, y que fueron puestos a disposición del Juzgado de origen el día 8 ocho de agosto del año 2007 dos mil siete, consistente en: la suma de $100.00 cien pesos, moneda nacional y un cordón de color gris de aproximadamente 30 treinta centímetros con 3 tres aros, de los cuales penden 4 cuatro llaves de diferentes tamaños y dos llaveros de los cuales uno es forma de un destapador con la leyenda “Gulf Lubricantes”, y el otro en forma de una tarjeta con la leyenda “Dunosusa”, previo recibo que otorgue en autos; en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 480 B cuatrocientos ochenta letra “B” del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, aplicado supletoriamente, que a la letra dice: ----------

“Artículo 480 B.- Los objetos o valores que se encuentren a disposición de las autoridades judiciales que no hayan sido decomisados y que no sean recogidos por quien tenga derecho a ello en un lapso de noventa días naturales, contados a partir de la notificación al interesado, se enajenarán en subasta pública, en los términos que establezca el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Yucatán y el producto de la venta se aplicará a quien tenga derecho a recibirlo. Si notificado no se presenta dentro de los tres meses siguientes a la fecha de la notificación, el producto de la venta se destinará al Estado.”------

En ese orden de ideas, se concede el término de 90 NOVENTA DÍAS NATURALEScontados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, a quien acredite tener derecho, a fin de que comparezca al local que ocupa este Juzgado, con domicilio en el primer piso, edificio “B” del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), ubicado en la calle 145 ciento cuarenta y cinco número 299 doscientos noventa y nueve por 54 cincuenta y cuatro y 64 sesenta y cuatro de la colonia San José Tecoh II dos (frente al CERESO), debidamente identificada, con el original y copia fotostática de un documento oficial con fotografía vigente, para que le sea entregado materialmente el numerario y los objetos antes descritos, apercibidode que en caso de no hacerlo así, se entenderá su falta de interés jurídico para recuperarlo y se procederá a su decomiso para los efectos legales que proceden y la suma en cuestión pasará a formar parte del patrimonio del Poder Judicial del Estado.----------

Por otro lado, por cuanto de las constancias remitidas por la Juez Primero Penal del Estado, se advierte que el entonces Juez Quinto del mismo ramo, en acuerdo de fecha 4 cuatro de noviembre del año 2008 dos mil ocho, en cumplimiento al punto resolutivo OCTAVO del fallo en cuestión, solicitó al Procurador General de Justicia del Estado, mediante el oficio número 6079 de esa propia fecha, ordenara lo conducente a efecto de que LEVANTARA EL ASEGURAMIENTOimpuesto por la autoridad ministerial sobre el predio número 542-G quinientos cuarenta y dos letra “G” de la calle 64-H sesenta y cuatro letra “H” por 99-B noventa y nueve letra “B” y 101 ciento uno diagonal de la colonia Melitón Salazar de esta ciudad; en consecuencia, ENTREGUESE el mismo a quien acredite tener derecho a ello.----------

CONMÍNESE a la ciudadana Actuaria de este Juzgado a fin de que NOTIFIQUE a quienes acrediten tener derecho tanto de la suma y los objetos anteriormente descritos, así como del inmueble en mención, por medio de edictos publicados por 3 TRES DÍAS CONSECUTIVOS en el diario oficial del Estado, fundamento de Derecho: artículo 65 sesenta y cinco del Código de procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor. ----------

En otro orden de ideas, con fundamento en el numeral 105 ciento cinco fracciones VII séptima y VIII octava, gírense atentos oficios al Director del Centro de Reinserción Social de Mérida y al Director General del Instituto de Ciencias Forenses de la Fiscalía General del Estado, a fin de que el primeroremita un informe relativo a procedimientos disciplinarios desde el momento que dicho interno fue ingresado al citado centro penitenciario; y al segundo a fin de dar cumplimiento al resolutivo DÉCIMO de la sentencia de referencia, realice la identificación correspondiente del hoy sentenciado por el medio administrativo legalmente adoptado y se sirva efectuar las anotaciones correspondientes, y una vez realizado, remita a la BREVEDAD POSIBLE la hoja de antecedentes penales que reporte aquel.----------

Igualmente, gírese atento oficio alVocal del Registro Nacional de Electores, para los efectos precisados en la fracción III tercera del artículo 38 treinta y ocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 198.3 ciento noventa y ocho punto tres del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.----------

Por otra parte, en concordancia con lo exigido por los numerales20 veinte, apartado “C”, fracción I primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 12 doce, fracción IV cuarta de la Ley General de Víctimas en vigor, 6 seis de la Ley de Víctimas del Estado de Yucatán en vigor y 109 ciento nueve, fracción VII séptima del Código Nacional de Procedimientos Penales, que a la letra disponen:-------

“Artículo 20. … C.De los derechos de la víctima o del ofendido:

I. Recibir asesoría jurídica; ser informado de los derechos que en su favor establece la Constitución y, cuando lo solicite, ser informado del desarrollo del procedimiento penal;

Artículo 12. Las víctimas gozarán de los siguientes derechos:

IV. A ser asesoradas y representadas dentro de la investigación y el proceso por un Asesor Jurídico. En los casos en que no quieran o no puedan contratar un abogado, les será proporcionado por el Estado, de acuerdo al procedimiento que determine esta Ley y su Reglamento; esto incluirá su derecho a elegir libremente a su representante legal;

Artículo 6. Derecho a la asesoría jurídica

La víctima tendrá derecho a nombrar a un asesor jurídico de su confianza en cualquier etapa del proceso penal, quien deberá ser licenciado en derecho y podrá participar en las audiencias en los términos que establece el Código Nacional de Procedimientos Penales.

En caso de que la víctima no cuente con asesor jurídico, la comisión ejecutiva le asignará uno de oficio, siempre que se haya inscrito en el registro estatal, y sin más requisitos que la solicitud formulada por la víctima o a petición de algún organismo público o privado de protección de los derechos humanos.

Los asesores jurídicos de la víctima tendrán las funciones establecidas en el artículo 169 de la Ley General de Víctimas.”

Artículo 109.- Derechos de la víctima u ofendido

En los procedimientos previstos en este Código, la víctima u ofendido tendrán los siguientes derechos:

VII.- A contar con un Asesor jurídico gratuito en cualquier etapa del procedimiento, en los términos de la legislación aplicable;

Prevéngase a la ciudadana María Margarita Canul Ceh, para que dentro del término de5 CINCO DÍAS HÁBILEScontados a partir de la notificación del presente acuerdo, nombre un asesor jurídico afin de que lo oriente, asesore e intervenga legalmente en el presente procedimiento de ejecución; apercibiéndolo queen caso de no hacerlo así dentro del término concedido, SE GIRARÁ el oficio correspondiente a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, para que designe a profesionales del derecho e intervengan en el presente asunto con tal carácter. ----------

Por último, al momento de llevar a cabo las NOTIFICACIONES a CADA UNA DE LAS PARTES en el presente procedimiento, prevéngase a cada una de ellas, para que proporcionen un número de teléfono residencial o celular, así como también un correo electrónico, para que en caso de ser necesario, se puedan llevar a cabo notificaciones por esa vía, atendiendo a la contingencia sanitaria en la que se encuentra el Estado, por la enfermedad denominada Coronavirus (COVID-19), ocasionada por elvirus SARS-CoV2.----------

De igual manera HAGASELES SABER que esta autoridad tiene asignada la cuenta de correo electrónico institucional j1ejsen@cjyuc.gob.mx para uso exclusivo de los asuntos que se tramitan este juzgado.----------

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE.----------

Así lo acordó y firma el ciudadano Juez Primero de Ejecución de Sentencia en Materia Penal del Estado, Licenciado en Derecho Manuel Jesús Ek Herrera; asistido del Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciado en Derecho Hermes Loreto Bonilla Castañeda. LO CERTIFICO.----------

---------- DOS FIRMAS ILEGIBLES---------- RUBRICAS----------

Y POR CUANTO EN AUTOS DEL REFERIDO EXPEDIENTE NO APARECE QUIEN ES LA PERSONA QUE TIENE DERECHO AL NUMERAIO, LOS OBJETOS Y EL INMUEBLE, POR LO TANTO ES DE DOMICILIO IGNORADO, PROCEDO A CUMPLIR CON LA NOTIFICACIÓN ORDENADA POR MEDIO DE EDICTOS QUE SERÁN PUBLICADOS POR 3 TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO, APLICADO SUPLETORIAMENTE.----------

Mérida, Yucatán a 05 de enero de 2021.

LA C. ACTUARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO.

LICDA. CRISTINA YAZMÍN PEÑA GIO

Publíquese los días 12, 13 y 14 de enero de 2021.

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO DE YUCATÁN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

DENUNCIANTE ANNA BARBARA LICEA AGUILERA (O) ANNA BARBARA LISEA AGUILER

DOMICILIO IGNORADO

En el expediente número 105/2017 derivado de la causa penal número 343/2014, del Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, seguido en contra de SENTENCIADO ÁNGEL RAFAEL CETZ BAAS (O) ÁNGEL CETZ BAAS PENALMENTE RESPONSABLE DEL DELITO DE ROBO CALIFICADO, DENUNCIADO POR LA CIUDADANA ANNA BARBARA LICEA AGUILERA (O) ANNA BARBARA LISEA AGUILER se ha dictado el acuerdo siguiente:----------

En la ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 10:00 diez horas del día de hoy, 1 uno de diciembre del año 2020 dos mil veinte, estando en audiencia pública el ciudadano Juez Primero de Ejecución de Sentencia del Estado, Licenciado en Derecho Manuel Jesús Ek Herrera, debidamente asistido del Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciado en derecho Hermes Loreto Bonilla Castañeda, compareció espontáneamente el sentenciado ÁNGEL RAFAEL CETZ BAAS (O) ÁNGEL CETZ BAAS, quien ya se encuentra debidamente identificado (CERTIFICO QUE ASI ES).----------

Guardadas las formalidades legales, previa la exhortación que hizo de producirse con verdad, por sus generales manifestó: que ya obran en autos. Seguidamente, el sentenciado antes citado continúa diciendo que comparece ante esta Autoridad Judicial que lo escucha, a fin de depositar la cantidad de $1,082.45 mil ochenta y dos pesos con cuarenta y cinco centavos, moneda nacional, que es la cantidad restante para completar el pago del SUSTITUTIVO DE PRISIÓN por MULTA, impuesta en la sentencia de

primera instancia de fecha 12 doce de diciembre de 2014 dos mil catorce, en la que se le consideró penalmente responsable del delito de ROBO CALIFICADO, denunciado por la mencionada Anna Bárbara Licea Aguilera (o) Anna Bárbara Lisea Aguilera; cantidad que asciende a $3,464.83 tres mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos con ochenta y tres centavos, moneda nacional.----------

Y el ciudadano Juez proveyendo dijo: Se tiene por hechas las manifestaciones vertidas por el sentenciado compareciente para los fines legales que procedan, y por cuanto no existe impedimento legal alguno, ampárese la cantidad de dinero en cita en el recibo oficial J-1 3648 expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, Recursos en Custodia del Poder Judicial del Estado, en concepto de COMPLEMENTO del SUSTITUTIVO DE PRISION POR MULTA y hecho lo anterior con fundamento en el artículo 2 dos fracción II segunda inciso b de la Ley del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado, remítase mediante atento oficio al titular del Fondo Auxiliar del Poder Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad a fin de que pase a formar parte del patrimonio del Poder Judicial del Estado.----

En este tenor y en virtud de que el sentenciado ÁNGEL RAFAEL CETZ BAAS (O) ÁNGEL CETZ BAAS, el día de hoy exhibió la cantidad restante en concepto de COMPLEMENTO del SUSTITUTIVO DE PRISION POR MULTA, con fundamento en el artículo 106 ciento seis último párrafo de la Ley Nacional de Ejecución Penal, se decreta la EXTINCIÓN por CUMPLIMIENTO la sanción consistente en la PRIVATIVA DE LIBERTAD, impuesta al referido sentenciado, en el fallo de cuenta.----------

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.----------

Con lo que siendo las 10:20 diez horas con veinte minutos, del propio día de hoy (1 de diciembre de 2020), se dio por terminada la diligencia, levantándose la presente actuación, que previa su lectura y ratificación se firma y autoriza para debida constancia. LO CERTIFICO.----------

--------- - - - - - - - FIRMAS ILEGIBLES.- - - - - - - RÚBRICAS.- - - - - - - - - - - -------- - - - - ----------

Y por cuanto se asegura que Usted es de DOMICILIO IGNORADO, doy cumplimiento a la notificación ordenada por medio de EDICTOS que se publicará por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. Asimismo anexo copia de la misma en el expediente correspondiente. Fundamento el artículo 65 del Código de Procedimientos en materia Penal para el Estado de Yucatán, vigente en la época de los hechos. .DOY FE.----------

MERIDA, YUCATAN A 30 DE DICIEMBRE DE 2020.

LA C. ACTUARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO

LICENCIADA EN DERECHO
MILDRED DEL CARMEN AYIL ORTEGON.

Publíquese los días 11, 12 y 13 de enero de 2021.

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

A QUIEN ACREDITE TENER DERECHO A: EL SOBRE VACÍO CON LA LEYENDA TELCEL; UNA BILLETERA DE COLOR NEGRO, SIN MARCA; UNA NOTA DE CASA DE EMPEÑO MILLENIUM POR LA SUMA DE $400.00 CUATROCIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL; DIVERSAS TARJETAS DE PRESENTACIÓN; UNA FOTO TAMAÑO INFANTIL CON EL ROSTRO DE UNA MUJER; UNOS LENTES DE AUMENTO; UNA LLAVE DE COLOR PLATA LA CUAL SE APRECIA ADAPTADA A UN CONTROL AL PARECER DE ALARMA CON EL LOGO "FORD"; UNA TARJETA DE CIRCULACIÓN MARCADA CON EL FOLIO 141166173 A NOMBRE DE JUAN PABLO BARAJAS PACHECO; Y UN LLAVERO COLOR PLATA CON LA LEYENDA "FORD" CON LLAVES Y UN CONTROL DE ALARMA, QUE SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE ESTE JUZGADO EN EL ALMACÉN DE LOS JUZGADOS PENALES DEL ESTADO Y A LOS BILLETES DE DEPÓSITO D-6 12644 Y D-6 12643, AMBOS DE FECHA 8 OCHO DE ABRIL DEL 2014 DOS MIL CATORCE, EXPEDIDOS POR EL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, QUE AMPARAN LAS SUMAS DE $1.01 UN DÓLAR CON UN CENTAVOS, MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS AMERICANOS Y $220.00 DOSCIENTOS VEINTE PESOS, MONEDA NACIONAL, AMBOS EN CONCEPTO DE RESGUARDO.

DOMICILIO: IGNORADO

En el expediente número 090/2020 J1ES, derivado de la causa 988/2014,del índice del Juzgado Primero de Ejecución de Sentencia del Estado, seguida en contra de JUAN PABLO BARAJAS PACHCEO (o) JUAN BARAJAS, a quien se le consideró como penalmente responsable del delito de HOMICIDIO COMETIDO EN RIÑA CON EL CARÁCTER DE PROVOCADO (Cometido en la persona que en vida respondió al nombre de JORGE GREGORIO CANUL CHAN), denunciado por ROSA MARÌA CHAN RODRÍGUEZ, el Juez del conocimiento ha dictado el acuerdo siguiente: ----------

"JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO. Mérida, Yucatán, a 10 diez de noviembre del 2020 dos mil veinte. ----------

VISTOS: En atención a la cuenta secretarial que inmediatamente antecede, de la que se aprecia que a las 11:00 once horas del 6 seis de noviembre del año en curso, se recibió por conducto del Oficial de Partes, el oficio número 1451 de fecha 30 treinta de octubre del presente año, derivado de la causa penal 988/2014 (antes 393/2014 del extinto Juzgado Segundo Penal del Estado y originalmente 95/2014 del extinto Juzgado Sexto Penal del Estado), suscrito por la Juez Primero Penal del Estado, por medio del cual a fin de que en términos de la Ley Nacional de Ejecución Penal, se vigile y controle el cumplimiento de las sanciones y medidas de seguridad impuestas en la sentencia definitiva de segunda instancia de fecha 12 doce de febrero del 2020 dos mil veinte, en la que se consideró al sentenciado JUAN PABLO BARAJAS PACHECO (O) JUAN BARAJAS, penalmente responsable del delito de HOMICIDIO COMETIDO EN RIÑA CON EL CARÁCTER DE PROVOCADO cometido en la persona quien en vida respondió al nombre de Jorge Gregorio Canul Chan, denunciado por la ciudadana Rosa María Chan Rodríguez, remitió copia certificada de la sentencia de referencia y los originales de los billetes de depósito D-6 12644 y D-6 12643, ambos de fecha 8 ocho de abril del 2014 dos mil catorce, expedidos por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado, que amparan las sumas de $1.01 un dólar con un centavos, moneda de los estados Unidos Americanos y $220.00 doscientos veinte pesos, moneda nacional, ambos en concepto de resguardo y pone a disposición de esta autoridad en el almacén de los Juzgados Penales, los siguientes objetos: un sobre vacío con la leyenda Telcel; una billetera de color negro, sin marca; una nota de casa de empeño Millenium por la suma de $400.00 cuatrocientos pesos, moneda nacional; diversas tarjetas de presentación; una foto tamaño infantil con el rostro de una mujer; unos lentes de aumento; una llave de color plata la cual se aprecia adaptada a un control al parecer de alarma con el logo "Ford"; una tarjeta de circulación marcada con el folio 141166173 a nombre de Juan Pablo Barajas Pacheco; un llavero color plata con la leyenda "Ford" con llaves y un control de alarma; y una navaja con mango de madera que tiene la inscripción "005" en dorado de la que pende en un extremo una correa de cuero; y asimismo proporcionó el domicilio de las partes. ----------

Toda vez que este Juzgado Primero de Ejecución de Sentencia con residencia en esta ciudad de Mérida, Yucatán, es competente para conocer del presente asunto, por tratarse de una sentencia condenatoria debidamente ejecutoriada, con fundamento en los artículos 13 trece, 14 catorce, 16 dieciséis, 17 diecisiete, 18 dieciocho y 21 veintiuno párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 setenta y tres de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 97 noventa y siete y 115 ciento quince, fracción II segunda, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 24 veinticuatro, 100 cien, 101 ciento uno, 102 ciento dos y 103 ciento tres de la Ley Nacional de Ejecución Penal y según los acuerdos generales números EX12-110617-04 y OR12-14-1201-01 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual en el primero se establece la jurisdicción y competencia por materia y territorio, así como la sede de los Juzgados de Ejecución de Sentencia del Poder Judicial del Estado y en el segundo se amplía la competencia territorial de los Juzgado de Ejecución de Sentencia del Poder Judicial del Estado Yucatán, con fundamento en el numeral 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos en Materia Penal en vigor, téngase por recibido dicho oficio con los documentos que lo acompañan, REGÍSTRESE EN EL LIBRO DE GOBIERNO QUE SE LLEVA EN ESTE JUZGADO, Y FÓRMESE EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO J1ES-90/2020 y dése inicio al procedimiento de ejecución de la sentencia definitiva de segunda instancia de fecha 12 doce de febrero del 2020 dos mil veinte, dictada por la entonces Sala Colegiada Mixta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, actualmente Sala Colegiada Penal y Mercantil del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en autos del toca penal 273/2018, en la que se consideró al sentenciado JUAN PABLO BARAJAS PACHECO (O) JUAN BARAJAS, penalmente responsable del delito de HOMICIDIO COMETIDO EN RIÑA CON EL CARÁCTER DE PROVOCADO cometido en la persona quien en vida respondió al nombre de Jorge Gregorio Canul Chan, denunciado por la ciudadana Rosa María Chan Rodríguez, misma que confirmó la sentencia de primera instancia de fecha 29 veintinueve de junio del 2018 dos mil dieciocho, dictada en la causa penal 393/2014 del índice del extinto Juzgado Segundo Penal del Estado (originalmente 95/2014 del extinto Juzgado Sexto Penal del Estado) y actualmente 988/2014 del Juzgado Primero Penal del Estado. ----------

En cuanto a los billetes de depósito remitidos por la juez de origen, guárdense dichos originales en la caja de valores del juzgado y en autos engrósense copia fotostática simple de los mismos para efectos de constancia. ----------

Ahora bien, de la lectura integral de las constancias remitidas por la Juez Primero Penal del Estado, se advierte que en la citada sentencia, al sentenciado JUAN PABLO BARAJAS PACHECO (O) JUAN BARAJAS, por su responsabilidad penal en el delito que cometió, le fueron impuestas las siguientes sanciones: 4 cuatro años, 2 dos meses y 24 veinticuatro días de sanción privativa de libertad y tomando en consideración el hecho de que dicho sentenciado fue privado de su libertad en razón del proceso iniciado en su contra el 5 cinco de abril del 2014 dos mil catorce y advirtiéndose que al 29 veintinueve de junio del 2018 dos mil dieciocho (fecha en que el juez de la causa le otorgó su libertad bajo protesta), habían transcurrido los 4 cuatro años, 2 dos meses y 24 veinticuatro días que le fueron impuestos como sanción privativa de libertad, dicha sanción se declaró por efectivamente compurgada; se le condenó al sentenciado a pagar en concepto de reparación del daño emergente por el delito de HOMICIDIO a favor de quien resulte beneficiario conforme a la ley, la suma de $1,275,400.00 un millón doscientos setenta y cinco mil cuatrocientos pesos, moneda nacional; y la suma de $3,826.20 tres mil ochocientos veintiséis pesos, veinte centavos, moneda nacional; se ordenó su amonestación; su identificación por medio del sistema adoptado administrativamente para ello; asimismo se ordenó el levantamiento del aseguramiento sobre el vehículo de la marca Ford, tipo Escape, de color gris, con placas de circulación YZA-54-27 del estado, mismo que deberá ser entregado a quien acredite tener derecho para ello; se ordenó el decomiso del objeto del delito (navaja) descrito en la diligencia de inspección judicial correspondiente, a fin de que se le dé el destino correspondiente; asimismo se decretó la destrucción de las prendas descritas en la diligencia de necropsia respectiva, en virtud de que por ser las que portaba el cadáver a que se refiere el presente asunto, pueden ser nocivas para la salud; se ordenó la entrega en definitiva a quien acredite tener derecho a ello, los objetos y valores que se encuentran a disposición del juzgado del conocimiento, en el Almacén de los Juzgados Penales y el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado relacionados con este asunto. ----------

Como consecuencia de lo anterior, de conformidad con lo señalado en el artículo 106 ciento seis, último párrafo de la Ley Nacional de Ejecución Penal, se decreta la extinción por cumplimiento de la sanción privativa de libertad que le fue impuesta al sentenciado JUAN PABLO BARAJAS PACHECO (O) JUAN BARAJAS, en el fallo arriba descrito y en consecuencia la libertad bajo protesta que le fue otorgada en el juzgado de origen se declara absoluta. ----------

Por otro lado, conforme al artículo 156 ciento cincuenta y seis, segundo párrafo de la Ley Nacional de Ejecución Penal, se previene al sentenciado JUAN PABLO BARAJAS PACHECO (O) JUAN BARAJAS, a efecto de que dentro de los 5 cinco días hábiles siguientes al de su notificación, comparezca al local que ocupa este juzgado de ejecución, ubicado en el primer nivel, del edificio “B” del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA) ubicado en la calle 147 por 54 y 60 de la colonia San José Tecoh, edificio contiguo al Centro de Justicia Oral de Mérida (CJOM), a efecto decubrir el importe de la reparación del daño y de los gastos funerarios a que fue condenado,apercibiéndolo que en caso de no dar cumplimiento a lo anterior, dichas sumas adquirirán el carácter de crédito fiscal, por lo que conforme a lo establecido en los numerales 156 ciento cincuenta y seis y 160 ciento sesenta de la Ley Nacional de Ejecución Penal, se solicitará al fisco estatal dé inicio al procedimiento administrativo tendiente a hacerlas efectivas. ----------

En cumplimiento a lo decretado en el punto resolutivo SEXTOde la sentencia que nos ocupa, en su oportunidad,AMONÉSTESE al sentenciado, explicándole las consecuencias del delito que cometió, exhórtese a la enmienda y adviértasele que se le impondrá una sanción mayor si reincidiere. ----------

Ahora bien, en atención al punto resolutivo décimo de dicho fallo, en el que se decretó el decomiso de la navaja con mango de madera que tiene la inscripción “005” en dorado de la que pende en un extremo una correa de cuero, la cual fue puesta a disposición de esta autoridad en el Almacén de los Juzgados Penales del Estado, PONGASE A DISPOSICIÓN del Director de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en el lugar en el que se encuentra dicho objeto, para que conforme al artículo 61 sesenta y uno del Código Penal del Estado, proceda a su destrucción; por tanto, gírese atento oficio a dicha autoridad con copia para el Almacén de los Juzgados Penales del Estado. ----------

Por otro lado, en relación al sobre vacío con la leyenda Telcel; una billetera de color negro, sin marca; una nota de casa de empeño Millenium por la suma de $400.00 cuatrocientos pesos, moneda nacional; diversas tarjetas de presentación; una foto tamaño infantil con el rostro de una mujer; unos lentes de aumento; una llave de color plata la cual se aprecia adaptada a un control al parecer de alarma con el logo “Ford”; una tarjeta de circulación marcada con el folio 141166173 a nombre de Juan Pablo Barajas Pacheco; y un llavero color plata con la leyenda “Ford” con llaves y un control de alarma, que se encuentran a disposición de este juzgado en el Almacén de los Juzgados Penales del Estado y a los billetes de depósito D-6 12644 y D-6 12643, ambos de fecha 8 ocho de abril del 2014 dos mil catorce, expedidos por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado, que amparan las sumas de $1.01 un dólar con un centavos, moneda de los estados Unidos Americanos y $220.00 doscientos veinte pesos, moneda nacional, ambos en concepto de resguardo, en estricto cumplimiento a lo ordenado en el punto resolutivo décimo segundo de la sentencia ejecutoriada que nos atañe, de conformidad con el artículo 480 cuatrocientos ochenta letra "B" del Código de Procedimientos

Penales del Estado de Yucatán, de aplicación supletoria, se concede a quien acredite tener derecho a ellos, el término de 90 noventa días naturales a fin de que comparezca ante este juzgado a solicitar su entrega, en el entendido que de transcurrir dicho plazo sin que nadie hubiera requerido su entrega se procederá a su decomiso, con efectos de destrucción, con excepción del numerario que avalan los billetes de depósito que serán ingresados al patrimonio del Poder Judicial del Estado; en consecuencia, se comisiona a la actuaria judicial de esta adscripción, a fin de que proceda efectuar las notificaciones relativas por medio de edictos publicados en el Diario Oficial del Estado en los términos de ley. ----------

A fin de estar en condiciones de acordar lo relativo al vehículo y las prendas de vestir a que se contraen los puntos resolutivos noveno y décimo primero del mencionado fallo ejecutoriada, gírese atento oficio a la Juez Primero Penal del Estado, solicitándole que a la brevedad posible se sirva ponerlos a disposición jurídica de esta autoridad y tan pronto aquellos sean puestos a disposición de esta autoridad, se hará el pronunciamiento respectivo. ----------

Por otro lado, por cuanto entre los derechos consagrados a favor del sentenciado está el de contar con una defensa técnica y adecuada, la cual deberá estar a cargo de un licenciado en Derecho o abogado, que deberá contar con cédula profesional y cuyo ejercicio consistirá entre otras cosas, en brindarle al nombrado sentenciado un asesoramiento técnico jurídico, en lo relacionado con este proceso de ejecución; con fundamento en los artículos 20 apartado B fracción VIII de la Constitución General de la República; 25 fracción V y 103 de la Ley Nacional de Ejecución Penal en vigor; se le otorga al referido sentenciado el término de 3 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación que del presente acuerdo se le haga, a fin de que designe un defensor particular, en el entendido que de no hacerlo así, se entenderá que reitera dicho nombramiento a favor del licenciado en derecho Luisa Patricia Castro González y se señalará fecha y hora a fin de que emita la correspondiente protesta de ley ante esta autoridad. ----------

Asimismo, con apoyo en el numeral 8 ocho fracción I primera de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el artículo 20 veinte, apartado “C”, fracción I primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 12 doce, fracción IV cuarta, 125 ciento veinticinco, 168 ciento sesenta y ocho, 169 ciento sesenta y nueve y 170 ciento setenta de la Ley General de Víctimas en vigor, y el artículo 6 seis de la Ley de Víctimas del Estado de Yucatán en vigor, que en conjunto establecen el derecho de las víctimas de contar con un asesor jurídico a fin de garantizar la igualdad procesal de las partes, PREVÉNGASE a la ciudadana Rosa María Chan Rodríguez a efecto de que dentro de los 3 tres días hábiles siguientes al de su notificación, designen un asesor jurídico de su confianza, el cual debe ser licenciado en Derecho o abogado titulado con cédula profesional, APERCIBIDA queen caso de no hacerlo, GIRARÁ el oficio correspondiente a la Directora General de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención A Víctimas, para que se le designe a algún otro profesional del derecho que intervenga en el presente asunto con tal carácter. ----------

Por último, al momento de llevar a cabo las notificaciones a cada una de las partes en el presente procedimiento, prevéngaseles para que proporcionen un número telefónico residencial o celular o en su caso correo electrónico para que se les notifique por esa vía atendiendo a la contingencia sanitaria en la que se encuentra el Estado por el virus Sars- Cov-2 que causa la enfermedad infecciosa denominada Covid-19. E infórmese a las partes que el correo institucional que conforme al oficio 2324 de fecha 1 de septiembre del 2020, suscrito por el licenciado Alfredo Antonio Compañ Fernández, Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, se encuentra asignado a este juzgado es j1ejsen@cjyuc.gob.mx. ----------

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE. ----------

Así lo acordó y firma el Juez Primero de Ejecución de Sentencia del Estado, Licenciado en Derecho Manuel Jesús Ek Herrera, estando asistido del Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciado en Derecho Hermes Loreto Bonilla Castañeda.- LO CERTIFICO.----------
---------- UNA FIRMA ILEGIBLE----------RÚBRICA----------

Y POR CUANTO EN AUTOS DEL REFERIDO EXPEDIENTE NO APARECE QUIEN ES LA PERSONA QUE TIENE DERECHO A LOS OBJETOS Y NUMERARIO ARRIBA DESCRITO, POR LO TANTO ES DE DOMICILIO IGNORADO, PROCEDO A CUMPLIR CON LA NOTIFICACIÓN ORDENADA POR MEDIO DE EDICTOS QUE SERÁN PUBLICADOS POR 3 TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO, APLICADO SUPLETORIAMENTE.-
Mérida, Yucatán a 28 de diciembre de 2020.

LA C. ACTUARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO.

LICDA. CRISTINA YAZMÍN PEÑA GIO

Publíquese los días 11, 12 y 13 de enero de 2021.

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO.

A QUIEN ACREDITE TENER DERECHO A LA REPARACIÓN DE DAÑO RESPECTO AL QUERELLANTE ENRIQUE GUILLERMO DE LA FUENTE ANAHUATE.

DOMICILIO: IGNORADO

En el expediente número 076/2020, derivado de la causa penal número 2789/2013 del índice del Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en contra de ALEJANDRO EMMANUEL CERVANTES FUENTES (o) ALEJANDRO EMANUEL CERVANTES FUENTES (o) ALEJANDRO CERVANTES FUENTES y GRISLY XOMARA MOGUEL CRUZ (o) XOMARA MOGUEL CRUZ (o) XIOMARA MOGUEL CRUZ (o) YOMARA MOGUEL CRUZ, a quienes se les consideró como penalmente responsables al primero por el delito de DAÑO EN PROPIEDAD AJENA (4) querellados por ALEJANDRA CHALÉ MARTÍNEZ (O) ALEJANDRA CHABLÉ MARTÍNEZ, MARIA JOSÉ CHALÉ MARTÍNEZ (O) MARIA JOSÉ CHABLÉ MARTÍNEZ, ENRIQUE GUILLERMO DE LA FUENTE ANAHUATE Y TERESA CHALÉ MARTÍNEZ (O) TERESA CHABLÉ MARTÍNEZ; y a la segunda, penalmente responsable de la comisión del delito de ENCUBRIMIENTO, querellado por las citadas CHALÉ MARTÍNEZ (O) CHABLÉ MARTÍNEZ, se han dictado los acuerdos siguientes:----------

"En la ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 12:11 doce horas con once minutos del día de hoy 03 tres de noviembre de 2020 dos mil veinte, estando en audiencia pública el ciudadano Juez Primero de Ejecución de Sentencia del Estado, Licenciado en Derecho Manuel Jesús Ek Herrera, asistido del Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciado en Derecho Hermes Loreto Bonilla Castañeda,compareció espontáneamente la sentenciada GRISLY XOMARA MOGUEL CRUZ (o) XOMARA MOGUEL CRUZ (o) XIOMARA MOGUEL CRUZ (o) YOMARA MOGUEL CRUZ, quien se identifica con su credencial para votar con fotografía con clave de elector MGCRGR93081531M200, expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, en la cual obra una fotografía que coincide con los rasgos físicos de la compareciente, documento que exhibe en original y copia fotostática para que previo su cotejo y certificación la primera le sea devuelta y la segunda obre en autos del presente expediente de ejecución de sentencia número 76/2020 (certifico haberse hecho así). Guardadas las formalidades legales, previa la exhortación que hizo de producirse con verdad, por sus generales manifestó: llamarse correctamente GRISLY XOMARA MOGUEL CRUZ, ser natural y vecina de esta ciudad de Mérida, Yucatán, con domicilio actual para oír y recibir notificaciones en el predio número 1083 mil ochenta y tres, de la calle 71 setenta y uno, por 128 ciento veintiocho y 130 ciento treinta de la colonia XoclanSusula de esta ciudad de Mérida, Yucatán, empleada, soltera, mayor de edad legal, señalando el numero celular 9999-58-90-25 y el correo electrónico xomaramoguel333@gmail.com, como medios electrónicos para recibir notificaciones. Seguidamente, la sentenciada antes citada continúa diciendo que comparece ante esta Autoridad Judicial que la escucha en virtud de que se encuentra enterado que en sentencia definitiva de Segunda Instancia dictada el 13 trece de julio del año 2020 dos mil veinte, por la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el Toca Penal 156/2019, que modificó la diversa de primer grado de fecha 31 treinta y uno de octubre de 2018 dos mil dieciocho, emitida por el entonces titular del extinto Juzgado Segundo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en la causa penal número 1743/2013 y actualmente radicada en el Juzgado Primero del mismo ramo, bajo el rubro 2789/2013, en la que se le consideró penalmente responsable de la comisión del delito de ENCUBRIMIENTO, querellado por Alejandra Chalé Martínez (o) Alejandra Chablé Martínez, María José Chalé Martínez (o) María José Chablé Martínez y Teresa Chalé Martínez (o) Teresa Chablé Martínez; se le condenó al pago de la cantidad de $1,841.40 un mil ochocientos cuarenta y un pesos, con cuarenta centavos, moneda nacional en concepto de MULTA; yconcedióel BENEFICIO SUSTITUTIVO DE LA PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD POR MULTAmediante el pago de la suma de $2,500.00 dos mil quinientos pesos, moneda nacional;por lo que en este acto la enjuiciada comparecienteexhibe las cantidades antes mencionadas por los conceptos antes expuestos, que los ampara mediante los billetes de depósito números J-1 3635 y J-1 3636 del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia Recursos en Custodia. Y el ciudadano Juez del conocimiento proveyendo dijo: se tienen por hechas las manifestaciones vertidas por la compareciente para los fines legales que procedan, asimismo con fundamento en el artículo 2 dos, fracción II segunda, inciso b, de la Ley del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado, remítase mediante atento oficio a la titular del Fondo Auxiliar del Poder Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, los billetes de depósito antes descritos, que amparan las sumas que en los mismos se exhiben, por los conceptos de multa y sustitutivo de la sanción privativa de libertad, a fin de que dichas cantidades pasen a formar parte del patrimonio del Poder Judicial del Estado. De igual forma, remítase atento oficio a la ciudadana Juez Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, a fin de hacer de su conocimiento lo anterior para los efectos legales que correspondan, con copia para el Director de Ejecución del Estado. ----------

Del mismo modo, en este acto, continuando en audiencia pública el ciudadano Juez del conocimiento, en cumplimiento a lo ordenado en el fallo de segunda instancia de mérito, relativo a la amonestación, con

fundamento en el artículo 43 cuarenta y tres del Código Penal del Estado, se procede llevar a cabo la amonestación ordenada, explicando a la sentenciada compareciente las consecuencias del injusto que cometió, exhortándola a la enmienda, y previniéndola de las sanciones que le impondrían en caso de reincidencia, ya que de conformidad con lo establecido por los artículos 24 veinticuatro y 88 ochenta y ocho del Código Punitivo Estatal, en vigor, la reincidencia será tomada en cuenta para el otorgamiento o no de los beneficios y los substitutivos penales que la ley prevé. A lo que la sentenciada dijo: QUEDAR ENTERADA. Por otra parte en atención a que la sentenciada MOGUEL CRUZ exhibió la cantidad a la cual se le condenó en concepto de multa, e hizo uso del beneficio sustitutivo de la pena privativa de libertad por multa, además de que se le ha hecho la amonestación ordenada; se tienen por cumplidas las sanciones privativa de libertad y pecuniaria de multa, así como la amonestación hecha al sentenciado de conformidad al artículo 106 ciento seis de la Ley Nacional de Ejecución Penal en vigor, en consecuencia de lo anterior, se declara la extinción de la sanciones privativa de libertad y pecuniaria de multa, así como la medida de seguridad de amonestación, impuestas a la referida sentenciada GRISLY XOMARA MOGUEL CRUZ (o) XOMARA MOGUEL CRUZ (o) XIOMARA MOGUEL CRUZ (o) YOMARA MOGUEL CRUZ,en el fallo de segundo grado que se ha hecho mención. ----------

Asimismo, en nuevo uso de la voz concedida a la referida enjuiciada MOGUEL CRUZ, manifiesta: que es su deseo ratificar al licenciado en Derecho José Francisco Cervera como su Defensor Público, para que la continúe patrocinando en el presente asunto; quien encontrándose presente en este acto solicita le sea discernido el cargo al que fue propuesto, identificándose con su cédula profesional electrónica con número 3537746 expedida por la Secretaria de Educación Pública, así como su gafete oficial expedido por la Defensoría Pública del Estado, el cual contiene una fotografía que coincide con los rasgos físicos del compareciente, exhibiéndolas en original y copia fotostática para que previo su cotejo y certificación las originales le sean devueltas y las copias se agreguen a los autos de la presente causa (CERTIFICO QUE ASÍ SE HIZO). Guardadas las formalidades legales, previa la protesta que hizo de producirse con verdad por sus generales manifestó:llamarse como ha quedado escrito, ser natural de Tekax y vecino de esta ciudad de Mérida, Yucatán, con domicilio para efectos de notificaciones, en el Edificio que ocupa el Instituto de Defensa Pública del Estado de Yucatán, ubicado en la planta baja de los juzgados Penales del Primer Departamento Judicial del Estado, mayor de edad legal, casado, Licenciado en Derecho y con número telefónico de oficina 9996-89-13-67 ext. 27168.Acto continuo, enterado del cargo para el que fue propuesto por la sentenciada compareciente, el referido letrado dijo: Que solicita a esta autoridad le sea discernido el cargo de Defensor Público de la sentenciadaGRISLY XOMARA MOGUEL CRUZ (o) XOMARA MOGUEL CRUZ (o) XIOMARA MOGUEL CRUZ (o) YOMARA MOGUEL CRUZ. Y el ciudadano Juez Primero de Ejecución de Sentencia en Materia Penal del Estado, nuevamente proveyendo dijo: Atento a lo solicitado por la citada sentenciado MOGUEL CRUZ, en virtud de no existir impedimento legal alguno y con fundamento en los artículos 109 ciento nueve, 110 ciento diez y 111 ciento once del Código de Procedimientos en Materia de Penal del Estado, aplicable al caso, así como con el numeral 20 veinte fracción IX novena de la Carta Magna, ésta autoridad le discierne del cargo de defensor público de la sentenciada GRISLY XOMARA MOGUEL CRUZ (o) XOMARA MOGUEL CRUZ (o) XIOMARA MOGUEL CRUZ (o) YOMARA MOGUEL CRUZ al Licenciado en Derecho José Francisco Cervera Couoh, haciendo de su conocimiento que tiene la obligación de imponerse de la totalidad de los autos que integran el presente expediente de ejecución,así como también se le informa de las penas a las que se expondría si por su culpa o negligencia se perdieran o perjudicaren los intereses de su defendido, se le hace saber que el ejercicio de su defensa consistirá en el asesoramiento técnico jurídico en la realización de cualquier trámite relacionado con el régimen disciplinario o con la ejecución de la sanción, cuando se requiera, así como para la interposición de las gestiones necesarias en resguardo de sus derechos, siendo su presencia obligada en todas las audiencias públicas a las que deba concurrir su patrocinada, en el entendido que de no hacerlo se le aplicarán los medios de apremio correspondientes. ----------

A lo que el defensor público dijo: quedar enterado y que desempeñara el cargo acorde a su leal saber y entender. ----------

Notifíquese de conformidad a lo señalado en el acuerdo de fecha 25 veinticinco de septiembre del año en curso dictado en autos del expediente de ejecución en el que se actúa y Cúmplase.Con lo que siendo las 13:00 trece horas del propio día, se dio por terminada la diligencia, levantándose la presente actuación, que previa su lectura y ratificación se firma y autoriza para debida constancia. LO CERTIFICO.

"JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO. Mérida, Yucatán, a 18 dieciocho de noviembre de 2020 dos mil veinte. ----------

VISTOS: Se tuvieron por recibidos en la secretaria de este Juzgado los siguientes documentos: ----------

I.- Oficio FGE-1536/2020, suscrito por el Vicefiscal de Investigación y Control de Procesos por suplencia del Fiscal General del Estado, por medio del cual en atención al oficio 1043, remite las hojas de antecedentes registrados en los archivos del Instituto de Ciencias Forenses de esa Fiscalía, correspondiente alos sentenciadosALEJANDRO EMMANUEL CERVANTES FUENTES (o) ALEJANDRO

EMANUEL CERVANTES FUENTES (o) ALEJANDRO CERVANTES FUENTES y GRISLY XOMARA MOGUEL CRUZ (o) XOMARA MOGUEL CRUZ (o) XIOMARA MOGUEL CRUZ (o) YOMARA MOGUEL CRUZ, a quienes la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en autos del toca penal número 156/2019, les dictó sentencia ejecutoriada de Segunda Instancia; al primer nombrado por el delito de DAÑO EN PROPIEDAD AJENA (4) ; y a la segunda mencionada por el delito de ENCUBRIMIENTO, ambos con motivo de la causa penal 205/2013 iniciada en el Juzgado Octavo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, causa penal que posteriormente por el cierre del Juzgado fue turnada al Juzgado Segundo Penal con el número 1743/2013, y actualmente radica en el Juzgado Primero Penal del con el número 2789/2013; ----------

II.- El oficio 352 de fecha29 veintinueve de octubre del año en curso, y recibido en la Secretaria de este Juzgado al día siguiente a las 14:40 catorce horas con cuarenta minutos, suscrito por el Magistrado Segundo y Presidente de la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado Doctor en Derecho Luis Felipe Esperón Villanueva, por medio del cual transcribió el acuerdo de fecha 29 veintinueve de octubre último, emitido por los Magistrados que integran dicha Sala, por medio del cual, entre otras cosas comunicó que se tuvo por recibido del sentenciado ALEJANDRO EMMANUEL CERVANTES FUENTES (o) ALEJANDRO EMANUEL CERVANTES FUENTES (o) ALEJANDRO CERVANTES FUENTESsu memorial datado el 26 veintiséis de octubre de 2020 dos mil veinte y presentado el 28 veintiocho del mismo mes y año, en el que promovió formal DEMANDA DE AMPARO DIRECTO, en contra de los actos de dicha Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado y otra autoridad, consistente en la sentencia de segunda instancia de fecha 13 trece de julio del año que transcurre, dictada por unanimidad de votos de los magistrados que la integran dicha sala, en autos del toca penal 156/2019, relativa al recurso de apelación interpuesto por el sentenciado de mérito y otra, en contra de la sentencia de fecha 31 treinta y uno de octubre del año 2018 dos mil dieciocho, dictada por el entonces Titular del Extinto Juzgado Segundo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en la causa penal número 2789/2013 en II tomos,en la que se declaró al sentenciado quejoso penalmente responsable del delito de DAÑO EN PROPIEDAD AJENA (4), querellado por Alejandra Chalé Martínez (o) Alejandra Chablé Martínez, María José Chalé Martínez (o) María José Chablé Martínez, Enrique Guillermo de la Fuente Anahuate y Teresa Chalé Martínez (o) Teresa Chablé Martínez; asimismo se CONCEDIÓ DE OFICIO Y DE PLANO LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADOÚNICAMENTE a favor del impetrante de garantías ALEJANDRO EMMANUEL CERVANTES FUENTES (o) ALEJANDRO EMANUEL CERVANTES FUENTES (o) ALEJANDRO CERVANTES FUENTES para el efecto de que todas las cosas se mantengan en el estado en que en que se encuentran en tanto el Honorable Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativas del Décimo Cuarto Circuito en el Estado, resuelve dicha demanda de Amparo Directo; ----------

III.- El oficio 1465, suscrito por la Juez Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, por medio del cual informó que la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, decretó la suspensión de la ejecución de la sentencia de segunda instancia dictada por dicha superioridad en fecha 13 trece de julio del año en curso, en el toca penal número 156/2019, únicamente en cuanto al sentenciado ALEJANDRO EMMANUEL CERVANTES FUENTES (o) ALEJANDRO EMANUEL CERVANTES FUENTES (o) ALEJANDRO CERVANTES FUENTES, a quien se le consideró penalmente responsable de los delitos de DAÑO EN PROPIEDAD AJENA (4), querellado por Alejandra Chalé Martínez (o) Alejandra Chablé Martínez, María José Chalé Martínez (o) María José Chablé Martínez, Enrique Guillermo de la Fuente Anahuate y Teresa Chalé Martínez (o) Teresa Chablé Martínez; por haber interpuesto el propio sentenciado, formal demanda de Amparo Directo en contra de la sentencia de referencia, por lo que solicitó que se dejen las cosas en el estado en que se encuentran hasta en tanto se resuelva el amparo directo; y, ----------

IV.- El oficio número 5366/2020, suscrito por el Secretario de acuerdos del Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Decimocuarto Circuito en el Estado, relativo al Amparo Directo número 217/2020, promovida por el quejoso ALEJANDRO EMMANUEL CERVANTES FUENTES (o) ALEJANDRO EMANUEL CERVANTES FUENTES (o) ALEJANDRO CERVANTES FUENTES, en contra de la sentencia de segunda instancia de fecha 13 trece de julio del año en curso, dictada por la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado en autos del toca penal 156/2019; y los autos de ejecución atribuidos a esta y otras autoridades; por medio del cual para conocimiento y en vía de notificación, informó la admisión de la demanda de de Amparo Directo promovida por el quejo de cuenta. ----------

Con fundamento en el artículo 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, aplicado supletoriamente, agréguense a los autos del presente expediente de ejecución los oficios de cuenta y los anexos que respectivamente los acompañe, para los efectos legales que correspondan. ----------

Por otra parte, atento al estado que guarda el presente expediente de ejecución de sentencia, así como lo comunicado por el Magistrado Segundo y Presidente de la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia y la Juez Primero Penal del Primer Departamento Judicial ambos del Estado en sus oficio de cuenta; SE DECLARA LA SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA,

iniciado en autos del presente expediente marcado con el número J1ES-76/2020, ÚNICAMENTEcon motivo de las sanciones que le fueron impuestas al sentenciado ALEJANDRO EMMANUEL CERVANTES FUENTES (o) ALEJANDRO EMANUEL CERVANTES FUENTES (o) ALEJANDRO CERVANTES FUENTES, en la sentencia de segunda instancia que nos ocupa; suspensión que subsistirá hasta en tanto el Honorable Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Decimocuarto Circuito, resuelve la Demanda de Amparo Directo interpuesto por citado sentenciado CERVANTES FUENTES, lo anterior para el efecto de que las cosas se mantengan en el estado en el que actualmente se encuentran. ----------

En consecuencia de lo anterior, gírense atentos oficios a los ciudadanos Fiscal General, al Vocal del Registro Federal de Electores, a la Directora General de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas y a la Juez Primero Penal del Primer Departamento Judicial todos del Estado para su conocimiento y efectos legales correspondientes. ----------

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.----------

Así lo acordó y firma, el ciudadano Juez Primero de ejecución de Sentencia en Materia Penal del Estado, Licenciado en Derecho Manuel Jesús Ek Herrera, asistido del Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciado en Derecho Hermes Loreto Bonilla Castañeda. LO CERTIFICO. ----------

---

"En la ciudad de Mérida Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 11:00 once horas del día de hoy 23 veintitrés de noviembre de 2020 dos mil veinte, estando en audiencia pública el ciudadano Juez Primero de Ejecución de Sentencia en Materia Penal del Estado, Licenciado en Derecho Manuel Jesús Ek Herrera, asistido del Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciado en Derecho Hermes Loreto Bonilla Castañeda; se hace constar la presencia de la ciudadana Agente del Ministerio Público de la adscripción, Licenciada en Derecho Diana del Socorro Duarte Hernández, quien en este acto se identifica con su gafete con número de folio 9696970469 expedido por la Fiscalía General del Estado, la cual exhibe en original con su respectiva copia fotostática para que previo su cotejo y certificación, la primera le sea devuelta y la segunda obre agregada a los autos de la presente causa penal (CERTIFICO QUE ASÍ SE HIZO).----------

De la misma manera, se hace constar la presencia de la ciudadana Teresa Chalé Martínez (o) Teresa Chablé Martínez, quien en este acto se identifica con su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector CHMRTR70061331M100, expedida a nombre de Teresa Chalé Martínez, la cual contiene una fotografía que coincide con los rasgos físicos de la compareciente, misma que exhibe en original y copia fotostática para que previo su cotejo y certificación la primera sea devuelta y la copia se agregue a los autos debidamente certificada. (Certifico que así se hizo).----------

Guardadas las formalidades legales, previa la exhortación que se hizo a la compareciente de producirse con verdad, por sus generales manifestó:----------

llamarse correctamente Teresa Chalé Martínez, ser natural y vecina de esta ciudad de Mérida, con domicilio en la calle 86 ochenta y seis número 515-A quinientos quince letra "A" por 65-B ssenta y cinco letra "B" y 67 sesenta y siete de la colonia Centro de esta ciudad de Mérida, de 50 cincuenta años de edad, soltera, dedicada a las labores del hogar, refiere que no cuenta con correo electrónico y que su número de celular es 99-99-02-32-25.----------

Igualmente, en este acto se hace constar la presencia del ciudadano Guillermo Alejandro Uc Chi, quien en este acto se identifica con su cédula profesional, con número de registro 9895772, expedida por la Secretaría de Educación Pública, con la que acredita ser licenciado en derecho, asi como también, exhibe su gafet expedido por la Directora General de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, que lo acredita como asesor jurídico adscrito a esa Dependencia; mismos documentos en los cuales aparece una fotografia que coincide con los rasgos fisicos del compareciente, exhibiéndolas en original y copia fotostática para que previo su cotejo y certificación las originales sean devueltas y las copias se agreguen a los autos de la presente causa. (certifico que asi se hizo).----------

Guardadas las formalidades legales y previa la formal protesta que hizo el compareciente de producirse con verdad, por sus generales manifestó: llamarse correctamente como queda escrito, ser natural y vecino d ella ciudad de Mérida Yucatán, con domicilio en el edificio A Nivel 3 tres del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio, calle 145 ciento cuarenta y cinco número 299 doscientos noventa y nueve por 54 cincuenta y cuatro y 64 sesenta y cuatro colonia San José Tecoh de esta ciudad, de 32 treinta y dos años de edad, soltero, licenciado en derecho, con número de telefóno 6-89-13-85.----------

En uso de la voz, el compareciente Uc Chi manifiesta que se encuentra enterado que en autos del expediente de ejecución en que se actúa, se designó al licenciado en derecho Francisco de Jesús Catzin Sánchez, como asesor jurídico de las víctimas directas, sin embargo, en este acto el compareciente refiere que por cuestiones laborales y en virtud de que el citado Catzin Sánchez tiene agendadas diversas audiencias en el sistema penal acusatorio, en este acto solicita le sea discernido el cargo de asesor jurídico de la querellante Teresa Chalé Martínez, en sustitución del licenciado en derecho Francisco de Jesús CatzinSánchezes por lo que comparece ante esta autoridad a manifestar que ha sido designado por la Directora General de dicha Comisión y está anuente en aceptar el cargo de asesor jurídico para el

que ha sido propuesta en este asunto, solicitando que le sea discernido el mismo. ----------

En este acto la querellante Teresa Chalé Martínez refiere que no tienen inconveniente alguno para que el letrado Guillermo Alejandro Uc Chi la represente ante esta instancia, en calidad de su asesor jurídico.----------

En mérito de lo anterior, se acuerda: Por cuanto no existe impedimento legal alguno, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12 doce fracción IV cuarta de la Ley General de Victimas en vigor, se tienen por hechas las manifestaciones vertidas por la querellante Teresa Chalé Martinez y por el licenciado en derecho Guillermo Alejandro Uc Chi, para los fines legales a que haya lugar.----------

En tal virtud, se nombra al licenciado en derecho GUILLERMO ALEJANDRO UC CHI, como ASESOR JURÍDICO de la víctima direcya Teresa Chalé Martínez, en sustitución de cualquier otro nombrado con anterioridad y se le hace saber al profesional de derecho, las obligaciones que establece el numeral 125 ciento veinticinco de la Ley General de Victimas, que a la letra dice:----------

Artículo 125. Corresponde al Asesor Jurídico de las Víctimas: ----------

I. Procurar hacer efectivos cada uno de los derechos y garantías de la víctima, en especial el derecho a la protección, la verdad, la justicia y a la reparación integral; ----------

II. Brindar a la víctima información clara, accesible y oportuna sobre los derechos, garantías, mecanismos y procedimientos que reconoce esta Ley; ----------

III. Asesorar y asistir a las víctimas en todo acto o procedimiento ante la autoridad; ----------

IV. Formular denuncias o querellas; ----------

V. Representar a la víctima en todo procedimiento penal; ----------

VI. Informar y asesorar a la víctima sobre las medidas alternativas de resolución de conflictos, y velar por que las mismas se realicen en estricto respeto de los principios que sustentan la justicia restaurativa, en especial, la voluntariedad, y ----------

VII. Vigilar la efectiva protección y goce de los derechos de las víctimas en las actuaciones del Ministerio Público en todas y cada una de las etapas del procedimiento penal y, cuando lo amerite, suplir las deficiencias de éste ante la autoridad jurisdiccional correspondiente cuando el Asesor Jurídico de las Víctimas considere que no se vela efectivamente por la tutela de los derechos de las víctimas por parte del Ministerio Público. ----------

Expuesto lo anterior el compareciente, refirió: quedar enterado y protesta desempeñar, a su leal saber y entender, el cargo de asesor jurídico. ----------

Seguidamente, la compareciente Teresa Chalé Martínez refirió que se presenta ante este Juzgado de Ejecución, en calidad de agraviada y víctima directa manifiesta que en virtud de haber llegado a un arreglo satisfactorio a sus intereses con el sentenciado ALEJANDRO EMMANUEL CERVANTES FUENTES (o) ALEJANDRO EMANUEL CERVANTES FUENTES (o) ALEJANDRO CERVANTES FUENTES, tomando en consideración que éste le ha cubierto el monto total de la reparación del daño a que tiene derecho, emergente del delito de DAÑO EN PROPIEDAD AJENA, el cual querelló juntamente con otras tres personas, y por el cual fue considerado penalmente responsable de dicho ilícito, no tiene cosa ni cantidad alguna que reclamarle por éste ni por ningún otro concepto que se derive de dicho delito, tanto en lo presente como en lo futuro, razón por la cual SE DA POR TOTALMENTE REPARADO DE LOS DAÑOS OCASIONADOS; al igual expresa que es su voluntad otorgar su MAS AMPLIO Y COMPLETO PERDÓN, a favor de dicho sentenciado, por el delito en comento.----------

En mérito de lo anterior, el ciudadano Juez proveyendo dijo: Se tienen por hechas las manifestaciones vertidas por la compareciente para todos los efectos legales que correspondan.----------

Ahora bien, respecto al perdón otorgado por la compareciente Teresa Chalé Martínez, por cuanto no existe impedimento legal alguno, tomando en consideración que se le han hecho saber a la querellante los alcances y consecuencias jurídicas que conlleva el otorgamiento del perdón a favor del sentenciado, y que ésta ha manifestado quedar enterada; y tomando en consideración que el sentenciado Cervantes Fuentes no se encuentra presente, con fundamento en el artículo 115 ciento quince del Código Penal del Estado, se concede al referido enjuiciado, el término de 3 tres días hábiles, contados a partir de la notificación del presente acuerdo, para que manifieste expresamente si se opone al perdón otorgado a su favor, en el entendido de que al fenecer el término, sin realizar manifestación alguna, se le tendrá por conforme, decretando en su oportunidad, la EXTINCIÓN de las SANCIONES PENALES impuestas a ALEJANDRO EMMANUEL CERVANTES FUENTES (o) ALEJANDRO EMANUEL CERVANTES FUENTES (o) ALEJANDRO CERVANTES FUENTES, en la sentencia ejecutoriada de segunda instancia de fecha 13 trece de julio de 2020 dos mil veinte, pronunciada por la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el toca penal número 156/2019, que modificó el fallo de primer grado dictado en autos de la causa penal 2789/2013 del índice del extinto Juzgado Segundo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en la que se le consideró penalmente responsable de la comisión del delito de DAÑO EN PROPIEDAD AJENA (4) querellado por Alejandra Chalé Martinez (o) Alejandra Chablé Martínez, Maria José Chalé Martínez (o) Maria José Chablé Martínez, Enrique Guillermo de la Fuente Anahuate y Teresa Chalé Martínez (o) Teresa Chablé Martínez; ÚNICAMENTE POR LO QUE RESPECTA AL DELITO COMETIDO EN PERJUICIO DE TERESA CHALÉ MARTÍNEZ (o) TERESA CHABLÉ MARTINEZ, quedando subsistente el delito de daño en propiedad ajena por lo que respecta a

los restantes querellantes.----------

Finalmente, tomando en consideración que el expediente de ejecución en que se actúa, actualmente se encuentra suspendido con motivo del amparo directo promovido por el quejoso ALEJANDRO EMMANUEL CERVANTES FUENTES (o) ALEJANDRO EMANUEL CERVANTES FUENTES (o) ALEJANDRO CERVANTES FUENTES, contra actos de la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, y de otra autoridad, que hace consistir en la sentencia de segunda instancia de fecha 13 trece de julio de 2020 dos mil veinte; gírense atentos oficios al Tribunal Colegiado en Materias Penal y Amdinistrativa del Decimocuarto Cicruito en el Estado y a la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, comunicándoles del perdón otorgado a favor del sentenciado Cervantes Fuentes, por la compareciente Chalé Martínez, para los efectos legales a que haya lugar.----------

NOTIFÍQUESE a cada una de las partes, el contenido de la presente actuación, privilegiando los medios electrónicos a los que se tuviera acceso, en el expediente de ejecución en que se actúa, como son números telefónicos y correos electrónicos, atendiendo a la contingencia sanitaria en la que se encuentra el Estado, por la enfermedad denominada Coronavirus (COVD-19).----------

y CÚMPLASE. Con lo que siendo las 13:00 trece horas del propio día 23 veintitrés de noviembre de 2020 dos mil veinte, se dio por terminada la diligencia, levantándose la presente actuación, que previa su lectura y ratificación se firma y autoriza para debida constancia, imprimiendo la querellante, huella digital para efectos de constancia. LO CERTIFICO.----------

---

En la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, siendo las 9:00 nueve horas del día de hoy 24 veinticuatro de noviembre de 2020 dos mil veinte,estando en audiencia pública el ciudadano Juez Primero de Ejecución de Sentencia del Estado, Licenciado en Derecho Manuel Jesús Ek Herrera, asistido del Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciado en Derecho Hermes Loreto Bonilla Castañeda, compareció espontáneamente el ciudadano FRANCISCO DE JESÚS CATZIN SÁNCHEZ, quien se identifica con su cédula profesional número 7352627 expedido por la Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Profesiones y con su gafete sin número que la acredita como Asesor Jurídico, expedida por la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, mismas que exhibe en original y copia fotostática para que previo su cotejo y certificación las originales les sea devueltas y las copias obren agregadas en autos (certifico haberlo hecho así). ----------

Guardadas las formalidades legales previa la formal protesta que hizo el compareciente de producirse con verdad, por sus generales manifestó: llamarse correctamente como queda escrito, ser natural y vecino de Mérida, Yucatán, con domicilio convencional para oír y recibir notificaciones en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas situado en el predio marcado con el número 298, de la calle 145, edificio letra “C”, nivel 3 por 54 y 64 de la colonia San José Tecoh, 37 treinta y siete años de edad, casado, licenciado en Derecho. ----------

Seguidamente, el profesional de derecho continúo diciendo que se presenta ante este Juzgado en virtud de que tiene conocimiento que mediante oficio 1044 bis, de fecha 25 veinticinco de septiembre del año en curso, se fijó fecha y hora para su compareciencia ante este Juzgado, a fin de llevar a cabo una diligencia en la cual debió rendir protesta al cargo de asesor jurídico de las víctimas directas en el expediente de ejecución en que se actúa, sin embargo manifiesta que por cuestiones laborales, tomando en consideración que ya se encontraban agendadas diversas audiencias de Juicio Oral, previamente notificadas a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, es por ello que acude en esta data, a manifestar que se encuentra anuente en aceptar el cargo de asesor jurídico para el que ha sido propuesto en este asunto, solicitando que le sea discernido el mismo. ----------

En mérito de lo anterior, se acuerda: Por cuanto no existe impedimento legal alguno, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12 doce fracción IV cuarta de la Ley General de Victimas en vigor, se tienen por hechas las manifestaciones del licenciado FRANCISCO DE JESÚS CATZIN SÁNCHEZ.----------

Por lo cual, se tiene a dicho profesional de derecho, como ASESOR JURIDICO de las querellantes Alejandra Chalé Martínez (o) Alejandra ChabléMartinez, Maria José Chalé Martínez (o) Maria José Chablé Martínez, asi como tambien, de la persona que en su caso acreditara tener derecho a la reparación de daño por lo que atañe a la víctima directa que en vida respondió al nombre de Enrique Guillermo de la Fuente Anahuate.----------

En consecuencia, HÁGASE DEL CONOCIMIENTO del mencionado profesionista, las obligaciones que establece el numeral 125 ciento veinticinco de la Ley General de Victimas, que a la letra dice: ----------

Artículo 125. Corresponde al Asesor Jurídico de las Víctimas: ----------

I. Procurar hacer efectivos cada uno de los derechos y garantías de la víctima, en especial el derecho a la protección, la verdad, la justicia y a la reparación integral;----------

II. Brindar a la víctima información clara, accesible y oportuna sobre los derechos, garantías, mecanismos y procedimientos que reconoce esta Ley; ----------

III. Asesorar y asistir a las víctimas en todo acto o procedimiento ante la autoridad; ----------

IV. Formular denuncias o querellas; ----------

V. Representar a la víctima en todo procedimiento penal; ----------

VI. Informar y asesorar a la víctima sobre las medidas alternativas de resolución de conflictos, y velar por que las mismas se realicen en estricto respeto de los principios que sustentan la justicia restaurativa, en especial, la voluntariedad, y ----------

VII. Vigilar la efectiva protección y goce de los derechos de las víctimas en las actuaciones del Ministerio Público en todas y cada una de las etapas del procedimiento penal y, cuando lo amerite, suplir las deficiencias de éste ante la autoridad jurisdiccional correspondiente cuando el Asesor Jurídico de las Víctimas considere que no se vela efectivamente por la tutela de los derechos de las víctimas por parte del Ministerio Público. ----------

Expuesto lo anterior el citado compareciente, refirió: quedar enterado y protesta desempeñar, a su leal saber y entender, el cargo de asesor jurídico. ----------

Finalmente, garantizando los derechos que le asisten a las víctimas directas e indirectas en el presente asunto, respecto al agraviado actualmente fallecido Enrique Guillermo de la Fuente Anahuate, notifíquese el contenido de la presente actuación, por medio de EDICTOS publicados en el Diario Oficial del Estado, a fin de que la persona que acreditara tener derecho a la reparación de daño por lo que atañe al querellante fallecido, tenga conocimiento de que el licenciado en derecho Francisco de Jesús Catzin Sánchez, será el asesor jurídico que en su caso lo represente ante esta instancia de ejecución.----------

NOTIFÍQUESE la presente actuación, privilegiando los medios electrónicos proporcionado por las partes intervinientes en el presente asunto y que obran en el expediente de ejecución que nos ocupa.----------

Y CÚMPLASE.----------

Y no deseando hacer nuevamente uso de la voz, siendo las 10:00 diez horas, se levanta la presente diligencia la que previa a su lectura y ratificación se firma y autoriza para constancia. LO CERTIFICO.---------- DOS FIRMAS ILEGIBLES---------- RUBRICAS----------

Y POR CUANTO EN AUTOS DEL REFERIDO EXPEDIENTE NO APARECE QUIEN ES LA PERSONA QUE TIENE DERECHO A LA REPARACIÒN DE DAÑO RESPECTO AL QUERELLANTE FALLECIDO ENRIQUE GUILLERMO DE LA FUENT ANAHUATE, POR LO TANTO ES DE DOMICILIO IGNORADO, PROCEDO A CUMPLIR CON LA NOTIFICACIÓN ORDENADA POR MEDIO DE EDICTOS QUE SERÁN PUBLICADOS POR 3 TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO, APLICADO SUPLETORIAMENTE.----------

Mérida, Yucatán a 29 de diciembre de 2020.

LA C. ACTUARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO.

LICDA. CRISTINA YAZMÍN PEÑA GIO

Publíquese los días 11, 12 y 13 de enero de 2021.

JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN PROGRESO, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL 8 DE ENERO DE 2021.

ERIKA CANUL CATZÍN; ERICK ERNESTO BAEZ GARCÍA; DEYBI MARTÍN HERNÁNDEZ HERRERA; GLADIS MARGARITA SALAZAR HERRERA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera como Endosataria en Procuración del segundo en contra de los dos últimos nombrados. Expediente 0545/2016. Auto de fecha 06 de enero de 2021.

MANUELA DE JESUS MANZANO MEDINA; MIGUEL ANGEL MEX KU.- Procedimiento Especial de Divorcio Incausado promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Expediente 0019/2019. Auto de fecha 07 de enero de 2021.

ALBA GUADALUPE NAVARRETE HERRERA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria conTramitación Especial promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0596/2019. Auto de fecha 07 de enero de 2021.

CARLOS EDUARDO CRUZ GARCIA.- Procedimiento Especial de Divorcio Incausado promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0540/2019. Auto de fecha 07 de enero de 2021.

JORGE ALBERTO BASTO ROJAS.- Procedimiento Especial de Divorcio sin Causales promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0195/2020. Auto de fecha 07 de enero de 2021.

DERLY MILAGROS CERVERA MEZQUITA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria con Tramitación Especial promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0615/2019. Auto de fecha 07 de enero del 2021.

Despacho girado por el Juez Segundo de Distrito en el Estado de Yucatán, deducido del Juicio de Amparo 1042/2020-IV-B, promovido por LAURA EUGENIA PEÑA MORALES. Despacho 0075/2020. Auto de fecha 07 de enero de 2021.

Exhorto girado por la Juez Tercero Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente 345/2020, relativo al Juicio Ordinario Oral Familiar promovido por CINTHIA ABIGAIL PAREDES GARCIA. Exhorto 0164/2020. Auto de fecha 07 de enero de 2021.

RUDY FELIPE YAM VARGAS; EDWIN HERNAN YAM VARGAS.- Juicio ordinario civil promovido por el primero por conducto del segundo nombrado como su apoderado legal. Expediente 0049/2020. Auto de fecha 07 de enero de 2021.

MARIA DEL CARMEN ZAMACONA BALLESTEROS; "GM FINANCIAL DE MÉXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera como apoderada legal de la segunda nombrada. Expediente 0192/2020. Auto de fecha 07 de enero de 2021.

CINTHIA DEL SOCORRO MANZANO PEREZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria con Tramitación Especial promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0285/2020. Auto de fecha 07 de enero de 2021.

LUIS ARNOLDO RENDIZ CRUZ.- Procedimiento Ordinario Familiar promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0293/2020. Auto de fecha 07 de enero de 2021.

ERIKA GUADALUPE CHÁN MAY.- Juicio de Sucesión Unida de Intestado del señor JOSÉ ENRIQUE PECH MAY, vecino que fué de esta Ciudad y Puerto de Progreso, Yucatán. Expediente 145/2017. Auto de fecha 07 de enero de 2021.

SISI ZACARIAS OJEDA.- Procedimiento en vía de apremio promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0218/2020. Auto de fecha 07 de enero de 2021.

FERNANDO VALES CASARES; ALICIA MARISOL PERAZA LEAL; JESUS ALBERTO PEREZ MAY; LUIS ENRIQUE MACIAS CENTURION: SARA ELENA ORTIZ IRIGOYEN; ADRIANA PAULLETE LEAL ESCALANTE; SERGIO ENRIQUE ESTRADA NADAL; MAURICIO ALBERTO CASANOVA CASTILLO; GM FINANCIAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los ocho primeros como Endosatarios en Procuración del noveno nombrado. Expediente 0037/2020. Auto de fecha 07 de enero de 2021.

GONZALO DE LA CRUZ GARCIA CHIO; FATIMA ELIZABETH CIMÉ ARJONILLA.- Procedimiento Especial de Divorcio sin Causales promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Expediente 0337/2018. Auto de fecha 06 de enero de 2021.

EDWAR AGUSTIN MEZETA SANCHEZ; MARLENE DEL CARMEN CHAN KUK.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes por los motivos y para los fines que indican. Expediente 0468/2020. Auto de fecha 07 de enero de 2021.

JUAN GABRIEL XOOL OLAINETA; YOLANDA ISABEL XOOL HOIL.- Juicio Ordinario Familiar promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Expediente 0445/2019. Auto de fecha 07 de enero de 2021.

Expedientillo formado por motivo del oficio 330 de fecha once de marzo del dos mil diecinueve, girado por la Magistrada Primera y Presidenta de la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, deducido del toca penal 345/2017. Expedientillo 0035/2019. Auto de fecha 07 de enero de 2021.

GLORIA MARIA LOZANO LORIA también conocida como GLORIA LOZANO DE MINA también conocida como GLORIA LOZANO LORIA; JOSE ALBERTO MINA LOZANO; EDITH MINA LOZANO; RAYMUNDO MINA LOZANO; ALDO FELIPE MINA PINTO.- Juicio de Sucesión de intestado de MAXIMINO MINA RODRIGUEZ, denunciado por ustedes. Expediente 0215/2020. Auto de fecha 07 de enero de 2021.

ANDREA GUADALUPE DIAZ CANSINO.- Procedimiento Especial de Divorcio Incausado promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0076/2020. Dos autos de fechas 05 de marzo de 2020 y auto de fecha 06 de enero de 2021.

PROGRESO, YUCATÁN, A 11 DE ENERO DE 2021.

ACTUARIA.

ABOGADA YAHAIRA BEATRIZ PECH MAAS.

JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN UMÁN, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA OCHO DE ENERO DE 2021.

Despacho girado por el Juez Primero de Distrito en el Estado de Yucatán, su despacho sin número, formado con motivo del Juicio de Amparo número 1778/2019-lll promovido por MIRNA ELIZABETH VÁZQUEZ AGUILAR, por los motivos y fines que indica. Despacho 0102/2020. Auto de Fecha diecisiete de diciembre del año dos mil veinte.

ZUEMI MARIA KANTUN CAUICH// Juicio, promovido por usted por los motivos y fines que indica. Expediente 0202/2020. Auto de fecha siete de enero del año dos mil veintiuno.

LUIS ALBERTO MARTIN PAREDES, 19 DE FEBRERO CAJA POPULAR ASOCIACION CIVIL, ELIZABETH ESPAÑA ESPAÑA alias MARIA ELIZABETH ESPAÑA ESPAÑA, CLAUDIA YSELA ECHEVERRIA OJEDA, JOSE ARGAEZ MARFIL.- // JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el primer nombrado como endosatario en procuración de la persona moral citada, en contra de los últimos nombrados por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0746/2016. Sentencia interlocutoria dictada en audiencia pública de fecha diecisiete de diciembre del año dos mil veinte.

MARIA CONCEPCION COOB COOB, MARIA CONCEPCION COOB COOB.- DILIGENCIAS, promovidas por ustedes, por los motivos y fines que indican. Expediente 0645/2020. Auto de Fecha seis de enero del año dos mil veintiuno.

LUIS FELIPE CARDOS CARRILLO, OFICIAL NUMERO UNO DEL REGISTRO CIVIL DE LA LOCALIDAD DE ABALÁ, YUCATÁN Y DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE YUCATÁN// JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO promovido por el primer citado, en contra de los demás mencionados, así como de la sucesión hereditaria de los señores CASIMIRO CARDOS GOMEZ alias CASIMIRO CARDOS GOMEZ, MARIA BERENICE CARRILLO Y JIMENEZ alias JIMENEZ alias BERENICE CARRILLO JIMENEZ alias VERENICE CARRILLO JIMENEZ representada por su interventor Licenciado en Derecho JOSÉ ROSENDO SIERRA MARTEL. por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0504/2019. Sentencia definitiva de fecha siete de diciembre del año dos mil veinte.

MARIA SILVERIA EUAN CHABLE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, promovidas por usted, por los motivos y fines que indica. Expediente 0771/2020. Auto de Fecha siete de enero del año dos mil veintiuno.

SONIA NATALIA TUT EUAN, EYNER JOEL GONGORA VENEGAS// Juicio Ordinario Familiar Oral de Guarda y Custodia, promovido por la primera nombrada, en contra del segundo, por los motivosy fines que indica.Expediente número 0304/2020. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

PEDRO JOSE PECH GONZALEZ, JUAN MANUEL PECH TINAL, JOSE LUIS PECH TINAL, IRMA NOEMI PECH TINAL, LIGIA MARIA PECH TINAL, SOCORRO DEL CARMEN PECH TINAL, ROSA ELVIRA PECH TINAL, MARIA ESTHER PECH TINAL, PEDRO JOSE PECH TINAL.- JUICIO, promovido por ustedes, por los motivos y fines que indican. Expediente 0764/2020. Auto de Fecha siete de enero del año dos mil veintiuno.

LUIS HUMBERTO CALAM CASTRO, ROSA ARACELY RODRIGUEZ CANUL. // JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA promovido por la primera nombrada en contra del segundo citado, por los motivos y para los fines que indica Expediente 0706/2018. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

HERNAN CRISTOBAL GOMEZ LEON, MOISES GOMEZ CARRILLO, MARIA DE LA CRUZ GOMEZ CARRILLO,HERNAN DE JESUS GOMEZ CARRILLO,LIDIA YAZMIN MOO TUT// JUICIO promovido por

ustedes por los motivos y para los fines que indica.Expediente 1043/2019. Auto de Fecha seis de enero del año dos mil veintiuno.

ERVIN RODRIGO UICAB PEÑA.- JUICIO, promovido por usted, por los motivos y fines que indica. Expediente 0620/2020. Auto de Fecha siete de enero del año dos mil veintiuno.

MARIA NEIDI DEASMILER MEX CHI.- PROCEDIMIENTO, promovido por usted, por los motivos y fines que indica. Expediente 0671/2020. Auto de Fecha siete de enero del año dos mil veintiuno.

ADDY ABIGAIL HUCHIM DZUL.- PROCEDIMIENTO, promovido por usted, por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0673/2020. Auto de Fecha seis de enero del año dos mil veintiuno.

JOSÉ RODRÍGUEZ MEDINA, JOSE MARIA BATUN Y POOT.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el primer nombrado por su propio y personal derecho, en contra del segundo mencionado, por los motivos y fines que indica. Expediente 0061/2013. Auto de fecha seis de enero del año dos mil veintiuno.

SHIRLEY MARISOL MARTINEZ ARANDA, ANTONI CAHUICH BARABATO.- // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO promovidas por ustedes, por los motivos y fines que indican. Expediente 0359/2016. Auto de fecha seis de enero del año dos mil veintiuno.

GEOVANI FERNANDO CHI CHI, JORGE LEONARDO RANGEL VARGAS, LIGIA ARISAIL GUADALUPE FLORES TAMAYO, CAJA POPULAR MEXICANA SC. DE A P DE RL DE CV, ELBERT JESUS CANUL CHI, JUAN CARLOS CANUL TUN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovidos por los primeros nombrados como endosatarios en procuración de la persona moral citada, en contra de los últimos nombrados por los motivos y para los fines que indican. Expediente 0128/2018. Auto de fecha seis de enero del año dos mil veintiuno.

RODOLFO PAVON RUIZ.- JUICIO, promovido por usted, por los motivos y fines que indica. Expediente 0674/2020. Auto de Fecha seis de enero del año dos mil veintiuno.

VICTOR FRANCISCO CHACON YAM.- DILIGENCIAS, promovidas por usted, por los motivos y fines que indica. Expediente 0746/2020. Auto de Fecha siete de enero del año dos mil veintiuno.

MIRIAN DEL SOCORRO DZIB CAAMAL, alias MIRIAM DEL SOCORRO DZIB CAAMAL.- PROCEDIMIENTO, promovido por usted, por los motivos y fines que indica. Expediente 0660/2020. Auto de Fecha seis de enero del año dos mil veintiuno.

MARTINA CANDELARIA MUNIS CAUICH.- DILIGENCIAS, promovidas por usted, por los motivos y fines que indica. Expediente 0732/2020. Auto de Fecha seis de enero del año dos mil veintiuno.

ALVAREZ GARCIA NICTE-HA GUADALUPE.- PROCEDIMIENTO, promovido por usted, por los motivos y fines que indica. Expediente 0719/2020. Auto de Fecha siete de enero del año dos mil veintiuno.

MARIA VERONICA CENTENO EK, INGRID NALLELY TZUC CENTENO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, promovidas por ustedes, por los mtivos y para los fines que indican. Expediente 0730/2020. Auto de Fecha seis de enero del año dos mil veintiuno.

RAFAELA BEATRIZ CASTILLO CAAMAL.- JUICIO, promovido por usted, por los motivos y fines que indica. Expediente 0811/2020. Auto de Fecha ocho de enero del año dos mil veintiuno.

JESUS GABRIEL PIÑA DZUL, CINTHIA VERÓNICA CASTRO CANCHE// PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, promovido por el primer nombrado, en contra de la segunda, por los motivos y fines que indica.Expediente 0001/2020. Auto de Fecha catorce de diciembre del año dos mil veinte.

KARLA FABIOLA IC CAUICH.- PROCEDIMIENTO, promovido por usted, por los motivos y fines que indica. Expediente 0632/2020. Auto de Fecha siete de enero del año dos mil veintiuno.

CARLOS RUBEN MENA MONTERO, WENDY ARACELY COOL PECH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, promovidas por ustedes, por los motivos y para los fines que indican. Expediente 0593/2020. Auto de Fecha seis de enero del año dos mil veintiuno.

JOSE ISRAEL PALOMO FLORES.- DILIGENCIAS, promovidas por usted, por los motivos y fines que indica. Expediente 0602/2020.Auto de Fecha siete de enero del año dos mil veintiuno.

ARIEL DE JESUS CETINA FLORES.- DILIGENCIAS, promovidas por usted, por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0795/2020. Auto de Fecha ocho de enero del año dos mil veintiuno.

YESSICA ANGELICA CHAN TZAB, JORGE ALBERTO MONTEJO PERAZA, RODRIGO ALEXANDER NOH PECH, JULIAN CANCHE PEET, NERY BEATRIZ BATUN CASANOVA, MARIA ELVIS CHAN CHAN // JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por los tres primeros nombrados como endosatarios en procuracion del cuarto nombrado, en contra de la quinta y sexta nombradas, por los motivos y fines que indican.Expediente 0096/2020. Auto de Fecha seis de enero del año dos mil veintiuno.

GEISY ARGELIA MARTIN SOSA, ROGER MARCELOCAUICH SANCHEZ.- JUICIO, promovido por usted, por los motivos y fines que indican. Expediente 0527/2020. Auto de Fecha seis de enero del año dos mil veintiuno.

JOSE MANUEL CALAM EUAN, RODOLFO DE JESUS SANCHEZ CHAN, RAFAEL ORDOÑEZ CALAM.- JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por el primer nombrado en contra del segundo citado, por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0688/2018. Auto de fecha catorce de diciembre del año dos mil veinte.

JOSEFINA CANCHE CENTENO, DANIEL CANCHE CENTENO.- JUICIO SUCESORIOS INTESTADO de MARIA GRACIELA CANCHE CENTENO, alias GRACIELA CANCHE CENTENO, vecina que fue de la localidad de Halachó, Yucatán, promovido por ustedes, por los motivos y fines que indican. Expediente 0504/2020. Auto de Fecha seis de enero del año dos mil veintiuno.

RODRIGO ALEXANDER NOH PECH, JORGE ALBERTO MONTEJO PERAZA, YESSICA ANGELICA CHAN TZAB, DANIEL CARAVEO VAZQUEZ, GEIDY RUBY OSORIO CHI, alias GEIDY RUBI OSORIO CHI.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por los tres primeros nombrados, como endosatarios en procuración del cuarto citado, en contra de la última, por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0339/2020. Auto de Fecha seis de enero del año dos mil veintiuno.

ANGELINA DE JESUS XOOL POOT. PROCEDIMIENTO, promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0117/2019. Auto de fecha seis de enero del año dos mil veintiuno.

PABLO MANUEL CANTO AGUILAR, ANGELICA PECH KEB// PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO, EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. Expediente 0923/2019. Auto DE FECHA SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

GLORIA ZACARIAS GONZALEZ alias GLORIA SACARIAS GONZALEZ, CRUZ MANUEL HIDALGO GUTIERREZ// DILIGENCIAS, promovidas por la primera citada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y a cargo del segundo mencionado. Expediente 0136/2020. Auto de fecha seis de enero del año dos mil veintiuno.

BERTHA MARILU EK CHUC// PROCEDIMIENTO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. Expediente 0568/2020. AUTO DE FECHA SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTINUO.

JORGE ALBERTO MONTEJO PERAZA, RODRIGO ALEXANDER NOH PECH, YESSICA ANGELICA CHAN TZAB, DANIEL CARAVEO VAZQUEZ, GLORIA ALEJANDRA EK DZIB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por los tres primeros nombrados, como endosatarios en procuración del cuarto mencionado en contra de la última citada.Expediente 0324/2020. Auto de fecha siete de enero del año dos mil veintiuno.

LEYDI LUCELY MEX TINAL, RAFAEL MUTUL ARAGON.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por la primera nombrada en contra del segundo citado, por los motivos y fines que indica. Expediente 0563/2016. Auto de fecha seis de enero del año dos mil veintiuno.

CLAUDIA GABRIELA CHACON EUAN.// DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica.Expediente 0970/2019. Auto de Fecha seis de enero del año dos mil veintiuno.

CARIDAD DEL ROSARIO DZIB LOPEZ, BERNALDO KOYOC VARGUEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, promovidas por la primera nombrada, a fin de que sea decreteda una pensión alimenticia a favor de su hijo menor de edad y a cargo del segundo citado. Expediente 0198/2015. Auto de fecha seis de enero del año dos mil veinte.

JOSE ISABEL SOBERANIS GOMEZ, JOSE ISABEL SOBERANIS VARGUEZ, JORGE GUADALUPE SOBERANIS VARGUEZ, MANUEL JESUS SOBERANIS VARGUEZ.- JUICIO SUCESORIO INTESTADO DE WILMA CATALINA VARGUEZ CASANOVA, alias VILMA CATALINA VARGUEZ CASANOVA, alias CATALINA VARGUEZ CASANOVA, alias WILMA VAEGUEZ CAZANOVA, vecina que fuera de la localidad de Umán, Yucatán, promovido por ustedes por los motivos y para los fines que indican. Expediente 0637/2020. Auto de Fecha seis de enero del año dos mil veintiuno.

JACINTO INES CANCHE HUCHIM alias JACINTO INES CANCHE alias JACINTO J. CANCHE CASANOVA alias JACINTO CANCHE alias SILVIO JASINTO CANCHE HUCHIM alias JACINTO INES CANCHE HUCHIN alias JACINTO CANCHEHUCHIM alias JACINTO INES CANCHE RUIZ, FELIPE CANCHE DZIB, MARIA MERCEDES CANCHE DZIB, MAGDALENA CANCHE DZIB, MARIA MARGARITA CANCHE DZIB, RODOLFO PASTOR CANCHE DZIB // JUICIO, promovido por usted por ustedes por los motivos y fines que indica.Expediente 1073/2019. AUTO DE FECHA SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

SELMY FRANCISCA CASTILLO TUKUCH, MARCELO TZUC CANUL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, promovido por la primera nombrada en contra del segundo citado, por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0718/2018. Auto de fecha seis de enero del año dos mil veintiuno.

JAVIER FRANCISCO GUTIERREZ HAU, JAIME ALBERTO GUTIERREZ HAU, BONIFACIA HAU TUT// JUICIO SUCESORIO INTESTADO de JAIME GUTIERREZ ZAPATA, quien fue vecino del municipio de umán, yucatán, promovido por ustedes por los motivos y fines que indican.Expediente 0125/2020. AUTO DE FECHA SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RITA ELENA SANCHEZ CANUL// JUICIO, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE NUMERO 327/2020 AUTO DE FECHA SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

MIGUEL ANGEL POOL MATOS, NANCY RUBY KU CÁMARA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, promovido por el primer nombrado, en contra de la segunda, por los motivos y para los fines que indica. Expediente 510/2020. Auto de fecha seis de enero del año dos mil veintiuno.

ALEJANDRA DE LOS ANGELES SALAZAR CANUL, GEOVAN MANUEL FERNANDEZ CANUL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, promovidas por ustedes, a fin de que sean aprobadas las bases que regirán su divorcio voluntario. Expediente 0611/2020. Auto de Fecha seis de enero del año dos mil veintiuno.

JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN, JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ, CINTHIA GUADALUPE CORDOVA AGUILAR, GENY ALEJANDRA CASTILLO LEY, GERARDO JOSE BAZ PINTO.- JUICIO, promovido por los primeros cuatro nombrados como endosatarios en procuración del quinto, mismo que comparece por su propio y personal derecho, por los motivos y fines que indican. Expediente 0255/2020. Auto de Fecha seis de enero del año dos mil veintiuno.

JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN, JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ, CINTHIA GUADALUPE CORDOVA AGUILAR, GENY ALEJANDRA CASTILLO LEY, GERARDO JOSE BAZ PINTO.- JUICIO, promovido por los primeros cuatro nombrados como endosatarios en procuración del quinto, mismo que comparece por su propio y personal derecho, por los motivos y fines que indican. Expediente 0260/2020. Auto de Fecha seis de enero del año dos mil veintiuno.

SANTOS RODRIGO CHE COLLI, LEIDY MARLENE CHE COLLI, LAURA BEATRIZ SANCHEZ ORDAZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES// Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por la cuarta nombrada por conducto de sus apoderados generales de pleitos y cobranzas siendo el primer, la segunda y la tercera nombrado, por los fines y motivos que indican.Expediente 0118/2020. Auto de fecha seis de enero del año dos mil veintiuno.

UMÁN, YUCATÁN, A 11 DE ENERO DE 2021.

ACTUARIA.

LICENCIADA EN DERECHO ALICIA RUBI UITZ NOVELO.

JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN MOTUL, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL 8 DE ENERO DE 2021.

AZAEL RAMOS CALÁN, PATRICIA ELENA TEJERA ALVAREZ "CAJA LA ASUNCIÓN", SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE AHORA, ANTES "CAJA LA ASUNCIÓN", SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, SHIRLEY ISOLINA CRUZ CHIM TAMBIÉN CONOCIDA COMO SHIRLEY YSOLINA CRUZ CHIM TAMBIÉN CONOCIDA COMO SHIRLEY Y. CRUZ CHIM, FREDY RENÁN ORILLA TUN TAMBIÉN CONOCIDO COMO FREDDY

RENÁN ORILLA TUN // JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA, ACTUALMENTE CONTINUADO POR EL PRIMERO MENCIONADO COMO CESIONARIO DE CREDITO Y COBO DE LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDIAN A LA TERCERA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS. // EXPEDIENTE 706/2018 // AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO

JOSE LIBORIO NUÑEZ AKE, "CAJA LA ESPERANZA", SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE// JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA// EXPEDIENTE 548/2020// AUTO

OSCAR IVAN VAZQUEZ POOL, JOSE GUADALUPE ARGAEZ MATU.// JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO. // EXPEDIENTE 610/2018.// AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO

OFIR ABISAI PECH UITZ, NOEMI BEATRIZ CANTON MAGAÑA, SANTOS PEDRO MARTIN POOL.// JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL TERCERO NOMBRADO .// EXPEDIENTE 0604/2019. // AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO

JOSE LIBORIO NUÑEZ AKE, NESTOR BENITO VARGAS MARTIN, JULIETA DE JESUS VERGARA PEREZ, WENDY AURORA CANO CELIS, CAJA LA SAGRADA FAMILIA SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ADDA HERLINDA NAUAT RIVAS, ALEX MAURICIO BAEZA PEREZ, MELCHOR CATZIN QUIJANO ALIAS MELCHOR DE JESUS CATZIN QUIJANO.// JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA QUINTA EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS NOMBRADOS.// EXPEDIENTE 266/2010.// AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO

IRMA MICAELA CABALLERO POOL// PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED// EXPEDIENTE 545/2020 // AUTO DE FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE

MARÍA DOLORES CETZ TEP, MANUEL RAFAEL CAUICH CETZ Y JOSÉ FRANCISCO CAUICH CETZ, // JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES PABLO TEP, PATRICIA UC BALAM, PAULA TEP UC, ELEUTERIO CETZ, ANDRÉS CARMEN CETZ Y TEP, JOSÉ CRISANTO CETZ Y TEP, ALTAGRACIA CETZ Y TEP ALIAS LATAGRACIA CETZ Y TEP ALIAS ALTAGRACIA CETZ TEP Y ALBERTO CAUICH BALAM, DENUNCIADO POR USTEDES. // EXPEDIENTE 306/2016. // AUTO

JOSE BERNALDO MAY PECH, ANA MARCELA CANUL MOO // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE SU DIVORCIO VOLUNTARIO// EXPEDIENTE 0486/2020 // AUTO

PAULINO KU CANCHE, VICTOR MANUEL KU COCOM, JOSE GUADALUPE KU COCOM, EVA CRECENCIA KU COCOM, NESTOR JOSE KU COCOM, PAULINO KU COCOM, PONCIANO DOROTEO KU COCOM, MARIA BELINDA KU COCOM, RAMON DARIO KU COCOM, ERIC JAVIER KU COCOM, FERNANDO LORENZO KU KU COCOM // JUICIO SUCESORIO INTESTADO DE LA SEÑORA PASTORA COCOM POOL ALIAS PASTORA COCOM POOL DE KU ALIAS PASTORA COCON POOL // EXPEDIENTE 0388/2020 // AUTO

MARIA ESTELA TEP KEB// DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED// EXPEDIENTE 0485/2020 //AUTO

JOSE LUIS MAY CAB, BRENDA ALEXANDRA FLORES MEDINA.// JUICIO ORDINARIO GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.// EXPEDIENTE 0758/2019.// AUTO

MARIA ANA DE JESUS MOO EK ALIAS MARIA ANA DE JESUS MOO Y EK, IDELFONSO MOO EK, ALIAS YGNACIO MOO Y EK ALIAS PABLO IGNACIO MOO Y EK IGNACIO MOO EK, DALILA CANCHE GOMEZ ALIAS MARIA DALIA CANCHE Y GOMEZ ALIAS MARIA DALILA CANCHE GOMEZ.// JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES CLAUDIO MOO EK TAMBIEN CONOCIDO COMO CLAUDIO MOO. HIGINIA EK CHAN TAMBIEN CONOCIDA COMO HIGIÑIA EK CHAN Y MIGUEL DE LOS SANTOS MOO EK TAMBIEN CONOCIDO COMO MIGUEL DE LOS SANTOS MOO Y EK TAMBIEN CONOCIDO COMO MIGUEL MOO EK, DENUNCIADO POR USTEDES.// EXPEDIENTE 0217/2018.//AUTO

ARCADIO REYES CANUL BALAM, MARIA NICOLASA CANUL BALAM, JULIAN ALBERTO MAY CHALE// JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS// EXPEDIENTE 534/2018 // AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO

MIRIAM DEL CARMEN CUTZ DZUL, WALTER JESUS PECH RODRIGUEZ. // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO. // EXPEDIENTE 576/2018. // AUTO.

SELENE ISAMAR VERA PEREZ, ANGEL DOLORES CIAU MARTINEZ // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE SU DIVORCIO VOLUNTARIO// EXPEDIENTE 0446/2020 //AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

NORBERTA CANUL CHAN// PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOSY PARA LOS FINES QUE INDICA// EXPEDIENTE 0483/2020 // AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

NELSY CECILIA ESCAMILLA EUAN, JOSE ALBERTO CAN EK// PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO// EXPEDIENTE 0457/2020 //AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

ULISES DE JESUS UITZ UH// PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA// EXPEDIENTE 0473/2020 // AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

DANIEL ALEJANDRO PEREIRA CORAL, MARIA FLORENTINA UICAB CANCHE. // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO A FIN QUE SE DECRETE LOS DIAS Y HORAS DE VISITA DE SU HIJO MENOR DE EDAD. // EXPEDIENTE 774/2017. // AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO

JOSE LUIS ACOSTA CANUL.// PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA .// EXPEDIENTE 0058/2020.// AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO

REINA MARIA CHI CHIM // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA// EXPEDIENTE 0902/2019 // AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO

YEISY MARGELY UCAN KUYOC, JOSE CARLOS CHALE DZUL.// JUICIO ORDINARIO GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.// EXPEDIENTE 0072/2020.// AUTO DE FECHA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE

LIDIA ESTHER CORTES BATUN, ROGER EDMUNDO CANUL MARTINEZ . // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA A FIN QUE SE DECRETE LA PENSION ALIMENTICIA A FAVORDE SU HIJA MENOR A CARGO DEL SEGUNDO MENCIONADO . // EXPEDIENTE 0296/2018. // AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO

EDITH VICTORIA CHAN UC// JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA// EXPEDIENTE 0399/2020// AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO

MIRNA CABRERA SALVADOR, GLENDA GUADALUPE CHAY CABRERA, JOSEFINA CONCEPCION CHAY CABRERA, RICARDO MARTIN CHAY CABRERA, JESUS RAYMUNDO CHAY CABRERA.// JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DEL SEÑOR JOSE FRANCISCO CHAY DORANTES ALIAS JOSE FRANCISCO CHAY KU.// EXPEDIENTE 0782/2019.// AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO

ORLANDO BALAM BALAM// JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO DE WILBERTA BALAM SULU ALIAS WILIBERTA BALAM SULU ALIAS FILIBERTA BALAM SULU; PROMOVIDO POR USTED// EXPEDIENTE 0488/2020//; AUTO DE FECHA SEIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO

JULIANA SULUB CAUICH, LUIS FELIPE CHACON SULUB, JESÚS INÉS CHACON SULUB SOCIALMENTE CONOCIDO COMO JESÚS YNES CHACON SULUB, PABLO ALEJANDRO CHACON SULUB, MARÍA LOURDES CHACON SULUB, MARÍA LUISA CHACON SULUB, MARÍA TOMASA CHACON SULUB, GASPAR YVAN CHACON SULUB, MARÍA DEL CARMEN CHACON SULUB Y GENNY ISABEL CHACON SULUB // JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR FELIPE

SILVANO CHACON SILVA ALIAS FELIPE CHACON SILVA// EXPEDIENTE 343/2020// AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE

MARZI ESTELA ESCALANTE Y MARTÍN, AMY JAQUELINE MONTALVO ESCALANTE.// JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.// EXPEDIENTE 0485/2017.// AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO

RICARDO ISRAEL NAVARRETE ALONSO // PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED. // EXPEDIENTE 0362/2020// AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO

ROSENDA MARRUFO FERNANDEZ, BUENAVENTURA MARRUFO FERNANDEZ, FRANCISCA LORENZA MARRUFO FERNANDEZ, VICTORIANO MARRUFO FERNANDEZ,ANASTACIA LIBRADA MARRUFO FERNANDEZ,ALFREDO MARRUFO FERNANDEZ,GUADALUPE MAXIMINO MARRUFO FERNANDEZ,SANTIAGO RENAN CUPUL PALMA,MARVIN ORLANDO CUPUL MARRUFO, MARITZA ANECY CUPUL MARRUFO. // JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES DEMETRIO MARRUFO TEJERO TAMBIEN CONOCIDO COMO DEMETRIO MARRUFO Y RAIMUNDA FELICIANA MARRUFO FERNANDEZ TAMBIEN CONOCIDA COMO RAYMUNDA FELICIANA MARRUFO FERNANDEZ TAMBIEN CONOCIDA COMO FELICIANA MARRUFO FERNADEZ DENUNCIADO POR USTEDES. // EXPEDIENTE 516/2017. // AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO

ALVARO CUTZ CHAN, LIZETH ALEJANDRA EUAN MAY. // PROCEDIMIENTO ESPECIAL SIN CAUSALES.// PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA. // EXPEDIENTE 225/2019. // AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO

FERNANDO VALES CASARES, ALICIA MARISOL PERAZA LEAL, FERNANDA GUADALUPE REYES VILLASIS EN SU CARACTER DE APODERADOS, GM FINANCIAL DE MEXICO SOCIEAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA.// JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS EN SU CARACTER DE APODERADOS DEL CUARTO MENCIONADO. // EXPEDIENTE 0325/2019 .// AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO

ROSAURA ANTONIA MARTIN BARBUDO, FATIMA DE JESUS MENDICUTI MARTIN, JAIME RENE MENDICUTI MARTIN, EMMA GRACIELA MENDICUTI MARTIN, // JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE JAIME RENE MENDICUTI PEREZ // EXPEDIENTE 0189/2020 // AUTO

MARIA CONCEPCION CHE AKE.// PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.// EXPEDIENTE 0121/2020.// AUTO

SUSAN MADISU TORRES ALCOCER// PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR USTED// EXPEDIENTE 0311/2020 // AUTO

ERIC JOSE GAMBOA Y RODRIGUEZ, CARLOS RENE GAMBOA Y RODRIGUEZ, LIGIA DE JESUS GAMBOA Y RODRIGUEZ; JUICIOS SUCESORIOS UNIDAS DE INTESTADO, PROMOVIDO POR USTEDES; EXPEDIENTE 0491/2020; AUTO

MARIA IRENE CHAN ALFARO // DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN// EXPEDIENTE 0479/2020 // AUTO

PAMELA ALEJANDRA CIME HERRERA// JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA// EXPEDIENTE 0314/2020 // AUTO

MARIO ALBERTO MONTAÑEZ CUTZ, MILTON DONATO MONTAÑEZ CUTZ, DELMER JESUS MONTAÑEZ CUTZ, GLADIS MARGARITA MONTAÑEZ CUTZ, LOURDES GUADALUPE MONTAÑEZ CUTZ JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DE MARTHA PAULINA CUTZ POOT DENUCIADO POR USTEDES. // EXPEDIENTE 0590/2019. // AUTO

ANA MARÍA CETINA SALAZAR TAMBIÉN CONOCIDA COMO ANITA CETINA SALAZAR TAMBIÉN CONOCIDA COMO ANNA MARÍA CETINA SALAZAR TAMBIÉN CONOCIDA COMO ANA MARÍA CETINA SALAZAR DE ZAPATA TAMBIÉN CONOCIDA COMO ANA MARÍA ZETINA SALAZAR TAMBIÉN CONOCIDA COMO ANA MARIBEL ZAPATA CETINA, DIANNICE JACIVI ZAPATA CETINA Y ROGER ZAPATA CETINA // JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE VICENTE ZAPATA PERERA DENUNCIADO POR USTEDES// EXPEDIENTE 0534/2020 // AUTO

LOURDES DE JESUS CHIN YAM.// PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.// EXPEDIENTE 0057/2020.// AUTO.

MARIA GUILLERMINA PAN Y LARA ALIAS MARIA GUILLERMINA PAN LARA, JORGE ORLANDO MALDONADO PAN// JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE JORGE MALDONADO Y CALDERON ALIAS JORGE MALDONADO CALDERON DENUNDIADO POR USTEDES // EXPEDIENTE 0556/2020 // AUTO

LUCIA DE LOS ANGELES SANCHEZ POOL // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POS USTED // EXPEDIENTE 0562/2020// AUTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR JOSE LUIS TREJO LIZAMA EN CONTRA DE SILVERIO PECH ROMERO. // EXPEDIENTE 0620/2019. // AUTO

JORGE LEONEL MONTALVO CEBALLOS, SAHARA HILEANA CRUZ, MIGUEL ANGEL DIAZ HERRERA, VERTICAL KNITS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, OMAR KURI CHAPUR, JORGE EDUARDO KURI CHAPUR, EDUARDO KURI HADAD, IVETTE LOPEZ LAVIADA. // JUICIO INTERDICTO DE OBRA NUEVA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA CUARTA, QUINTO, SEXTO, SEPTIMA Y OCTAVA NOMBRADOS SIENDO LA SEGUNDA Y EL TERCERO APODERADOS LEGALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACION DE LA CUARTA MENCIONADA. // EXPEDIENTE 607/2017. // AUTO

RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR, ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES// JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS LEGALES DE LA TERCERA MENCIONADA// EXPEDIENTE 0560/2020 // AUTO

CUADERNO DE PRUEBA DE CONFESION OFRECIDO POR JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE "SCOTIAABANK INVERLAT" SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR E ISMAEL IGNACIO MARTINEZ PALMERO SU CARACTER DE APODERADOS LEGALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE "SCOTIAABANK INVERLAT" SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, EN CONTRA DE ARACELI CORDOVA GOMEZ.// EXPEDIENTE 0848/2019.// AUTO

ADOLFO SANTOS OJEDA // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICO.// EXPEDIENTE 0174/2020 // AUTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR NARCISA DZUL MONTEJO, EN CONTRA DE REYNA MATILDE COBA VALADEZ Y MARIA REYES JIMENEZ BAUTISTA.// EXPEDIENTE 809/2018.// AUTO

CARLOS MERCADO URIBARREN, SAMANTHA MERCADO MARTINEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO COMO APODERADO GENERAL PLARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEGUNDA NOMBRADA A FIN DE ACREDITAR ANTE DIVERSAS AUTORIDADES EL EXTRAVIO DE SU FACTURA. // EXPEDIENTE 0292/2020// AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, SANTOS RODRIGO CHE COLLI, LEYDI MARLENE CHE COLLI, REBECA IRENE BASULTO MEDINA, ERIK ALBERTO GANTUS REYES. JOSE ARTURO SIMA PECH, MARIA GUADALUPE KUK CAN.// JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL SEGUNDO, TERCERA, CUARTA Y QUINTO NOMBRADOS COMO APODERADOS DEL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.// EXPEDIENTE 0388/2016.// AUTO

MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO. PROMOVIDA POR LA PRIMERA COMO APODERADA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 0112/2015 /7 AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO

LEILA MARGARITA CAMPOS Y CAAMAL TAMBIEN CONOCIDA COMO LEILA M. ANDUEZA; // JUICIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA, PROMOVIDO POR USTED; //EXPEDIENTE 0304/2020;// AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO

CUADERNILLO DE PRUEBA OFRECIDO POR MIGUEL ANGEL CANTO BARRERA, CARLOS JESUS CANTO ONTIVEROS, EDUARDO DE JESUS CANTO OSORIO,MILTON IGNACIO CANTO OSORIO,LUIS ENRIQUE CANTO OSORIO, EN EL EXPEDIENTE 646/2017 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MIGUEL ANGEL CANTO BARRERA, CARLOS JESUS CANTO

ONTIVEROS, EDUARDO DE JESUS CANTO OSORIO,MILTON IGNACIO CANTO OSORIO,LUIS ENRIQUE CANTO OSORIO, EN CONTRA DE WILFRIDO CANTO Y CANTO Y ROSA MARIA CIME ROSADO.// EXPEDIENTE 646/2017.// AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE..

CAMILO CIAU Y ALONZO ALIAS CAMILO CIAU ALONZO, DIMAS CIAU Y ALONZO, LORENTINO CIAU ALONZO, MARIA HIGINIA DE GUADALUPE CIAU ALONZO, MARIA ESTEBANA DEL SOCORRO CIAU ALONZO, MANUELA MARCIALA DE JESUS CIAU ALONZO, FELIPE DE JESUS CIAU ALONZO, BERNARDO ARTURO CIAU ALONZO.// JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES ANTONIO CIAU PECH Y EULALIA ALONZO Y TAMAYO ALIAS EULALIA ALONZO TAMAYO ALIAS EULALIA ALONZO CIAU, DENUNCIADO POR USTEDES Y EL ULTIMO MENCIONADO COMO APODERADO DE LOS SEIS PRIMEROS NOMBRADOS.// EXPEDIENTE 131/2013.// AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 145/2019, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL CIUDADANO ARIEL HILARIO MONTENEGRO MADERA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LUIS ENRIQUE ARANDA ECHEVERRIA EN CONTRA DE TEODORA SARAS MEX. EXHORTO 140/2019. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 1750/2018, RALATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LENNY ROSELY COB EK EN CONTRA MIRIAM DEL SOCORRO NOH ALDECUA, ALIAS, MIRIAN NOH ALDECUA, ALIAS, MIRIAN NHO ADECUA.// EXHORTO 0026/2020.// AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 599/2019, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR VICTOR MANUEL AYIL PEREZ. // EXHORTO 0298/2019. // AUTO.

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIALDEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 1493/2019 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE ANGEL BUENO BASILIO EN CONTRA DE JOSE JULIAN PECH AGUILAR.// EXHORTO 0018/2020.// AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 600/2017 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS CIUDADANOS SHEILA MISIEL MARTINEZ MEDINA Y JAIRO MISAEL CAUICH MENDEZ A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES DE SU DIVORCIO // EXHORTO 0094/2020 // AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE

FERNANDO VALES CASARES Y/O FERNANDA GUADALUPE REYES VILLASIS Y/O ALICIA MARISOL PERAZA LEAL Y/O JESÚS ALBERTO PÉREZ MAY, "FORD CREDIT DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA// JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA ULTIMA MENCIONADA// EXPEDIENTE 385/2019 // AUTO

MOTUL, YUCATÁN, A 11 DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

ACTUARIA JUDICIAL ADSCRITA.

ABOGADA KARINA ISABEL TEPAL CASANOVA.

JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN KANASÍN, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 8 DE ENERO DE 2021.

EDWIN EFRAIN SANCHEZ PEREZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 0806/2020 AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

JOSE ANTONIO CANTO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0815/2020 AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR Y/O ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARIBEL MENDEZ COUOH, JUAN GABRIEL SANTOS SANCHEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DEL TERCERO MENCIONADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS, SE RECONOCE AL LICENCIADO ISAIAS DE JESUS GONZALEZ PAREDES COMO APODERADO DEL CITADO INSTITUTO .-EXPEDIENTE 0912/2017.- AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR Y/O ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ELIZABETH MARIA COHUO CHAN, LUIS EFRAIN DE JESUS CARVAJAL COCOM.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADAS DEL TERCER NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- SE RECONOCE AL LICENCIADO ISAÍAS DE JESÚS GONZÁLEZ PAREDES COMO APODERADO DEL CITADO INSTITUTO.- EXPEDIENTE 0304/2017 AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

ESTELA MEDINA CANUL, WENDY ZUGELMI POOT CÓRDOVA, REYES GASPAR FERNÁNDEZ TUN, FERNANDO GEOVANY GÓMEZ CANTO, "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES" .-EDGAR EDUARDO ESPADAS ESPADAS.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA, CONTINUADO POR LA SEGUNDA Y ACTUALMENTE POR EL TERCERO Y EL CUARTO, COMO APODERADOS LEGALES DEL QUINTO, EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO.-EXPEDIENTE 0050/2017.AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

SANTOS RODRIGO CHE COLLÍ, LEIDY MARLENE CHE COLLÍ, LAURA BEATRIZ SÁNCHEZ ORDAZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 0708/2020 AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

SANTOS RODRIGO CHE COLLÍ, LEYDI MARLENE CHE COLLÍ, LAURA BEATRIZ SÁNCHEZ ORDAZ, "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES".- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO APODERADOS LEGALAES DEL CUARTO NOMBRADO. EXPEDIENTE 0707/2020. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

GUILLERMO ELOY CARRILLO PUERTO; MAYRA KARINA AZPEITIA HERNÁNDEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- TOMO III DEL EXPEDIENTE 1072/2011.- AUTO

OLGA ESTER MIS MOLINA, MAYRA GUADALUPE MIAM CHEL, AIDA BEATRIZ CHEL CHAN, VICTOR MANUEL SANTIAGO, DEYSI CHEL CHAN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 0778/2019. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

ESTELA MEDINA CANUL, WENDY ZUGELMI POOT CÓRDOVA, REYES GASPAR FERNÁNDEZ TUN, FERNANDO GEOVANY GÓMEZ CANTO, "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES"- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA, CONTINUADO POSTERIORMENTE POR LA SEGUNDA, Y ACTUALMENTE POR EL TERCERO Y EL CUARTO, COMO APODERADOS LEGALES DEL QUINTO-EXPEDIENTE 0005/2017. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

MANUEL JESÚS SALAS CASTILLO, JOSÉ JOAQUÍN PACHECO DZIB; MARIO WILBERTH CIAU MEDINA TAMBIÉN CONOCIDO COMO MARIO WILBERT CIAU MEDINA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO, EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO.- CUADERNO DE PRUEBAS OFRECIDOS POR MARIO WILBERTH CIAU MEDINA TAMBIÉN CONOCIDO COMO MARIO WILBERT CIAU MEDINA, EN SU CONTESTACIÓN Y RECONVENCIÓN O CONTRADEMANDA.- EXPEDIENTE 0421/2019.- AUTO DE FECHA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE

MANUEL JESÚS SALAS CASTILLO, JOSÉ JOAQUÍN PACHECO DZIB; MARIO WILBERTH CIAU MEDINA TAMBIÉN CONOCIDO COMO MARIO WILBERT CIAU MEDINA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL

PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO, EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO.- CUADERNO DE PRUEBAS OFRECIDOS POR MARIO WILBERTH CIAU MEDINA TAMBIÉN CONOCIDO COMO MARIO WILBERT CIAU MEDINA, EN SU CONTESTACIÓN Y RECONVENCIÓN O CONTRADEMANDA.- EXPEDIENTE 0421/2019.- AUTO DE FECHA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE

MANUEL JESÚS SALAS CASTILLO, JOSÉ JOAQUÍN PACHECO DZIB; MARIO WILBERTH CIAU MEDINA TAMBIÉN CONOCIDO COMO MARIO WILBERT CIAU MEDINA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO, EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 0421/2019.- AUTO DE FECHA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE

EDWARD JOSE MEDINA OCAMPO, "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE Y ELINA BEATRIZ SOLÍS MIRANDA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO, EN CONTRA DE LA ÚLTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 0592/2019. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

YADIRA DEL CARMEN MARTÍNEZ PÉREZ, NANCY PATRICIA CANUL CANCHÉ, LINDA KARELLY CANUL CANCHÉ, ALEJANDRO LEGORRETA GONZALEZ; GABRIEL MIGUEL DOMÍNGUEZ FALCÓN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA Y CONTINUADO POSTERIORMENTE POR LA SEGUNDA Y TERCERA, TODAS COMO APODERADAS LEGALES DEL CUARTO, EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO Y DE MARIA JESÚS FALCÓN KU.- CUADERNO DE PRUEBAS OFRECIDAS POR LA PARTE DEMANDADA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE 0315/2016. AUTO DE FECHA SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

MIRNA DEL SOCORRO CAMPOS ROMERO; GERONIMO AKE MIS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- Expediente 0634/2019.- AUTO DE FECHA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE

GERARDO JOSE BAZ PINTO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- Expediente 0439/2020 AUTO DE FECHA SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

ALICIA MARISOL PERAZA LEAL Y/O FERNANDA GUADALUPE REYES VILLASIS, VOLKSWAGEN BANK SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LAS DOS PRIMERAS COMO APODERADAS DE LA PERSONA MORAL CITADA.-Expediente 0330/2019 Auto de Fecha DIECISIETE DE DICIEMBRE del año dos mil VEINTE

AZAEL RAMOS CALAN, PATRICIA ELENA TEJERA ALVAREZ, "CAJA SMG", SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR SUS SIGLAS "CAJA SMG", S.C. DE A. P. DE R.L. DE C.V.; JUAN CHI CHI, ILEANA DEL SOCORRO TUN CHI ALIAS ILIANA DEL SOCORRO TUN CHI ALIAS ILEANA DE SOCORRO TUN CHI, MARIA MARTA CHI PECH ALIAS MARIA MARTHA CHI PECH ALIAS MARTA CHI PECH ALIAS MARTHA CHI PECH Y GLORIA LETICIA CHI CANUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA, EN CONTRA DE LOS DEMÁS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 0040/2020. AUTO DE FECHA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE

GERARDO JOSE BAZ PINTO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- Expediente 0470/2020 Auto de Fecha SIETE de enero del año dos mil veintiunO

GERARDO JOSE BAZ PINTO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- Expediente 0451/2020 AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

JUAN PABLO CETINA PÉREZ, ERIK DAMIÁN QUINTAL POLANCO, MANUEL RICARDO MARÍN SANLUCAR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DEL TERCERO NOMBRADO.-EXPEDIENTE 0445/2019. AUTO DE FECHA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

CRHISTIAN RAZZIEL MATA HERNANDEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- Expediente 0780/2020 Auto de Fecha diecisiete de diciembre del año dos mil veinte

GERARDO JOSE BAZ PINTO.- JUICIO EJECUTIVO MERCATIL, PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE PAOLA NICTEHA CHEL SOLACHE.- EXPEDIENTE 0473/2020. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

GERARDO JOSE BAZ PINTO, JOSÉ ALFREDO GÓNGORA GUARDIÁN, JENYFER DEL CARMEN GONZÁLEZ PÉREZ, CINTHIA GUADALUPE CÓRDOVA AGUILAR, GENY ALEJANDRA CASTILLO LEY.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTEDES, EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y LOS DEMÁS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CITADO BAZ PINTO.- EN CONTRA DE ÁNGEL ELÍAS FLORES FARFÁN.- EXPEDIENTE 0177/2020. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

GERARDO JOSÉ BAZ PINTO, IVÁN GIUSEPPE RASGADO ROBLES, SINDY MARIZA BE AKÉ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 0476/2020. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

GERARDO JOSE BAZ PINTO, JOSÉ ALFREDO GÓNGORA GUARDIÁN, JENYFER DEL CARMEN GONZÁLEZ PÉREZ, CINTHIA GUADALUPE CÓRDOVA AGUILAR, GENY ALEJANDRA CASTILLO LEY.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTEDES, EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y LOS DEMÁS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CITADO BAZ PINTO, EN CONTRA DE JOCABET IRENE HERNANDEZ CRUZ Y NORBERTO DAVID GARCIA ARREDONDO. -EXPEDIENTE 0215/2020 AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

GERARDO JOSE BAZ PINTO ; KARLA GUADALUPE ALBORNOZ BAAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 0463/2020. AUTO DE FECHA SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

ERIKA YANELLI LIZAMA SUÁREZ, PILAR DEL JESÚS PÉREZ HERNÁNDEZ, LEONOR TZUN US TAMBIÉN CONOCIDA COMO LEONORA TZUN US.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACION DE LA SEGUNDA, EN CONTRA DE LA ÚLTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 247/2019. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

VÍCTOR MANUEL MARTÍN PÉREZ; JORGE MARTIN OJEDA FERNÁNDEZ, EDILBERTA PECH PUC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEGUNDO, EN CONTRA DE LA ÚLTIMA NOMBRADA; INTERVINIENDO ACTUALMENTE LA CIUDADANA ANGÉLICA YAZMÍN DE LA CRUZ CARVAJAL, COMO CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES DE ACREEDOR QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN AL CITADO OJEDA FERNÁNDEZ, SIENDO RICARDO JOSE MIER Y TERAN CÁMARA, APODERADO LEGAL DE LA CITADA CARVAJAL ESCALANTE.- EXPEDIENTE 0902/2014. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

GERARDO JOSE BAZ PINTO, JOSÉ ALFREDO GÓNGORA GUARDIÁN, JENYFER DEL CARMEN GONZÁLEZ PÉREZ, CINTHIA GUADALUPE CÓRDOVA AGUILAR, GENY ALEJANDRA CASTILLO LEY.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTEDES, EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y LOS DEMÁS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CITADO BAZ PINTO, EN CONTRA DE MELBA YOLANDA DEL SOCORRO ANCONA GARCÍA.- EXPEDIENTE 0189/2020. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

GERARDO JOSÉ BAZ PINTO, JOSÉ ALFREDO GÓNGORA GUARDIÁN, JENYFER DEL CARMEN GONZÁLEZ PÉREZ, CINTHIA GUADALUPE CÓRDOVA AGUILAR, GENY ALEJANDRA CASTILLO LEY.- JUICIO EJCEUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTEDES, EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y LOS DEMÁS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CITADO BAZ PINTO, EN CONTRA DE SANDRA NOEMÍ CARRILLO CHAN.- EXPEDIENTE 0232/2020 AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

GERARDO JOSE BAZ PINTO, JOSÉ ALFREDO GÓNGORA GUARDIÁN, JENYFER DEL CARMEN GONZÁLEZ PÉREZ, CINTHIA GUADALUPE CÓRDOVA AGUILAR, GENY ALEJANDRA CASTILLO LEY.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTEDES, EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y LOS DEMÁS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN

DEL CITADO BAZ PINTO, EN CONTRA DE LUIS RENÉ TORRES GONZÁLEZ.- EXPEDIENTE 0202/2020 AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

GERARDO JOSÉ BAZ PINTO; GUADALUPE MAY DE LA CRUZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.-EXPEDIENTE 0466/2020. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

GERARDO JOSÉ BAZ PINTO, JOSÉ ALFREDO GÓNGORA GUARDIAN Y/O JENYFER DEL CARMEN GONZÁLEZ PÉREZ Y/O CINTHIA GUADALUPE CORDOVA AGUILAR Y/O GENY ALEJANDRA CASTILLO LEY.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y LOS CUATRO SIGUIENTES EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE JUAN CARLOS ALEJO FELIX.- EXPEDIENTE 0172/2020 AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

GERARDO JOSÉ BAZ PINTO, JOSÉ ALFREDO GÓNGORA GUARDIÁN, JENYFER DEL CARMEN GONZÁLEZ PÉREZ, CINTHIA GUADALUPE CÓRDOVA AGUILAR, GENY ALEJANDRA CASTILLO LEY.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTEDES, EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y LOS DEMÁS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CITADO BAZ PINTO, EN CONTRA DE LUIS FELIPE CATZÍN CÓRDOVA. EXPEDIENTE 0181/2020. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

GERARDO JOSE BAZ PINTO, JOSÉ ALFREDO GÓNGORA GUARDIÁN, JENYFER DEL CARMEN GONZÁLEZ PÉREZ, CINTHIA GUADALUPE CÓRDOVA AGUILAR, GENY ALEJANDRA CASTILLO LEY.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTEDES, EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y LOS DEMÁS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CITADO BAZ PINTO, EN CONTRA DE JAVIER ENRIQUE OSORIO GALA. EXPEDIENTE 0191/2020. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

EXPEDIENTILLO DEDUCIDO DEL EXHORTO QUE CURSARA EN ESTE JUZGADO CON EL NUMERO 0410/2020 FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 99/2020, GIRADO POR LA JUEZ TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 345/2019 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA SEÑORA PETRONILA PACHECO VÁZQUEZ, A FIN DE QUE SE DECRETE PROVISIONALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A SU FAVOR, Y A CARGO DE SUS HIJOS MIGUEL ANTONIO Y JORGE ADEMAR AMBOS DE APELLIDOS MANRIQUE PACHECO.- EXPEDIENTILLO DEDUCIDO DEL EXHORTO 0410/2020 AUTO DE FECHA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE

JOSÉ ARSENIO PECH AKÉ Y MARÍA JOSÉ AKÉ EK.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. -EXPEDIENTE 0766/2016.- AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

BRIANDA ANALÍ RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ; WILLIAM DE JESÚS CRUZ CRUZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. - EXPEDIENTE 0101/2020. AUTO

MARTHA OLINDA JUAREZ GOMEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 1344/2019.- AUTO

CLAUDIA ALEJANDRA COUOH YAM, JIMMY MANUEL MOO BRAGA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE RESOLVER RESPECTO DE LA GUARDA Y CUSTODIA, PENSION ALIMENTICAI Y REGIMEN DE CONVIVENCIA DE SU HIJA MENOR DE EDAD.- EXPEDIENTE 0522/2017.- AUTO

SERGIO OMAR POOL TUN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0453/2020 AUTO

MARIA EUGENIA TZIU SANCHEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA PROVISIONAL A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD, A CARGO DEL SEÑOR JUAN CARLOS GUADALUPE SANTANA BARRERA.- EXPEDIENTE DE EJECUCIÓN 0179/2016.- AUTO

ANA BETSY GÓMEZ CHAN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0240/2020. AUTO

LUCELY FLORENTINA CHAN UCAN; CARLOS RODOLFO UC CANCHÉ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 1142/2019. AUTO

RICARDO DE JESÚS GARCÍA SANSORES; CATALINA DEL ROSARIO MEX PAT.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 0681/2019. AUTO

EVANGELINA VICTORIA VEGA; JOSE MARTIN ECHEVERRIA BOLIVAR.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE HAN ACORDADO PARA DISOLVER LA SOCIEDAD LEGAL QUE CONSTITUYERON AL CONTRAER MATRIMONIO Y QUE SE RIJA ÉSTE EN LO SUCESIVO BAJO EL REGIMEN DE SEPARACIÓN DE BIENES.-EXPEDIENTE 770/2015 AUTO

NIDIA DEL SOCORRO BRITO WAAN.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA PROMOVIDO POR USTED A BIENES DEL DIFUNTO HECTOR GERARDO DE LOS SANTOS AGUILAR ALIAS HECTOR GERARO DE LOS SANTOS AGUILAR.- EXPEDIENTE 1324/2019.- AUTO.

MARIA LUISA GONZAGA ESTRELLA CANUL.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0825/2020 AUTO

MARIA DEL LOURDES CHEL AMBROCIO PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0819/2020 AUTO

GERARDO JOSÉ BAZ PINTO, JOSÉ ALFREDO GÓNGORA GUARDIÁN, JENYFER DEL CARMEN GONZÁLEZ PÉREZ, CINTHIA GUADALUPE CÓRDOVA AGUILAR, GENNY ALEJANDRA CASTILLO LEY.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTEDES, EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y LOS DEMÁS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CITADO BAZ PINTO, EN CONTRA DE JORGE RAMÍREZ AKE.- EXPEDIENTE 0185/2020. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

GERARDO JOSÉ BAZ PINTO, JOSÉ ALFREDO GÓNGORA GUARDIÁN, JENYFER DEL CARMEN GONZÁLEZ PÉREZ, CINTHIA GUADALUPE CÓRDOVA AGUILAR, GENY ALEJANDRA CASTILLO LEY.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTEDES, EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y LOS DEMÁS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CITADO BAZ PINTO, EN CONTRA DE JUAN JOSÉ CHAN HAAS. EXPEDIENTE 0204/2020 AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

GERARDO JOSÉ BAZ PINTO, JOSÉ ALFREDO GÓNGORA GUARDIÁN, JENYFER DEL CARMEN GONZÁLEZ PÉREZ, CINTHIA GUADALUPE CÓRDOVA AGUILAR, GENY ALEJANDRA CASTILLO LEY.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTEDES, EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y LOS DEMÁS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CITADO BAZ PINTO, EN CONTRA DE MARÍA DEL CARMEN CANUL CHALÉ. EXPEDIENTE 0166/2020. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

GERARDO JOSÉ BAZ PINTO, JOSÉ ALFREDO GÓNGORA GUARDIÁN, JENYFER DEL CARMEN GONZÁLEZ PÉREZ, CINTHIA GUADALUPE CÓRDOVA AGUILAR, GENY ALEJANDRA CASTILLO LEY.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTEDES, EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y LOS DEMÁS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CITADO BAZ PINTO, EN CONTRA DE ANITA ÁLVARO MONTEJO. EXPEDIENTE 0178/2020 AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

GERARDO JOSÉ BAZ PINTO, JOSÉ ALFREDO GÓNGORA GUARDIÁN, JENYFER DEL CARMEN GONZÁLEZ PÉREZ, CINTHIA GUADALUPE CÓRDOVA AGUILAR, GENY ALEJANDRA CASTILLO LEY.- JUICIO EJCEUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTEDES, EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y LOS DEMÁS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CITADO BAZ PINTO, EN CONTRA DE GILBERTH ANDRÉS TREJO ZAVALA. EXPEDIENTE 0226/2020. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

GERARDO JOSE BAZ PINTO, JOSÉ ALFREDO GÓNGORA GUARDIÁN, JENYFER DEL CARMEN GONZÁLEZ PÉREZ, CINTHIA GUADALUPE CÓRDOVA AGUILAR, GENY ALEJANDRA CASTILLO LEY.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTEDES, EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y LOS DEMÁS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN

DEL CITADO BAZ PINTO., EN CONTRA DE JOSE LUIS ROSEL NOH EXPEDIENTE 0190/2020. AUTO DE FECHA SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

DESPACHO GIRADO POR EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE YUCATÁN, EL DESPACHO NÚMERO 120/2020-D-IV-A CON NÚMERO DE ORDEN 191/2020 DEDUCIDO DEL JUICIO DE AMPARO AMPARO 1090/2020-IV-A PROMOVIDO POR MARIZA NOEMI PAZ ANDUEZA.-DESPACHO 0083/2020 AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

KARLA MELISA HERRERA HERRERA; RENÉ ARCÁNGEL EK ESTRELLA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 0540/2015. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

DESPACHO GIRADO POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE YUCATÁN, EL DESPACHO NÚMERO 121/2020-D-III-A CON NÚMERO DE ORDEN 192/2020 DE FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, DEDUCIDO DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 1089/2020-III-A, PROMOVIDO POR MARIZA NOEMI PAZ ANDUEZA.-DESPACHO 0084/2020 AUTO DE FECHA SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

JORGE CARLOS PINELO SUAREZ , GERARDO PEREZ GARY, ELIZABETH DEL CARMEN GURRUTIA VELA, MONTSERRAT MONTES VALLADARES, MARGARITA LUCELLY SUAREZ PINTO; CELIA BEATRIZ ANGULO TEC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA QUINTA, EN CONTRA DE LA ÚLTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 0498/2018.- AUTO DE FECHA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

FERNANDO GEOVANY GÓMEZ CANTO Y/O REYES GASPAR FERNÁNDEZ TUN, "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES".- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS LEGALES DEL TERCERO NOMBRADO.-EXPEDIENTE 0570/2019.- AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

KANASÍN, YUCATÁN, A 11 DE ENERO DE 2021.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO EDDIE ALEJANDRO ESTRELLA OJEDA.

JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TEKAX, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 7 DE ENERO DE 2021.

ELIFAZ ABIEZER NOH CHAN, SANTOS ALFONSO KU MORENO, GERMAN OSWALDO PECH CAN, MARIA DEL ROSARIO SANCHEZ GOMEZ, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, Promovido por el primero en su carácter de Endosatario en Procuración del segundo citado, en contra de los dos últimos, Auto.- Expediente 0492/2018.

CARLA RUBI CHAN BALAM, SALATIEL ORTEGON YAM, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO, PROMOVIDAS POR USTEDES, AUTO, Expediente 0154/2017.

CLAUDIA GUADALUPE CERVANTES CAB, JESUS ENRIQUE VELA NAVARRETE. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNTARIO, Promovidas por ustedes. Auto.- Expediente 0189/2020

LOURDES MAITE ROSADO NOVELO, ROGER AUGUSTO ROSADO NOVELO JUICIO ORDINARIO CIVIL PLENARIO DE PROPIEDAD Y POSESION PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. AUTO. Expediente 0045/2016

FRANCISCA TEJERO ARCEO, LAURA CONCEPCION PECH TEJERO. JUICIO ORDINARIO CIVIL REVOCACION DE DONACION DE TITULO promovido por la primera en contra de la última citada. Cuaderno de pruebas ofrecido por la primera citada por conducto de su apoderado legal EDGAR NICOLÁS PÉREZ LOEZA, la cual contiene: una prueba de confesión, cuatro pruebas documentales públicas, una prueba testimonial, una prueba instrumental de actuaciones y una prueba de presunciones legales y humanas. Auto.- Expediente 0093/2019

MARIA CLAUDIA DZUL CANUL, JOSE SANTOS CHAN CAUICH. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, Promovido por la primera en contra del segundo mencionado. Auto.- Expediente 0046/2020

EDUARDO ARIEL AVILA AVILA, MARIA LUISA GOMEZ GONGORA, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, Promovidas por Ustedes, Auto.- Expediente 0287/2020

SANTIAGO EULOGIO POOL CHAN, MARIO ASAEL UCAN POOL, SILVIA IMELDA ECHEVERRIA UCAN. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, Promovido por el primero citado por conducto de su apoderado legal mencionado en segundo término, en contra de la ultima aludida. Auto.- Expediente 0408/2014

GABRIELA ESTHER TUN PALOMO, ADRIAN ESSAUL CHAN PALMA, JUICIO ORDINARIO FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, Promovido por la primera en contra del segundo mencionado, Auto.- Expediente 0323/2017.

LUCY ARACELY CAUICH HUCHIN, CELSO ANTONIO BASTO CANCHE. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO, Promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases de su divorcio por mutuo acuerdo. Auto.- Expediente 0167/2016

GUADALUPE DEL SOCORRO GONGORA CERVANTES, JUICIO ORDINARIO FAMILIAR, Promovido por Usted, Auto.- Expediente 0214/2020

MANUEL GONGORA BAUTISTA, ADELA BAUTISTA PUNAB, ALIAS BAUTISTA PUNA, ARMIN GONGORA BAUTISTA, ARMANDO GONGORA BAUTISTA, DAVID GONGORA BAUTISTA, JORGE GONGORA BAUTISTA, ELSY MARIA GONGORA BAUTISTA, DALIA MARIA GONGORA BAUTISTA, ROSALIA GONGORA BAUTISTA. JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DE SILVESTRE GÓNGORA, vecino que fue de Tekax, Yucatán, promovido por ustedes. Auto. Expediente 0140/2020

ALFRED EDGARDO AVILA GOMEZ, LIZIE ITZMENIA SOSA YAM. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, Promovido por el primero en contra de la última citada. Auto.- Expediente 0222/2019

LEYDI GABRIELA PEREZ POOT, JESUS ANTONY ZAPATA DOMINGUEZ, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, Promovidas por la primera citada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijas menores de edad, a cargo del último mencionado. Auto.- Expediente 0176/2019.

AURORA PATRICIA MIS COCOM. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ALIMENTOS, Promovidas por Usted. Auto. Expediente 0058/2020

SIXTA MONTALVO, JOSE GASPAR NAH YAM. JUICIO INTERDICTO PARA RECUPERAR LA POSESION, Promovido por la primera, en contra del segundo citado. Auto.- Expediente 0273/2017

ROGELIA US COLLI, DANIEL BASTO CAAMAL, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, Promovidas por ustedes, a fin de que se aprobaran las bases de su divorcio por mutuo consentimiento, Auto.- Expediente 0451/2016.

WILBERTH ANTONIO CHIMAS COCOM, GILDA CANDELARIA COCOM ORTIZ, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes a fin de que fueran aprobadas las bases de su divorcio voluntario, TOMO II, Auto.- Expediente 519/2010.

CARMITA DEL ROSARIO UICAB COCOM, ANTONIO CASIMIRO TELLES BELTRÁN, ALIAS, ANTONIO CASIMIRO TÉLLEZ BELTRÁN, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Promovidas por Ustedes, a fin de que se aprueben las bases que pactaron para llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento, Auto.- Expediente 0621/2005.

BRAYAN OXTE MUKUL, PATZI DOLORES PAT OCHOA. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por el primero en contra de la segunda citada. Auto.- Expediente 0209/2018

FELIPE ALFONSO ALCOCER BUENFIL, ROSY MINELIA CERVANTES GALERA, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Divorcio, Promovidas por Ustedes, a fin de que fueran aprobadas las bases que pactaron para llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento, Auto.- Expediente 0118/2011.

ALVARO PACAB CHAN, MARIA YOLANDA UCAN US, Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por el primero citado en contra de la segunda nombrada, Auto.- Expediente 0096/2005.

MARIA ROSARIO CHULIM CAUICH, JORGE ALFONSO SUÁREZ HAU, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por la primera citada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hijo menor y a cargo del segundo nombrado, Auto.- Expediente 595/2011.

VICTOR MANUEL CANUL CANCHE. MARIA LUISA FALCON YAM, JUICIO ORDINARIO REDUCCION DE PENSIÓN, promovido por el primero, en contra del de la segunda citrada. Auto de Fecha Seis de Enero del Año Dos Mil Veintiuno.- Expediente 0471/2019

VICENTE MORALES CORREA, Exhorto número 168/2020, recibido de la Juez Segundo Mixto de lo Civil y lo Familiar del Segundo Departamento Judicial del Estado, ralativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL NULIDAD DE CONTRATO, Promovido por Usted. Auto.- Exhorto 0001/2021.

TEKAX, YUCATÁN, A 11 DE ENERO DE 2021.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO JOSE REMIGIO CHAN CEN.

JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TICUL, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 6 DE ENERO DE 2021.

LIZBETH GUADALUPE FUENTES MEDINA, LICENY GABRIELA ANDRADE YAM, SAMUEL ESPINOSA PACHO, EFREN EMIR GONGORA AYORA, Juicio ejecutivo mercantil promovido por las dos primeras mencionadas como endosatarias en procuracion del tercer citado en contra del ultimo mencionado.Auto. Expediente 0383/2013

FREDDY MISAEL UCAN POOL, JULIO ISABEL ALDANA TUN, WENDY MARISOL ALDANA TZUN. Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero en contra de las demas nombradas. Auto. Expediente 0067/2020

EIDY ROSALBA KANTUN UC. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por Usted. auto de fecha 16 de diciembre del 2021. Expediente 0384/2020

MARIA GUADALUPE UICAB VAZQUEZ, MANUEL JESUS MAY US. JUICIO ORDINARIO DE GUARDA Y CUSTODIA promovido por la primera en contra del segundo. auto. Expediente 0341/2019

YANETT GUADALUPE PEREZ CEBALLOS, EDWIN GENARO ESCOBEDO PEREZ. Juicio Ordinario Oral Familiar promovido por la primera en contra del segundo. auto de fecha 17 de diciembre del 2020. Expediente 0587/2019

EPIFANIA CHAN UC, ANGEL ROBERTO MAY CHAN, MARIA SILVIA GUADALUPE MAY CHAN, WALTER YSMAEL MAY CHAN, NEIMA MINELIA MAY CHAN, MARIA LEIDY ELEDY MAY CHAN, DEYSI GEYSI MARIA DEL SOCORRO MAY CHAN, juicio sucesorio intestado del señor, FRANCISCO MAY UC, vecino que fuere de la localidad de Mayapan, Yucatán denunciado por ustedes. Auto. Expediente 0448/2018

MARIA JESUS TORRES Y GONGORA, SANTIAGO TORRES GONGORA, MANUEL JESÚS TORRES GONGORA, LUIS ANTONIO TORRES Y GONGORA. Juicio de Sucesion Intestada de SOCORRO DEL CARMEN TORRES Y GONGORA ALIAS SOCORRO DEL CARMEN TORRES GONGORA. JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO PROMOVIDO POR USTEDES. autos de fechas 10 y 15 de diciembre del 2020. Expediente 0432/2019

SANTOS GABRIEL BRICEÑO PACHECO, KASANDRA LOPEZ CRUZ. JUICIO ORDINARIO DE GUARDA Y CUSTODIA promovido por el primero en contra de la segunda. autos de fechas 09 y 10 de diciembre del 2020 . Expediente 0212/2020

TERESA DE JESUS RUIZ NOVELO. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por Usted.auto de fecha 16 de diciembre del 2020. Expediente 0410/2020

ANGELES FERNANDO MOO TZUN. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE NOMBRAMIENTO DE INTERVENTOR promovidas por Usted. auto. Expediente 0360/2020

MARIA TERESA DE JESUS AGUILAR ACOSTA, ARCANGEL DAVID LÓPEZ AGUILAR, ROSANA ISABEL TEC CHAN. Juicio Ordinario de guarda y custodia promovido por la primera en contra de los demas nombados. Auto. Expediente 0001/2020.

MARIA ELIZABETH DURAN SEGURA, ANGEL MAURICIO ROSADO MAGAÑA. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD promovido por la primera en contra del segundo. auto de fecha 07 de enero del 2021. Expediente 0455/2018

ROSA MARÍA PARRA CÁMARA, OSCAR ESTEBAN MADRAZO GIO. Juicio Ordinario de Disolución de Sociedad Legal promovido por la primera nombrada en contra del segundo mencionado.Auto .Expediente 0127/2017

ANA MARIA CARRILLO CHI. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por Usted. auto de fecha 16 de diciembre del 2021 Expediente 0397/2020

RENE DAVID HERCILA DAVALOS, PLACIDA CETINA Y EUAN, JESUS MANUEL CRUZ NOVELO. JUICIO ORDINARIO DE GUARDA Y CUSTODIA promovido por los dos primeros en contra del último.Auto.Expediente 0036/2020

JULIO CESAR MENA COX, NANCY ANGELICA TEC GAMBOA. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se apruebe su convenio de guarda, custodia, pensión alimenticia y régimen de convivencia. Auto. Expediente 0692/2015.

YENI YESENIA AYUSO MAGAÑA ENRIQUE REYES ROSALES. Diligencias de jurisdiccion voluntaria promovido por usted a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores. Auto. Expediente 0637/2017

ANTONIO CECILIO CEN HERRERA, AMELIA POOL HERRERA DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO promovidas por Ustedes. auto de fecha 16 de diciembre del 2020 Expediente 0411/2020

JORGE MANUEL JIMENEZ NOVELO, LEISY BEATRIZ MARTINEZ KU. Diligencias de jurisdicción voluntaria promovido por ustedes a fin de que se aprueben judicialmente las bases que pactaron para su divorcio voluntario. Auto.Expediente 0100/2013

RUBI ESMERALDA CAMARA SANTANA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por Usted. auto. Expediente 0099/2020

NANCY BEATRIZ CASTILLO CETINA, LUIS ALBERTO HUCHIN UCAN. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. AUTO 08 de enero de 2021.Expediente 0135/2019

JUAN ISAAC MENDOZA CHUC. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por la primera en contra de MARIA GUADALUPE AVILA OJEDA. Auto de fecha 08 de enero del 2021. Expediente 0507/2018

LIDIA MARIA COUOH TZEC, WILLIAM JESUS NOVELO CHI. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por la primera en contra del segundo. Auto de fecha 08 de enero del 2021. Expediente 0584/2019

SARA MARCELA CANCHE CAB, ALEJANDRO LOEZA CAUICH. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por la primera en contra del segundo. auto de fecha 11 de ENERO del año 2021. Expediente 0479/2019

JOSÉ MANUEL ROJAS CEBALLOS, FÁTIMA GUADALUPE ROMERO LÓPEZ. Juicio Ordinario de Guarda y Custodia promovido por el primer nombrado en contra de la segunda mencionada. Auto de fecha 07 de enero del 2021. Expediente 0313/2016

LETICIA MARISOL GONGORA FIGUEROA, RAUL ANTONIO Y YARIF MISAEL CURAL GONGORA. JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE OSCAR ANTONIO CURAL SEGURA alias OSCAR ANTONIO CORAL SEGURA alias ANTONIO CURAL SEGURA, vecino que fue de Oxkutzcab, Yucatán, denunciado por Usted. auto. Expediente 0225/2020

LIDIA LORENA LOPEZ CHI, JOSE ALFREDO CETINA BACAB. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO promovidas por Ustedes. audiencia de fecha 16 de diciembre del 2020. Expediente 0387/2020

DAVID HUMBERTO CAAMAL CETINA, CYNTIA ELIZABETH HERNANDEZ DZUL DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO promovidas por Ustedes. audiencia de fecha 07 de enero del 2021. Expediente 0369/2020

TICUL, YUCATÁN, A 11 DE ENERO DE 2021.

ACTUARIO.

RUBEN GABRIEL CAN SANCHEZ.

JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TICUL, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 7 DE ENERO DE 2021.

GUADALUPE DE JESUS VARGUEZ BALAM, LEONARDO RUBEN DZUL DURAN, Procedimiento Especial de Divorcio Incausado Promovido por la primera mencionada encontra del segundo mencionado.Auto de fecha 06 de enero del 2021.Expediente 0489/2017

LETICIA DEL ROSARIO BRITO BRICEÑO. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por Usted. auto de fecha 06 enero del 2021. Expediente 0286/2020

MARLENY DEL ROSARIO GONZALEZ POOT. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por Usted. auto de fecha 06 de enero del 2021. Expediente 0028/2020

FRANCISCO JAVIER CAMARGO CHAN, VALENTINA COHUO DOMINGUEZ. JUICIO ORDINARIO DE DIAS Y HORAS DE VISITA promovidas por Ustedes. auto de fecha 16 de diciembre del 2020. Expediente 0388/2020

SHEILA VIANNEY EK CUXIM. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por Usted. auto de feha 23 de noviembre del 2020. Expediente 0323/2020

JOSE SABINO DZAY CAUICH, MARTHA DE LOURDES VILLAFANIA MAY. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por la primera en contra del segundo. auto de fecha 06 de enero del 2021. Expediente 0245/2020

JOSE RONEN EK CHIN. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por Usted. auto. Expediente 0081/2020

CINTHYA GUADALUPE FLORES ANGUAS. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por Usted. auto de fecha 06 de enero del 2021 Expediente 0317/2020

ALFONSO CARRILLO Y CRUZ, HECTOR CARRILLO Y CRUZ. Juicio de Sucesion Intestada de PEDRO JOSE CARRILLO Y CRUZ, vecino que fue de Ticul, Yucatán, denunciado por Ustedes. auto. Expediente 0147/2020

MARIA VICTORIA CAB ANDRADE. LUIS ANTONIO ALEJOS ALONZO. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE ALIMENTOS promovidas por la primera a cargo del segundo. auto de fecha 06 de enero del 2021. Expediente 0569/2019

LUCIA DOLORES CHI TRUJEQUE, ERNESTO ALONSO ALEJOS GONZALEZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ALIMENTOS PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A CARGO DEL SEGUNDO. AUTO DE FECHA 06 DE ENERO DEL 2021. Expedientillo de Ejecucion 0046/2020

MARIA CATALINA MARTIN CHABLE. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE ALIMENTOS promovidas por Usted. auto. Expediente 0199/2019

TICUL, YUCATÁN, A 11 DE ENERO DE 2021.

ACTUARIO.

RUBEN GABRIEL CAN SANCHEZ.

JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TICUL, YUCATÁN.

SUPLEMENTO DE LA AUDIENCIA DEL DÍA 7 DE ENERO DE 2021.

JORGE ALEJANDRO PECH DZIB, LUCY ROSALBA PACHECO EUAN. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. AUTO DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2020. EXPEDIENTE 0652/2019.

TICUL, YUCATÁN, A 11 DE ENERO DE 2021.

ACTUARIO.

RUBEN GABRIEL CAN SANCHEZ.

JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN VALLADOLID, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2020.

MARIA INES BALAM CANUL (ALIAS) MARIA INES BALAM CAAMAL, SEVERIANA PUC BALAM JOSE ELIAS PUC BALAM Y SILVINA CHIMAL POOT. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE DECLARE EL ESTADO DE INTERDICCION DE LA SEGUNDA NOMBRADA. PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, SIENDO PRESUNTO TUTOR EL TERCERO NOMBRADO Y PRESUNTA CURADORA LA ÚLTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 0714/2019. SENTENCIA DE FECHA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

VLADIMIR LEONEL VERA MENA. SHIRLEY ZAZIL ALVAREZ ESCOBAR; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO.- PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- SE RECONOCE LA MAYORÍA DE EDAD DE REGINA ITZEL VERA ALVAREZ. EXPEDIENTE 0166/2017. AUTO DE FECHA DIECISEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE

CARLOS EFRAÍN CREOGLIO Y BURGOS, ALEX ALEJANDRO AY XOOC. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA. PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, SIENDO NOMBRADO EL SEGUNDO CITADO COMO TUTOR ESPECIAL. EXPEDIENTE 0451/2019. AUTO DE FECHA DIECISEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE

FERNANDO GONZALEZ CORDERO ARACELY POOL KUMUL (ALIAS) ARACELI POOL KUMUL. JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ SANTOS ROBERTO KANTÚN CHÍ. DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EL PRIMERO NOMBRADO CON EL CARACTER DE TUTOR ESPECIAL DE UNA MENOR DE EDAD. SE RECONOCE A LINDA YADIRA NOVELO ALCOCER EN CARACTER DE TUTOR ESPECIAL DE DOS MENORES. SE RECONOCE LA MAYORIA DE EDAD DE LA CIUDADANA LINDA PAULINA CUPUL POOL. EXPEDIENTE 0452/2018. AUTO

TIOFILO EVELIO PAAT HAU, VALENTINA DZUL HOIL. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 0285/2020. AUTO DE FECHA DIECISEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE

SILVANO POOT BALAM, NORMA CANUL BALAM. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNATRIA PROMOVIDAS POR USTDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES EN LAS QUE PACTAN SU DIVORCIO VOLUNTARIO.EXPEDIENTE 0013/2009. AUTO

YAMILI ADRIANA GOMEZ ECHEVERRIA, LUIS MANUEL AGUILAR PATRÓN. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 0137/2020. AUTO

LOREN MARIEL BOBADILLA COBOS. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0348/2020. AUTO

MARÍA DEL CARMEN NÚÑEZ KANXOC, ALFREDO CEN KOYOC. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO. EXPEDIENTE 0230/2017. AUTO DE FECHA DIECISEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE

VERONICA CAMAL CHE, REYES DEL CARMEN DZUL POOT. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 0394/2020. AUTO.

DAMIANA CANCHE MAY (ALIAS) DAMINA CANCHE MAY, ADOLFO ANGEL CAUICH CANCHE, CARLOS ANTONIO CAUICH CANCHE, MIRIAM CATALINA CAUICH CANCHE. JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ AURELIO CAUIICH MAY. DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 0408/2020. AUTO

MANUEL JESÚS EFRAÍN ALONZO CARRILLO, NEFTALI TAYGETT PAAT ALCOCER. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA. EXPEDIENTE 0006/2019. AUTO.

GLORIA ANGELICA CHAY JIMENEZ. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0492/2020. AUTO

PATRICIA BEATRIZ AGUILAR PEREZ, KARLA MILENE CANUL SANCHEZ. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 0160/2020. AUTO.

ENRIQUE LUCIO GONGORA Y OSORIO Y MARIA JESUS SANTOS SABIDO. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS A FIN DE QUE SEA APROBADO UN CONVENIO DE ALIMENTOS.- EXPEDIENTE 0785/2012. AUTO

HERMELINDA CAHUM AVILA, FEDERICO TUYU CAHUM, EFRAIN TUYU CAHUM, GLORIA TUYU CAHUM, JUAN TOMAS TUYU CAHUM, ISRAEL TUYU CAHUM, JOSUE TUYU CAHUM, PABLO TUYU CAHUM Y NICOLAS TUYU CAHUM. JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ TOMAS TUYU OY. EXPEDIENTE 0387/2020. AUTO

"AFIPYME" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA. JOSÉ GUADALUPE CANTO CUPUL. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO PERSONA MORAL POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS.EN CONTRA DE DAMARIS NOH CAAMAL Y JOSÉ ARMANDO JIMENEZ RODRÍGUEZ. AUTO

MARIA DEL SOCORRO ITZA UC. JURISDICCION VOLUNTARIA CIVIL ACREDITACIÓN DE HECHOS. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0863/2019. AUTO

JUANA ZENAIDA CANUL DZIB.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO.- PROMOVIDO POR LA CITADA.- EXPEDIENTE 0728/2017. AUTO

GUADALUPE DEL CARMEN MONTEJO, EMILIANO KAUIL HERRERA. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 0279/2020. AUTO

ERICK JOSE ALVAREZ ESCOBAR. JUICIO ORDINARIO CIVIL. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0381/2020. AUTO

AFIPYME S.A. DE C.V. SOFOM DE E.N.R, MARITZA ADRIANA COLLÍ DÍAZ Y JOSÉ GUADALUPE CANTO CUPUL. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA COMO PERSONA MORAL POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES DOS NOMBRADOS COMO APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DE MARIA DEL CARMEN POLANCO CAMARA. EXPEDIENTE 0466/2018. AUTO

CUADERNO DE PRUEBAS DE LA PARTE ACTORA, DEL ESCRITO DE DEMANDA RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR GRETY MARIA CANSECO ARJONA Y JOSE LUIS UN POOT, CON SU CARACTER DE APODERADOS DE LA SEÑORA TERESA DE JESUS CARVAJAL SANCHEZ Y CAROLINA CARVAJAL SANCHEZ, EN CONTRA DE SOCORRO MEDINA ALDANA, LANDY ROMERO MEDINA Y LETICIA ROMERO MEDINA. EXPEDIENTE 0788/2017. AUTO

CUADERNO DE PRUEBAS DEL ESCRITO DE CONTESTACIÓN DE LA RECONVENCION O CONTRADEMANDA RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR GRETY MARIA CANSECO ARJONA Y JOSE LUIS UN POOT, CON SU CARACTER DE APODERADOS DE LA SEÑORA TERESA DE JESUS CARVAJAL SANCHEZ Y CAROLINA CARVAJAL SANCHEZ, EN CONTRA DE SOCORRO MEDINA ALDANA, LANDY ROMERO MEDINA Y LETICIA ROMERO MEDINA. EXPEDIENTE 0788/2017. AUTO

ROQUE ALBERTO MENDEZ ALCOCER. JUICIO ORDINARIO CIVIL. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0424/2020. AUTO

MARIA GUADALUPE MEDINA TELLO. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL. PEROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 0382/2020. AUTO

OLGA MARIA POOL KINIL. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0455/2020. AUTO.

DIANA CATALINA CAMPOS CARRILLO, CESAR ANTONIO DZIB CAMPOS. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA. PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 0170/2020. AUTO DE FECHA DIECISEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE

JAIME HUMBERTO AGUILAR ALAMILLA, JANINE ALEXANDRA NARVAEZ DIAZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA. PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN

JUDICIALMENTE LAS BASES QUE CELEBRARON A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 0262/2007. AUTO

FEDERICO FANCISCO FLORES, ROSA LINDA MENDOZA Y SANCHEZ, JUAN LORENZO BAAS UC. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA MENCIONADA EN CONTRA DEL ÚLTIMO. EXPEDIENTE 0840/2019. AUTO

ISMAEL MAY CHI. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0275/2017. AUTO.

JACINTO LLANES MATOS, FRANCISCO LLANES GOMEZ, CELSA MARIA LLANES GOMEZ, NIDIA DE LOS ANGELES LLANES GOMEZ, LUCIO LLANES GOMEZ Y ANGEL JESUS LLANES GOMEZ. JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ JACINTA GOMEZ Y PEREZ (ALIAS) MARIA JACINTA GOMEZ PEREZ (ALIAS) JACINTA GOMEZ PEREZ (ALIAS) JACINTA GOMEZ DE LLANES. EXPEDIENTE 0180/2020. AUTO

JESÚS EDILBERTO CAHUICH TUYUB Y MARÍA ASUNCIÓN TUYUB TUN. JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ PEDRO CAUICH CANCHE VECINO QUE FUE DE LA LOCALIDAD DE XUILUB. DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0699/2018. AUTO

AFIPYME, S.A DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE DE ENTIDAD REGULADA, JOSÉ GUADALUPE CANTO CUPUL. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO PERSONA MORAL POR CONDUCTO DEL SIGUIENTE EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DE MAURO LORENZO TUN AGUILAR. EXPEDIENTE 0798/2019. AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE

JOSE ALEJANDRO COBA CEME. DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0117/2020. AUTO

AFIPYME S.A DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE DE ENTIDAD NO REGULADA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.PROMOVIDO LA PRIMERA MENCIONADA COMO PERSONA MORAL POR CONDUCTO DE JOSÉ GUADALUPE CANTO CUPUL COMO APODERADO LEGAL, EN CONTRA DE JAZMIN ESMERALDA BAEZA CERVANTES. SE RECONOCE EL CARACTER DE APODERADO DE LA PRIMERA NOMBRA AL LICENCIADO ARMANDO FONSECA FABILA. EXPEDIENTE 0799/2019. AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

JHOANA ANGELICA POOL AGUILAR. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0442/2020. AUTO

TEODORO BENJAMÍN LOZANO DZAHE, LIDIA KAUIL HOIL. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0094/2020. AUTO

ELADIO UITZIL CHIMAL, MARIA AURORA XIU PAT (ALIAS) MARIA AURORA XIU PAAT. JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR. PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA. EXPEDIENTE 0193/2020. AUTO

GRETY MARÍA CANSECO ARJONA, ERWIN ARMANDO CAHUM SILVA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 0446/2017. AUTO

CAJA POPULAR SAN BERNARDINO DE SIENA VALLADOLID, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE C.V.; JUAN IRVING AGUILAR AGUIAR, ADRIANA YANELY CANCHE CHAN. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO PERSONA MORAL POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE JUAN ERNESTO HAU CIAU, VITALIANO HAU CAAMAL Y GUADALUPE CIAU BALAM. EXPEDIENTE 0047/2020. AUTO

VALLADOLID, YUCATÁN, A 11 DE ENERO DEL 2021.

ACTUARIA JUDICIAL.

ABOGADA KRYSTEL ANAGENCY TREJO RODRÍGUEZ.

JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TIZIMÍN, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 8 DE ENERO DEL AÑO 2021.

HUGO JOSE BARRERA MORA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE NELSY DEL CARMEN OCH SIERRA. EXPEDIENTE 0442/2018. AUTO.-

EDER DE JESUS PAT HERRERA; JUICIO ORDINARIO FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE LESLIE CARIDAD JIMENEZ CABALLERO. EXPEDIENTE 0652/2017. AUTO.-

JORGE ADRIAN CAMAL UC; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE DECRETEN DIAS Y HORAS VISITA RESPECTO DE SU HIJA MENOR DE EDAD, QUIEN SE ENCUENTRA BAJO EL CUIDADO DE MARTHA GABRIELA TEC MARTINEZ. EXPEDIENTE 0282/2018. AUTO.-

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LILA NOEMI RODRIGUEZ MEDINA EN CONTRA DE HERMINIA CUTIZ OJEDA, TAMBIEN CONOCIDA COMO HERMINIA CUTIS OJEDA Y GAMALIEL CHALE BALAM. EXPEDIENTE 0542/2017. AUTO.

CRISTINA ISABEL BAREA LAVADORES; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD A CARGO DEL SEÑOR ROBERTO JULIÁN ROSAS CETINA. EXPEDIENTE 0494/2019. AUTO.-

LESLI YAMILI CUPUL CHAN; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE GUILMER NOE POOT BRICEÑO. EXPEDIENTE 0238/2020. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

MARTINA CÁMARA PECH, FREDDY JESÚS YAM CAMARA, ELSY FRANCISCA YAM CÁMARA, EDDY SAMUEL YAM CÁMARA, CLAUDIO ALONSO YAM CÁMARA, JAZIEL ARMANDO YAM CAMARA Y ELFI YANEL YAM CAMARA; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE CLAUDIANO YAM HAY TAMBIÉN CONOCIDO COMO CLAUDIO YAM HAY, DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 0515/2019. AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

CELIA GUADALUPE OSORIO DOMINGUEZ, GRISELDA ARACELLY RODRIGUEZ OSORIO, ZELMY GUADALUPE RODRIGUEZ OSORIO Y SILVIA ROSANA RODRIGUEZ OSORIO; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE GUSTAVO RODRIGUEZ CALDERON, PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 0666/2020. AUTO.-

JOSE VICTORIANO ESCAMILLA CHAN; DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0258/2020. AUTO.-

JOSE ORLANDO KUMUL CHIMAL; JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE DIONISIO MORA NAVA. EXPEDIENTE 0247/2017. AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

DESPACHO 0001/2021, FORMADO CON MOTIVO DEL DESPACHO RECIBIDO GIRADO POR EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE YUCATÁN, DEDUCIDO DE LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 397/2020-IV-B, PROMOVIDO POR JOSE RAFAEL CUXIM FERNÁNDEZ. AUTO.-

DESPACHO 0004/2021, FORMADO CON MOTIVO DEL DESPACHO RECIBIDO GIRADO POR EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE YUCATÁN, DEDUCIDO DE LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 171/2020-III-A, PROMOVIDO POR ELVIRA HERNÁNDEZ AGUADO. AUTO.-

TIZIMÍN, YUCATÁN, A 11 DE ENERO DEL AÑO 2021.

ACTUARIO JUDICIAL.

ABOGADO JESÚS ALBERTO TZUC ALBORNOZ.

IMPRESO EN LA DIRECCIÓN DEL DIARIO OFICIAL

PODER EJECUTIVO

CONSEJERIA JURIDICA